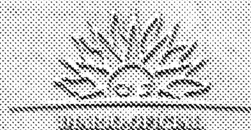
DIARIO OFICIAL

Año CII - N° 27.310

Montevideo, miércoles 29 de agosto de 2007









Sesión de la primera legislatura de la Provincia Oriental, celebrada en la Villa de San Fernando de la Florida.

Declaratoria de la Independencia

1825 - 25 de agosto - 2007



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.310 - Montevideo, miércoles 29 de agosto de 2007

DOCUMENTOS

Tomo 409

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

sigue al dorso

AVISOS

COMUNICADO

A los usuarios del Diario Oficial de Minas, Pando y Treinta y Tres

Cumplidos los llamados correspondientes para seleccionar Agente de Diario Oficial en las citadas localidades, se reanuda la recepción habitual de Avisos (así como la prestación del resto de los servicios que brinda IMPO), en las nuevas Agencias de Diario Oficial asignadas:

• **Minas:** Inicio: 27/7/2007
Sr. Rolando Cardama
Treinta y Tres 528
Tel: (044) 23128
impominas@adinet.com.uy

• **Pando:** Inicio: 1°/8/2007
Sra. Esther De Vasconcellos
Zorrilla de San Martín 1043
Tel: 292 8580
impopando@adinet.com.uy

• **Treinta y Tres:** Inicio: 1°/8/2007
Sra. Ana López
Manuel Freire 1567
Tel. (045) 21598
impotreintaytres@adinet.com.uy

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública N° 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Resolución 521/007

Autorízase la suscripción del Acuerdo a celebrarse entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Chile y el Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay, sobre Cooperación en materia de Defensa.
(1.551*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 20 de Agosto de 2007

VISTO: la gestión promovida por el Ministerio de Defensa Nacional para que se autorice la suscripción del Acuerdo sobre Cooperación en materia de Defensa a celebrarse entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Chile y el Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay.

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 31 de julio de 2007 (número interno 84.508), se autorizó la suscripción del Acuerdo a celebrarse entre la República de Chile y la República Oriental del Uruguay sobre Cooperación en materia de Defensa en los términos que luce de fojas 29 a 33 del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional número 2007013054.

II) que se realizaron modificaciones al texto autorizado por la Resolución anteriormente citada.

III) que el texto definitivo del Acuerdo a suscribirse por las partes intervinientes tiene por objeto establecer un marco institucional de cooperación entre las mismas, en el área de la defensa y crear un mecanismo funcional entre éstas, que impulse iniciativas dentro de dicho marco, fundado en los principios de igualdad, reciprocidad e interés mutuo y en el respeto de sus respectivas legislaciones internas.

IV) que el alcance de dicha cooperación incluye el intercambio de información y de experiencias sobre materias de interés mutuo así como el establecimiento de canales de comunicación en materias de defensa; intercambios profesionales; desarrollo de actividades académicas en diferentes áreas de defensa para civiles y militares, intercambio de experiencias obtenidas durante operaciones de paz internacionales; intercambio de experiencias en el ámbito científico, tecnológico y logístico y promoción de la cooperación en áreas de interés mutuo entre las industrias de defensa de ambos países.

CONSIDERANDO: que es de interés de ambas partes la celebración del Acuerdo referido.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el Departamento de Asuntos Internacionales y por la Asesoría Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el apartado I) del inciso a) del literal B) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de octubre de 2005 (número 83.116).

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la suscripción del Acuerdo a celebrarse entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Chile y el Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay sobre Cooperación en materia de Defensa en los términos que luce de fojas 50 a 53 del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional número 2007013054 que se considera parte integrante de la presente Resolución.

2do.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de 31 de julio de 2007 (número interno 84.508) por la cual se autorizó la suscripción del Acuerdo a celebrarse entre la República Oriental del Uruguay y la República de Chile en los términos que lucen en la citada Resolución.

3ro.- Comuníquese, publíquese, pase al Departamento de Asuntos Internacionales y a la Asesoría Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y a los Comandos Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea a sus efectos. Cumplido, vuelva y oportunamente archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI; MARIA B. HERRERA.

ACUERDO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE CHILE Y EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY SOBRE COOPERACION EN MATERIA DE DEFENSA

El Ministerio de Defensa Nacional de la República de Chile y el Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay (en adelante "las Partes"),

Conscientes de que los vínculos históricos y culturales que las unen se han traducido, a lo largo del tiempo, en frecuentes ejemplos de acercamiento, intercambio y cooperación y que confieren una dimensión especial de confraternidad a sus relaciones bilaterales;

Teniendo presente el mutuo interés en la paz y seguridad internacional y su coincidente adhesión a principios tales como la libre determinación de los pueblos, la no intervención en los asuntos internos, la abstención del recurso a la amenaza o al uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la solución pacífica de controversias, la igualdad soberana de los Estados y la cooperación internacional para el desarrollo, en todo de conformidad con los principios y objetivos que define la Carta de la Organización de Naciones Unidas;

Deseosos de intensificar sus buenas y cordiales relaciones, así como sus lazos de colaboración; y

Considerando que existe un conjunto de temas de común interés en el ámbito de la defensa;

Convienen en celebrar el presente Acuerdo de Cooperación (en adelante, "el Acuerdo"), sujetos a las siguientes previsiones:

ARTICULO 1º
Objeto

El presente Acuerdo tiene por objeto establecer un marco

institucional de cooperación entre las Partes en el área de la defensa y crear un mecanismo funcional entre éstas, que impulse iniciativas dentro de dicho marco, fundado en los principios de igualdad, reciprocidad e interés mutuo y en el respeto de sus respectivas legislaciones internas.

ARTICULO 2º
Alcance de la Cooperación

La cooperación entre las Partes incluirá el intercambio de información y de experiencias sobre materias de interés mutuo, además de las siguientes medidas:

a) establecimiento de canales de comunicación en materias de defensa;

b) intercambios profesionales;

c) desarrollo de actividades académicas en diferentes áreas de defensa para civiles y militares de las Partes;

d) intercambio de experiencias obtenidas durante operaciones de paz internacionales;

e) intercambio de experiencias en el ámbito científico, tecnológico y logístico; y

f) promoción de la cooperación en áreas de interés mutuo entre las industrias de defensa de ambos países.

ARTICULO 3º
Acuerdos adicionales

Las Partes podrán suscribir acuerdos adicionales específicos con el propósito de complementar los términos del presente Acuerdo, detallando en cada caso las obligaciones concretas y recíprocas que cada una asumirá ante la otra Parte.

ARTICULO 4º
Protección y Seguridad de la Información Clasificada

Las Partes podrán suscribir un acuerdo complementario al presente Acuerdo, relativo a la protección y seguridad de la información y material clasificado, en conformidad a lo que dispongan sus respectivas legislaciones.

ARTICULO 5º
Procedimiento para ejecutar el Acuerdo

Las reuniones bilaterales de defensa serán el mecanismo de consulta principal para el funcionamiento de este Acuerdo. Las reuniones se celebrarán en fechas mutuamente convenidas por las Partes.

ARTICULO 6º
Propiedad intelectual

Las Partes se obligan a respetar los derechos de propiedad intelectual que protejan la información transmitida en el marco de este Acuerdo o que se cree o produzca en el marco de sus previsiones, términos que se interpretarán del modo más favorable para los intereses del productor o creador de aquélla.

El orden de uso, el amparo legal aplicable y la distribución entre las Partes de los resultados económicos de la producción intelectual conjunta resultante de la aplicación del Acuerdo, y en caso que se requiera, serán objeto de acuerdo o acuerdos específicos.

ARTICULO 7º
Obligaciones Financieras

Los gastos que demande la ejecución del presente Acuerdo serán analizados caso por caso y se enmarcarán en el sistema de gastos de cada Ministerio.

Si acontecieren circunstancias fortuitas, imprevistas o de fuerza mayor, la responsabilidad por los gastos será determinada de común acuerdo por las Partes.

ARTICULO 8º
Derechos y Obligaciones

1. El presente Acuerdo no afecta los derechos y obligaciones que pudieren tener los Ministerios de Defensa, ni sus respectivos Estados, en virtud de Acuerdos Internacionales de los que sean Partes.

2. Las Partes aceptan y entienden que la suscripción de este Acuerdo no crea la obligación ni un compromiso de ninguna de ellas para adquirir equipo militar a la otra Parte.

ARTICULO 9º
Solución de Controversias

Cualquier controversia relativa a la interpretación o aplicación del presente Acuerdo será resuelta a través de consultas o negociaciones entre las Partes.

ARTICULO 10º
Revisión

1. El presente Acuerdo podrá ser objeto de revisión, de mutuo acuerdo y por escrito, por iniciativa de cualquiera de las Partes.

2. Las enmiendas entrarán en vigor de conformidad con lo previsto en el párrafo 4 del Artículo 11º del presente Acuerdo.

ARTICULO 11º
Vigencia y Denuncia

1. El presente Acuerdo tendrá una duración de cinco (5) años, se renovará automáticamente por otro plazo análogo, si ninguna de las Partes manifiesta voluntad en contrario.

2. Cualquiera de las Partes podrá denunciar este Acuerdo, en cualquier momento, siempre que así lo notifique por escrito y por vía diplomática a la otra Parte con un preaviso de ciento ochenta (180) días.

3. La denuncia no afectará los programas y actividades que se encuentren en fase de ejecución en virtud del presente Acuerdo, a menos que las Partes optaren expresamente por una solución alternativa.

4. El presente Acuerdo entrará en vigor treinta días después de la recepción de la última notificación que cada Parte dirigirá a la otra por escrito y a través de la vía diplomática, relativa al cumplimiento de los procedimientos internos requeridos por cada una de ellas.

Firmado en ......, a los ...... días del mes de .... del año ......, en dos ejemplares originales en idioma castellano, siendo ambos textos igualmente auténticos.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE CHILE, JOSE GOÑI CARRASCO, MINISTRO DEFENSA NACIONAL REPUBLICA DE CHILE

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, AZUCENA BERRUTTI, MINISTRA DEFENSA NACIONAL REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Resolución 524/007

Autorízase a la empresa Puerta del Sur S.A. la importación exonerada de los bienes que se detallan. (1.554*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 21 de Agosto de 2007

VISTO: la gestión promovida por la empresa Puerta del Sur S.A. tendiente a que se le autorice la importación de bienes necesarios para el acondicionamiento y funcionamiento del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso".

CONSIDERANDO: que es imprescindible para el funcionamiento sin interrupciones de dicha terminal aérea, la incorporación de los bienes enumerados en el listado presentado por la empresa.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 15.637, de 28 de setiembre de 1984, la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998 y los Decretos Nos. 293/001, de 25 de julio de 2001, 376/002, de 28 de setiembre de 2002, 153/003, de 24 de abril de 2003, 192/003, de 20 de mayo de 2003 y 317/003, de 13 de agosto de 2003.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la empresa Puerta del Sur S.A. la importación exonerada en forma total de todo recargo, incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasas Consulares, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación de los bienes, por el monto imponible total de U$S 144.013,71 (ciento cuarenta y cuatro mil trece dólares de los Estados Unidos de América con 71/100) y € 36.505,07 (treinta y seis mil quinientos cinco euros con 07/100), que se detallan en el listado anexo que se ha dado en llamar "Lista Nº 18" y que forma parte de esta Resolución.

2º.- Dicho listado se considera parte integrante del Régimen de Gestión Integral y Plan Maestro de Inversiones, al que la empresa Puerta del Sur S.A. debe dar cumplimiento ante la Unidad de Control, creada por el Anexo G, del Decreto Nº 376/002, de 28 de setiembre de 2002, de acuerdo a lo dispuesto en el Régimen de Gestión Integral, establecido en el mismo Decreto.

3º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios fiscales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Economía y Finanzas, previa verificación del cumplimiento de las formalidades de estilo, lo comunicará a los organismos competentes, luego que la Unidad de Control, mencionada en el artículo anterior, informe sobre la adecuación de los bienes a la actividad a desarrollar por el concesionario del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso".

4º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del proyecto y operaciones a las que se refiere el Régimen de Gestión Integral del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso". Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

5º.- Comuníquese a la Dirección General Impositiva, Dirección Nacional de Aduanas y al interesado, con copia de facturas. Cumplido, vuelva.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI.

PUERTA DEL SUR S.A.

LISTA Nº 18 de Bienes a importar al amparo de lo previsto en los literales B) y C) del Decreto - Ley 15.637 del 18/09/1984.
FACTURAS PROFORMA EN DOLARES. HOJA 1 DE 3

05/12/06
hoja 1 de 3

	Descripción del material	Proveedor	Documento	Nº	Cantidad	dólares unitario	CIF dólares total	CIF Total dólares documento	Ubicación / uso del equipo
1	Lectores IMFR-200 p/tarjetas proximidad con interfase RS232 y adaptador de 220 V	integriSys S.A.	factura	01-0112	5	190,00	950,00		Sala Vip Carrasco - Control de acceso
	Seguro	Royal & Sunalliance	certificado viaje	I616822 / 1			33,00		
	Flete	DHL (Uruguay) SRL	factura	56197			72,15	1.055,15	
2	Plasma TV 42" (factura sin valor comercial, sólo a efectos aduaneros)	Servicio y Tecnología Aeroportuarios SA	factura	063-0171	1	2.119,75	2.119,75		Sala Vip Carrasco - Espacios publicitarios
	Seguro	ficto	ficto	s/n			25,69	2.145,44	
3	Plasma TV 42" (factura sin valor comercial, sólo a efectos aduaneros)	Servicio y Tecnología Aeroportuarios SA	factura	063-0172	1	2.119,75	2.119,75		Sala Vip Carrasco - Espacios publicitarios
	Seguro	ficto	ficto	s/n			25,69	2.145,44	
	Flete facturas ítems 2 y 3	National Air Cargo SRL	factura	14325	1	10,00	10,00		
	Flete facturas ítems 2 y 3	National Air Cargo SRL	factura	14326	1	739,17	739,17	749,17	
4	Molinete bidireccional modelo MT22A, simple de acero inoxidable con display de 2 líneas	Ingesys	factura	02-095	3	1.985,50	5.956,50		Sala Vip Carrasco - Control de acceso en Embarque
	Seguro	ficto	ficto	s/n			65,57		
	Flete	Transcargo	factura	142451			209,52		
	Flete	Transcargo	factura	142452			271,00	6.502,59	
	Sub total compras dólares -						**U$S**	**12.597,78**	

PUERTA DEL SUR S.A.

05/12/06

LISTA Nº 18 de Bienes a importar al amparo de lo previsto en los literales B) y C) del Decreto - Ley 15.637del 18/09/1984.
FACTURAS PROFORMA EN DOLARES, HOJA 2 DE 3

hoja 2 de 3

Descripción del material	Proveedor	Documento	Nº	Cantidad	dólares unitario	CIF dólares total	CIF Total dólares documento	Ubicación / uso del equipo
5 Seat assy, superior	Oshkosh	factura	s/n	1	1,016.03	1,016.03		Destacamento de Bomberos - Repuestos para Camiones Oshkosh T-3000
Sensor, level				1	472.06	472.06		
Sensor Assy				1	479.75	479.75		
Sensor Assy				1	479.75	479.75		
Sensor, level				1	472.06	472.06		
Light, strobe whelen 7E RE				2	218.86	437.72		
S Beam				3	24.13	72.39		
Flow valve				4	373.46	1,493.84		
Receptacle, air inlet ejec				1	262.43	262.43		
Outlet, auto-ejecting				1	252.58	252.58		
Valve, drain				3	26.40	79.20		
Valve, air actuated				1	29.01	29.01		
Valve, Check short				1	11.24	11.24		
Flow valve				1	373.46	373.46		
Pump, water coolant				1	246.23	246.23		
Light, spot / flood, clr.12				2	202.66	405.32		
Valve, solenoid 2-way				2	191.45	382.90		
Light, deck clr. 12				4	18.00	72.00		
Valve, drain (rmt mt)				3	26.40	79.20		
Receptacle, air inlet ejec				1	262.43	262.43		
Outlet, auto-ejecting				1	252.58	252.58		
Valve, air actuated				1	29.01	29.01		
Valve, Check short				1	11.24	11.24		
Flow valve				1	373.46	373.46		
Sealed beam				3	25.02	75.06		
2 beam				3	24.13	72.39		
Valve, solenoid 2-way				1	191.45	191.45		
bulb, sealed beam				2	19.56	39.12		
bulb, sealed beam				2	30.32	60.64		
valve air control				1	30.55	30.55		
valve, air nc				4	63.22	252.88		
valve, drain (rmt mt)				3	26.40	79.20		
oulet, auto-ejecting				1	252.58	252.58		
Receptacle, air inlet ejec				1	262.43	262.43		
flow valve				1	373.46	373.46		
valve, air actuated				1	29.01	29.01		
valve,check short				1	11.24	11.24		
Sealed beam				3	25.02	75.06		
manifold assy				1	1,505.87	1,505.87	11,356.83	
Seguro	Royal & Sun Allance	certificado para despacho	I614614/0			33.00	33.00	
Flete	Transcargo	factura	141070			190.00	190.00	
Flete interno	Transcargo	factura	141071			390.00	390.00	
Servicios y gastos de flete	Transcargo	factura	141072			80.99	80.99	

Sub total compras dólares - U$S 12,050.82

PUERTA DEL SUR S.A.

LISTA Nº 18 de Bienes a importar al amparo de lo previsto en los literales B) y C) del Decreto - Ley 15.637del 18/09/1984.

FACTURAS PROFORMA EN DOLARES, HOJA 3 DE 3

05/12/06

hoja 3 de 3

	Descripción del material	Proveedor	Documento	Nº	Cantidad	dólares unitario	CIF dólares total	CIF Total dólares documento	Ubicación / uso del equipo
6	Neumáticos Michelin radiales 24 R 21 Tipo XZL	Liepsi SA	proforma	s/n	9	1,320.00	11,880.00	11,880.00	Destacamento de Bomberos - Neumáticos para camiones Oshkosh T -3000
7	Blue Bird Bus 1999, 22 passenger plus wheelchair lift	Swissport Uruguay S.A.	factura	581	2	17,500.00	35,000.00	35,000.00	Sala Vip Carrasco - Traslado de pasajeros
8	Monopostes troncocónicos de iluminación de 18 mts de altura	Poliposte	factura proforma	19/2006	6	8,620.00	51,720.00	51,720.00	Plataforma - Columnas de iluminación para posiciones 5 a 10
9	Cobox Universal Thin Server	Building Controls S.A.	factura	01-072	3	708.62	2,125.86		Equipamiento para el Sistema de credencialización de la Policía Aeronáutica
	Sensores magnéticos Ademco				8	1.04	8.32		
	Baterías 12v-7amp gel				6	19.50	117.00		
	Lectores Mifare compatible salida wiegand 26				11	182.00	2,002.00		
	Molinete acero inoxidable AISI 304 - 3 palas				1	1,023.75	1,023.75		
	Brete tipo puente acero inoxidable				1	585.00	585.00		
	Gabinetes de conexión para controladora acceso				3	156.00	468.00		
	Fuentes 24 VCC controladores				3	65.00	195.00	6,524.93	
	Seguro	Royal & Sunalliance	certificado viaje	I620694/1				33.00	
	Flete	Transcargo	factura	142682				237.65	
	Flete	Transcargo	factura	142683				311.00	
10	Tarjetas de proximidad	Sic Trasnocre	factura	02-0276	200	3.00	600.00		Parking - Tarjetas para usuarios
	Seguro	ficto	ficto				6.23	606.23	
10 y 12	Flete y gastos terminales facturas SIC (item 11, listado U$S hoja 3/3) y Trabosa (item 13 listado Euros hoja 1/1)	DHL	factura	57890			101.38	101.38	
11	Star II Controller	Building Controls S.A.	factura	01-074	3	961.22	2,883.66		Hardware y Software para el Sistema de credencialización de la Policía Aeronáutica
	Star I & II Controller - 8 door chip set				3	1,003.02	3,009.06		
	WIRO 4/8/4 board only				6	455.53	2,733.18		
	PI-LC. Universal low-cost power supply-110/220				3	162.53	487.59		
	Pulsadores de salida				8	14.95	119.60		
	Retenciones magneticas				8	84.50	676.00		
	Software SWEBI-DB-0024-0005				1	2,410.20	2,410.20		
	Software SWEBI-CDDOC-300				1	278.20	278.20	12,597.49	
	Seguro	ficto	ficto					128.23	
	Flete	Benoon Corporation	factura	3828				225.20	

Sub total compras dólares - U$S 119,365.10

Total compras dólares - U$S 144,013.71

PUERTA DEL SUR S A.

LISTA Nº 19 de Bienes a importar al amparo de lo previsto en los literales B) y C) del Decreto - Ley 15 637del 18/09/1984
FACTURAS PROFORMA EN EUROS, HOJA 1 DE 1

05/12/06

hoja 1 de 1

	Descripción del material	Proveedor	Documento	Nº	Cantidad	euros unitario	CIF euros total	CIF Total euros documento	Ubicación / uso del equipo
12	Placa C L 1 Ref 90054249	Trabosa	factura	130018	1	456 35	456 35	456 35	Pasarela Telescópica - placa electrónica
	Seguro	ficto	ficto					5 72	
13	Ruedas macizas montadas en llanta ref 80025592	Trabosa	factura	130019	1	10.125 00	10.125 00	10.125 00	Pasarela Telescópica - ruedas macizas
14	104507/10. CGM-CML 36 KV 630 A. 20 KA	Ormazabal	factura	16801071	1	2.243 00	2.243 00		Subestación Este del AIC - equipamiento de media tensión que comprende un conjunto de celdas del sistema modular ORMAZABAL CGM para una tensión de servicio de 36 KV, de aislación integral en SF6, diseñadas y construidas para cumplimiento de la norma IEC 60298, versión 1996
					2	10 384 00	20.768 00		
					9	123 00	1.107 00		
							1.800 00	25 918 00	

Total de compras en euros 36.505,07

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Decreto 296/007

Establécese un marco normativo para el Consejo de Capacitación Profesional (COCAP).
(1.542*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 15 de Agosto de 2007

VISTO: La promulgación de la Ley 18.133 que modifica el Decreto Ley 14.869 de fecha 23 de febrero de 1979, mediante el cual se creó el Consejo de Capacitación Profesional (COCAP).

RESULTANDO: I) El decreto 359/979, de 20 de junio de 1979, reglamentario del Decreto Ley 14.869 no comprende la nueva institucionalidad establecida por la Ley 18.133.

II) Es necesario que la reglamentación provea un mínimo normativo a efectos de tener previsto el período de transición entre la puesta en práctica de la nueva normativa, así como el cese de las autoridades establecidas por la legislación anterior.

CONSIDERANDO: I) Que el Decreto Ley 14.869 de 23 de febrero de 1979 fue reglamentado por el Decreto 359/979 de 20 de junio de 1979.

II) Que resulta necesario adecuar las disposiciones de dicho Decreto 359/979 a las modificaciones introducidas por la Ley 18.133 de 25 de mayo de 2007.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1.- El Consejo de Capacitación Profesional (COCAP) es una persona jurídica de derecho público no estatal con los cometidos, atribución y organización dados por la ley que se reglamenta. Tendrá su domicilio en la capital de la República y se vinculará con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación y Cultura.

Artículo 2.- Los cometidos del COCAP serán ejecutar políticas de capacitación para diversos sectores del país, complementarios y coordinados con las definidas por la Administración Nacional de Educación Pública, El Consejo de Educación Técnico Profesional y otras entidades públicas con competencia en la materia. Asimismo podrá proponer al Ministerio de Educación y Cultura, a la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Técnico - Profesional y a otras entidades públicas con competencia en la materia, las políticas y medidas que considere convenientes en ese sentido. En este marco gozará de autonomía técnica, administrativa y financiera.

Artículo 3.- La dirección y administración del COCAP será ejercida por un Consejo Directivo Honorario integrado por tres miembros, propuestos por el Consejo de Educación Técnico - Profesional quien lo presidirá, el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Artículo 4.- El Consejo del COCAP designará al Director de la Uni-

dad Ejecutora, quien estará jerárquicamente subordinado al referido CONSEJO.

Artículo 5.- El Consejo del COCAP tendrá los siguientes cometidos:

a) Impulsar un sistema de capacitación técnico profesional y coordinar sus acciones con personas públicas y privadas.
b) Aprobar programas de capacitación técnico profesional para los diversos sectores del país, coordinando con la Administración Nacional de Educación Pública, el Consejo de Educación Técnico Profesional y otras entidades públicas con competencia en la materia.
c) Controlar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas de capacitación técnico profesional creados.
d) Controlar y dirigir el funcionamiento de la unidad ejecutora del COCAP, creada por el artículo 6 de la Ley 18.133.
e) Aceptar legados y donaciones.

Artículo 6.- El Consejo del COCAP creará comisiones ad hoc en las áreas en que se proyecten actividades de capacitación técnico profesional, con representación de trabajadores y empleadores de los sectores privados correspondientes.

Artículo 7.- El Consejo del COCAP tendrá las siguientes atribuciones:

a) Establecer, organizar y administrar sus servicios de capacitación técnico profesional.
b) Formular los planes y programas de estudio conforme a lo establecido en el artículo 2º de la Ley 18.133, aplicando las normas del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT).
c) Aprobar la ejecución de estudios e investigaciones sobre materia de su competencia y la prestación de asistencia técnica a empresas públicas y privadas cuando se lo requieran.
d) Administrar sus recursos económicos.
e) Celebrar convenios con instituciones públicas o privadas a fin de lograr el cumplimiento de sus cometidos.
f) Expedir constancias a aquellas personas que hayan aprobado los cursos de capacitación que dicte.
g) Designar el personal y disponer su cese de acuerdo a la reglamentación correspondiente.
h) Aprobar el reglamento interno de la unidad ejecutora, a propuesta del Director de la misma.
i) Aprobar las tarifas de los servicios o actividades onerosas que realice.
j) Designar al Director de la unidad ejecutora.

Artículo 8.- La unidad ejecutora del COCAP dependerá jerárquicamente del Consejo Directivo Honorario, y tendrá la responsabilidad de la administración general para ejecutar planes y proyectos de capacitación.

Artículo 9.- Designado el Consejo Directivo Honorario, el Director Ejecutivo designado de acuerdo a la normativa anterior a la Ley 18.133, deberá transferir la documentación y dar informe del estado de todos los asuntos y expedientes que se encuentren en trámite.

Artículo 10.- El nuevo Consejo Directivo Honorario queda obligado a realizar una auditoría en la Institución.

Artículo 11.- Derógase el Decreto 359/979 de 20 de junio de 1979.

Artículo 12.- Comuníquese, publíquese, etcétera.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO; DAISY TOURNE; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

---o---

4
Resolución 538/007

Acéptase la renuncia presentada por la Ec. Natalia Nollenberger Castro como integrante de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.
(1.568)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 16 de Agosto de 2007

VISTO: La renuncia presentada por la Ec. Natalia Nollenberger Castro como integrante de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

RESULTANDO: La citada Economista había sido designada como delegada por esta Secretaría de Estado por Resolución del Poder Ejecutivo con fecha 5 de julio de 2005.

CONSIDERANDO: La imposibilidad de la Ec. Natalia Nollenberger de cumplir con las obligaciones que implica tal designación.

ATENTO: A lo expuesto y a lo preceptuado por el numeral 1º inciso f) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- **ACEPTASE** la renuncia presentada por la Ec. Natalia Nollenberger Castro como integrante de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

2º.- **AGRADEZCASE** por nota los valiosos servicios prestados.

3º.- **COMUNIQUESE** a la Dirección de Cultura, al Departamento de Administración de Recursos Humanos.

4º.- **PASE** a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su conocimiento y notificación a la interesada.
JORGE BROVETTO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

5
Resolución 522/007

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CONECTA S.A.
(1.552*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Agosto de 2007

VISTO: la solicitud de la empresa **CONECTA S.A.**, adjudicataria de la construcción, explotación y mantenimiento de sistemas de distribución de gas natural y licuado por redes para el abastecimiento de todos los departamentos del interior del país, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo continuar introduciendo el gas por redes en la matriz energética del país, a través del suministro a nuevas ciudades y clientes industriales del interior del país;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, del 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria,

Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **CONECTA S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **CONECTA S.A.**, referente a la construcción, explotación y mantenimiento de sistemas de distribución de gas natural y licuado por redes para el abastecimiento de todos los departamentos del interior del país.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **CONECTA S.A.** de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento no competitivo necesario para la construcción de sistemas de distribución de gas por redes por hasta el importe de US$ 3.156.195, que será aplicable de la siguiente manera:

US$ 337.729 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/01/2007 y el 31/12/2007, US$ 1.142.171 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/01/2008 y el 31/12/2008, US$ 482.019 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/01/2009 y el 31/12/2009, US$ 262.041 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/01/2010 y el 31/12/2010, US$ 195.402 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/01/2011 y el 31/12/2011 y US$ 736.833 para el ejercicio fiscal 1º/01/2012 - 31/12/2012.

La relación de bienes objeto de este beneficio se adjunta en Anexo A.

3º.- Autorízase a **CONECTA S.A.** el otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes y servicios en plaza para la construcción del citado sistema de distribución de gas por redes, por hasta el importe de US$ 5.061.420, que será aplicable de la siguiente manera:

US$ 428.657 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/01/2007 y el 31/12/2007, US$ 812.520 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/01/2008 y el 31/12/2008, US$ 1.196.108 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/01/2009 y el 31/12/2009, US$ 710.628 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/01/2010 y el 31/12/2010, US$ 382.928 a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/01/2011 y el 31/12/2011 y US$ 1.530.579 para el ejercicio fiscal 1º/01/2012 - 31/12/2012.

El otorgamiento del crédito se le dará con igual tratamiento que el otorgado a los exportadores.

La relación de bienes y servicios objeto de este beneficio se adjunta en Anexo B.

4º.- Las inversiones de las obras efectuadas en la construcción del mencionado sistema de distribución de gas por redes que se declara promovido en la presente Resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, a partir del ejercicio de su incorporación inclusive y por el término del período establecido en el Contrato de Concesión otorgado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, con fecha 22/12/99. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Autorízase a la empresa **CONECTA S.A.** a amortizar en 10 años el costo de las obras que se construyen para el funcionamiento del mencionado sistema de distribución de gas por redes.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **CONECTA S.A.** deberá documentar bimensualmente ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, las importaciones realizadas al amparo del artículo 2º de la presente Resolución. De realizarse importaciones no incluidas en la relación del Anexo A, deberán reliquidarse los tributos de estas importaciones actualizando los importes de acuerdo a la norma tributaria.

7º.- A los efectos de la aplicación del beneficio del artículo 3º, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a la Dirección General Impositiva la pertinencia del mismo, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley No. 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARTIN PONCE DE LEON; DANILO ASTORI.

ANEXO A

LISTA DE BIENES A SER IMPORTADOS

CANTIDAD Y DESCRIPCION
* 1.686 (mil seiscientos ochenta y seis) tomas en carga PE, 50 x 25 mm EF
* 482 (cuatrocientos ochenta y dos) tomas en carga PE, 90 x 32 mm EF
* 120 (ciento veinte) tomas en carga PE, 125 x 32 mm EF
* 120 (ciento veinte) tomas en carga PE, 180 x 32 mm EF
* 896 (ochocientos noventa y seis) reducciones PE, 32 x 25 mm EF
* 60 (sesenta) cuplas PE 32 mm EF
* 3.371 (tres mil trescientas setenta y una) cuplas PE 25 mm EF
* 2.408 (dos mil cuatrocientos ocho) gripper (transición) 3/4 x 25 mm. con 3 m. caño PE 25 mm. montado
* 2.408 (dos mil cuatrocientos ocho) válvulas acero para gas 3/4"
* 23 (veintitrés) unidades correctoras para presión/temperatura
* 23 (veintitrés) válvulas de alivio 1" x 1"
* 20 (veinte) prensas hidráulicas hasta 180 mm
* 15 (quince) prensas manuales 25 - 63 mm
* 10 (diez) juegos alineador 25 - 63 mm
* 5 (cinco) juegos alineador 25 - 32 mm
* 10 (diez) presentador toma en carga 50 x 180 torre top load
* 5 (cinco) presentador toma en carga saddle kit
* 5 (cinco) tijera chica 25/32
* 5 (cinco) cortador circular 25/63 mm
* 10 (diez) cortador circular 90/125 mm
* 5 (cinco) máquinas de electrofusión EF 2000
* 2 (dos) máquinas de fusión a tope, automáticas
* 20 (veinte) raspador manual
* 10 (diez) recuperador 25 mm
* 10 (diez) recuperador 50 mm
* 10 (diez) recuperador 90 mm
* 5 (cinco) recuperador 25 mm
* 10 (diez) detectores de gas
* 5 (cinco) detectores de fuga de gas tipo "perro"
* 5 (cinco) equipos odorímetros
* 21.300 (veintiún mil trescientos) metros de cañería de polietileno, SDR 11, PE 80, 180 mm. de diámetro
* 27.600 (veintisiete mil seiscientos) metros de cañería de polietileno, SDR 11, PE 80, 125 mm. de diámetro
* 116.850 (ciento dieciséis mil ochocientos cincuenta) metros de cañería de polietileno, SDR 11, PE 80, 90 mm. de diámetro
* 266.450 (doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta) metros de cañería de polietileno, SDR 11, PE 80, 50 mm. de diámetro
* 14.448 (catorce mil cuatrocientos cuarenta y ocho) metros de cañería de polietileno, SDR 11, PE 80, 25 mm. de diámetro
* 213 (doscientos trece) cuplas PE, 180 mm. electrofusión
* 276 (doscientos trece) cuplas PE, 125 mm. electrofusión

* 1.298 (mil doscientos noventa y ocho) cuplas PE, 90 mm. electrofusión
* 3.806 (tres mil ochocientos seis) cuplas PE, 50 mm. electrofusión
* 71 (setenta y un) codos 90 ª PE, 180 mm. electrofusión
* 92 (noventa y dos) codos 90 PE ª 125 mm. electrofusión
* 292 (doscientos noventa y dos) codos ª 90 PE 90 mm. electrofusión
* 266 (doscientos sesenta y seis) codos ª 90 PE 50 mm. electrofusión
* 30 (treinta) ramal PE 180*90 mm electrofusión
* 40 (cuarenta) ramal PE 125*90 mm electrofusión
* 20 (veinte) tomas en carga PE, 180 x 63 mm electrofusión
* 120 (ciento veinte) tomas en carga PE 125 x 63 mm electrofusión 240
* 22 (veintidós) cuplas Pe, reducción 180*125 mm electrofusión
* 140 (ciento cuarenta) cuplas Pe, reducción 63*90 mm electrofusión
* 310 (trescientos diez) cuplas Pe, reducción 63*50 mm electrofusión
* 12 (doce) tapas PE, 180 mm electrofusión
* 12 (doce) tapas PE, 125 mm. electrofusión
* 30 (treinta) tapas PE, 90 mm. electrofusión
* 360 (trescientas sesenta) tapas PE, 50 mm. electrofusión
* 18 (dieciocho) tee PE, 180 mm. electrofusión
* 18 (dieciocho) tee PE, 125 mm. electrofusión
* 60 (sesenta) tee PE, 90 mm. electrofusión
* 180 (ciento ochenta) tee PE, 50 mm. electrofusión
* 3 (tres) válvulas PE 180 mm.
* 7 (siete) válvulas PE 125 mm.
* 50 (cincuenta) válvulas PE 90 mm
* 240 (doscientos cuarenta) toma en carga PE 90 x 63 mm. electrofusión
* 2.369 (dos mil trescientas sesenta y nueve) medidor de gas de diafragma tipo G4
* 24 (veinticuatro) medidor de gas de diafragma tipo G10
* 12 (doce) medidor de gas de diafragma tipo G25
* 3 (tres) medidor de gas de diafragma tipo G40
* 9 (nueve) medidor rotativo G100
* 4 (cuatro) medidor de turbina G100
* 4 (cuatro) medidor de turbina G160
* 4 (cuatro) medidor de turbina G400
* 2 (dos) medidor de turbina G650
* 2.369 (dos mil trescientos sesenta y nueve) flexible Cu. 3/4"
* 2.369 (dos mil trescientos sesenta y nueve) regulador tipo B6 (4 bar/20 mbar)
* 24 (veinticuatro) regulador tipo B10 (4 bar/20 mbar)
* 12 (doce) regulador tipo B25 (4 bar/20 mbar)
* 3 (tres) regulador tipo B40 (4 bar/20 mbar)
* 6 (seis) filtro gas tipo FM 4"
* 4 (cuatro) filtro gas tipo FM 3"
* 26 (veintiséis) filtro gas tipo FM 2"
* 26 (veintiséis) válvula reguladora 1" (4 bar/200 mbar)
* 20 (veinte) válvula reguladora 1 ½" (4 bar/2 bar)
* 4.738 (cuatro mil setecientos treinta y ocho) pilar medidor rosca 1 ¼"
* 2 (dos) equipo odorizador por inyección (4.000 m³ /hora)
* 9 (nueve) equipo odorizador por goteo (2.000 m³ /hora)
* 10 (diez) juego alineador 63 - 180 mm
* 5 (cinco) recuperador 180 mm
* 5 (cinco) generadores 10 kva
* 8.000 (ocho mil) metros de cañería de acero de 4", tipo API 5L x 42

ANEXO B

BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS EN PLAZA

CANTIDAD Y DESCRIPCION
* Cable trazador Cu 4 mm2
* Contratista de obra red
* Contratista de obra suministro de gas
* Contratista de obra mercado residencial y comercial
* Contratista de obra mercado industrial

---o---

6
Resolución 529/007

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PAYCUEROS S.A.
(1.559*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Agosto de 2007

VISTO: la solicitud de la empresa **PAYCUEROS S.A.**, referente a la explotación industrial y comercialización de cueros y subproductos, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la actualización tecnológica de la planta de Paysandú para mantener estándares de calidad y reducir costos de producción;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **PAYCUEROS S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **PAYCUEROS S.A.**, referente a la explotación industrial y comercialización de cueros y subproductos.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **PAYCUEROS S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Un (1) p olipasto, capacidad 5.000 kg.
* Dos (2) prensas hidráulicas en continuo para la apertura y escurrido de pieles curtidas, 3.200 mm. ancho útil de trabajo.
* Dos (2) rebajadoras hidráulicas, 300 mm. 3000 ancho útil de trabajo para wet blue.
* Una (1) máquina para el acabado con rodillo y sistema de trabajo directo y reverse, con soporte para la cuchilla sincro standard.
* Una (1) prensa oleodinámica para imprimir cueros, 1370 x 500 mm.
* Dos (2) medidoras de superficie para cueros finos, 3200 mm. - combinado.
* Una (1) actualización de medidora existente 3200 mm. - combinado.

* Dos (2) electrocompresores de aire (220 v).
* Dos (2) secadores de aire.
* Dos (2) filtros de aire.
* Dos (2) autoelevadores Diesel, con motor Volkswagen de 53 kw. de potencia, capacidad de carga 4.000 kg.
* Cuatro (4) transpallet eléctricos, capacidad de carga 3000 kg.

3º.- Otórgase a la empresa **PAYCUEROS S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado y COFIS incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por el menor de los siguientes montos imponibles: el equivalente a US$ 660 o el equivalente al 15% de la inversión en obra civil que efectivamente se ejecute con la exclusión de honorarios y leyes sociales. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Otórgase a la firma **PAYCUEROS S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 997.197, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/01/06 y el 31/12/08.

En virtud del art. 3º del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa **PAYCUEROS S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/12/09.

5º.- Difiérese de acuerdo a lo establecido por el literal b del art. 2º del decreto 508/03 de 10 de diciembre de 2003, la imputación de la renta neta fiscal no exonerada, generada por el proyecto, por un monto equivalente al restante 50% (US$ 997.197) de la inversión ejecutada y financiada con aporte propio o fondos generados en operaciones por el proyecto. La renta que se difiere se imputará en el quinto ejercicio siguiente a aquel en que se compromete la inversión según cronograma presentado (1º/01/06 - 31/12/06).

6º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

7º.- Los beneficios otorgados por esta Resolución sólo podrán utilizarse en la misma proporción que la que exista entre la inversión ejecutada y la inversión total comprometida en el proyecto promovido.

8º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **PAYCUEROS S.A.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

9º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

10º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

11º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA; DANILO ASTORI.

---o---

7
Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación y paso accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgado a PAWER S.A. por resolución de 20 de setiembre de 2005, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.
(1.571)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de Agosto de 2007

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por PAWER S.A. solicitando la imposición de Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: I) que PAWER S.A. es titular de un Permiso de Exploración otorgado por resolución de 20 de setiembre de 2005 sobre un yacimiento de amatistas, ágatas, ópalos, jaspes, cornalinas y cuarzos, en un área de 199 hás. 9900 m², por un plazo de 24 meses, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

II) que por resolución de 26 de enero de 2006 se suspendió el cómputo del plazo de vigencia del Permiso de Exploración a partir de 11 de enero de 2006, hasta el otorgamiento y notificación de las respectivas servidumbres;

III) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de las servidumbres solicitadas;

IV) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 890 (pesos uruguayos ochocientos noventa), el que es de cargo de la gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1991;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación y paso accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgado a PAWER S.A. por resolución de 20 de setiembre de 2005. La servidumbre de ocupación afecta el padrón 3466 (p) en un área de 199 hás. 9900 m² y la de paso afecta los padrones 4030 (p) y 4791 (p) en 7058 m² y 1 há. 2824 m² respectivamente, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización según el art. 37, lit. a) del Código de Minería, por servidumbre de ocupación y por el primer semestre en $ 88.996 (pesos uruguayos ochenta y ocho mil novecientos noventa y seis) para el propietario del padrón 3466 y por servidumbre de paso, en $ 314 (pesos uruguayos trescientos catorce) y $ 571 (pesos uruguayos quinientos setenta y uno) para los propietarios de los padrones 4030 y 4791 respectivamente, sumas que se actualizarán conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- Las servidumbres impuestas por la presente resolución gravarán a los predios sirvientes durante la vigencia del título minero que las ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
JORGE LEPRA.

---o---

8

Resolución S/n

Modifícase el numeral 3º de la Resolución Ministerial de 26 de junio de 2007 (por la cual se acepta la renuncia del Sr. Jorge Steplenson Da Silva).
(1.572)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de Agosto de 2007

VISTO: la resolución de esta Secretaría de Estado en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas de 26 de junio de 2007, por la que se acepta la renuncia del Sr. Jorge Steplenson Da Silva a partir del 1º de julio de 2007 al amparo de lo previsto por el art. 29 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

RESULTANDO: que por en el numeral 3º de la referida resolución se padeció error al determinar el monto de la prestación mensual a valores de enero de 2007;

CONSIDERANDO: que correspondería dictar nueva resolución con el valor a enero de 2006;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 3º de la Resolución Ministerial en ejercicio de las Atribuciones Delegadas, de 26 de junio de 2007, en el sentido de determinar que el monto de la prestación mensual a percibir por el Sr. Jorge Steplenson Da Silva, será a valores de enero de 2006 y no a enero de 2007, como se indicó por error.

2º.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Oficina Nacional del Servicio Civil, y pase al Departamento de Recursos Humanos y División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.
JORGE LEPRA.

---o---

9

Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación y paso accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a CARLOS PÉREZ BUSTO por resolución de 23 de marzo de 1994 y sus modificativas, en la actual 8ª Sección Catastral del Departamento de San José.
(1.573)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de Agosto de 2007

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por CARLOS PÉREZ BUSTO solicitando la imposición de Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso en la actual 8ª Sección Catastral del Departamento de San José;

RESULTANDO: I) que CARLOS PÉREZ BUSTO es titular de una Concesión para Explotar otorgado por resolución de 23 de marzo de 1994 y su modificativa de 3 de octubre de 1997 sobre un yacimiento de arena, por un plazo de 30 años. El 28 de noviembre de 2003 se modificaron las resoluciones referidas y se otorgó nueva reducción de área, totalizando 118 hás. 2256 m²;

II) que el 23 de noviembre de 1994 se otorgó al concesionario servidumbre de ocupación y el 27 de diciembre de 1996 se limitó la misma a un lapso de 10 años;

III) que habiendo vencido el plazo y solicitada la reducción del área del título minero, la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de las servidumbres solicitadas;

IV) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 2.307 (pesos uruguayos dos mil trescientos siete), el que es de cargo del gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1991;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación y paso accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a CARLOS PÉREZ BUSTO por resolución de 23 de marzo de 1994 y sus modificativas, a partir del vencimiento de la servidumbre anterior que lo fue por un plazo de 10 años. La servidumbre de ocupación y la de paso afectan parcialmente el padrón 4106 en un área de 118 hás. 2256 m² y 4558 m² respectivamente, en la actual 8ª Sección Catastral del Departamento de San José.

2º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización según el art. 37, lit. a) del Código de Minería, por servidumbre de ocupación y paso por el primer semestre en $ 136.373 (pesos uruguayos ciento treinta y seis mil trescientos setenta y tres) y en $ 526 (pesos uruguayos quinientos veintiséis) respectivamente, para el propietario del padrón 4106, sumas que se actualizarán conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- Las servidumbres impuestas por la presente resolución gravarán al predio sirviente durante la vigencia del título minero que las ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
JORGE LEPRA.

---o---

10

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología 182/07 de 11 de mayo de 2007, que dejara sin efecto las actuaciones tendientes a obtener un Permiso de Exploración para el estudio de un yacimiento de ágatas, amatistas, cornalinas y demás minerales de la familia de la sílice.
(1.574)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de Agosto de 2007

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por la Sra. Mónica Martínez contra la Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología Nº 182/07 de 11 de mayo de 2007, que dejara sin efecto las actuaciones tendientes a obtener un Permiso de Exploración para el estudio de un yacimiento de ágatas, amatistas, cornalinas y demás minerales de la familia de la sílice;

RESULTANDO: I) la recurrente en fundamento de sus recursos presenta copias simples de planos, donde se concedieron permisos mineros con áreas irregulares;

II) por Resolución Nº 274/07 de la citada Dirección Nacional de fecha 16 de julio de 2007, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

CONSIDERANDO: I) la Asesoría Jurídica informa que sin lugar a dudas, la solicitud no cumple con las normas indicadas, perjudicando al

superficiario, quien no puede de esta forma disponer del predio ni compatibilizar una actividad agropecuaria con la minera, al quedar espacios libres y aislados por la configuración del área solicitada, por lo que sugiere mantener el acto impugnado;

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, corresponde en consecuencia confirmar la resolución en cuestión;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el Código de Minería;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología Nº 182/07 de 11 de mayo de 2007, que dejara sin efecto las actuaciones tendientes a obtener un Permiso de Exploración para el estudio de un yacimiento de ágatas, amatistas, cornalinas y demás minerales de la familia de la sílice.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
JORGE LEPRA.

---o---

11
Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación y paso accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgado a PAMACOR S.A. por resolución de 14 de mayo de 2003, en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú.
(1.575)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de Agosto de 2007

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por PAMACOR S.A. solicitando la imposición de Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú;

RESULTANDO: I) que PAMACOR S.A. es titular de un Permiso de Exploración otorgado por resolución de 14 de mayo de 2003 sobre un yacimiento de caliza, afectando parcialmente el padrón 5663, en área de 196 hás. de la 10ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú;

II) que por resolución de 9 de julio de 2003 se suspendió el cómputo del plazo de vigencia del Permiso de Exploración a partir de 22 de mayo de 2003, hasta el otorgamiento y notificación de las respectivas servidumbres;

III) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de las servidumbres solicitadas;

IV) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 1.631 (pesos uruguayos mil seiscientos treinta y uno), el que es de cargo de la gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1991;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación y paso accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgado a PAMACOR S.A. por resolución de 14 de mayo de 2003. La servidumbre de ocupación afecta el padrón 5663 (p), en un área de 196 hás. y la de paso, el mismo padrón en 1 há. en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú.

2º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización según el art. 37, lit. a), del Código de Minería y por el primer semestre para el propietario del padrón 5663 por concepto de servidumbre de ocupación en $ 159.838 (pesos uruguayos ciento cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y ocho) y por concepto de servidumbre de paso en $ 815,50 (pesos uruguayos ochocientos quince con 50/100), sumas que se actualizarán conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- Las servidumbres impuestas por la presente resolución gravarán al predio sirviente durante la vigencia del título minero que las ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
JORGE LEPRA.

---o---

12
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE - CONAPROLE, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 18 de octubre de 2006.
(1.576)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de Agosto de 2007

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE - CONAPROLE, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 18 de octubre de 2006, por la cual se concedió el registro de la marca "CHOCOAMIGO", para distinguir la clase internacional 30;

RESULTANDO: I) que se agravia la recurrente, en virtud de entender que la marca concedida es confundible con el signo marcario de su propiedad "CONAMIGOS", registrado para las clases internacionales 29, 30 y 32;

II) que por Resolución de la citada Dirección Nacional de 11 de mayo de 2007, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica indica que analizados los grupos marcarios en pugna, se observan las diferencias gráficas y fonéticas necesarias para su coexistencia pacífica tanto en el mercado como en el registro marcario, señalando que especialmente la gran diferencia se da en el cotejo conceptual de los términos, poseyendo distinto significado, lo que excluye cualquier error o confusión, razón por la cual sugiere ratificar la resolución cuestionada;

II) que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia desestimar el recurso en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo dispuesto en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993, Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE - CONAPROLE, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 18 de octubre de 2006, por la cual se concedió el registro de la marca "CHOCOAMIGO", para proteger la clase internacional 30, solicitado bajo Acta Nº 357.930, por FERNANDO J. PACHE, de Uruguay.

2o.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

13
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 23 de junio de 2006, por la cual se concedió el registro de la marca denominativa "RARICAL". (1.577)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de Agosto de 2007

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Lazar S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 23 de junio de 2006, por la cual se concede el registro de la marca "RARICAL", para proteger la clase internacional 5 s/d;

RESULTANDO: I) que se agravia la recurrente manifestando que la marca concedida presenta semejanzas aptas para producir confusión, existiendo una cuasi-identidad fonética y gráfica con la prerregistrada de su propiedad "RAPICALM";

II) que por Resolución de la citada Dirección Nacional de 15 de mayo de 2007, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

III) que la Asesoría Jurídica reunida en Sala de Abogados, consideran que si bien los términos "RARICAL" y "RAPICALM" poseen algunas de sus letras en común, lo cierto es que comparados en la forma aconsejada por doctrina y jurisprudencia (en su conjunto - sin desmembrarlos - y en forma sucesiva - y no simultánea), reflejan las claras diferencias que posibilitan su coexistencia pacífica en el mercado, sin riesgo de confusión para el destinatario de los productos que protegen, por todo lo cual, aconsejan la desestimación del recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia mantenerlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 23 de junio de 2006, por la cual se concedió el registro de la marca denominativa "RARICAL", solicitada por Johnson & Johnson, de Estados Unidos.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

14
Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a LAWNDALE S.A., por resolución de 16 de agosto de 2006, sobre un yacimiento de balasto y tosca, en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Rocha. (1.578)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de Agosto de 2007

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por LAWNDALE S.A. solicitando la imposición de Servidumbre Minera de Ocupación en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Rocha;

RESULTANDO: I) que LAWNDALE S.A. es titular de un Permiso de Exploración otorgado por resolución de 16 de agosto de 2006, sobre un yacimiento de balasto y tosca, afectando parcialmente el padrón 3486 (p) en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, por un plazo de 24 meses;

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de la servidumbre solicitada;

III) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 1.328 (pesos uruguayos mil trescientos veintiocho), el que es de cargo de la gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1991;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a LAWNDALE S.A., por resolución de 16 de agosto de 2006, sobre un yacimiento de balasto y tosca. Esta servidumbre afecta parcialmente el padrón 3486, en un área de 10 hás. en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Rocha.

2º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización según el art. 37, lit. a), del Código de Minería y por el primer semestre de servidumbre de ocupación en $ 6.640 (pesos uruguayos seis mil seiscientos cuarenta), para el propietario del padrón 3486, suma que se actualizará conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará el predio sirviente durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
JORGE LEPRA.

---o---

15
Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a CÉSAR RODRÍGUEZ GONZÁLEZ por resolución de 25 de octubre de 2006, en la Localidad Catastral "Boca del Cufré" del Departamento de San José. (1.579)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de Agosto de 2007

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por CÉSAR RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, solicitando la imposición de Servidumbre Minera de Ocupación en la Localidad Catastral "Boca del Cufré" del Departamento de San José;

RESULTANDO: I) que CÉSAR RODRÍGUEZ GONZÁLEZ es titular de un Permiso de Exploración otorgada por resolución de 25 de octubre de 2006 sobre un yacimiento de arena, que afecta el padrón 282 (p) de la Localidad Catastral "Boca del Cufré" del Departamento de San José, por un plazo de 24 meses;

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de la servidumbre solicitada;

III) que se presentó documento conteniendo la renuncia al cobro por concepto de servidumbre por parte de los superficiarios del padrón 282, de 13 de mayo de 2005;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería y artículo 101 del Decreto Reglamentario 110/82;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1991;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a CÉSAR RODRÍGUEZ GONZÁLEZ por resolución de 25 de octubre de 2006. Esta servidumbre afecta el padrón 282 (p), en un área de 8 hás. de la Localidad Catastral "Boca del Cufré" del Departamento de San José.

2º.- Homologáse el convenio de renuncia al cobro de indemnización por concepto de servidumbre presentado por los superficiarios del padrón 282 (p) y el titular minero, de 13 de mayo de 2005.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
JORGE LEPRA.

---o---

16
Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación y paso accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a CARLOS VÍCTOR ARDAO ZUBILLAGA, por resolución de 21 de febrero de 2005, en la 11ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja. (1.580)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de Agosto de 2007

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por CARLOS VÍCTOR ARDAO ZUBILLAGA solicitando la imposición de Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso en la 11ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: I) que CARLOS VÍCTOR ARDAO ZUBILLAGA es titular de un Permiso de Exploración otorgado por resolución de 21 de febrero de 2005 sobre un yacimiento de cuarzo, afectando el padrón 888 (p), por un plazo de 24 meses, en la 11ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

II) que por resolución de 1º de julio de 2005 se suspendió el cómputo del plazo de vigencia del Permiso de Exploración a partir de 28 de febrero de 2005 hasta el otorgamiento y notificación de las respectivas servidumbres;

III) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de las servidumbres solicitadas;

IV) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 1.049 (pesos uruguayos mil cuarenta y nueve), el que es de cargo del gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y Asesoría Jurídica, y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1991;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación y paso accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a CARLOS VÍCTOR ARDAO ZUBILLAGA, por resolución de 21 de febrero de 2005. La servidumbre de ocupación y la de paso afectan el padrón 888 (p), en un área de 79 hás. y 9328 m² respectivamente, en la 11ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

2º.- Fíjase el importe a pagar por el gestionante en concepto de indemnización según el art. 37, lit. a), del Código de Minería y por el primer semestre de servidumbre de ocupación y de paso para el propietario del padrón 888 en $ 41.436 (pesos uruguayos cuarenta y un mil cuatrocientos treinta y seis), y en $ 489 (pesos uruguayos cuatrocientos ochenta y nueve) respectivamente, sumas que se actualizarán conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- Las servidumbres impuestas por la presente resolución gravarán el predio sirviente durante la vigencia del título minero que las ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
JORGE LEPRA.

---o---

17
Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación y paso accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgado a LORYSER S.A. por resolución de 10 de julio de 2006, en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. (1.581)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de Agosto de 2007

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por LORYSER S.A. solicitando la imposición de Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera;

RESULTANDO: I) que LORYSER S.A. es titular de un Permiso de Exploración otorgado por resolución de 10 de julio de 2006 sobre un yacimiento de oro y plata, afectando el padrón 1482 (p), por un plazo de 24 meses, en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera;

II) que por resolución de 13 de setiembre de 2006 se suspendió el cómputo del plazo de vigencia del Permiso de Exploración a partir de 13 de julio de 2006 hasta el otorgamiento y notificación de las respectivas servidumbres;

III) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de las servidumbres solicitadas;

IV) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 1.038 (pesos uruguayos mil treinta y ocho), el que es de cargo de la gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y Asesoría Jurídica, y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1991;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación y paso accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgado a LORYSER S.A. por resolución de 10 de julio de 2006. La servidumbre de ocupación y la de paso afectan el padrón 1482 (p) en un área de 92 hás. y 1 há. 2900 m² respectivamente, en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.

2º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización según el art. 37, lit. a), del Código de Minería y por el primer semestre por concepto de servidumbre de ocupación y de paso para el propietario del padrón 1482 en $ 47.748 (pesos uruguayos cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y ocho) y en $ 670 (pesos uruguayos seiscientos setenta) respectivamente, sumas que se actualizarán conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- Las servidumbres impuestas por la presente resolución gravarán el predio sirviente durante la vigencia del título minero que las ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
JORGE LEPRA.

---o---

18

Resolución S/n

Otórgase a LUIS TOMEO el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, respecto de un yacimiento de balasto, en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Canelones.
(1.582)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de Agosto de 2007

VISTO: la gestión promovida por LUIS TOMEO tendiente a la obtención del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de balasto en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Canelones;

RESULTANDO: I) se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Código de Minería;

II) no se solicitó Servidumbre por ser el gestionante propietario del padrón afectado por la petición minera;

III) por resolución de 4 de julio de 2007 el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente concedió a Luis Tomeo la Autorización Ambiental Previa;

CONSIDERANDO: que corresponde otorgar el título minero Concesión para Explotar al haberse cumplido los requisitos de fondo y forma exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería y el artículo 7 de la Ley Nº 16.466 de 19 de enero de 1994;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Otórgase a LUIS TOMEO el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de balasto, afectando el padrón 5055 en 2 há. 8805 m², en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Canelones.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
JORGE LEPRA.

---o---

19

Resolución S/n

Establécese servidumbre de paso accesoria al título minero Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio otorgado a DANIEL ALENCAR MOSSELIN por resolución de 10 de noviembre de 2006, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.
(1.583)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de Agosto de 2007

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por DANIEL ALENCAR MOSSELIN, solicitando la imposición de Servidumbre Minera de Paso en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: I) que DANIEL ALENCAR MOSSELIN es titular de un Permiso de Prospección y su correspondiente servidumbre de estudio otorgado por resolución de 10 de noviembre de 2006 en busca de ágatas, amatistas, cornalinas y cuarzos por un plazo de 6 meses, afectando el padrón 1666 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

II) que por resolución de 12 de abril de 2007 se suspendió el cómputo del plazo de vigencia del Permiso de Prospección a partir de 22 de febrero de 2007 hasta el otorgamiento y notificación de la respectiva servidumbre;

III) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de la servidumbre solicitada;

III) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 851 (pesos uruguayos ochocientos cincuenta y uno), el que es de cargo del gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y Asesoría Jurídica, y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1991;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de paso en un área de 1 há. 0290 m² afectando el padrón 1666 (p) en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. Esta servidumbre es accesoria al título minero Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio otorgado a DANIEL ALENCAR MOSSELIN por resolución de 10 de noviembre de 2006, con cómputo suspendido a partir de 22 de febrero de 2007 hasta el otorgamiento y notificación de la servidumbre.

2º.- Fíjase el importe a pagar por el gestionante en concepto de indemnización según el art. 37, lit. a), del Código de Minería y por el primer semestre de servidumbre de paso, en $ 438 (pesos uruguayos cuatrocientos treinta y ocho) para el propietario del padrón 1666, suma que se actualizará conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará el predio sirviente durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
JORGE LEPRA.

---o---

20
Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación y paso accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgado a LOMYBOR S.A. por resolución de 4 de setiembre de 2006, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.
(1.584)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de Agosto de 2007

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por LOMYBOR S.A. solicitando la imposición de Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: I) que LOMYBOR S.A. es titular de un Permiso de Exploración otorgado por resolución de 4 de setiembre de 2006 sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzos, jaspes, ópalo y cornalinas, afectando el padrón 5346 (p), en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, por un plazo de 24 meses;

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de las servidumbres solicitadas;

III) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 851 (pesos uruguayos ochocientos cincuenta y uno), el que es de cargo de la gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1991;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación y paso accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgado a LOMYBOR S.A. por resolución de 4 de setiembre de 2006. La servidumbre de ocupación y la de paso afectan parcialmente el padrón 5346 en un área de 56 hás. 5859 m² y 2 hás. 7037 m² respectivamente, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización según el art. 37, lit. a) del Código de Minería, por servidumbre de ocupación y paso por el primer semestre en $ 24.077 (pesos uruguayos veinticuatro mil setenta y siete) y en $ 1.150 (pesos uruguayos mil ciento cincuenta) respectivamente, para el propietario del padrón 5346, sumas que se actualizarán conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- Las servidumbres impuestas por la presente resolución gravarán al predio sirviente durante la vigencia del título minero que las ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
JORGE LEPRA.

---o---

21
Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación y paso accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgado a LORYSER S.A. por resolución de 20 agosto de 2004, en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.
(1.585)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 9 de Agosto de 2007

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por LORYSER S.A. solicitando la imposición de Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera;

RESULTANDO: I) que LORYSER S.A., es titular de un Permiso de Exploración otorgado por resolución de 20 de agosto de 2004 sobre un yacimiento de oro, plata, cobre e hierro, en un área de 25 hás. 8000 m², por un plazo de 24 meses, en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera;

II) que por resolución de 29 de noviembre de 2004 se suspendió el cómputo del plazo de vigencia del Permiso de Exploración a partir de 6 de setiembre de 2004, hasta el otorgamiento y notificación de las respectivas servidumbres;

III) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de las servidumbres solicitadas;

IV) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 1.012 (pesos uruguayos mil doce), el que es de cargo de la gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1991;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación y paso accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgado a LORYSER S.A. por resolución de 20 de agosto de 2004. La servidumbre de ocupación afecta el padrón 1016 (p) y el 1021 (p) en un área de 13 hás. 5217 m² y 12 hás. 2783 m² respectivamente y la de paso afecta el padrón 1021 (p) en un área de 6988 m², en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.

2º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización según el art. 37, lit. a) del Código de Minería, por servidumbre de ocupación y por el primer semestre en $ 6.842 (pesos uruguayos seis mil ochocientos cuarenta y dos) para el propietario del padrón 1016 y en $ 6.213 (pesos uruguayos seis mil doscientos trece) para el propietario del padrón 1021 y por servidumbre de paso, en $ 354 (pesos uruguayos trescientos cincuenta y cuatro) para el propietario del padrón 1021, sumas que se actualizarán conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- Las servidumbres impuestas por la presente resolución gravarán a los predios sirvientes durante la vigencia del título minero que las ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
JORGE LEPRA.

---o---

22
Resolución S/n

Amplíase el área de la CONCESION PARA EXPLOTAR, otorgada a ANCAP por resolución del Poder Ejecutivo de 13 de agosto de 1997, sobre un yacimiento de caliza, de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado.
(1.586)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 16 de Agosto de 2007

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por ANCAP tendien-

tes ampliar el área del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado por resolución del Poder Ejecutivo de 13 agosto de 1997, sobre un yacimiento de caliza en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) el referido título fue otorgado a la concesionaria por un plazo de 30 años, afectando los predios empadronados con los números 4202 y 16307 en un área de 12 hás. 5098 m² y 17 hás. 4902 m² en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

II) la concesionaria solicita la ampliación del área del título minero en una superficie de 14 hás. 8481 m², afectando los predios empadronados con los números 4202 (p) y 16307 (p) de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado;

III) se han realizado las operaciones de mensura deslinde y amojonamiento y se ha acreditado el inicio del trámite para obtener la Autorización Ambiental Previa por la ampliación solicitada;

IV) se ha acreditado el inicio del trámite ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a los efectos de la obtención de la Autorización Ambiental Previa;

CONSIDERANDO: que corresponde otorgar la ampliación del área del título minero Concesión para Explotar al haberse cumplido con los requisitos de forma y fondo exigidos por los arts. 100 y 104 del Código de Minería y el artículo 7 de la Ley Nº 16.466 de enero de 1994;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA ENERGIA Y MINERIA en ejercicio de atribuciones delegadas por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

RESUELVE:

1º.- Amplíase el área de la CONCESION PARA EXPLOTAR, otorgada a ANCAP por resolución del Poder Ejecutivo de 13 de agosto de 1997, sobre un yacimiento de caliza en 14 hás. 8481 m², afectando los predios empadronados con los números 4202 en 13 hás. 9901 m² (p) y 16307 en 8580 m² (p) de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, haciendo un área total de 44 hás. 8481 m² afectando parcialmente los padrones 4202 y 16307 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

23
Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Concesión para Explotar otorgado a G y G Ltda. por resolución de 8 de diciembre de 2004, en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.
(1.587)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Agosto de 2007

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por G y G Ltda. solicitando la imposición de Servidumbre Minera de Ocupación en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Colonia;

RESULTANDO: I) que G y G Ltda. es titular de una Concesión para Explotar otorgada por resolución de 8 de diciembre de 2004, sobre un yacimiento de arena, en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, por un plazo de 30 años;

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de la servidumbre solicitada;

III) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 2.971 (pesos uruguayos dos mil novecientos setenta y uno), el que es de cargo de la gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1991;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Concesión para Explotar otorgado a G y G Ltda. por resolución de 8 de diciembre de 2004. Esta servidumbre afecta el padrón 14669 (p) en 4 hás. 0022 m², en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.

2º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización por servidumbre de ocupación, según el art. 37, lit. a), del Código de Minería y por el primer semestre, para el propietario del padrón 14669, en $ 5.945 (pesos uruguayos cinco mil novecientos cuarenta y cinco), suma que se actualizará conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará el predio sirviente durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

24
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a A.N.C.A.P. por resolución de 22 de abril de 2003, en busca de caliza, en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.
(1.588)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Agosto de 2007

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION concedido a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, -A.N.C.A.P.- por resolución de 22 de abril de 2003 en busca de caliza, en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 29 de abril de 2003;

II) que el 24 de diciembre de 1998 en As. 83/68 el Poder Ejecutivo autorizó a A.N.C.A.P. la cesión del título minero Concesión para Explotar que había sido otorgado a Mauro Cal el 3 de julio de 1996 con su modificativa de 5 de marzo de 1997;

III) que A.N.C.A.P. solicitó ampliación del área para incluir la superficie en prospección, por lo que el 5 de mayo de 2004 se prorrogaron sus derechos en el Permiso de Prospección hasta el otorgamiento de la ampliación en el As. 83/68;

III) que el 30 de marzo de 2007 en el As. 83/68 no se hizo lugar a la ampliación solicitada por incumplimiento de A.N.C.A.P, determinando la no continuación de la prórroga del Permiso de Prospección;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento de plazo de validez del título minero prevista en el Artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a A.N.C.A.P. por resolución de 22 de abril de 2003 en busca de caliza que afecta los padrones 15932 (p) y 15933 en un área total de 55 hás. 3168 m², en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

25
Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación y paso accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgado a ÁLVARO MARÍA PAGLIA LAURNAGA por resolución de 21 de mayo de 2004, en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja. (1.589)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Agosto de 2007

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por ÁLVARO MARÍA PAGLIA LAURNAGA, solicitando la imposición de Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: I) que ÁLVARO MARÍA PAGLIA LAURNAGA, es titular de un Permiso de Exploración otorgado por resolución de 21 de mayo de 2004 sobre un yacimiento de talco, afectando el padrón 12788 (p), por un plazo de 24 meses, en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

II) que por resolución de 23 de agosto de 2004 se suspendió el cómputo del plazo de vigencia del Permiso de Exploración a partir de 14 de junio de 2004, hasta el otorgamiento y notificación de las respectivas servidumbres;

III) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de las servidumbres solicitadas;

IV) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 890 (pesos uruguayos ochocientos noventa), el que es de cargo del gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1991;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación y paso accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgado a ÁLVARO MARÍA PAGLIA LAURNAGA por resolución de 21 de mayo de 2004. La servidumbre de ocupación afecta el padrón 12788 (p) en un área de 25 hás. 0023 m² y la de paso, los padrones 12788 (p) y 12552 (p) en un área de 3630 m² y 0869 m² respectivamente, en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

2º.- Fíjase el importe a pagar por el gestionante en concepto de indemnización según el art. 37, lit. a) del Código de Minería, por servidumbre de ocupación y por el primer semestre en $ 11.126 (pesos uruguayos once mil ciento veintiséis) para el propietario del padrón 12788 y por servidumbre de paso, en $ 162 (pesos uruguayos ciento sesenta y dos) y en $ 39 (pesos uruguayos treinta y nueve) para los propietarios de los padrones 12788 y 12552 respectivamente, sumas que se actualizarán conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- Las servidumbres impuestas por la presente resolución gravarán a los predios sirvientes durante la vigencia del título minero que las ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

26
Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación y paso accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgado a PAWER S.A. por resolución de 1º de noviembre de 2006, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. (1.590)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Agosto de 2007

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por PAWER S.A. solicitando la imposición de Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: I) que PAWER S.A. es titular de un Permiso de Exploración otorgado por resolución de 1º de noviembre de 2006 sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzos, jaspes, ópalos y cornalinas, en un área de 57 hás. 3314 cá, por un plazo de 24 meses, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

II) que por resolución de 21 de febrero de 2007 se suspendió el cómputo del plazo de vigencia del Permiso de Exploración a partir de 12 de diciembre de 2006, hasta el otorgamiento y notificación de las respectivas servidumbres;

III) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de las servidumbres solicitadas;

IV) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 900 (pesos uruguayos novecientos), el que es de cargo de la gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1991;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación y paso accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgado a PAWER S.A. por resolución de 1º de noviembre de 2006. La servidumbre de ocupación afecta los padrones 5346 (p) y 1569 (p) en un área de 25 hás. 2781 m² y 32 hás. 0533 m² respectivamente y la de paso el padrón 1569 (p) en 1 há. 8963 m², en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización según el art. 37, lit. a) del Código de Minería, por servidumbre de ocupación y por el primer semestre en $ 11.375 (pesos uru-

guayos once mil trescientos setenta y cinco) para el propietario del padrón 5346 y en $ 14.424 (pesos uruguayos catorce mil cuatrocientos veinticuatro) para el propietario del padrón 1569 y por servidumbre de paso en $ 853 (pesos uruguayos ochocientos cincuenta y tres) para el propietario del padrón 1569, sumas que se actualizarán conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- Las servidumbres impuestas por la presente resolución gravarán a los predios sirvientes durante la vigencia del título minero que las ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

27
Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación y paso accesoria al título minero Concesión para Explotar otorgado a JORGE DIANO ARAMBILLETE, por resolución de 21 de setiembre de 1994, sobre un yacimiento de caliza, en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.
(1.591)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Agosto de 2007

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por JORGE DIANO ARAMBILLETE solicitando la imposición de Servidumbre Minera de Ocupación en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: I) que JORGE DIANO ARAMBILLETE es titular de una Concesión para Explotar otorgado por resolución de 21 de setiembre de 1994, sobre un yacimiento de caliza, afectando el padrón 11.849 en la 7ª Sección Judicial (actual Catastral) del Departamento de Lavalleja, por un plazo de 30 años;

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de la servidumbre solicitada;

III) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado, es de $ 746 (pesos uruguayos setecientos cuarenta y seis), el que es de cargo del gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1991;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Concesión para Explotar otorgado a JORGE DIANO ARAMBILLETE, por resolución de 21 de setiembre de 1994, sobre un yacimiento de caliza.
Esta servidumbre afecta totalmente el padrón 11849, en un área de 8 hás. 6572 m², en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

2º.- Fíjase el importe a pagar por el gestionante en concepto de indemnización según el art. 37, lit. a), del Código de Minería y por el primer semestre de servidumbre de ocupación en $ 3.229 (pesos uruguayos tres mil doscientos veintinueve), para el propietario del padrón 11849, suma que se actualizará conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará el predio sirviente durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

28
Resolución S/n

Otórgase a LOMYBOR S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR respecto a un yacimiento de ágatas y amatistas, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.
(1.592)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Agosto de 2007

VISTO: la gestión promovida por LOMYBOR S.A. tendiente a la obtención del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de ágatas y amatistas en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: I) se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Código de Minería;

II) se ha acreditado el inicio del trámite ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a los efectos de la obtención de la Autorización Ambiental Previa;

CONSIDERANDO: que corresponde otorgar el título minero Concesión para Explotar al haberse cumplido con los requisitos de forma y fondo exigidos por los arts. 100 y 104 del Código de Minería y el artículo 7 de la Ley Nº 16.466 de enero de 1994;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA en ejercicio de atribuciones delegadas por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

RESUELVE:

1º.- Otórgase a LOMYBOR S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR por el plazo de 20 años, respecto a un yacimiento de ágatas y amatistas, afectando parcialmente el predio empadronado con el número 4349, en un área de 67 hás. 6500 m², en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria, en los términos previstos por el art. 107 del Código de Minería, una vez otorgada la Autorización Ambiental Previa por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

29
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 8 de agosto de 2006, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "RIPLEY" solicitado bajo Acta 301.970.
(1.593)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de Agosto de 2007

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Comercial Eccsa S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 8 de agosto de 2006, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "RIPLEY", para proteger la clase internacional 8 s/d;

RESULTANDO: que por resolución de la citada Dirección Nacional, de fecha 11 de junio de 2007, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa que los recursos fueron interpuestos en tiempo, pero sin sus fundamentos, por lo que sugiere la confirmatoria de la resolución de marras;

II) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de Propiedad Industrial de fecha 8 de agosto de 2006, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "RIPLEY" solicitado por la firma Comercial Eccsa S.A., de Chile, bajo Acta 301.970, para proteger la clase internacional 8 s/d.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

30
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a NAMILUR S.A por resolución de 22 de enero de 2004, sobre un yacimiento de balasto y tosca, en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Canelones.
(1.594)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de Agosto de 2007

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION concedido a NAMILUR S.A. por resolución de 22 de enero de 2004, sobre un yacimiento de balasto y tosca, en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Canelones;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses y notificado el 2 de febrero de 2004;

II) que el 22 de abril de 2005 fue suspendido el cómputo del plazo de vigencia del título minero a partir de 18 de febrero de 2005 hasta el otorgamiento y notificación de la resolución imponiendo la servidumbre correspondiente;

III) que el 23 de marzo de 2006 se levantó la suspensión del cómputo de plazo;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a NAMILUR S.A. por resolución de 22 de enero de 2004, sobre un yacimiento de balasto y tosca, afectando los padrones 5059 y 5060 en un área de 2 hás. 9801 m² en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Canelones.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

31
Resolución 535/007

Sustitúyense los numerales 4º al 6º y 9º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de junio de 2005 (por la cual se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS S.A.).
(1.565*R)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Agosto de 2007

VISTO: La resolución del Poder Ejecutivo de fecha de 27 de junio de 2005 y modificativas por la cual declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS S.A. para la construcción del Hotel Le Bon Air.

RESULTANDO: Que el proyecto mencionado se encuentra en etapa de ejecución.

CONSIDERANDO: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de setiembre de 2006 se estableció que el plazo otorgado a la firma EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS S.A. para realizar las inversiones con beneficios, abarcará desde el 1º de marzo de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2006.

II) Que la firma EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS S.A. solicita una modificación en el plazo de exoneración de las inversiones.

III) Que asimismo peticiona la transposición del monto imponible correspondiente a la importación de bienes de activo fijo destinados al equipamiento, al monto imponible correspondiente a la adquisición en plaza de bienes con el mismo destino, por un valor de U$S 189.169,57 (dólares americanos ciento ochenta y nueve mil ciento sesenta y nueve con 57/00).

IV) Que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12 de la Ley 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo y Deporte, consideran que corresponde acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido por el Decreto 175/003 de 7 de mayo de 2003.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- Sustitúyense los numerales 4º al 6º y 9º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de junio de 2005, por los siguientes: "**4)** Autorízase a la empresa EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º inciso e. del Decreto Nº 175/003, otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado y por Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social, incluidos en la adquisición en plaza de los bienes de activo fijo destinados al equipamiento, cuyo listado obra anexo a la presente, por hasta un monto imponible de U$S 192.809,57 (ciento noventa y dos mil ochocientos nueve con 57/00).
5) Autorízase a la empresa EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS S.A. a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3º inciso f. del Decreto Nº 175/003, exoneración del Impuesto al Valor Agregado y la Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social, a las importaciones de bienes destinados al equipamiento, cuyo listado obra anexo a la presente, por hasta un monto imponible de U$S 195.267,60 (dólares americanos ciento noventa y cinco mil doscientos sesenta y siete con 60/00).

6) Autorízase a la empresa EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS S.A. a usufructuar la exoneración del 50% de todos los tributos que graven las importaciones de materiales y bienes de obra civil e infraestructura por hasta un monto imponible de U$S 329.949 (dólares americanos trescientos veintinueve mil novecientos cuarenta y nueve) y a los bienes de activo fijo destinados al equipamiento, por hasta un monto imponible de U$S 195.267,60 (dólares americanos ciento noventa y cinco mil doscientos sesenta y siete con 60/00), de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3º inciso g. del Decreto Nº 175/003.

9) Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables exclusivamente a las inversiones realizadas entre el 1 de marzo de 2005 y el 30 de abril de 2007."

2.- Vuelva al Ministerio de Turismo y Deporte a sus efectos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; HECTOR LESCANO; DANILO ASTORI.

PLAZA	
CANTIDAD	**CONCEPTO**
1	Máquina de Café
3	Vitrinas cristal curvas
1	Amasadora eléctrica
2	Corta Verduras Industrial
2	Balanzas con tickets
1	Balanza electrónica
2	Cortadoras de Fiambre
90	Microondas
2	Picadoras de carne
2	Fritadoras
1	Heladeras comerciales
2	Embutidoras
6	Extractores
8	Computadoras completas
3	Faxes
1	Grupo electrógeno
30	Extintores fuego
1	Central telefónica
90	Secadores de Cabello
2	Máquinas para cortar césped
2	Pórticos c/4 hamacas
1	Mesa de ping pong (c/soporte y red)
20	Transceptores portátiles
40	Sombrillas
260	Colchones 1 plaza
45	Colchones 2 plazas
400	Almohadas
84	Aires acondicionados 12.000 Btu
2	Aires acondicionados 18.000 Btu
7	Aires acondicionados 60.000 Btu
13	Aires acondicionados 24.000 Btu
2	Licuadoras industriales
1	Plancha de doble contacto
1	Compresor cámara de frío
1	Máquina fabricadora de hielo

IMPORTADO	
CANTIDAD	**CONCEPTO**
2	Churreras
90	Soportes para televisores
95	Televisores color de 14"
44	Camas de 2 plazas
85	Camas Day Bed
10	Cunas
4	Escritorios
4	Juegos de living completos
120	Sillones (1 cuerpo)
940	Sillas de plástico
24	Cómodas
190	Mesas de Luz
20	Mesas de Plástico
24	Marcos de espejos
1	Equipo de proyección de Imag. Video
1	Mesa de directorio c/ 18 sillones
1	Equipo de audio
1	Pantalla
2	Bicicletas fijas
2	Caminadores
2	Remos mecánicos
2	Aparato de ejercicios, múltiples completos
2	Camillas para masajes
2	Sets de pesas (8 pares)
220	Faroles Coloniales p/jardín
30	Bicicletas
50	Reflectores
5	Bebedores de agua
1	Reloj control de personal
1	Tablero para tarjetas
1572	Cortinas Black - Out (mts2)
14	Arañas
30	Columnas c/cabezal de 4 faroles
10	Apliques forjados 1 luz
15	Apliques forjados 2 luces
70	Colgantes con 1 luz y tulipa
1	Juego sapo de algarrobo
60	Camas de 1 plaza
180	Apliques de madera de 1 luz
5	Freezer Horizontales
69	Frigobar
120	Ventiladores de Techo
2	Cocinas
1	Horno

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

32
Resolución S/n

Cúmplase lo dispuesto en los Decretos Departamentales 25/07 y 19/07, relativos a la regularización de adeudos por Impuesto de Patente de Rodados de vehículos que circulan con matrículas no vigentes, del departamento de Cerro Largo.
(1.570*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

DECRETO Nº 25/07

VISTO: La Resolución del Tribunal de Cuentas de la República, de fecha 25 de julio de 2007, Carpeta Nº 214705 Ent. 3851/07, relacionando con la aprobación del Decreto 19/07, sobre regularización de adeudos por Impuesto de Patente de Rodados de vehículos que circulan con matrículas no vigentes, del departamento de Cerro Largo.

RESULTANDO 1: Que por Oficio Nº 662/06, de fecha 19 de octubre de 2006, el Intendente Municipal de Cerro Largo, remite a la

Junta Departamental la iniciativa pertinente, tendiente a regularizar adeudos por concepto de Impuesto de Patente de Rodados de vehículos, que circulan con matrículas no vigentes.

RESULTANDO 2: Que la Junta Departamental, en Sesión del día 22 de junio de 2007, por unanimidad de presentes, aprobó ad referéndum del Tribunal de Cuentas, el Decreto 19/07, otorgando la venia solicitada por el Intendente Municipal.

CONSIDERANDO 1: Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 273 numeral 3) y 275 numeral 4), de la Constitución de la República.

CONSIDERANDO 2: Que en su Dictamen, el Tribunal de Cuentas de la República, no formula observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta.

CONSIDERANDO 3: Que resulta necesario, dar Sanción Definitiva al Decreto 19/07 del 22 de junio de 2007 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a sus facultades constitucionales y legales, la **JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,**

DECRETA:

ARTICULO 1º. Sanciónase, definitivamente el Decreto 19/07 de fecha 22 de junio de 2007, de la Junta Departamental de Cerro Largo.

ARTICULO 2º. Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a sus efectos.

ARTICULO 3º. Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO EL DIA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE.

MTRA. SANDRA BRUM, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETO 19/07

VISTO: El oficio Nº 662/06 de fecha 19 de octubre de 2006, de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, sobre regularización de adeudos por Impuesto de patente de rodados de vehículos que circulan con matrículas no vigentes.

RESULTANDO:

1.- Que dichos vehículos circulan sin realizar el correspondiente pago del Impuesto de patente de rodados, generando de hecho una situación de injusticia con respecto a aquéllos que mantienen sus impuestos al día.

2.- Que a su vez los mismos escapan a los mecanismos de control y fiscalización del tránsito con los consiguientes riesgos que ésto implica en la seguridad vial.

CONSIDERANDO:

1.- Que la deuda acumulada del Impuesto de patente de rodados puede resultar muy elevada, en relación al valor de los vehículos que se encuentran en esta situación.

2.- Que resulta necesario adecuar dichos adeudos acumulados en relación a los valores reales de los vehículos.

3.- Que razones de buena administración determinan la necesidad de implementar soluciones al alcance de la ciudadanía, tendientes a habilitar mecanismos que permitan ordenar el régimen de circulación en la vía pública y generar paulatinamente un trato equitativo con los contribuyentes.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a sus facultades constitucionales y legales, la **JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,**

DECRETA:

ARTICULO 1º. Lo adeudado por concepto de patente de rodados (incluido multas y recargos) en vehículos de seis o más años de antigüedad y que circulan con matrículas no vigentes, podrá cancelarse totalmente abonando los siguientes porcentajes del aforo del vehículo, según lo establecido en la tabla aprobada por la Comisión Intermunicipal de Aforos del Congreso Nacional de Intendentes.

a) Pago contado: veinticinco por ciento (25%) del aforo.

b) Pago hasta en seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera con la firma del convenio: treinta y tres por ciento (33%) del aforo.

En los casos de financiación los montos a pagar no generarán intereses.

ARTICULO 2º. Autorízase a las Intendencias Municipales a efectuar el cobro del Impuesto de Patente de Rodados y suscribir convenios de vehículos empadronados en el Departamento de Cerro Largo, que se encuentren comprendidos en lo establecido en el artículo 1º del presente decreto.

Los montos recaudados por este concepto deberán ser depositados, a nombre de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, en la o las cuentas que ésta comunique oportunamente, al Congreso Nacional de Intendentes y demás Intendencias Municipales.

ARTICULO 3º. Autorízase a las Intendencias Municipales, a realizar el reempadronamiento de los vehículos empadronados en el Departamento de Cerro Largo, con matrículas no vigentes, comprendidos en el artículo 1º del presente Decreto y a la entrega de un permiso de circulación transitorio hasta la cancelación total de la deuda, momento en el cual se procederá a la entrega de la libreta de circulación definitiva.

A los efectos de habilitar el procedimiento previsto en el artículo 2º de este decreto, la Intendencia Municipal donde se reempadrone el vehículo, deberá solicitar en forma oficial la situación contributiva del mismo, a los efectos de la percepción del monto correspondiente.

ARTICULO 4º. Inhabilítase el cobro del Impuesto de Patente de Rodados correspondiente a los ejercicios 2007-2008 en aquellos casos en que los convenios suscriptos al amparo del presente decreto, no se encuentren en situación regular de pagos.

ARTICULO 5º. Los interesados podrán acogerse al beneficio previsto en el presente Decreto a partir de la entrada en vigencia del mismo y por un plazo de noventa días contados a partir de la fecha antes referida.

ARTICULO 6º. Realizado el reempadronamiento, se comunicará el mismo a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, debiendo remitírsele copia del convenio, la libreta de circulación municipal y las matrículas no vigentes.

ARTICULO 7º. En caso de incumplimiento en el pago de tres cuotas consecutivas se resolverá el convenio, configurándose la mora de forma automática y reliquidándose la deuda actualizada, descontándose de la misma lo abonado hasta la fecha.

Cuando el incumplimiento refiera a vehículos provenientes de otros Departamentos, la Intendencia Municipal de Cerro Largo, remitirá a la Intendencia Municipal a la cual pertenezca el automotor, la documentación que le sea solicitada por ésta.

En los casos descriptos precedentemente el titular del vehículo deberá devolver a la Intendencia Municipal de Cerro Largo las matrículas y el permiso de circulación transitorio; en caso contrario, la Intendencia Municipal procederá a su retiro de circulación.

ARTICULO 8º. Vencido el plazo establecido en el artículo 5o., autorízase a las Intendencias a proceder al retiro de las matrículas no vigentes del Departamento de Cerro Largo, comunicando el hecho y remitiendo la libreta de circulación municipal y las matrículas respectivas.

Una vez vencido el plazo establecido en cada Intendencia para la regularización de situaciones similares a las previstas por el presente decreto, la Intendencia Municipal de Cerro Largo procederá al retiro de las matrículas no vigentes de los vehículos empadronados en otros departamentos y que circulen en Cerro Largo.

ARTICULO 9º. Las matrículas no vigentes en el Departamento de Cerro Largo, a todos los efectos del presente decreto, son las anteriores a la aprobación del decreto departamental Nº 04/98. Lo dispuesto en el inciso anterior deberá comunicarse, una vez en vigencia el presente decreto, al Congreso Nacional de Intendentes, dentro de las cuarenta y ocho horas hábiles inmediatas siguientes.

ARTICULO 10º. Pase al Tribunal de Cuentas de la República para su dictamen y cumplido vuelva para la sanción definitiva.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, EL DIA VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL SIETE.
MTRA. GENOVEVA BOSQUES, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Melo, 15 de Agosto de 2007

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto y a sus facultades constitucionales y legales;

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO;

RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por los Decretos 25/07 y 19/07 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2)- Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.
Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; MYRIAM ALVEZ VILA, SECRETARIA GENERAL.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

33

Acordada 7.603

Elévase al Juzgado de Paz de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Salto de su actual situación de Juzgado de Paz de Segunda Categoría a Juzgado de Paz de Primera Categoría. (1.595*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los veinte días del mes de agosto de dos mil siete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia integrada por los señores Ministros doctores doña Sara Bossio Reig - Presidenta -, don Leslie Van Rompaey Servillo, don Daniel Gutiérrez Proto y don Jorge Ruibal Pino, con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti;

DIJO

VISTAS:

estas actuaciones relacionadas con el aumento de categoría del Juzgado de Paz de la 4ª sección judicial de Salto (Biassini);

CONSIDERANDO:

I) que de lo informado por la División Servicios Inspectivos surge que existen razones para elevar de categoría al Juzgado de Paz de la 4ª sección judicial de Salto;

II) los datos estadísticos evaluados y la ubicación del Juzgado con asiento en Biassini con todos los servicios públicos esenciales, al que se accede con buena locomoción y habiéndose registrado un aumento de pobladores en la sección y por ende un aumento de construcciones, indican que corresponde el aumento de categoría de la sede;

III) que la Suprema Corte de Justicia se encuentra legalmente habilitada para transformar la categoría de los Juzgados de Paz, de acuerdo a la facultad que le otorgan el artículo 526 ord. 2 de la Ley nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y el artículo 371 de la Ley nº 16.320 del 1º de noviembre de 1992;

ATENTO: a las pautas reseñadas, al informe mencionado y a las disposiciones legales consignadas;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º.- Elevar a partir del veinte de agosto del año dos mil siete al **Juzgado de Paz de la 4º Sección Judicial del Departamento de Salto** de su actual situación de Juzgado de Paz de Segunda Categoría a **Juzgado de Paz de Primera Categoría**.

2º.- Hágase saber a la Contaduría General de la Nación y a la Asamblea General.

3º.- Comuníquese.
Dra. Sara BOSSIO REIG, Presidenta Suprema Corte de Justicia; Dr. Leslie VAN ROMPAEY SERVILLO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Daniel GUTIERREZ PROTO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge RUIBAL PINO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Martha B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada Suprema Corte de Justicia.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUSTO LIBERTO CRUZ (Fa: 2-19091/2007).
Montevideo, 26 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22184 Ago 16- Ago 29

LEON ALBERTO CHAVES GRANJA (Fa: 2-62654/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22321 Ago 17- Ago 30

AMANDA PETRONA TEJERA LUZARDO (Fa: 2-10574/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22346 Ago 17- Ago 30

MAXIMO RICARDO o MAXIMO RICARDO CAMILO SERE WILLIAMS (Fa: 2-32668/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22365 Ago 17- Ago 30

ROSINA ARMELLINO COPPOLA (Fa: 2-22396/2007).
Montevideo, 26 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22366 Ago 17- Ago 30

DALMA GARCIA DOGLIO o DOLIO (Fa: 2-19255/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22393 Ago 20- Ago 31

ANDRES EDMUNDO PIRUNI FERRANDO (Fa: 2-22124/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22529 Ago 20- Ago 31

AMALIA MAGDALENA ALVAREZ MAUTONE (Fa: 2-22727/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22768 Ago 22- Set 04

JULIO CESAR SENA MAGGI y ANDREINA GAVIOLI CAGNONE (Fa: 2-31957/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22938 Ago 22- Set 04

LORENZO FELIPE ACOSTA IBARRA (Fa: 2-28718/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22939 Ago 22- Set 04

JUAN JOSE GARCIA VIDAL (Fa: 2-29160/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22943 Ago 22- Set 04

JUSTO EGARDO o EDGARDO PERAZA (Fa: 2-20997/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23155 Ago 23- Set 05

TABARE JUVENAL FERNANDEZ GARCIA (Fa: 2-31133/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23365 Ago 27- Set 07

DEA SAURA IRIARTE (Fa: 2-32420/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23746 Ago 28- Set 10

SEGUNDO TURNO

DARWIN ALFONSO FERNANDEZ FORTI y MIRTHA GLADYS BARRETTO PEREZ o BARRETTO DE FERNANDEZ (FICHA 2-22145/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21971 Ago 16- Ago 29

CARLOS ALBERTO MIGLIARINI PAMPILLON (Ficha 2-34297/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22911 Ago 22- Set 04

MABEL COTELO BOUZAS (FICHA 2-33070/2007).
Montevideo, 6 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22914 Ago 22- Set 04

ROSA AMELIA VIGNOLI ALONZO y LUIS ALBERTO MEDINA ARREJURIA (Ficha 2-28966/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23113 Ago 23- Set 05

NELIDA ESTHER GIANI GROSSELLI (FICHA 2-18983/2007).
Montevideo, 26 de Junio de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23163 Ago 23- Set 05

WASHINGTON ROJEL SODANO (FICHA 2-32721/2007).
Montevideo, 6 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23312 Ago 24- Set 06

JORGE MOSKOVITS STEIN (Ficha 2-20665/2007).
Montevideo, 8 de Junio de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23313 Ago 24- Set 06

ZULMA MALACRIDA MINOLI (Ficha 2-31990/2007).
Montevideo, 1 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23322 Ago 24- Set 06

JOSE BELARMINO ALVAREZ VARELA (FICHA 2-29703/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23357 Ago 27- Set 07

DOMINGO JOSE YANNONE MONTEVERDE (FICHA 2-32890/2007).
Montevideo, 6 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23364 Ago 27- Set 07

MIGUEL ANGEL SOTO CABRERA (FICHA 2-32509/2007).
Montevideo, 6 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23498 Ago 27- Set 07

JULIO NAZARIO CHIAPPA LACROIX (Ficha 2-28820/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23523 Ago 27- Set 07

TERCER TURNO

ELENA o HELEN o HELENA KLEIN MOSKOVICS o MOSKOVITS (FICHA: 2-26921/2007).
Montevideo, 6 de Agosto de 2007.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 22203 Ago 17- Ago 30

JOSE DI MARIA GAROFALO (FICHA: 2-24074/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22328 Ago 17- Ago 30

MOISES SELANIKIO HANA (FICHA: 2-28462/2007).
Montevideo, 1 de Agosto de 2007.
ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, Act. pasante.
01) $ 2420 10/p 22361 Ago 17- Ago 30

SUSANA MARIA ARRUE RIUS (FICHA: 2-26582/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 22398 Ago 20- Ago 31

LUIS ANDRES POCH ZECCA (FICHA 2-26149/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22556 Ago 20- Ago 31

JOSE RIAL RODRIGUEZ (FICHA 2-25071/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22570 Ago 20- Ago 31

MARIA LEONOR GARCIA DOMINGUEZ (FICHA: 2-30220/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 22731 Ago 21- Set 03

SECUNDINA ISABEL RAMOS RAMIREZ y PEDRO VALENTIN GONZALEZ SENATRE (FICHA: 2-29526/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 22787 Ago 22- Set 04

SILVERIA BENTOS GARCIA (FICHA 2-24855/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22972 Ago 23- Set 05

WALTER EBERS DE BARROS FERREIRA (FICHA 2-28141/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23119 Ago 23- Set 05

MAXIMO EMILIO DELBRACIO FALDA (FICHA: 2-14329/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23402 Ago 27- Set 07

JUAN CARLOS PEÑA (FICHA 2-26013/2007).

Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23564 Ago 28- Set 10

ALBERTO RICARDO CIBILS DEL CAMPO (FICHA: 2-31353/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 23710 Ago 28- Set 10

ALEJANDRA MARIA ALZAGA MIGLIORE (FICHA: 2-31971/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 23722 Ago 28- Set 10

CUARTO TURNO

MARIA DE LOURDES HERNANDEZ ZEBALLOS (FA. 2-31330/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22167 Ago 16- Ago 29

ROBERTO ARMANDO CASTRO GARCIA (Ficha 2-24705/2007).
Montevideo, 26 de Junio de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22396 Ago 20- Ago 31

JUANA FRANCISCA ARRUA LOPEZ (Ficha 2-27027/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22487 Ago 20- Ago 31

VICENTE FILIBERTI CIBELLI (FA. 2-14229/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22706 Ago 21- Set 03

FELIPE JULIAN DIAZ RODRIGUEZ (Ficha 2-29506/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22791 Ago 22- Set 04

MARIA ELISA FUREST BASAISTEGUI (FA. 2-31559/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23407 Ago 27- Set 07

DOLORES MARIA MARES (FA. 2-25144/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23500 Ago 27- Set 07

QUINTO TURNO

ELIDA MARTINEZ DEL FORNO (Fa 2-33932/07).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22177 Ago 16- Ago 29

CARLOS ENRIQUE DÍAZ BONJOUR (Ficha 2-30047/2007).
Montevideo, 2 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22326 Ago 17- Ago 30

JUEL ó JÜEL CABALLERO HUGO (Ficha 2-52623/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22708 Ago 21- Set 03

MARIA ELENA JAIMES SANCHEZ (Ficha 2-28679/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22738 Ago 21- Set 03

DORIBAL PRESA BENITEZ (FICHA 2-64.997/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22919 Ago 22- Set 04

HUBERT o HUEBERT FLAVIO QUARTINO PEREIRA (Ficha 2-16317/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22950 Ago 22- Set 04

ELIDA CELMIRA GOMEZ GRAU (Nº 2-34767/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23022 Ago 23- Set 05

CLOTILDE VALENTIN VALENTIN (Ficha 2-31198/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23301 Ago 24- Set 06

JACINTA PATRICIA VIÑA SIVERIO (Ficha 2-24496/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23401 Ago 27- Set 07

GLADYS YEYA FARIAS BUSTAMANTE (Ficha 2-26514/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23708 Ago 28- Set 10

SEXTO TURNO

ELIGIO MANUEL PAIS CASALDOEIRO (FA. 2-29949/2007).
Montevideo, 1 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22399 Ago 20- Ago 31

SILVERIO FERMIN ALONZO RANCEL (FA. 2-3432/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22521 Ago 20- Ago 31

MARCO AURELIO BICELLI ROCCA (FA. 2-31646/2007).
Montevideo, 9 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22740 Ago 21- Set 03

PEDRO BOS SANCHEZ (FA. 2-30718/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22913 Ago 22- Set 04

LUIS EUSEBIO ALIBERTO STRANEO (FA. 2-30954/2007).
Montevideo, 9 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23118 Ago 23- Set 05

JUAN CARLOS ALVAREZ IZQUIERDO (FA. 2-21878/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23156 Ago 23- Set 05

ASSUNTA VARONE PARISI (FA. 2-32920/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23300 Ago 24- Set 06

ESMERALDA OLGA SEGADE COTELO (FA. 2-26789/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23404 Ago 27- Set 07

SEPTIMO TURNO

AREV LATCHINIAN IGUITBACHIAN y JOSE ó HOVESP MEGHDESSIAN MEGHDESSIAN (Ficha 2-24079/2007).
Montevideo, 24 de Julio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21999 Ago 16- Ago 29

TOMAS ISARRO ó ISAURO CABRERA RODRIGUEZ (Ficha 2-30913/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22154 Ago 16- Ago 29

RAUL BARRIOS DI NAPOLI (Ficha 2-17021/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22164 Ago 16- Ago 29

CARLOS REINOSO CABANO (Ficha 2-53759/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22197 Ago 17- Ago 30

JULIO CESAR MACHADO ABREU (Ficha 2-8961/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22347 Ago 17- Ago 30

BLANCA ROSA GARMENDIA NUÑEZ (Ficha 2-33892/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22397 Ago 20- Ago 31

ERNESTO CARLOS FARINHA LLANA, JOSE MASSONE BIANCO y VICTORIA DEARMAS BIANCO (Ficha 2-21886/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22557 Ago 20- Ago 31

EDUARDO SANTAMARIA GARCIA (Ficha 2-56609/2006).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22705 Ago 21- Set 03

JACINTA ROQUELINA REY MATTOS o MATOS (Ficha 2-30606/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22916 Ago 22- Set 04

ADELINA LEDESMA LEDESMA (Ficha 2-27284/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22948 Ago 22- Set 04

DORA DELFINA ACOSTA SOSA (Ficha 2-34320/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23114 Ago 23- Set 05

MARIA GERPE VARELA (Ficha 2-26173/2007).
Montevideo, 6 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23158 Ago 23- Set 05

JOSE CLAUDIO OLAZABAL URRUZOLA (Ficha 2-24329/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta
01) $ 2420 10/p 23524 Ago 27- Set 07

SARA HAYDEE ARDUINO ABADIE (Ficha 2-35262/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23539 Ago 28- Set 10

HUGO WALTER DI YORIO LAMBERT (Ficha 2-29730/2007).
Montevideo, 20 de Julio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23727 Ago 28- Set 10

OCTAVO TURNO

CONSTANTINA SEVERINA DUARTE DUARTE (Fa: 2-23357/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22169 Ago 16- Ago 29

SUSANA HERMINIA ADAMI SIENRA (Fa: 2-30048/2007).
Montevideo, 03 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22181 Ago 16- Ago 29

MARIA LILA GRENNO FRANCHI (Fa: 2-30254/2007).
Montevideo, 03 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22316 Ago 17- Ago 30

SYLVIA MARTHA MOLINA AZAROLA (Fa: 2-26596/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22639 Ago 21- Set 03

RAMON ALFONSO INFANZON FERNANDEZ (Fa: 2-28824/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22736 Ago 21- Set 03

MARGARITA RIVADAVIA BALLARDINI (Fa: 2-26158/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22917 Ago 22- Set 04

LAVIERO PASCALE MIGLIONICO (Fa: 2-31509/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23358 Ago 27- Set 07

SONIA CASTILLO (Fa: 2-29785/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23490 Ago 27- Set 07

NOVENO TURNO

ESMERALDA ODILIA LATORRACA TEMPONE (ficha 2-11456/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22170 Ago 16- Ago 29

ELSA RENE o ELSA RENEE APARICIO RAMIREZ (FICHA 2-32731/2007).
Montevideo, 3 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22323 Ago 17- Ago 30

PERFECTO OTERO PATO (Ficha 2-31211/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22394 Ago 20- Ago 31

EDUARDO MARIO MIGNOGNA IVANI (FICHA 2-29507/2007).
Montevideo, 24 de Julio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22515 Ago 20- Ago 31

ADORACION PAZOS FILGUEIRA (FICHA 2-31512/2007).
Montevideo, 3 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22517 Ago 20- Ago 31

YOLANDA LUISA PEREZ FORNARO (ficha 2-12705/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22733 Ago 21- Set 03

WILFREDO NOEL GUTIERREZ RODRIGUEZ (Ficha 2-33199/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUANTA.
01) $ 2420 10/p 22920 Ago 22- Set 04

CARLOS RAYMUNDO VILA APEZARENA (FICHA 2-32507/2007).
Montevideo, 6 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22937 Ago 22- Set 04

ALICIA de SANTIAGO SANTOS (FICHA 2-35082/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23098 Ago 23- Set 05

ORFILIA LIBERTINA o LIVERTINA CLAVIJO ERES o HERES (Ficha 2-19418/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23117 Ago 23- Set 05

ALDO BENSO GIRIBALDI (FICHA 2-32245/2007).
Montevideo, 3 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23525 Ago 27- Set 07

WALTER VIERA LAMAS (Ficha 2-19702/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23526 Ago 27- Set 07

JUAN CARLOS LAPENNE CLEMATTA o CLEMATTE (Ficha 2-34456/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23599 Ago 28- Set 10

ANGEL RAFAEL CASTELUCCI FERRARI (Ficha 2-18408/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23745 Ago 28- Set 10

DECIMO TURNO

RAFAEL ALEJANDRO D'ARCANGELO GIUSTI (FICHA: 2-52751/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 22200 Ago 17- Ago 30

PREDILIA PIEDRAHITA ELIZALDE (FICHA Nº 2-15873/2007).
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22320 Ago 17- Ago 30

DARIO ANTONIO NAYA LEIS (FICHA: 2-27395/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22364 Ago 17- Ago 30

FERREIRA GONZALEZ, SANTOS MAXIMO (FICHA 2-12837/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22512 Ago 20- Ago 31

JUSTO GILBERTO NUÑEZ DELGADO (FICHA: 2-26876/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23363 Ago 27- Set 07

DANTE MARIO PERRATONE DEFAZIO (Ficha No. 2-32580/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 23565 Ago 28- Set 10

ENRIQUE LAMBRECHTS NOCEDA y ANGELICA SEGUNDA MONTANS RODRIGUEZ (Ficha No. 2-32967/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 23724 Ago 28- Set 10

MARTHA ALICIA CAMACHO FERREIRA (FICHA: 2-31921/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 23744 Ago 28- Set 10

DECIMOPRIMER TURNO

GUILLERMO ENRIQUE CARREÑO PENELAS (Ficha 2-30215/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22524 Ago 20- Ago 31

ALBERTO LUIS PEREYRA o PEREIRA VIVERO (FA. 2-28421/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22716 Ago 21- Set 03

JUAN JOSE SOLARI VALLARINO (Ficha 2-26008/2007).
Montevideo, 19 de Julio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23160 Ago 23- Set 05

PRECIOSA BAGNATO D'AVENIA (FA. 2-30931/2007).
Montevideo, 9 de Agosto de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23164 Ago 23- Set 05

MARIA MARTINEZ BANGUESES y ARTURO GONZALEZ OJEA u OGEA (FA. 2-53989/2005).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23315 Ago 24- Set 06

MARIA ESTHER RODRIGUEZ CORREA y ARTEMIO WALLACE HERNANDEZ (FA. 2-27941/2007).
Montevideo, 9 de Agosto de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23326 Ago 24- Set 06

FLORENTINO ANGEL DI BENEDETTO TOMASINI y CARMEN MATO SOUTO (Fa. 49-260/2000).
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23728 Ago 28- Set 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

VARTKES MARKARIÁN ORTCHANIÁN (fihca 2-30721-2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22153 Ago 16- Ago 29

LEÓN GLAUCO ROBAINA RODRIGUEZ (Ficha 2-24340).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22402 Ago 20- Ago 31

STEPANAVICIUS PETRAITIS, JUAN VICTORIO (Ficha 2-33955/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22567 Ago 20- Ago 31

JOSÉ MARÍA MARTIN QUEIJO y MARÍA BRENDA GRAJALES MARTINEZ (Expediente: 2-20210/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22568 Ago 20- Ago 31

WELLINGTON BORIS RATTO HELGUERA (Ficha: 2-60476/2005).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22711 Ago 21- Set 03

JOAQUINA ESPERANZA, GULARTE (FICHA 2-31538/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23208 Ago 24- Set 06

PEREYRA PEIROT PEDRO BASILIO (FICHA 2-29485/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23251 Ago 24- Set 06

DECIMOTERCER TURNO

DINA ESTHER SANTA CRUZ CLAVIJO, MARIA CLAVIJO PEREZ y DIOSMA ROSA SANTA CRUZ CLAVIJO (FA. 2-2744/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22354 Ago 17- Ago 30

JORGE ALFREDO BERAZA OLIVERA (FA. 2-31244/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22486 Ago 20- Ago 31

JULIO VICENTE MORENO VIAÑO y JUANA ISABEL YANES CASAÑA (FA. 2-24080/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22717 Ago 21- Set 03

VICENTE BERTOLINO ROMEO (FA. 2-29740/2007).
Montevideo, 1 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22734 Ago 21- Set 03

LUIS EDUARDO PERERA BEDOYA (FICHA 2-41312/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22743 Ago 21- Set 03

ISIDORO KAC ZAKALIK (FA. 2-26209/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23115 Ago 23- Set 05

HERMINIA JOSEFA RODRIGUEZ CAMACHO (FA. 2-29039/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23305 Ago 24- Set 06

LUIS ANGEL GONZALEZ (FA. 2-32090/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23310 Ago 24- Set 06

JULIO ALFREDO RAMOS VARELA (FA. 2-17006/2007).
Montevideo, 16 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23409 Ago 27- Set 07

JORGE EMILIO CHAVARRIA VARELA (FA. 2-29734/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23568 Ago 28- Set 10

AURORA QUINTEIRO LOUREIRO (FA. 2-33375/2007).
Montevideo, 16 de Agosto de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23569 Ago 28- Set 10

DECIMOCUARTO TURNO

PABLO ACOSTA Y LARA MARTINEZ (Ficha 2-30005/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21995 Ago 16- Ago 29

JOSE ANTONIO OTTONELLI CASTELLA (Ficha 2-28555/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22182 Ago 16- Ago 29

RICARDO NELSON BRUGNOLI MORETO (Ficha 2-32561/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22508 Ago 20- Ago 31

CLAUDIO HERNANDEZ, MARIA ELADIA HERNANDEZ LUZARDO y OSVALDO HEBER HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha: 424/2003).
Montevideo, 10 de Octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22707 Ago 21- Set 03

PEDRO FELIPE RODRIGUEZ ROMERO (Ficha 2-52892/2006).

Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22712 Ago 21- Set 03

LUIS ALBERTO VITUREIRA LOPEZ (Ficha 2-33894/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22732 Ago 21- Set 03

MARIA EUGENIA CORTES MICHELENA (Ficha 2-1801/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23161 Ago 23- Set 05

JUAN CARLOS BESIO GALARRAGA (Ficha 2-34783/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23355 Ago 27- Set 07

BAUTISTA ALBERRO RIOS (Ficha 2-31678/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23356 Ago 27- Set 07

DINORAH BEATRIZ PEDRINELLI DE MAESTRI (Ficha 2-32892/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23360 Ago 27- Set 07

LUISA MARGARITA JOSEFINA QUAGLIA CATTONI o CATONI (Ficha 2-26777/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23403 Ago 27- Set 07

VICENTE ARTIGAS GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha 2-32850/2007).
Montevideo, 2 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23494 Ago 27- Set 07

SANTIAGO CACERES PIÑEYRUA (Ficha 2-33331/2007).
Montevideo, 3 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23522 Ago 27- Set 07

ELENA MARIA PALOMO DEMARIA y JUAN JOSE QUEIROLO ARDITO (Ficha 2-34237/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23743 Ago 28- Set 10

DECIMOQUINTO TURNO

RICARDO ANTONIO LEAL GUERCIO (Expediente Nº 2.31932/2007).
Montevideo, 2 de Agosto de 2007.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22166 Ago 16- Ago 29

MARGARITA ESTHER RIVAS (Expediente Nº 2-22712/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22909 Ago 22- Set 04

BASILIA BALTASAR TECHERA SILVERA, NERY GLADYS FERNANDEZ TECHERA y ROBERT AECIO FERNANDEZ TECHERA (Nº Expediente: 2-24882/2007).
Montevideo, 25 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23026 Ago 23- Set 05

WAGNER VENANCIO SIERIG GUZMAN (Nº Expediente 2-58037/2006).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23036 Ago 23- Set 05

SULEMA o ZULEMA LUISA o ZULMA LUISA BURGUES RODRIGUEZ (Expediente Nº 2-31127/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23116 Ago 23- Set 05

JUAN ANGEL LARRAÑAGA PEREYRA y ROBERTO WILFREDO LARRAÑAGA LOPEZ (Expediente Nº 2-30134/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23159 Ago 23- Set 05

LUIS ALBERTO PALLELA ROLDAN (Nº Expediente: 2-33900/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23306 Ago 24- Set 06

HILDA MARIA, BOVE ROVATTI (Expediente Nº 2-26002/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23703 Ago 28- Set 10

DECIMOSEXTO TURNO

ADRIANA JACQUELINE SILVEIRA MANFREDELLI (Nº Expediente: 2-48942/2007).
Montevideo, 19 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22150 Ago 16- Ago 29

MISA RODRIGUEZ, ADORACION (N° EXPEDIENTE: 2-31308/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22199 Ago 17- Ago 30

JOSE ANTONIO USLENGHI COTELO y LYDA RAQUEL MONTEVERDE ZOANI o ZOANE (Nº Expediente: 2-22755/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22352 Ago 17- Ago 30

HADA LUCIA VAZ ARIETA (Nº Expediente: 2-457/2007).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22470 Ago 20- Ago 31

RAFAEL MARTIN CALVO MARTINICORENA (Nº Expediente: 2-23419/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23097 Ago 23- Set 05

RIVERA ELGUE SILVEIRA y PILAR JOSEFINA do CAMPO IGLESIAS (Nº Expediente: 2-31001/2007).
Montevideo, 3 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23134 Ago 23- Set 05

SANTIAGO o SANTIAGO SEGUNDO FERNANDEZ BALOYRA (Nº Expediente: 2-30840/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23209 Ago 24- Set 06

MARIA CILDA OLIVERA y TORIBIO OLIVERA (Nº Expediente: 2-50932/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23308 Ago 24- Set 06

RAMONA o RAMONA EUDOXIA ROBAINA DE BENTANCOR o ROBAINA PEREZ y DAMIAN BENTANCOUR o BENTANCOR REMEDIO o REMEDIOS (Nº Expediente: 2-17493/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23462 Ago 27- Set 07

MATILDE BIBIANA y ELVA JOSEFA MENDIZABAL SCHIAPPACASSE (Nº Expediente: 2-51752/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23507 Ago 27- Set 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

HILDA AGUSTINA FARINA MASCOLO y JOSÉ EPISCOPO GARGANO (Ficha 2-30820/2007).
Montevideo, 1 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22319 Ago 17- Ago 30

ADELA MIGUES o MIGUEZ o MIGUEL de FURIA (Ficha 2-29924/2007).
Montevideo, 1 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22324 Ago 17- Ago 30

LIDIA POLLINI PEREZ (Ficha 2-24105/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22523 Ago 20- Ago 31

NORMA CAMESELLE VIEITES e IRENE CAMESELLE VIEITES (Ficha 2-33792/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22569 Ago 20- Ago 31

EMA LORENZO de MILES o EMA FILOMENA MAFALDA LORENZO LAMENZA (Ficha 2-26284/2007).

Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22571 Ago 20- Ago 31

RAMÓN ROSALÍN o ROSALINO ALONZO o ALONSO BERTOLINI (Ficha 2-30391/ 2007).
Montevideo, 1 de Agosto de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22589 Ago 21- Set 03

FRANCISCO JAVIER ARTOLA TOSAR (Ficha 2-32940/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22900 Ago 22- Set 04

MARGARITA HERMINIA SCANAGATTA POLLERO (Ficha 2-17585/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22902 Ago 22- Set 04

RAMÓN EIRIN ORTIZ (Ficha 2-23042/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2420 10/p 22958 Ago 22- Set 04

FLORA VOLA AMARINI (Ficha 2-32105/ 2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23122 Ago 23- Set 05

EMA BORRIERO ZANCANO (Ficha 2-31899/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23123 Ago 23- Set 05

NELLY IVONNE PARDIAS PEREZ (Ficha 2-34342/2007).
Montevideo, 16 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23252 Ago 24- Set 06

MILTON RUBEN LEZ BERRIEL (FICHA 2-31793/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23302 Ago 24- Set 06

MARÍA del PILAR BELVER SEBASTIAN (Ficha 2-32309/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23309 Ago 24- Set 06

LUIS ALBERTO COUTO (Ficha 2-21593/ 2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2420 10/p 23323 Ago 24- Set 06

RUBEN OMAR DELGADO SALVITANO (Ficha 2-33437/2007).
Montevideo, 9 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23359 Ago 27- Set 07

LAURA TOURIÑO PEREZ (Ficha 2-34681/ 2007).
Montevideo, 20 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23495 Ago 27- Set 07

JOSÉ BEDNARIK PIZA (Ficha 2-28831/ 2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23566 Ago 28- Set 10

PETRONA DE LEON BELTRAN (Ficha 2-32571/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23726 Ago 28- Set 10

DECIMOCTAVO TURNO

MARÍA del CARMEN TEJERA CEDRES (FICHA 2-26693/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2420 10/p 22185 Ago 16- Ago 29

VICTOR RIJO TOLEDO (FICHA 2-30111/ 2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22559 Ago 20- Ago 31

DINA GIACHINO PASTORINI (FICHA 2-24130/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2420 10/p 23024 Ago 23- Set 05

LUCIO PEDRO GONELLA RIVERA (FICHA 2-27630/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA (ACTUARIA PASANTE).
01) $ 2420 10/p 23124 Ago 23- Set 05

OSVALDO JOSÉ LUACES BORDAD (FICHA 2-29491/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23314 Ago 24- Set 06

CARLOS MANUEL BELLORA IGLESIAS (Ficha 2-33412/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23499 Ago 27- Set 07

ABEDÓNICA CARABAJAL RAMOS (FICHA 2-26262/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23502 Ago 27- Set 07

BRENDA CONCEPCIÓN GOMEZ OYARZABAL (FICHA 2-29103/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23667 Ago 28- Set 10

NYDIA CRISTINA GUADALUPE TERRA (Ficha 2-32565/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23704 Ago 28- Set 10

DECIMONOVENO TURNO

GUILLERMO JORGE DOS SANTOS (Ficha Nº 2-33670/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22183 Ago 16- Ago 29

WALTER GERMAN ABELEIRA CERVINI (Ficha Nº 2-29919/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22303 Ago 17- Ago 30

FERNANDO JESUS BERMUDEZ BORDEROLLA y FRANCISCO LIMBERG BERMUDEZ AÑON (Ficha Nº 2-31519/ 2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22325 Ago 17- Ago 30

LEON SAFERN ó SAFER ITMAN (Ficha Nº 2-27758/2007).
Montevideo, 3 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22327 Ago 17- Ago 30

RAUL AMERICO MENDEZ GONZALEZ (Ficha Nº 2-32104/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22330 Ago 17- Ago 30

IBRAIL IGNACIO TECHERA (Ficha Nº 2-52888/2006).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22641 Ago 21- Set 03

MIGUEL ANGEL GONZALEZ LUCAS (Ficha Nº 2-31690/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22689 Ago 21- Set 03

ROMANA CAMEJO (Ficha Nº 2-33382/ 2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22714 Ago 21- Set 03

NILDA MARGOT RAMIREZ ARMAS (Ficha Nº 2-28631/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22792 Ago 22- Set 04

ELVIO FERREIRA MOREIRA ó ELBIO FERREIRA MOREIRA (Ficha Nº 2-26823/ 2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23099 Ago 23- Set 05

JOAQUIN DIEGO PEREYRA BERARDI (Ficha Nº 2-34224/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.

Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23206 Ago 24- Set 06

JUAN ANGEL VEGA MARTELO (Ficha Nº 2-32289/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23497 Ago 27- Set 07

SOFIA IRENE DUARTE GALVAN (Ficha Nº 2-34367/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23503 Ago 27- Set 07

ROBERTO BAZZANO BANKS (Ficha Nº 2-52924/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23563 Ago 28- Set 10

VIGESIMO TURNO

ALICIA BONILLA DE LOS SANTOS (Ficha Nº 2-28895/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22302 Ago 17- Ago 30

JUAN OMAR JARDIM NICOLETTI y MARTA o MARTHA IBER JARDIM ALVEZ (Ficha Nº 2-19541/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22329 Ago 17- Ago 30

DINA IRMA FERNANDEZ BLANCO (Ficha Nº 2-24723/2007).
Montevideo, 25 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22355 Ago 17- Ago 30

ELODIA LADISLADA MATEOS NORIEGA (Ficha Nº 2-27779/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22363 Ago 17- Ago 30

MARIA ZULMA LOPEZ MATEOS (Ficha Nº 2-29936/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22391 Ago 20- Ago 31

GINA TERESITA CASTILLO VASALLO o VASSALLO (Ficha Nº 2-5367/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22408 Ago 20- Ago 31

MARIA ELENA ROSSI CRESPI y JULIO CESAR o JULIO BAUZA LAGARRETA (Ficha Nº 2-29115/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22588 Ago 21- Set 03

JULIO CESAR TELEZ EHLERS (Ficha Nº 2-28883/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22730 Ago 21- Set 03

IVETTE ELIANNE LUQUIN ZURN (Ficha Nº 2-32342/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22955 Ago 22- Set 04

LUIS STEFANI BOLPARA, JOSEFINA LUCIA DALLA MORA PRAVATO y LUIS BOCCUCCI STEFANI (Ficha Nº 2-6849/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23037 Ago 23- Set 05

MARTHA o MARTA NIEVES SILVEIRA UCAR y DIEGO GOMEZ (Ficha Nº 2-27989/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23207 Ago 24- Set 06

VICENTE PETOIA DI VINCENZO (FICHA Nº 2-42346/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 23273 Ago 24- Set 06

GEORGES LOUIS MARENDIER FONDANESCHE (Ficha Nº 2-34183/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23702 Ago 28- Set 10

DOMINGO PETROCELLI PUGLIESE (Ficha Nº 2-64902/2006).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23709 Ago 28- Set 10

JULIO GARRIDO CASAS (Ficha Nº 2-33453/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23719 Ago 28- Set 10

PALE RAMIREZ, FLORENTINO (Ficha Nº 2-9858/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23721 Ago 28- Set 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

SUSANA MARIA CIPERO FULIGNOT (IUE: 2-21935/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21888 Ago 16- Ago 29

MAURO REINALDO ALEM o ALEM BORGES (IUE: 2-26487/2007).
Montevideo, 1 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21891 Ago 16- Ago 29

BELZARENA ISOLICA, LUIS ALBERTO (IUE: 2-32519/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22155 Ago 16- Ago 29

EMILIO RAMÓN BERNASCONI BRUNO (IUE: 2-29446/2007).
Montevideo, 2 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22196 Ago 17- Ago 30

HECTOR LUIS BRIGNARDELLI RIVAS y SARA ISABEL AMADO BARDANCA (IUE: 2-23283/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22350 Ago 17- Ago 30

LUIS VALENTIN EGUREN (IUE: 2-18817/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22351 Ago 17- Ago 30

EMILIA BAGLIETTO VERA (IUE: 2-31598/2007).
Montevideo, 6 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22353 Ago 17- Ago 30

MARIA JULIA VARELA PIÑEYRO (IUE: 2-31986/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22392 Ago 20- Ago 31

MARIA BERTA FERNANDEZ CHARQUERO (IUE: 2-12731/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22409 Ago 20- Ago 31

ELBA MARINA RECALDE CARBALLO, ERCILIO CARLOS BARBOZA DELGADO y CARMEN MANUELA CARBALLO BOLONIA o BOLOÑA (IUE: 2-28576/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22528 Ago 20- Ago 31

ORIOLI ROSA GUIDO (IUE: 2-19007/2007).
Montevideo, 18 de Junio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22715 Ago 21- Set 03

LIVIO RIVERDITI (IUE: 2-29004/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22789 Ago 22- Set 04

UBALDO JOSE VILLAR PEREIRA (IUE: 2-46985/2006).

Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22956 Ago 22- Set 04

MODESTA MANSILLA MARQUEZ (IUE: 2-23989/2007).
Montevideo, 2 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23035 Ago 23- Set 05

WALTER BECKER TOBBERT o TABBERT (IUE: 2-29873/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23154 Ago 23- Set 05

BERTA BROITMAN y BORIS STOLIAR (IUE: 2-30064/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23540 Ago 28- Set 10

LUIS ALBERTO CABARA TESSA e ISIDORA GLADIS o GLADYS TEGALDO RIVERO (IUE: 2-33107/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23567 Ago 28- Set 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO RAMÖN FRADE RODRIGUEZ (IUE: 2-28575/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21892 Ago 16- Ago 29

LOPEZ DA SILVA OXIMA (IUE: 2-32139/ 2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21893 Ago 16- Ago 29

MANUEL LECHA RINCÓN (IUE: 2-5002/ 2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22390 Ago 20- Ago 31

ENCARNACION CRESPO CASTRO (IUE: 2-32952/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22558 Ago 20- Ago 31

BENITEZ MENDEZ, OSCAR (IUE: 2-30375/ 2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22590 Ago 21- Set 03

ARNALDO PIERLET MARTINEZ (IUE: 2-30116/2007).
Montevideo, 2 de Agosto de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22704 Ago 21- Set 03

WALTER HUGO NOGARA VARELA (IUE 2-47548/2005).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22959 Ago 22- Set 04

MARIA ANGELICA APESTHEGUI, APESTHEGUY, APESTEGUI, APESTEGUY, APESTEGHI, APHESTEGHY, APHESTEGUI o APHESTEGUY GRUCCIAN o GRACIAN (IUE: 2-18046/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23121 Ago 23- Set 05

FACCIO PERA, ALBA LIDIA (IUE: 2-32344/ 2007).
Montevideo, 16 de Agosto de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23325 Ago 24- Set 06

SANTAMARIA VISO, JULIO (IUE: 2-34371/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23501 Ago 27- Set 07

HERMINDA INES GAVAZZI DELORRIO o DILORRIO (IUE: 2-22579/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23505 Ago 27- Set 07

LOURENÇO o LAURENÇO RIAL, EDUARDO HECTOR (IUE: 2-19217/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23560 Ago 28- Set 10

DENIS ALONSO, JOCELYN (IUE: 2-29466/ 2007).
Montevideo, 9 de Agosto de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23561 Ago 28- Set 10

EFRAIN AMADO CORDOBA FERNANDEZ (IUE: 2-32574/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23725 Ago 28- Set 10

VIGESIMOTERCER TURNO

ANTONIO PASCUAL MACELLARO FACHAL (FICHA: 2-29517/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22168 Ago 16- Ago 29

CLEDIS ALBA MARTINEZ DIAZ (FICHA: 2-30847/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22368 Ago 17- Ago 30

JULIO SIENRA PAVEN ó PABEN (FICHA: 2-29505/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22516 Ago 20- Ago 31

JUAN CARLOS GARCIA WITT (FICHA: 2-10271/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22522 Ago 20- Ago 31

ROSA ESTHER CARREGA (FICHA: 2-33055/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22525 Ago 20- Ago 31

MONICA MARIA TELECHEA SASCO (FICHA: 2-29972/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22560 Ago 20- Ago 31

AIDA ZACOUTEGUI VALLEJOS y LUIS ZENON VALENTIN CODERMATZ (FICHA: 2-19784/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22640 Ago 21- Set 03

DANIEL ALBERTO BOYADJI HADJULIAN ó HAYNELLIAN ó HAYNELIAN ó HAYNLLIAN (FICHA: 2-30413/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22713 Ago 21- Set 03

OLGA HAYDEE GOMEZ MANRESA ó MARESA (FICHA: 2-13068/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22737 Ago 21- Set 03

MARIA RAQUEL VICENTA MARTINEZ SANCHEZ (FICHA: 2-31325/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22741 Ago 21- Set 03

NORMA LIDIA CHIESSA MARTINEZ (FICHA: 2-27250/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22795 Ago 22- Set 04

PEDRO NATALIO NUÑEZ CUITIÑO (FICHA: 2-22548/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22957 Ago 22- Set 04

MARIA JOSEFA BELMONTE RODRIGUEZ (FICHA: 2-31014/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22971 Ago 23- Set 05

ANGEL EVARISTO DEL CAMPO GARCIA (FICHA: 2-34457/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23205 Ago 24- Set 06

MANUEL ALBERTO EYRAS ERASUN (FICHA: 2-32685/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23496 Ago 27- Set 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANTONIO MENAFRA DIMURO (FICHA: 2-14281/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21997 Ago 16- Ago 29

ALFREDO JAIME POZNIAK FALLAK (FICHA: 2-20904/2007).
Montevideo, 1 de Junio de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22151 Ago 16- Ago 29

MARIA AZAIAN KURDIAN (FICHA: 2-28262/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22163 Ago 16- Ago 29

ANGEL NICOLAS LUCIA ó LUCCIA LIBERATTO (FICHA: 2-29521/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22198 Ago 17- Ago 30

ELSA JOSEFA MARTINEZ TRAMA (FICHA: 2-29687/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22201 Ago 17- Ago 30

ADOLFO MENDEZ ARGUELLO ó ARGÜELLO (FICHA: 2-31336/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22362 Ago 17- Ago 30

UBALDINA IGNACIA AGUIAR QUINTERO ó QUINTEROS (FICHA: 2-17640/2007).
Montevideo, 16 de Mayo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22367 Ago 17- Ago 30

JORGE WASHINGTON CARDOZO ROCHA (FICHA: 2-14751/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22395 Ago 20- Ago 31

ISAHAK BAKALIAN ó BAKAKIAN LLAMGOCHIAN y MARIA KOUYOUMDJIAN ó KONYOUMDJIAN DERDERIAN ó DEDERIAN (FICHA: 2-28045/2007).
Montevideo, 24 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22520 Ago 20- Ago 31

JOSEFINA CECILIA ROBAINA PACHECO (FICHA: 2-22038/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22527 Ago 20- Ago 31

SILVIA NOEMI CABALLERO CAMARGO (FICHA: 2-20979/2007).
Montevideo, 1 de Junio de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22703 Ago 21- Set 03

ARTIGAS WALDEMAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA: 2-28764/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23120 Ago 23- Set 05

HORACIO HERNANDEZ BRITOS (FICHA: 2-33527/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23303 Ago 24- Set 06

ALBERTO BENITO BOLON COUTO (FICHA: 2-10914/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23307 Ago 24- Set 06

JUAN MANUEL MORELL (FICHA: 2-34269/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23361 Ago 27- Set 07

DARCY PERES ó PEREZ PEREIRA (FICHA: 2-64613/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23504 Ago 27- Set 07

CATHERINE DOLLY GORIUP GARGIULO (FICHA: 2-29134/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23705 Ago 28- Set 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EMILIA DEL DUCA o DEL DUCCA TAMBIANO (Ficha 2-58774/2006).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22735 Ago 21- Set 03

RAMONA OLGA FARIAS OLIVEIRA ú OLIVERA (Ficha, 2-31322/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22742 Ago 21- Set 03

HUGO ANTONIO MATTEO BARBAZITO (Ficha 2-26749/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22954 Ago 22- Set 04

JUAN CARLOS SKRILEC FUIS (Ficha 2-30846/2007).
Montevideo, 16 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23025 Ago 23- Set 05

ELENA ó HELENA BARRERA HERNANDEZ (Ficha 2-30231/2007).
Montevideo, 16 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23153 Ago 23- Set 05

AMERICO RISOTTO (fICHA 2-5215/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23287 Ago 24- Set 06

TEODORO LAZARIMOS FINOKALIOTAKIS (Ficha 2-30510/2007).
Montevideo, 16 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23399 Ago 27- Set 07

MANUEL BELLO LAMAS (Ficha 2-20959/2007).
Montevideo, 8 de Junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23400 Ago 27- Set 07

MARIA LUISA CLAVERO (Ficha 2-52948/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23506 Ago 27- Set 07

ELENA AMELIA ó AMELIA ELENA HERRERA CURBELO (Ficha 2-29634/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23521 Ago 27- Set 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

WILLIAN MILTON BLANCO VIDAL (Ficha 2-29620/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22526 Ago 20- Ago 31

HRAIR DER BOGHOSIAN ó DER BOGHOSSIAN ABUSEFIAN (Ficha 2-28805/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22709 Ago 21- Set 03

HAYDEE OLGA GONZALEZ COLOMBO (Ficha 2-27025/2007).
Montevideo, 19 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22710 Ago 21- Set 03

DARDO HUGO HERRERA SANGUINETTI (Ficha 2-29607/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22739 Ago 21- Set 03

ANTONIO AZADIAN BURUNSUZIAN (Ficha-2-29183/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22793 Ago 22- Set 04

LEON ARUGUETE AZAR (Ficha 2-20644/2007).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22835 Ago 22- Set 04

ODERAY GARCIA PEREZ (Ficha 2-32084/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22912 Ago 22- Set 04

MARIA ELENA GRAU ESTEVA (Ficha 2-30531/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22918 Ago 22- Set 04

GERMAN JUSTO MARICHAL PEREZ y MARIA ISABEL MIGUEZ (Ficha 2-29995/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23304 Ago 24- Set 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

AGOSTO BREMO DE LOS SANTOS INCHAUSTI (Ficha 2-26070/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21969 Ago 16- Ago 29

MARIA NELLY VILLANUEVA PEREZ (Ficha 2-16571/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22165 Ago 16- Ago 29

SALOMON PRUSKY o PRUSKY LEVO (Ficha 2-64521/2006).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22322 Ago 17- Ago 30

ANA MARIA ALONSO ESCAPA (Ficha 2-24295/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22788 Ago 22- Set 04

ISIDORO OCTAVIO MIRABALLES GADEA (FICHA 68-673/2002).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22903 Ago 22- Set 04

ANTONIO RICARDO TRICARICO PIAZZA (Ficha 2-29158/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22944 Ago 22- Set 04

HUGO LUIS CASTIGLIONI FERIOLI o FARIOLI o FERCOLI (FICHA 2-29689/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22947 Ago 22- Set 04

ROSA MORIXE CAMARGO (FICHA 2-30903/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23165 Ago 23- Set 05

OLGA CATALINA LUPPI DEVOTO (Ficha 2-25661/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23246 Ago 24- Set 06

JULIO CESAR GOTTA GOMEZ (FICHA 2-32514/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23253 Ago 24- Set 06

CATALINA JOSEFINA BOTTAN (FICHA 2-28406/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23274 Ago 24- Set 06

AMERICO SAN ANDREA GARRIDO (FICHA 2-27825/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23311 Ago 24- Set 06

TERESITA ALANIS SEGREDO (FICHA 2-28934/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23327 Ago 24- Set 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

SARA IRMA CASTRO MERCAPIDE (FICHA 32232/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21996 Ago 16- Ago 29

ROSA CARLES AGUIAR o AGUIAR DE VENTURINO (FICHA 2-25807/2004).
Montevideo, 20 de Julio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21998 Ago 16- Ago 29

DEMETRIO BURGUEZ o BURGUES OLIVA y MARIA DELIA CARRASCO ESTADEZ o ESTADES (FICHA 2-22123/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22309 Ago 17- Ago 30

CELESTINA DOMINGA CORGO VIÑAS de ARENAS (FICHA 2-27735/2007).
Montevideo, 20 de Julio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22790 Ago 22- Set 04

VIOLETA BARETIC HRELJER (FICHA 2-25249/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22794 Ago 22- Set 04

JUAN ANGEL HERNANDEZ LLANES (FICHA 2-28777/2007).
Montevideo, 20 de Julio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22915 Ago 22- Set 04

MATILDE CHAINE CERNA (FICHA 2-21335/2007).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23162 Ago 23- Set 05

DUVIMIOSO GARCIA RAMOS (2-31609/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23324 Ago 24- Set 06

BOLIVAR ALBERICO DUTRA DIAZ (FICHA 2-33334/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23385 Ago 27- Set 07

MARIA VICTORIA o VICTORIA ROSAURA o MARIA VICTORIA ROSAURA o MARIA VICTORIA MAURA BORGES LORENTE (FICHA 2-26564/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23717 Ago 28- Set 10

FREDDY LAURINDO SILVA BUKOVINER (FICHA 2-30600/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23723 Ago 28- Set 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE WASHINGTON ARBIZA MORAES (FICHA 461-160/2007).
Artigas, 31 de Julio de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22597 Ago 21- Set 03

MARIA DEL ROSARIO VARELA AGUIRREGARAY (FICHA 461-146/2007).
Artigas, 27 de Julio de 2007.
Esc. Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22598 Ago 21- Set 03

SANTA TERESITA FONSECA ALVES (FICHA 461-177/2007).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 16 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 23647 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

MILKA HAYDEE SOMACAL FRADA (IUE: 444-173/2007).
Bella Unión, 17 de Agosto de 2007.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23133 Ago 23- Set 05

MARIA LUISA FOCCO ITURRIOGARAY o ITURISGARAY o ITURRIOSGARAY o ITURRISGARAY (IUE: 444-157/2007).
Bella Unión, 17 de Agosto de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23316 Ago 24- Set 06

MARIO VITALINO OLIVERA PRIETTO RODRIGUEZ (IUE: 444-166/2007).

Bella Unión, 17 de Agosto de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23666 Ago 28- Set 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SELVA AGUSTINA CABRERA GARCIA DE MARTINEZ (I.U.E. Nº 168-17/2007).
Canelones, 16 de Febrero de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22212 Ago 17- Ago 30

MARÍA CELIA BRAIDA ROMERO (I.U.E. Nº 168-230189/1999).
Canelones, 6 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23597 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

JUAN JOSE MAZON VIERA y AIDA CARMEN JOAQUINA LOPEZ DE LUCA (I.U.E. Nº 459-466/2007).
Canelones, 27 de Julio de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22209 Ago 17- Ago 30

RAÚL GUARNIERI LANDARTE (I.U.E. Nº 459-354/2007).
Canelones, 21 de Junio de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ESCRIBANA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 22211 Ago 17- Ago 30

HUGO WILMAN ABREU CALLEROS (I.U.E. Nº 459-475/2007).
Canelones, 6 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22410 Ago 20- Ago 31

JUAN PEDRO FUENTES BIRRIEL o BERRIEL (I.U.E. Nº 459-453/2007).
Canelones, 3 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22593 Ago 21- Set 03

GREGORIO ANDRES VIÑOLY TAILER; ISABEL IZAEL VALLEJO CAMEJO e IRIS YOLANDA VIGNOLI o VIÑOLY VALLEJO (I.U.E. Nº 459/369/2007).
Canelones, 25 de Junio de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22805 Ago 22- Set 04

ANGELA AURORA MILANO o MILAN DANIEL (I.U.E. Nº 459-472/2007).
Canelones, 27 de Julio de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22806 Ago 22- Set 04

GLORIA SARA HERNANDEZ (I.U.E. Nº 459-447/2007).
Canelones, 27 de Julio de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23093 Ago 23- Set 05

BLANCA NIEVE BAEZ de FUENTES (I.U.E. Nº 459-474/2007).
Canelones, 27 de Julio de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23593 Ago 28- Set 10

ROSARIO MARIA PEREZ MAGNE (I.U.E. Nº 459-530/2007).
Canelones, 6 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23595 Ago 28- Set 10

ADAN GONZALEZ MORALES (I.U.E. Nº 459-496/2007).
Canelones, 6 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23596 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

BEATRIZ BAYARRES PIRIZ (Ficha IUE: 172-1841/2004).
Las Piedras, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22476 Ago 20- Ago 31

QUINTO TURNO

AIDA MALZONI CHOCHO (FICHA 440-568/2007).
Las Piedras, 20 de Junio de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21894 Ago 16- Ago 29

JULIO BASIGNANI MEDERO (FICHA 440-734/2007).
Las Piedras, 06 de Agosto de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22471 Ago 20- Ago 31

GLORIA BERNARDINA SALVO LARA (FICHA 440-730/2007).
Las Piedras, 06 de Agosto de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22472 Ago 20- Ago 31

PEDRO JOSE MARIA VERA RODRIGUEZ (FICHA 440-447/2007).
Las Piedras, 15 de Junio de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22474 Ago 20- Ago 31

MERCEDES ELLIS DEL CASTILLO, HECTOR JORGE ELLIS DEL CASTILLO y ENRIQUE HORACIO ELLIS DEL CASTILLO (FICHA 440-611/2007).
Las Piedras, 21 de Junio de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22475 Ago 20- Ago 31

ISMAEL TOMAS DUARTE ALANIS (FICHA 440-711/2007).
Las Piedras, 31 de Julio de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22798 Ago 22- Set 04

LILIAN MIRTHA TORRES LOTUFFO o TORRES LOTTUFFO (FICHA 440-61/2007).
Las Piedras, 12 de Marzo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23102 Ago 23- Set 05

SEXTO TURNO

RAMON FAGIAN (FICHA 458-103/2007).
Las Piedras, 13 de Marzo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22473 Ago 20- Ago 31

WASHINGTON MARIA MOLTINI BIANCHI (FICHA 458-696/2007).
Las Piedras, 23 de Julio de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23103 Ago 23- Set 05

ERNESTO TEODORO BERTORELLI PALE y MAXIMA ESTHER BRAIDA o MAXIMA ESTHER BRAIDA MUNDIN (FICHA 458-451/2007).
Las Piedras, 1 de Agosto de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23104 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN ARTURO COSTA (Ficha 175-502/2007).
Pando, 7 de Agosto de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22208 Ago 17- Ago 30

LEONARDA SEVERA BUSQUIAZZO o BUSCHIAZZO y JUAN JOSE MIRANDA BUSCHIAZZO (Ficha 175-526/2007).
Pando, 7 de Agosto de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22349 Ago 17- Ago 30

LUZVINDO o LUZBINDO RIERA BURGUEÑO (Ficha 175-398/2007).
Pando, 14 de Junio de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22379 Ago 20- Ago 31

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ (Ficha 175-470/2007).
Pando, 30 de Junio de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23562 Ago 28- Set 10

CUARTO TURNO

SILVESTRE ROBERTO REVETRIA ALDECOA (Ficha 176-585/2007).
Pando, 8 de Agosto de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22299 Ago 17- Ago 30

ILDA JULIA LASSO DELGADO (Ficha 176-544/2007).
Pando, 24 de Julio de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22380 Ago 20- Ago 31

TELESFORA ZULEMA PEREZ GRAÑA (Ficha 176-526/2007).
Pando, 19 de Julio de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22831 Ago 22- Set 04

WALTER GODOY CISNEROS (Ficha 176-286/2006).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 29 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 22832 Ago 22- Set 04

IGNACIO SUAREZ COR y CLETO SUAREZ COR (Ficha 176-596/2007).
Pando, 1 de Agosto de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22842 Ago 22- Set 04

WINSTON CARLOS SILVA PIZZORNO (Ficha 176-495/2007).
Pando, 27 de Julio de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23234 Ago 24- Set 06

PABLO RICARDO QUINTERO RODRIGUEZ (Ficha 176-524/2007).
Pando, 28 de Junio de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23235 Ago 24- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JUAN AMERICO FERRARI (IUE 179-431/2007).
Ciudad de la Costa, 29 de Junio de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22348 Ago 17- Ago 30

UBERFFIL o UBERFIL OCTAVIANO GONZALEZ GARRIDO (IUE 179-363/2007).
Ciudad de la Costa, 29 de Junio de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22518 Ago 20- Ago 31

EUGENIO RICARDO ANDRADA GONZALEZ (IUE 179-487/2007).
Ciudad de la Costa, 2 de Agosto de 2007.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22686 Ago 21- Set 03

CUARTO TURNO

PABLO MARTIN LOPEZ (IUE 180-1085/2006).
Ciudad de la Costa, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22489 Ago 20- Ago 31

IRINEO ANTONIO NEGRO SIERRA (IUE 180-438/2007).
Ciudad de la Costa, 29 de Junio de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22519 Ago 20- Ago 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

METON WALMORE NOT DE ALENCAR (Ficha 207-281/2007).
Melo, 25 de Mayo de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22773 Ago 22- Set 04

SANTOS PIMENTEL (Ficha 207-456/2007).
Melo, 8 de Agosto de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22776 Ago 22- Set 04

ELVIRA VILLA OVIEDO (Ficha 207-457/2007).
Melo, 9 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23584 Ago 28- Set 10

CUARTO TURNO

FRANCISCO ROBERTO RODRIGUEZ OLIVERA o FRANCISCO ROBERTO RODRIGUEZ OLIVERA COSTA (Ficha 208-452/2007).
Melo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22779 Ago 22- Set 04

YELSI o YELCY o YELCÍ RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 208-414/2007).
Melo, 3 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22781 Ago 22- Set 04

ATAHALPA o ATAHUALPA ECHEVARRIA MORALES (Ficha 208-204/2007).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 29 de Mayo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 22784 Ago 22- Set 04

ELBA RIVERO o RIBERO (Ficha 208-438/2007).
Melo, 3 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23582 Ago 28- Set 10

SONIA ETHEL SANCHEZ ARIAS (Ficha 208-404/2007).
Melo, 3 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23585 Ago 28- Set 10

NORIBAL TORRES BECERRA (Ficha 208-455/2007).
Melo, 14 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23587 Ago 28- Set 10

JOSEFA SOUZA (Ficha 208-448/2007).
Melo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23588 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDUARDO DANIEL REY e ISIDORA FERNANDEZ CURTO (IUE 446-221/2007).
Río Branco, 10 de Agosto de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23586 Ago 28- Set 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JAIME YANKELEVICH y CAROLINA CHECHELNISKY o CHECHELNIZKY (IUE 225.615/2005).
Colonia, 16 de Julio de 2007.
ESC. SOLANA ZAMORA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22430 Ago 20- Ago 31

GONZALEZ CARRO EDUARDO (IUE 223-342/2007).
Colonia, 28 de Junio de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22826 Ago 22- Set 04

CARLOS ALBERTO CARRO DE LA FUENTE (IUE 223-419/2007).
Colonia, 02 de Agosto de 2007.
Esc. SOLANA ZAMORA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23607 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NELSON SANTIAGO ROMAN ZURBRIGG o ZURBRIG (IUE 227-399/2007).
Carmelo, 27 de Julio de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21899 Ago 16- Ago 29

RAMONA DEL CARMEN VELAZQUEZ o VELAZQUEZ RECARDO (IUE 227-404/2007).
Carmelo, 27 de Julio de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21900 Ago 16- Ago 29

RAMON TOLENTINO CALO CEPEDA (IUE 227-431/2007).
Carmelo, 3 de Agosto de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21901 Ago 16- Ago 29

ALBERICO HUGO PIVA (IUE 227-423/2007).
Carmelo, 6 de Agosto de 2007.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21903 Ago 16- Ago 29

ROMAN JUSTO CHIPULINI o CHIPOLINI GUARAGLIA y NILIA ESTHER BANCHERO CERRUTTI (IUE 227-422/2007).
Carmelo, 6 de Agosto de 2007.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21904 Ago 16- Ago 29

ALEJANDRO FILOMENO VALENTE POZZO (IUE 227-496/2005).

Carmelo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjuntoa.
01) $ 2420 10/p 21905 Ago 16- Ago 29

BERNARDA HERNANDEZ CHANA (IUE 227-374/2007).
Carmelo, 29 de Junio de 2007.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22605 Ago 21- Set 03

SALVADOR BASILICIO CIPPOLLINI RAGGIO (IUE 227-228/2007).
Carmelo, 9 de Mayo de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22607 Ago 21- Set 03

MARTIN RAMON MURIEGA y JUANA MARIA TARRAGONA ELMS (IUE 227-293/2007).
Carmelo, 7 de Junio de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN SUHR, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22608 Ago 21- Set 03

NOÉ NELSON MAS ROVETTA (IUE 227-356/2007).
Carmelo, 29 de Junio de 2007.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23221 Ago 24- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MESA y WILSON RONALD RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha "B" Nº 225-144/2007).
Rosario, 17 de Abril de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22629 Ago 21- Set 03

ASUNCION IDA STEMPHELET o STENPHELET o STEMPHLET ARAMBURU (Ficha "B" Nº 225-632/2007).
Rosario, 16 de Julio de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22632 Ago 21- Set 03

FAUSTINA IRMA BUZETA o BUCETA BARES y BISMAR PIRIZ BUCETA (Ficha "B" Nº 225-405/2007).
Rosario, 13 de Agosto de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23030 Ago 23- Set 05

ENILDA LUISA PINO ARRIAGA (Ficha "B" Nº 225-420/2007).
Rosario, 13 de Agosto de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23031 Ago 23- Set 05

CARLOS EDGARDO MAR COLLAZO (Ficha "B" Nº 225-120/2007).
Rosario, 20 de Agosto de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23032 Ago 23- Set 05

MARIA GILA CASTRO (Ficha "B" Nº 225-387/2007).
Rosario, 13 de Agosto de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23346 Ago 27- Set 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LAURA BLANCA LUZARDO GIRIBALDE ó GIRIBALDI (Ficha 241-307/2007).
Durazno, 01 de Agosto de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21935 Ago 16- Ago 29

HUGO NOGUERA MUNIZ (Ficha 241-316/2007).
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22675 Ago 21- Set 03

INAGUEL CARDOZO PIÑEIRO (Ficha 241-324/2007).
Durazno, 6 de Agosto de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22821 Ago 22- Set 04

JUSTO ARMIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 241-315/2007).
Durazno, 31 de Julio de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22824 Ago 22- Set 04

MAXIMILIANO ALFREDO GODOY BORGES y LÉDIDA BRENDA BERTALMIO SANCHEZ (Ficha 241-336/2007).
Durazno, 10 de Agosto de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23690 Ago 28- Set 10

ABDONA AMANDA MESA MACHIN (Ficha 241-358/2007).
Durazno, 13 de Agosto de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23691 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

ISABEL BARRANQUE HEGUY (Ficha 242-248/2007).
Durazno, 2 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21936 Ago 16- Ago 29

LEONEL FERNANDO VIÑOLY CABRERA (Ficha 242-244/2007).
Durazno, 2 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22674 Ago 21- Set 03

ISIDORO RAQUEL GÓMEZ FAGIÁN (Ficha 242-258/2007).
Durazno, 3 de Agosto de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22822 Ago 22- Set 04

JUANA FRANCISCA AGUERO ó AGÜERO (Ficha 242-257/2007).
Durazno, 3 de Agosto de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22823 Ago 22- Set 04

FÉLIX MARTÍN SILVA LAFARGUE (Ficha 242-263/2007).
Durazno, 10 de Agosto de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23084 Ago 23- Set 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SELVA MACHADO REAL (Fa. 254-394/2007).
Trinidad, 2 de Agosto de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22267 Ago 17- Ago 30

ROGELIO EXCEQUIEL RODRIGUEZ RECUERO (Fa. 254-373/2007).
Trinidad, 23 de Julio de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22659 Ago 22- Set 04

JUANA ELIDA CANTERO CANZOBRE o CAUZOBRE (Fa. 254-408/2007).
Trinidad, 10 de Agosto de 2007.
ARTURO GRAÑA TOBLER, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23042 Ago 23- Set 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOROTEO VICTORIANO VELAZCO RAMOS (260-300/2007).
Florida, 27 de Junio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23050 Ago 23- Set 05

ANDRES ADEMAR BAZ FOLGAR (260-375/2007).
Florida, 6 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23052 Ago 23- Set 05

ELBIO LAZARO CARABALLO ALVAREZ (260-372/2007).
Florida, 2 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23053 Ago 23- Set 05

LUCEBALL BLANCHE BIA (260-354/2007).
Florida, 27 de Julio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23054 Ago 23- Set 05

CESAR CONO CUELLO AGUIAR (260-157/2007).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 25 de Julio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 23055 Ago 23- Set 05

FREDDY OMAR GONZALEZ SORIA (260-369/2007).
Florida, 6 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23393 Ago 27- Set 07

CIRILO MARTINEZ DIAZ (260-395/2007).
Florida, 13 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23394 Ago 27- Set 07

TERCER TURNO

LICIA ESMERALDA TUBINO PASTORINI (261-247/2007).
Florida, 25 de Julio de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23051 Ago 23- Set 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE JACINTO ALGARE MESA (IUE 274-277/2007).
Minas, 21 de Junio de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23131 Ago 23- Set 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELIAS SABINO BLANCO (FA. 284-331/2007).
Maldonado, 29 de Junio de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22843 Ago 22- Set 04

ILDEMARO CALIXTO FONSECA OTHATZ (FA. 284-372/2007).
Maldonado, 30 de Julio de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22846 Ago 22- Set 04

FRANCISCO BRUNO BOEZIO DRI (FICHA 284-361/2007).
Maldonado, 29 de Junio de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22852 Ago 22- Set 04

FRANCISCO GEOFREY o GEOFFREY DEAKIN HERRERA ó FRANCIS GEOFFREY DEAKIN (FA. 284-470/2007).
Maldonado, 16 de Agosto de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23188 Ago 24- Set 06

ELIDO URSULO MIRANDA NAVARRO (FA. 595/99).
Maldonado, 25 de Mayo de 1999.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23191 Ago 24- Set 06

MARIA ELVIRA LIMA CUADRADO y ABDON JULIO FONSECA LEDESMA (FICHA 284-455/2007).
Maldonado, 09 de Agosto de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23226 Ago 24- Set 06

JOSE BRAULIO RISSO SILVEIRA (FICHA 284-323/2007).
Maldonado, 29 de Junio de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23228 Ago 24- Set 06

TERCER TURNO

RODRIGO HUMBERTO NOCETTI DOLDAN (FICHA 285-387/2007).
Maldonado, 22 de Junio de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22418 Ago 20- Ago 31

NELY SECUNDINA SENCION RODRIGUEZ (FICHA 285-223/2007).
Maldonado, 29 de Junio de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22849 Ago 22- Set 04

JUAN ANGEL BARRETO (FICHA 285-440/2007).
Maldonado, 1º de Agosto de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22851 Ago 22- Set 04

HECTOR ANIBAL DIONI DOMINGUEZ (FICHA 285-435/2007).
Maldonado, 24 de Julio de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23189 Ago 24- Set 06

ORLANDO ALONSO PEREZ (FICHA 285-369/2007).
Maldonado, 18 de Junio de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23192 Ago 24- Set 06

ZARA o SARA ALBERTA CORREA GONZALEZ (FICHA 285-277/2007).
Maldonado, 12 de Junio de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23193 Ago 24- Set 06

MARIA GREGORIA CABRERA NUÑEZ (FICHA 285-403/2007).
Maldonado, 28 de Junio de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto .
01) $ 2420 10/p 23362 Ago 27- Set 07

OCTAVO TURNO

SARA FLORA TRZCINKA (Fa. 286-583/2007).
Maldonado, 02 de Agosto de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22417 Ago 20- Ago 31

JOSE PEDRO OLIVERA NUÑEZ (Fa. 286-589/2007).
Maldonado, 02 de Agosto de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22844 Ago 22- Set 04

PABLA BALBINA CHAVES SILVEIRA (Fa. 286-586/2007).
Maldonado, 02 de Agosto de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22848 Ago 22- Set 04

EITEL LOPEZ PEREZ (Fa. 286-537/2007).
Maldonado, 29 de Junio de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23229 Ago 24- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

WALTER ARIEL DE LEON DE LEON y SILENA MASUD ó MASSUD MEDINA (FA. 456-150/2007).
San Carlos, 9 de Agosto de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22854 Ago 22- Set 04

PABLO MIGUEL GUINOVART BANCHERO (FA. 456-142/2007).
San Carlos, 9 de Agosto de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23185 Ago 24- Set 06

JUAN HEBER EZQUERRA ó ESQUERRA MIRET (FA. 456-78/2007).
San Carlos, 19 de Julio de 2007.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23190 Ago 24- Set 06

SILVIA MERMESIDES ó MERMECIDES BARRIOS ARAUJO; IBO SATURNINO ó IVO SATURNINO NIEVAS BARRIOS y CARLOS ARTIGAS NIEVAS BARRIOS (FA. 456-158/2007).
San Carlos, 15 de Agosto de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23580 Ago 28- Set 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RODRIGUEZ MORALES; ESTHER (IUE 300-474/2007).
Paysandú, 6 de Agosto de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22665 Ago 21- Set 03

JULIO RAFAEL BIANCUYO (300-383/1999).
Paysandú, 22 de Noviembre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22667 Ago 21- Set 03

NELLY MARGOT MOLINELLI TOGNI (IUE 300-136/2007).
Paysandú, 08 de Mayo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23044 Ago 23- Set 05

GERMAN DIMAS DAGLIO FUMEAU (IUE 300-438/2007).
Paysandú, 25 de Julio de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23236 Ago 24- Set 06

MARIA ESTHER PEREZ BENITEZ (300-891/2006).

Paysandú, 22 de Marzo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23238 Ago 24- Set 06

SAMOGYI FERREIRA; MATILDE ISABEL (IUE 300-274/2007).
Paysandú, 6 de Agosto de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23239 Ago 24- Set 06

PERRET BRASESCO, LEYLA DORIS (IUE 300-441/2007).
Paysandú, 7 de Agosto de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23240 Ago 24- Set 06

JUAN CARLOS SICILIA LEGARRALDE (300-433/2007).
Paysandú, 29 de Junio de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23672 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

JUAN MARIA QUINTANA y JOSE MARIA QUINTANA TOZONOTTO (IUE 301-422/2007).
Paysandú, 02 de Agosto de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22223 Ago 17- Ago 30

IRMA CLARA ALVAREZ FORTUNATO (IUE 301-334/2007).
Paysandú, 14 de Junio de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23045 Ago 23- Set 05

ROSALIO RODRIGUEZ (IUE 301-440/2007).
Paysandú, 06 de Agosto de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23237 Ago 24- Set 06

PEDRO SICILIA LEGARRALDE (IUE 301-720/2006).
Paysandú, 17 de Noviembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23673 Ago 28- Set 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GUTIERREZ BAPTISTA NORA (Ficha 317-480/2007).
Fray Bentos, 3 de Agosto de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21958 Ago 22- Set 04

VAZQUEZ ROHNER, JORGE ARIEL (FICHA 317-488/2007).
Fray Bentos, 1 de Agosto de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22618 Ago 21- Set 03

MANOSHSKI ó MANASLITCHI ó MANOSLISKI ó MANASLISKI STAIANOV, PEDRO (Ficha 317-404/2007).
Fray Bentos, 25 de Junio de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23527 Ago 27- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE LUIS JOURDAN ARBELO y HERMAN AMADO JOURDAN ARBELO (IUE: 445-145/2007).
Young, 27 de Junio de 2007.
Esc. Luisa Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 22450 Ago 20- Ago 31

NASARIO CELSO OLIVERA SILVEIRA (IUE: 445-138/2007).
Young, 27 de Junio de 2007.
Esc. Luisa Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 22451 Ago 20- Ago 31

EDUARDO FAUSTINO ROMERO (I.U.E. 445-116/2006).
Young, 17 de Noviembre de 2006.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22454 Ago 20- Ago 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN JAVIER SORIA (Ficha 329-714/2006).
Rivera, 04 de Diciembre de 2006.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23654 Ago 28- Set 10

QUINTO TURNO

NIEVES BARBOZA TECHERA (Ficha 462-26/2007).
Rivera, 29 de Mayo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22258 Ago 17- Ago 30

ROSA OLIVEIRA MACHADO e ISIFREDO MACHADO NEGREYRA (Ficha 462-249/2007).
Rivera, 06 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22261 Ago 17- Ago 30

TERESITA DA SILVA ZAQUER ó TERESITA DA SILVA SAD ZAQUER (Ficha 462-241/2007).
Rivera, 02 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22262 Ago 17- Ago 30

MARIA LUISA LOPEZ D'OLEVIER (Ficha 462-165/2007).
Rivera, 26 de Julio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22980 Ago 23- Set 05

JULIA ROSA LOPEZ y LUIS ALBERTO ROSAS IBAÑEZ (Ficha 462-335/2007).
Rivera, 14 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22981 Ago 23- Set 05

MATILDE ELIZABETH BERTRIN FERRERO (Ficha 462-309/2007).
Rivera, 14 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23652 Ago 28- Set 10

JUAN GULARTE ATAIDE (Ficha 462-273/2007).
Rivera, 14 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23653 Ago 28- Set 10

RUBEN DARIO DUFRECHU SILVA (Ficha 462-240/2007).
Rivera, 14 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23655 Ago 28- Set 10

MARIANO ALVAREZ (Ficha 462-250/2007).
Rivera, 14 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23657 Ago 28- Set 10

ELBIO DENIS RIBEIRO (Ficha 462-305/2007).
Rivera, 14 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23658 Ago 28- Set 10

NASARIO PATRICIO RODRIGUEZ SOUZA; ANAURELINO RODRIGUEZ SOUZA y HECTOR RODRIGUEZ (Ficha 462-283/2007).
Rivera, 14 de Agosto de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23660 Ago 28- Set 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA MARINOLA VELIA GANCIO FERNANDEZ (Fa. Nro. 341-299/2007).
Rocha, 2 de Agosto de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21915 Ago 16- Ago 29

DON RAMON MARGARITO VELAZQUEZ GRAÑA y DOÑA INES ANTONIA CASANOVA DIAZ (Fa. Nro. 341-336/2007).
Rocha, 9 de Agosto de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21916 Ago 16- Ago 29

DOÑA CARMEN FELICIANA FERNANDEZ BATISTA o FERNANDEZ BAPTISTA (Fa. Nro. 341-170/2007).
Rocha, 6 de Agosto de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22413 Ago 20- Ago 31

DON EDUARDO AUGUSTO PERDOMO DE LEON (Fa. Nro. 341-315/2007).
Rocha, 7 de Agosto de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23668 Ago 28- Set 10

DOÑA EMMA MANUELA FERNANDEZ VIZCAINO (Fa. Nro. 341-316/2007).
Rocha, 1 de Agosto de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23669 Ago 28- Set 10

CUARTO TURNO

DOÑA CORA o CORINA FORTUNATA AMARAL OLIVERA (FICHA No. 216/2001).
Rocha, 29 de Mayo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21914 Ago 16- Ago 29

DON ALBERTO QUINTIN CEDREZ o CEDRES: DON MIGUEL ANGEL CEDREZ o CEDRES: DON EUSTAQUIO CEDREZ o CEDRES: y DOÑA FLAVINA GUERRA TECHERA (Fa. No 342-149/2007).
Rocha, 31 de Mayo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22685 Ago 21- Set 03

DON DANIEL UBERFIL PENZA VALDEZ (Fa. 342-247/2007).
Rocha, 21 de Junio de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23059 Ago 23- Set 05

DOÑA ALBA NELLY DE LOS SANTOS OLIVERA (Fª. Nº 342-351/2007).
Rocha, 20 de Agosto de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23426 Ago 27- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MARIA NECIA GUERRA MOREIRA (Ficha B. 30/2000).
Chuy, 24 de Febrero de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22427 Ago 20- Ago 31

SEGUNDO TURNO

CESAR OMAR BON PEREZ (Ficha Nº 448-158/2007).
Chuy, 09 de Agosto de 2007.
Dra. ANA ABERASTEGUI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22428 Ago 20- Ago 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALVES MENONI, HOMERO ANTONIO (FICHA I.U.E. 352-718/2007).
Salto, 30 de Julio de 2007.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2420 10/p 21918 Ago 16- Ago 29

PINTOS de los SANTOS, JUAN PEDRO (FICHA I.U.E.: 352-676/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 25 de Julio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 22238 Ago 17- Ago 30

RODRIGUEZ EMMENEGGER, ISIDORO; MARQUESI BERTAZZI, AMADA ESTHER y RODRIGUEZ MARQUESSI, OMAR ANTONIO (FICHA I.U.E.: 352-535/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 2 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 22621 Ago 21- Set 03

FIORITTI MARQUESI, RICARDO OMAR (FICHA I.U.E.: 352-696/2007).
Salto, 31 de Julio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22636 Ago 21- Set 03

CATALOGNE AMARO, PABLO JOSE (FICHA I.U.E.: 352-747/2007).
Salto, 8 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22637 Ago 21- Set 03

SULEKIN o SULEQUIN SAUKA o SOUKA, ESTEBAN (FICHA I.U.E.: 352-762/2007).
Salto, 9 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22638 Ago 21- Set 03

VEGA MARTINEZ, VICTOR ALBERTO (FICHA I.U.E.: 352-740/2007).
Salto, 8 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22815 Ago 22- Set 04

LORENZELLI LASTRETO, MAGDALENA JUSTINA (FICHA I.U.E.: 352-705/2007).
Salto, 2 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23039 Ago 23- Set 05

TEXEIRA NUÑEZ GUIMARAENS de GALBARINI, ESTELA (FICHA I.U.E.: 352-717/2007).
Salto, 2 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23389 Ago 27- Set 07

TERCER TURNO

LATTUADA ROMANO, ROBERTO JOSÉ (FICHA I.U.E. 353-651/2007).
Salto, 2 de Agosto de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21917 Ago 16- Ago 29

FINOZZI GOMEZ, FULGIDO FELIX (FICHA I.U.E. 353-1274/2006).
Salto, 5 de Febrero de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22248 Ago 17- Ago 30

OLIVERA, ANTONIO FERNANDO (FICHA I.U.E. 353-535/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 21 de Junio de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 22619 Ago 21- Set 03

PEREIRA JARDIM o JARDIN, FRANCISCA (FICHA I.U.E. 353-646/2007).
Salto, 2 de Agosto de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22816 Ago 22- Set 04

DA CUNHA BARROS DE OLIVEIRA FLORES, MANUEL (FICHA I.U.E. 353-512/2007).
Salto, 19 de Julio de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23038 Ago 23- Set 05

PEREIRA LEITE DALMAO, EDGAR IGNACIO (FICHA I.U.E. 353-594/2007).
Salto, 24 de Julio de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23040 Ago 23- Set 05

ARAUJO CRAMER, GLORIA CELESTE (FICHA I.U.E. 353-702/2007).
Salto, 15 de Agosto de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23387 Ago 27- Set 07

GOLENIUK WEREMCZUK, BASILIO (FICHA I.U.E. 353-697/2007).
Salto, 15 de Agosto de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23388 Ago 27- Set 07

MARRA FERREIRA, ANÍBAL (FICHA I.U.E. 353-683/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 10 de Agosto de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 23678 Ago 28- Set 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIU o DIV SANCHEZ JUAN YAMANDU (IUE 370-397/2007).
San José, 17 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22008 Ago 16- Ago 29

MARIA INES REBOIRAS RIVERA o RIVERO (FICHA 370-36/2006).
San José, 14 de Febrero de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22010 Ago 16- Ago 29

MARIA HAYDEE MATTO RODRIGUEZ (FICHA 370-562/2006).
San José, 21 de Agosto de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22013 Ago 16- Ago 29

RITA CATALINA RICCA TOURN (FICHA 370-162/2007).

San José, 25 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23063 Ago 23- Set 05

ELADIO VARELA MARTINEZ (F. A 370.303/2007).
San José, 8 de Junio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23066 Ago 23- Set 05

MARY TERESA ALFONZO CALLERO (FICHA 370-479/2006).
San José, 28 de Julio de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23068 Ago 23- Set 05

REGINO o REJINO DEBESE o DEBECES DIAZ (IUE 370-380/2007).
San José, 17 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23077 Ago 23- Set 05

IBARRA o IBARRA ROLDAN, JOSE LUIS (IUE 370-375/2007).
San José, 17 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23078 Ago 23- Set 05

WILFREDO RICARDO o WILFREDO RICARDO MARIA CLARA ACOSTA (F. A. 370-455/2007).
San José, 17 de Agosto de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23470 Ago 27- Set 07

AMANDA SUSANA MARTINEZ ARCHIMAUT o ARCHIMOUT y NEBER JAVIER SARTORE MARTINEZ (FICHA 370-450/2007).
San José, 16 de Agosto de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23471 Ago 27- Set 07

TERCER TURNO

DELIA ESTHER o DELIA ESTER PERDOMO HERNANDEZ (F. A. 371-343/2007).
San José, 19 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22007 Ago 16- Ago 29

ISOLINA BRAGA DAVERI (F. A. 371-712/2006).
San José, 20 de Abril de 2007.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23071 Ago 23- Set 05

HUGO RAMON GONZALEZ BUSTO (F. A. 371-452/2007).
San José, 19 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23072 Ago 23- Set 05

ALEJANDRO RAMON GONZALEZ PATETA (F. A. 371-415/2007).
San José, 19 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23073 Ago 23- Set 05

RAMON ARTIGAS DELGADO o DELGADO BAGNASCO, CESAR EDGARDO DELGADO RODRIGUEZ, RAMON ARTIGAS DELGADO RODRIGUEZ y ANGEL WALDEMAR DELGADO RODRIGUEZ (F. A. 371-357/2007).
San José, 19 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23074 Ago 23- Set 05

JUAN CARLOS DENIS o DENIS MOLINA (F. A. 371-369/2007).
San José, 19 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23075 Ago 23- Set 05

PEDRO LEANDRO MENDEZ MONTELONGO (F. A. 371-370/2007).
San José, 19 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23076 Ago 23- Set 05

JOSE LUIS IRIGOITIA CLARA (F. A. 371-256/2007).
San José, 19 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23079 Ago 23- Set 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CIRIACA OCAMPO MORALES (IUE 381-267/2007).
Mercedes, 29 de Junio de 2007.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21913 Ago 16- Ago 29

HOLGA u OLGA PANTALEONA AROCENA TROCHE (IUE 381-319/2007).
Mercedes, 20 de Julio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22034 Ago 16- Ago 29

JUAN JULIAN PEREZ DIAZ (IUE. 381-359/2007).
Mercedes, 03 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22217 Ago 17- Ago 30

JESUS REYNALDO FERNANDEZ LAMBROSQUINI (IUE 381-273/2007).
Mercedes, 29 de Junio de 2007.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22218 Ago 17- Ago 30

OLGA RENEE ROMERO ROLDAN y CARLOS EDUARDO OLIVEROS MENDIETA (IUE 381-360/2007).
Mercedes, 02 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22219 Ago 17- Ago 30

CELINA GARCIA CAMACHO y RUBEN BALTAZAR o RUBEN BALTASAR HARREGUY GARCIA (IUE 381-418/2007).
Mercedes, 7 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22682 Ago 21- Set 03

ROGELIO FORNERON CESAN (IUE 381-316/2007).
Mercedes, 9 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 22771 Ago 22- Set 04

SARA CARAFFINI MENDIVERRY o SARA CARAFFINE MENDIBERRY (IUE. 381-401/2007).
Mercedes, 02 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23578 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

RUFINO RENE OLIVERA FONTANA (IUE 431-196/2007).
Mercedes, 06 de Junio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21912 Ago 16- Ago 29

PEDRO ALBERTO CAMPODONICO TORRES (IUE 431-281/2007).
Mercedes, 02 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22216 Ago 17- Ago 30

LEONCIO TEODORO SILVA (IUE 431-186/2007).
Mercedes, 25 de Junio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22683 Ago 21- Set 03

RAUL CEFERINO CAZZOLA DE BATISTA (I.U.E. 431-443/2006).
Mercedes, 12 de Octubre de 2006.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22770 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

JOSE HECTOR RIVERO AUNDI (I.U.E 443-170/2007).
Dolores, 5 de Julio de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 21940 Ago 16- Ago 29

DIVER MABEL CAQUIAS ABRANTE (IUE. 443-194/2007).
Dolores, 27 de Julio de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22978 Ago 23- Set 05

HUMBERTO GAUTHIER BERTON y HUGO ARIEL GAUTHIER MONNET (IUE. 443-202/2007).
Dolores, 31 de Julio de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23692 Ago 28- Set 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILME MARINO MIQUEIRO LORENZE (Fa. 396-570/2007).

Tacuarembó, 9 de Agosto de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22232 Ago 17- Ago 30

FREDID DA SILVA DA SILVA (Fa. 397-489/2007).
Tacuarembó, 8 de Agosto de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23435 Ago 27- Set 07

JUAN CALVO ROMERO MARTINEZ (Fa. 396-576/2007).
Tacuarembó, 16 de Agosto de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23436 Ago 27- Set 07

TERCER TURNO

ANA ELODINA OLIVERA MACHADO (FICHA: 397-518/2007).
Tacuarembó, 6 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22228 Ago 17- Ago 30

GREGORIO QUIJANO y EMA NAUPP CORREA (FICHA: 397-525/2007).
Tacuarembó, 7 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22229 Ago 17- Ago 30

JULIO CESAR RODRIGUEZ TELESCA (FICHA: 397-477/2007).
Tacuarembó, 7 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22230 Ago 17- Ago 30

JUAN CARMELO FARIAS MELLO (FICHA: 397-538/2007).
Tacuarembó, 7 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22231 Ago 17- Ago 30

ISABEL GONZALEZ STRATTA (FICHA: 397-548/2007).
Tacuarembó, 9 de Agosto de 2007.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23433 Ago 27- Set 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELISA GONZALEZ (Fa. 412-14/2007).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 8 de Agosto de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 23173 Ago 24- Set 06

TERCER TURNO

MARTA OLGA MACHADO FERREIRA (Fa. 449-446/2007).
Treinta y Tres, 23 de Julio de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23174 Ago 24- Set 06

VICENTA HORENCIA ú HORENCIA VICENTA ú ORENCIA GONZALEZ GONZALEZ (Fa. 449-381/2007).
Treinta y Tres, 25 de Junio de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23175 Ago 24- Set 06

SEVERINA MOREIRA ALFARO, JOSÉ EVETÓSAR ó JOSÉ EVENTOSAR MOREIRA RIAÑO, RAMÓN MARIA ó RAMÓN MOREIRA SOSA y AURELIA MOREIRA SOSA (Fa. 449-463/2007).
Treinta y Tres, 8 de Agosto de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23176 Ago 24- Set 06

JOSE EULOGIO ANDRADA SILVA (Fa. 449-355/2007).
Treinta y Tres, 13 de Junio de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23177 Ago 24- Set 06

FRANCISCA ELENA MARTINEZ RODRIGUEZ (Fa. 449-25/2007).
Treinta y Tres, 6 de Junio de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23643 Ago 28- Set 10

ARTURO TEODILO ESCOBAR MEDINA (Fa. 449-67/2006).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 13 de Agosto de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 23645 Ago 28- Set 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GEORGINA NÉLIDA DETRY DE FACIO (FA. 284-401/2007).
Maldonado, 29 de Junio de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22845 Ago 22- Set 04

JAIME MEHL y JUANA o CHANA FUSS (FA. 284-129/2007).
Maldonado, 22 de Marzo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22847 Ago 22- Set 04

TERCER TURNO

FILIBERTO LOVELL RAMBAUD (Ficha 285-146/2007).
Maldonado, 27 de Marzo de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21972 Ago 16- Ago 29

RAFAEL PEDRO GARCIA FERNANDEZ (FICHA 285-461/2007).
Maldonado, 30 de Julio de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23186 Ago 24- Set 06

OCTAVO TURNO

GUILLERMO JOSUE GINI; ROBERTO ANGEL GINI y AIDA FILOMENA CENTANARO (Fa. 286-482/2007).
Maldonado, 22 de Junio de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22419 Ago 20- Ago 31

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de FAMILIA de QUINTO Turno dispuso la apertura de la sucesión de Juan Antonio FONTES RAMIRES Ficha 2-47169/2006 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 30 de julio de 2007 Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20491 Ago 06- Set 14

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia SEXTO TURNO, dictada en autos "MUJICA MUJICA, MARIA ESPERANZA.- SUCESION".- FA. 2-5574/2007, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA MUJICA MUJICA, denunciada como yacente, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.- Publicándose por 30 días.
Montevideo, 9 de Agosto de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 7260 30/p 22553 Ago 20- Set 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "DI BLASI NOVELLI TERESA C/ DI BLASI BARCELO PATRICIA ALEJANDRA; CLADUDIA ELENA; ADRIANA; ROSANA; DANIEL; MAARTA; CRISTINA Y FLORINDA- PARTICION SUCESORIA FICHA 59-107/2004, se cita, llama y emplaza a JUAN PABLO Y FIORELLA VIENES DI BLASI, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, siete de agosto de dos mil siete. Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23661 Ago 28- Set 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "MARRERO CASTRO, BASILIO ERNESTO-SUCESION"-Ficha 2-38125/2004 se intima a los presuntos herederos, los Sres. JOSE LUIS MARRERO LUZARDO, TABARE ABAYUBA MARRERO RODRIGUEZ y la Sra. ANDREA y NATALIA MARRERO RODRIGUEZ, de conformidad a lo dispuesto en los ART. 1070 y 1071 del C.C., para aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de nombramiento de curador de bienes.-
Montevideo, 30 de octubre de 2006.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4166 10/p 23331 Ago 24- Set 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALICIA MIRABALLES MAGUNA de JUAN MANUEL PAGGLIANO O PAGLIANO MIRABALLES y testamentaria DE TOMAS PAGGLIANO O PAGLIANO MIRABALLES IUE 274-265/2007 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 17 DE JULIO de 2007 PEDRO M. DIAZ PRIETO,ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23644 Ago 28- Set 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de JUANA ROSA CARDOZO VILLALBA DE ARZUAGA IUE 300-102/2006, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, y en especial a los presuntos herederos HUGO ARIEL, HORACIO DANIEL, HUMBERTO MIGUEL, GRACIELA MARIA, SELINA MARIA Y HECTOR GUSTAVO RODRIGUEZ CARDOZO para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse curador de bienes.- Paysandú, 23 de marzo de 2006. ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJ.
01) $ 3025 10/p 22668 Ago 21- Set 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "PAPARCONE, Alfredo. Acción Interrogatoria. FICHA I.U.E. 353-618/2007", se cita, llama y emplaza a las Sras. DEOLINDA y AMERICA ALFIERI SOTO a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 40 (CUARENTA) días, a efectos de manifestar si aceptan o repudian la herencia deferida, bajo apercibimiento de ser constituído en mora y tener por repudiada la herencia de la incompareciente, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 1070, inciso 2do. del Código Civil. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTISEIS DE JULIO de DOS MIL SIETE.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 5832 10/p 22626 Ago 21- Set 03



COMUNICADO A LOS SOCIOS DE CAFUCA

**CITACIÓN A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
31 de agosto de 2007**

Se tratará el siguiente orden del día:
* La deuda que mantiene CASMU con CAFUCA referente a retenciones efectuadas y no vertidas, y aportes patronales.
* Sobre las diferentes instancias de negociación que el Consejo Directivo a realizado a los efectos de regularizar lo adeudado.
Lugar de realización: CENTRO ECUMENICO (Av. 8 de Octubre 3324). Al lado del Policlínico del Sanatorio Nº 2 de CASMU.
La primera citación será a las 14:00 horas.
La segunda citación para sesionar será a las 14:30 horas.
Apertura de mesas de Acreditación 12:00 horas.
CONSEJO DIRECTIVO DE CAFUCA AGOSTO/07.
03) $ 2499 5/p 23021 Ago 23- Ago 29

CONVOCATORIA

CAMDEL cita a Médicos Cooperativistas para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día MIÉRCOLES 12 DE SETIEMBRE DE 2007 a las 19:00 horas - primer llamado- y 20:00 horas -segundo llamado- en Sala de Sesiones de la Institución (Lavalleja esq. Juan Farina, 2º piso), a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura de Acta anterior
2) Sistema Nacional de Salud: situación de CAMDEL, proyectos.
3) Ingreso de nuevos cooperativistas
Dr. Hebert Lemos, Presidente; Dr. Xavier Camps, Secretario.
03) $ 1250 3/p 23345 Ago 27- Ago 29

MOLINOS SAN JOSE S.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 19 de setiembre de 2007 a las 10 horas en el local de la calle Nicolás Guerra 110 de la ciudad de San José, a los efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES POR AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.
2) AUMENTO DE CAPITAL INTEGRADO.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Asimismo se convoca a Asamblea en segunda Convocatoria el mismo día a las 11 horas en caso de falta de quorum.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 1250 3/p 23476 Ago 27- Ago 29

COCEMI CONVOCATORIA

Sres. Cooperativistas de COCEMI
El 17.08.07 el Consejo Directivo de COCEMI resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de acuerdo a la dispuesto por el Art. 34 inciso g de sus Estatutos Sociales.
Fecha y hora: viernes 21 de setiembre de 2007 - Hora 10
Lugar: Sala de Conferencia de COCEMI - CUFRE 1795
Orden del Día: Compra de Inmueble para ampliación de su sede.
Por COCEMI
Dr. Eduardo Vidal - Presidente, Dr. Sergio Caticha - Secretario, Dr. Luis Fernández - Tesorero, Dr. Juan Antonio Camacho - Vocal, Dra. Daniella Bravo - Vocal.
NOTA: Acorde al artículo 27 es imprescindible que los representantes concurran con su respectivo poder.
03) $ 1500 3/p 23557 Ago 28- Ago 30

**PALECK S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local sito en la calle Avda. Brasil 2420 Apto. 106, el día 14/09/2007, en Primera convocatoria a la hora 8.30 y en Segunda convocatoria a la hora 9.30, con el siguiente Orden del día:
1) Análisis de propuestas de Comercialización de Plantación Forestal y Venta de Padrón Rural nº 9435 sito en la 3ª. sección Judicial del Dpto. de Paysandú.-
Se previene a los señores Accionistas que el Registró se abrirá 10 días hábiles con anterioridad a la Asamblea y se cerrará al comenzar el Acto.
03) $ 1500 3/p 23734 Ago 28- Ago 30

PALECK S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local sito en la calle Avda. Brasil 2420 Apto. 106, el día 14/09/2007, en Primera convocatoria a la hora 7 y en Segunda Convocatoria a las 8 con el siguiente Orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria y Balance Anual, y aprobación de la gestión de los Directores de los Ejercicios finalizados el 30 de junio de 2006 y el 30 de junio de 2007.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Libro de Actas de Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que el Registró se abrirá 10 días hábiles con anterioridad a la Asamblea y se cerrará al comenzar el Acto.
03) $ 1750 3/p 23735 Ago 28- Ago 30

UCOT
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por este medio se convoca a los socios de la UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); al Levantamiento del Cuarto Intermedio de la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA del 19/08/2007, que se llevará a cabo el 16 de setiembre de 2007 a la hora 0:30 en el local del CINE MATURANA, sito en la Av. Agraciada 3178.
EL ORDEN DEL DIA SERÁ EL SIGUIENTE:
2- Reforma de los Estatutos Sociales y Reglamento de Estatutos.
3- Designar dos socios para firmar el acta.
MARIO ALVARELLOS, SECRETARIO.
03) $ 1250 3/p 23736 Ago 28- Ago 30

BACARDI - MARTINI URUGUAY S.A.
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la ley 16.060, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "Bacardi - Martini Uruguay S.A." para el día 14 de setiembre de 2007, a las 17 horas, en el local ubicado en la calle Eduardo Pondal 782 de esta ciudad, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1) Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2007.
2) Consideración de la actuación del Directorio.
3) Remuneración al Directorio.
4) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5) Designación de los Accionistas para firmar el acta de Asamblea (art. 24 de los estatutos Sociales).
El registro de acciones será en la sede social de la calle Eduardo Pondal 782 en el horario de 9:00 a 11:00 y de 14:00 a 16:00. Cierre de inscripción: 10 de setiembre de 2007.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2249 3/p 23747 Ago 28- Ago 30

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres, RUBEN MARIO Y NORA LIBERTAD ROCCA FORASTIER-, solicitando Titulo de Uso del SEPULCRO N° 1685 del CEMENTERIO DEL BUCEO, al amparo del Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N° 26928 de fecha 30 de noviembre de 1995, reglamentado por Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N° 2959/00 de fecha 21 de agosto del año 2000, se emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien funerario por termino de 60 dias, vencido el cual, se procedera como se solicita.
Exp 4330-001907-03
Montevideo
Montevideo Junio 27 de 2007.- Mª. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 4999 10/p 22414 Ago 20- Ago 31

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. ANDRES GUSTAVO SEVESO MONESTIER, solicitando Certificado de Uso del NICHO N° 305 del CEMENTERIO DEL BUCEO, cuya primitiva titular era Maria Argal, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud N° 584765).-
Montevideo 22/8/07
N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 1250 3/p 23570 Ago 28- Ago 30

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL SICILIANO QUEIROLO y PATRICIA DOÑO FLIEGLER (Ficha: 2-23144/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 22921 Ago 22- Set 04

PAUL EDWARD BEARE DREVER y DANIELA MARIA CARABALLO MOLINA (Ficha: 2-25529/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 22922 Ago 22- Set 04

PEDRO IRIGOYEN MEDINA e IRIS ROSA CUADRADO SUAREZ (Ficha: 2-30895/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 23125 Ago 23- Set 05

QUINTO TURNO

LEONARDO HERNAN MUTTER y MONICA ANDREA MATTURRO (Fa. 2-13742/2007).
Montevideo, 26 de Julio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 22004 Ago 16- Ago 29

IRIS RIBLES y RICARDO ACOSTA SENA (Fa. 2-20982/2007).
Montevideo, 1 de Junio de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 22702 Ago 21- Set 03

SEXTO TURNO

YALILE HELLAL PEÑARANDA y PABLO LOPEZ COMAS (Ficha 2-21898/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 22205 Ago 17- Ago 30

ROSA ISABEL GARCIA BEDUSSI y JOSE IGNACIO FERNANDEZ IGLESIAS (Ficha 2-23206/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 22729 Ago 21- Set 03

JOSE LUIS HUGO SURRACO CAVIGLIA y ELENA ELSIE MORATO MILLER (Ficha 2-57876/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 22901 Ago 22- Set 04

SEPTIMO TURNO

ANTONIO PABLO MARTINEZ ESPONDA y MARIA INES CARRIQUIRY FAZZIO (Fa. 2-27833/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 22718 Ago 21- Set 03

RUBENS JOSE ESPEL ALVAREZ y ADRIANA PIZANO RAMIL (Fa. 2-32523/2007).
Montevideo, 3 de Agosto de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23328 Ago 24- Set 06

NOVENO TURNO

PABLO ENRIQUE MORALES COBAS y MARIA RITA ROCCA FERNANDEZ (FICHA: 2-16811/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22531 Ago 20- Ago 31

LILIAN DEL VALLE MALDONADO PEREIRA y ANDRZEJ SKIBA (Ficha 2-17189/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23299 Ago 24- Set 06

MARIA GABRIELA MARTINEZ BIDONDO y ALEJANDRO ROADE VAZQUEZ (FICHA: 2-32844/2007).
Montevideo, 16 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23509 Ago 27- Set 07

DECIMO TURNO

ENRIQUE FERNANDO REDIN RODRIGUEZ y ELENA DI FONZO FOMI (Ficha: 47-145/2003).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 23573 Ago 28- Set 10

DECIMOPRIMER TURNO

JESUS MARÍA GARCÍA FERNÁNDEZ y ALEXANDRA MATTA LEUS (Ficha I.U.E. 2-30390/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22530 Ago 20- Ago 31

RICARDO DOMINGO FERBER JAUME o JAOME y MARÍA EUGENIA ALFARO de HEGEDUS (Ficha I.U.E. 2-23282/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22797 Ago 24- Set 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

DIEGO DIAZ COLL y PAULA RUOCCO RAVECCA (Ficha Nº 2.29925/2007).
Montevideo, 1 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 21994 Ago 16- Ago 29

ANA MARIA TESTURI RODRIGUEZ y CARLOS ANGEL NOLE SPERA (Ficha Nº 2-7901/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 22315 Ago 17- Ago 30

DECIMOTERCER TURNO

NELSON ENRIQUE LEMA BARRON y GRACIELA VERONICA LLORENTE PLEVOETS (Ficha 2-25651/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23731 Ago 28- Set 10

DECIMOQUINTO TURNO

ALVARO GUZMAN CASAS MUÑOZ y SUSANA BEATRIZ FLETCHER DEMARTINO (Nº Expediente: 2-24217/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22179 Ago 16- Ago 29

MARTIN MOLDES BECERRO DE BENGOA y MARIA EUGENIA LOZANO BRESCIANO (Nº Expediente: 2-25623/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23366 Ago 27- Set 07

DECIMOSEXTO TURNO

RODRIGO NICOLAS SANZ LONGONE y PATRICIA ALVEZ AMATRIAIN (N° Expediente: 2-25380/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22204 Ago 17- Ago 30

MANUEL SANTIAGO GUELFI REGULES y MARIA MARCELA MUTIO PERICH (Nº Expediente: 2-21863/2007).
Montevideo, 15 de Junio de 2007.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22767 Ago 22- Set 04

JUAN ANDRES SANTANGELO y MARIELA LUCIA ROBAINA (Nº Expediente: 2-18252/2007).
Montevideo, 1º de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23511 Ago 27- Set 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

HECTOR ENRIQUE TORELLI PRADO y MABEL AGUEDA BRAVO BARRANCO (FICHA 2-22876/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
05) $ 4166 10/p 22555 Ago 20- Ago 31

DORVALINO ESTEBAN DOS SANTOS BARROS y MARIA JOSEFA FERNANDEZ ROMERO (FICHA 2-32403/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23508 Ago 27- Set 07

DECIMOCTAVO TURNO

LORENZO VICTORIANO COBAS CORREA y MÓNICA FANNY RIZOTTO BARBAS (FICHA 2-60575/2005).
Montevideo, 11 de Junio de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22016 Ago 16- Ago 29

DECIMONOVENO TURNO

DANIEL GONZALO HABOUSH PILIPICH y VALERIA SUANEZ GOMEZ (Ficha 2-20079/2007).
Montevideo, 17 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23157 Ago 23- Set 05

PAULINA MARIA DE LA ESPERANZA ALGORTA DURAN y PHILIPPE JACQUES SAUVAL MOOR (Ficha Nª 2-31523/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23510 Ago 27- Set 07

VIGESIMO TURNO

ANA CRISTINA BARRIOS PEREYRA y FAVIO CAMAÑO BACIGALUPE (Ficha Nº 2-31195/2007).
Montevideo, 6 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 22701 Ago 21- Set 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS ERNESTO BERMUDEZ CIARLETTA y MARÍA MÓNICA SÁNCHEZ FERREIRA (IUE 2-3588/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22960 Ago 22- Set 04

HERIBERTO AZURICA COPPES y MARIA DEL CARMEN TEALDI CABRERA (2-29458/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23367 Ago 27- Set 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

XIMENA CUERVO ROAD y PABLO OTERO MUÑOZ (IUE 2-26124/2007).
Montevideo, 17 de Julio de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 22400 Ago 20- Ago 31

GABRIELA PAGES MENDEZ y LEONARDO RAUL PACHECO (IUE 2-28849/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 23368 Ago 27- Set 07

VERONICA EVANGELINA RODRIGUEZ PEREIRA y PABLO ANDRES MARTIRENA NOCETTI (IUE 2-29501/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 23730 Ago 28- Set 10

VIGESIMOTERCER TURNO

DIEGO MARIA VILA LORENZO y VIRGINIA NAIR VARELA MONDINO (Ficha: 2-21452/2007).
Montevideo, 21 de Junio de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 22940 Ago 22- Set 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

URI DAVID GROISMAN KALENBERG y ALICIA JUDITH BERNHEIM FILER (Ficha: 2-61880/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22180 Ago 16- Ago 29

MARCELO JAVIER CASTELLI LEMEZ y MARIA JIMENA RODRIGUEZ RIZZI (Ficha: 2-23884/2007).
Montevideo, 19 de Julio de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 22554 Ago 20- Ago 31

MILTON EDGARDO GODOY PEREIRA y ELIANA PEREIRA GARCIA (Ficha: 2-30805/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 23126 Ago 23- Set 05

JORGE LUIS CISARI GUZMAN y VIRGINIA LAMELA DIAZ (Ficha: 2-30269/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 23732 Ago 28- Set 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIELLE JACQUELINE OLIVERA BAUBETA y ALBERTO VILA GARCÍA (IUE 2-24958/07).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 22744 Ago 21- Set 03

SANDRA LILIANA RODRIGUEZ GARCIA y WILSON ALBERTO VIERA ALBORNOZ (I.U.E: 2-25592/2007).
Montevideo,
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 23665 Ago 28- Set 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

MANUEL APARICIO PRIMO LERMER y MARIA ISABEL REY RODRIGUEZ (FICHA 2-11032/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22532 Ago 20- Ago 31

GABRIELA PEREZ PEREIRA y ALEJANDRO JOSE MENES IRIARTE (FICHA 2-29688/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23329 Ago 24- Set 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

LUIS RAUL GONZALEZ SANTELLAN y CRISTINA MABEL BANDELLI MARTINEZ (FICHA Nº 171-42/2006).
Las Piedras, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23101 Ago 23- Set 05

QUINTO TURNO

GERARDO FABIAN PIRIZ BALLESTE y ALFA MARIELA PEREIRA DA SILVA DELGADO o PEREIRA DELGADO (Ficha 440-363/2007).
Las Piedras, 5 de Junio de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23729 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

LAURA GONZALEZ MORESI y ALBERTO JOSE VARELA DOMINGUEZ (Ficha 176-256/2007).
Pando, 19 de Julio de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 23023 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

DINORA INES MATHON TRONCOSO y EDUARDO ARMANDO PEREZ (IUE 180-337/2007).
Ciudad de la Costa, 2 de Agosto de 2007.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23571 Ago 28- Set 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CÉSAR MARCEL BRUM VIDAL y VERÓNICA FABIANA CORREA ECHEVARRIA (Fa. 208-451/2007).
Melo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 23583 Ago 28- Set 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SIRLEY HELENA ARTUS BERGER y WILLIAM DANIEL GEYMONAT PEREZ (IUE 223.417/2007).
Colonia, 17 de Agosto de 2007.
Esc. SOLANA ZAMORA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23608 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GERHARD PAULS GOERZEN y MARIA LAURA DIAZ MERKI (IUE: 227-383/2007).
Carmelo, 6 de Agosto de 2007.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21902 Ago 16- Ago 29

DANIEL ALBERTO GOMEZ VIGNOLO y NANCY NAHIR MURRO GARCIA (IUE: 227-310/2007).
Carmelo, 22 de Junio de 2007.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22602 Ago 21- Set 03

JOSE RAUL GUGLIALMELLI ANTINORI y MARIA MARCELA SANCHEZ DURAN (IUE: 227-173/2007).
Carmelo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 22603 Ago 21- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SEBASTIAN ROQUE CARABALLO SCAGNI y ANA LIA BORTIGNON VALVERDE (IUE 225-546/2005).
Rosario, 13 de Octubre de 2005.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22630 Ago 21- Set 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE MARTIN GONZALEZ PEREIRA y MARIELA GARCIA GONZALEZ (Fa. 285-307/2007).
Maldonado, 15 de Junio de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 22853 Ago 22- Set 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS MARIA GIOVANNINI GIOVANNINI y ALICIA DALLARI BARNEIX (IUE 300-173/2007).
Paysandú, 24 de Julio de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22224 Ago 17- Ago 30

ANIBAL JUAN MOJOLI PESCE y SUSANA BEATRIZ TUMA JULIAN (IUE 300-429/2007).

Paysandú, 24 de Julio de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22666 Ago 21- Set 03

MARIA CRISTINA VILLAVICENCIO PIRIZ y ROBERTO MARIA ECHEVESTE ALVEZ (IUE 300-330/2007).
Paysandú, 23 de Julio de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22670 Ago 21- Set 03

TERCER TURNO

RUBEN DANIEL CABRERA y GIDDEL GIANELLA BENITEZ (IUE 301-386/2007).
Paysandú, 27 de Julio de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23671 Ago 28- Set 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELIZABETH NIEVES MOREIRA y GUSTAVO ANTUNEZ MACIEL (Ficha 329-763/2006).
Rivera, 23 de Julio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22257 Ago 17- Ago 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN PABLO SILVEIRA y VICTORIA EUGENIA FRANCOLINO (FICHA 353-592/2005).
Salto, 9 de Agosto de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 23258 Ago 24- Set 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

DANIEL ENRIQUE PASSANANTE DUARTE y MELISSA ALEXANDRA AGUIRRE MACAGNO (IUE: 443-183/2007).
Dolores, 17 de Julio de 2007.
Esc. MARELLA D'ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 22828 Ago 22- Set 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MAURICIO HEBERT CRESPI PACIEL y MAYRA SOLEDAD CASAS ALDERETE (FICHA: 397-559/2007).
Tacuarembó, 10 de Agosto de 2007.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 22814 Ago 22- Set 04

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "HERNANDEZ DOMINGUEZ, GRABIELA MARINA C/ GONZALEZ, OSVALDO -DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO", Ficha 2-43185/2006 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1167/2007 de fecha 30/03/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a el SR. OSVALDO GONZALEZ a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 08 de Junio de dos mil siete.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 23417 Ago 27- Set 07

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "PEREZ SUAREZ, MARIA DEL CARMEN C/ BARRETO, HECTOR HOMERO. DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO". Fa. 2-25105/2007, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, a la Sr. HECTOR HOMERO BARRETO, por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal.
Montevideo, el veintiseis de junio de dos mil siete.- Esc RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) $ 1785 10/p 22945 Ago 22- Set 04

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "VILLALBA, MARIA JULIA C/ LOPEZ MACHADO, RUBEN DARIO -DIVORCIO, SEPARACION DE HECHO- Ficha: 47-9/1998", se dispuso NOTIFICAR al Sr. RUBEN DARIO LOPEZ MACHADO de la convocatoria a audiencia que se realizará el día 20 de Setiembre de 2007, a la hora 14:30.-
Montevideo, 24 de Julio de dos mil siete.- Esc JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1428 10/p 23210 Ago 24- Set 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ, MANUEL C/ DE AVILA, HALLEREMA - DIVORCIO POR CAUSAL-SEPARACIÓN DE HECHO-" FICHA 2-32739/2007", se notifica y emplaza a la Sra. HALLEREMA, DE AVILA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, seis de Agosto de dos mil siete.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 22564 Ago 20- Ago 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "PAZ LEMA ISABEL C/ ARISMENDI ELBIO ROBERTO - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO-IUE 2-30425/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. ELBIO ROBERTO ARISMENDI a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 9 de Agosto de 2007. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 22745 Ago 21- Set 03

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "TAVAREZ ALTAMIRANDA BRUNO C/ DA SILVA GUEDES AMELIA-DIVORCIO POR CAUSAL -AUX. DE POBREZA -IUE 2-11743/2007, se cita, llama y emplaza a la sra. AMELIA DA SILVA GUEDES a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza-Montevideo, 25 de julio de 2007 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 22907 Ago 22- Set 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 25° turno, en autos caratulados "ASTORE RUSSO, RODOLFO C/ PIETRONOIA DE FIORE, CRISTINA. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACIÓN DE HECHO.", FICHA 2-32847/2007 por decreto N° 2586 de fecha 1 de Agosto de 2007 dictado por la Sra. Juez Letrado de 25° Turno, se emplaza a la Sra. Cristina PIETRONOIA DE FIORE a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 8 de agosto de dos mil siete. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 2143 10/p 23512 Ago 27- Set 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Le-

trado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "MARCHIONE, MARIO C/ SILVA, MIRIAM LILIAN -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-", I.U.E. Nº 459-88/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MIRIAM LILIAN SILVA a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 60 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Decreto Nº 486 del 15/5/2007 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 7 de Agosto de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 22804 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "ARREGUI HALLEY C/ OLIVERA JUANA ALICIA. DIVORCIO. IUE 179-680/2005", se cita, llama y emplaza a la Sra. JUANA ALICIA OLIVERA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 22696 Ago 21- Set 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de 2do. Turno, en autos: "LOPEZ APOLINARIO, NIDIA C/ MADRUGA FERREIRA, CANDIDO/ DIVORCIO SEPARACION DE HECHO", IUE 446-50/2006, se hace saber que por auto N° 287/2006 del 28/11/2006 se dispuso el traslado de la demanda al Sr. CANDIDO MADRUGA FERREIRA, citándolo y emplazándolo por el plazo de 90 días a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Se deja constancia que la Sra. NIDIA LOPEZ APOLINARIO se encuentra Auxiliada de Pobreza, según Auto 267/2006 del 23/11/2006.
Río Branco, treinta de noviembre de 2006.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 22783 Ago 22- Set 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "VELAZQUEZ, ALEJANDRO ALBERTO C/ CORNU, CLARA CLERIDA - DIVORCIO P/C" (IUE 227-662/2006) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CLARA CLERIDA CORNU para que comparezca, en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se realiza la presente publicación.-
Carmelo, 9 de agosto 2007. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 23220 Ago 24- Set 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do Turno de Flores, en autos "PELAEZ RODRIGUEZ, ALEJANDRO C/ . GALLARDO, MARIA ELENA. Divorcio por Causal (SDEH)". Fa. 254-341/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó Alejandro Pelaez Rodríguez, promoviendo acción de de divorcio por la causal de separación mayor de tres años contra María Elena Gallardo, por lo que se cita y emplaza a María Elena Gallardo, con domicilio desconocido en el extranjero, para que comparezca a estar a derecho en el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Trinidad, 31 de Julio de 2007. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
07) $ 2143 10/p 22266 Ago 17- Ago 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "DE MARCO CHODES, MONICA C/ TERRA HUTTON, MIGUEL ADRIAN. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD. FA. 284-303/2007" AL Sr. Miguel Adrián TERRA HUTTON, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO.
MALDONADO, 27 DE JUNIO DE 2007. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1786 10/p 22442 Ago 20- Ago 31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. RODRIGUEZ CERRUDO BRENDA SOLEDAD C/ MUNIZ MARQUEZ GESTULIO- Divorcio por causal- Auxiliatoria de Pobreza-- Ficha 317-435/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a MUNIZ MARQUEZ GESTULIO bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones. Otorgandose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 31 de JULIO de 2007.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 21961 Ago 22- Set 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos caratulados: "RODRIGUEZ SILVA WALTER C/ SILVERA CLAUDIA ALEJANDRA" DIVORCIO POR CAUSAL F. A. 370-259/2005 hace saber que se EMPLAZA a CLAUDIA ALEJANDRA SILVERA para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días perentorios, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 29 de JUNIO DE 2007.-
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 22012 Ago 16- Ago 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en los autos caratulados: "BURGOS, MARTA JUDI c/a FAGUNDEZ, MARIO GUSTAVO. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-FICHA 397-564/2006: se cita y em-

plaza por el término legal al Sr. MARIO GUSTAVO FAGUNDEZ, a los efectos de estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Este trámite está auxiliado de pobreza.- Tacuarembó, 2 de Agosto de 2007.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 23437 Ago 27- Set 07

EMPLAZAMIENTOS

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

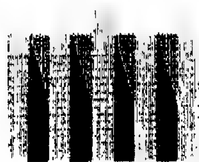
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Pando, 21 de agosto de 2007
La INSPECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE CANELONES CENTRO-PANDO emplaza al SR. OMAR GONZÁLEZ C.I. 3.472.724-4 Auxiliar de Servicio de la Escuela Nº 67 de Montes a comparecer dentro del término de 3 días a reanudar sus tareas o en su defecto, exponer motivos fundados para no hacerlo, de lo contrario se lo considerará renunciante.
YOLANDA DELGADO CABRERA, MTRA. INSP. DPTAL; ADRIANA GONZALEZ, SECRETARIA.
08) $ 1000 3/p 23542 Ago 28- Ago 30

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 24 de agosto de 2007.
Se solicita el emplazamiento por Diario Oficial para la toma de posesión del cargo de TÉCNICO RADIÓLOGO, en un plazo no mayor de 3 días de su publicación al Sr. Carlos Andrés Hernández Alvarez C.I. 3.499.992-4.
08) (Cta. Cte.) 3/p 23603 Ago 27- Ago 29

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ FALERO, CARLA GABRIELA - ACCION DE ESTADO CIVIL" Fa: 2-16297/2005, atento al auto Nº 3316 de fecha 24 de julio de 2007, se emplaza a SUCESORES DE CARLOS WALTER MENDEZ DURA, a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 10 de agosto de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 23197 Ago 24- Set 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO.
Se emplaza a los sucesores a cualquier titulo de Maria Amabilia Adelaida Podesta Garbarino e interesados a cualquier titulo, en función del expediente tramitado en el Juzgado de Paz de 8 turno, ficha 2-14965/2005, respecto al saldo de precio del bien inmueble padrón 68.802 de Montevideo a los efectos de proceder a la cancelación de la hipoteca inscripta en el Registro con el numero 1787, folio 1967 libro 358. MODEO 8 junio 2007 Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
08) $ 3333 10/p 22389 Ago 20- Ago 31

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de 7ma. Sección Judicial de La Paloma, en autos catulados: "CARDOSO BRAÑAS, RUBEN C/ BERCONSKY, DANIELA Y OTRA. DEMANDA LABORAL", Ficha 351-156/2006.
Por resolución Nº. 262 de fecha 1º de junio de 2007, tramitado por auxiliatoria de pobreza, con intervención del Ministerio Público y Fiscal, se ha dispuesto la autorización del emplazamiento a estar a derecho en estos autos, por el plazo legal de 90 días (conforme a los arts. 127 y 89 del C.G.P.), y traslado de la demandada por el término legal a: DANIELA BERCONSKY y FLORA ALPHERSON, domiciliadas en la República Argentina y en Avenida del Navío s/n. Chalet "Ojala 15" La Paloma,
Atento a ello, efectúense las publicaciones de edictos, por el término legal (art. 89 del C.G.P.), con las consideraciones del caso. Dra. Amalis Martínez Nemes, JUEZ DE PAZ y O. de E. CIVIL.
08) (Sin Costo) 10/p 23060 Ago 23- Set 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos caratulados:"REBOLLO HUGO DANIEL Y QUINTEROS MOLINARI STELLA MARIS" LEGITIMACION ADOPTIVA IUE 370-732/2005, hace saber que se EMPLAZA a ROXANA BEATRIZ RODRIGUEZ SOTO para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 60 días perentorios, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 29 de junio de 2006. Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4166 10/p 23467 Ago 27- Set 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por Decreto de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, Nro. 1659/2007 de fecha 9 de Mayo de 2007 dictado en los autos caratulados: "SEQUEIRA GONZALEZ, WASHINGTON DARIO C/ FERNANDEZ GARCIA, GUSTAVO ALBERTO Y OTRA; DAÑOS Y PERJUICIOS.", Fa. 412-1105/2005 se dispuso el EMPLAZAMIENTO de los sucesores de HAYDEE JAUREGUIBERRY y a LUCY LEMOS a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. Se hace saber que por decreto Nro. 3529/2006 de fecha 22 de Junio de 2006 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Treinta y Tres, 11 de Junio de 2007. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 23178 Ago 24- Set 06

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por Decreto de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, Nro. 1549/2007 de fecha 11 de Junio de 2007 dictado en los autos caratulados: "PASCUAL TORME, EUSTACIO MARTIN C/ LOS SUCESORES DE PABLO ANTENOR ALVARIZA ACOSTA Y OTROS; CESACION DE CONDOMINIO.", Fa. 449-135/2006 se dispuso el EMPLAZAMIENTO A TODOS LOS INTERESADOS EN LA CESACION DE CONDOMINIO DEL BIEN INMUEBLE PADRON RURAL NRO. 3362 UBICADO EN

LA SEXTA SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES A ESTAR A DERECHO POR EL PLAZO LEGAL.
TREINTA Y TRES, 26 DE JUNIO DE 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
08) $ 4999 10/p 22464 Ago 20- Ago 31

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado N° 965/07 de fecha 25/07/07 ha designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación dos fracciones de terreno con destino a una Planta de Tratamiento y camino de acceso a la misma en el Paraje Quebracho, empadronadas con el N° 906 (p), Fracción 1 y Fracción 2, zona rural, ubicadas en la 11ra. Sección Catastral del Departamento de Paysandú, propiedad del Sr. Francisco F. Rosenfeld, la que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólilo Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada del Departamento de Paysandú) el día 04/12/06 con el N° 11.052, tienen: Fracción 1, una superficie de 30 Há 9360 m y se deslinda así: al Noroeste, 298 m 83 cm lindando con parte del Padrón N° 1453; al Noreste, tres tramos de recta de 457 m 49 cm, 224 m 45 cm y 285 m, lindando todos los lados con el Padrón N° 906 (p); al Sureste, tres tramos de recta de 392 m, 205 m y 210 m, lindando todos los lados con el Padrón N° 906 (p) y al Suroeste, 512 m lindando con parte de los Padrones Nos. 6440 y 2575; Fracción 2, tiene una superficie de 4.921 m y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste, 25 m 28 cm de frente a la calle Vilardebó; al Sureste, 2 tramos de recta de 193 m 09 cm y 94 m 98 cm, lindando con el Padrón N° 906 (p); al Suroeste, 17 m lindando con el Padrón N° 906 (p) y al Noroeste, tres tramos de recta de 92 m 66 cm, 185 m 66 cm y 12 m 81 cm, lindando por todos los lados con el Padrón N° 906 (p).
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 2.947.6739
Expediente N° 359/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 22613 Ago 21- Ago 30

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado N° 915/07 de fecha 11/07/07, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a un Tanque Elevado y batería de Depósitos para el Servicio Puerto Los Botes, empadronada con el N° 4095 (p) zona rural, señalada como Fracción A, ubicada en la 1ª. Sección Catastral del Departamento de Rocha, Paraje Puerto Los Botes, propiedad del Sr. Carlos Hackembruch, la que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada del Departamento de Rocha), el día 22/11/06 con el N° 12.231, tiene una superficie de 65 m 67 dm y se deslinda así: al Noreste, 5 m 61 cm de frente a Ruta Nacional N° 9; al Sureste, 11 m 71 cm lindando con el Padrón N° 60.384; al Suroeste, 5 m 61 cm lindando con el Padrón N° 4095 (p) y al Noroeste, 11 m 71 cm lindando con el Padrón N° 4095 (p)
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 75.5074
Expediente N° 335/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 22614 Ago 21- Ago 30

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

Por decretos Nros. 1785 del 7 de junio del 2002 y 1899 del 11 de junio del 2004 de la Junta Departamental de Durazno y Resoluciones Nros. 7460 (A) y 10976 (A) de la Intendencia Municipal de Durazno de fechas 6 de mayo del 2002 y 22 de Julio del 2004 respectivamente, han sido designados para expropiar los siguientes inmuebles urbanos sitos en la localidad catastral Durazno: Padrón 4296 manzana 378 con una superficie de 817 mts. 69 dms. Propiedad de Jack Pinto y otra. Padrón 4883, manzana 378 con una superficie de 185 mts. 59 dms. propiedad de Cortabarría Hermanos y otros, Padrón 4884, manzana 378 con una superficie de 169 mts. 26 dms. propiedad de Cortabarría Hermanos y otro, Padrón 4292 manzana 373 con una superficie de 764 mts. 44 dms. Propiedad de Jack Pinto y otra, Padrón 5817, manzana 373 con una superficie de 203 mts. 22 dms. Propiedad de Jack Pinto y otra, Padrón 5276, manzana 373 con una superficie de 150 mts., propiedad de Jack Pinto y otra, Padrón 5402, manzana 310 con una superficie de 461 mts. 9120 dms. Propiedad de Washington R. Ramos, Padrón 5729, manzana 310 con una superficie de 305 mts., 2944 dms. propiedad de Jack Pinto y otra, Padrón 5730, manzana 310, con una superficie de 305 mts. 2944 dms., propiedad de Washington Ramos; Padrón 5731, manzana 310, con una superficie de 305 mts. 2944 dmts, propiedad de Washington Ramos. Padrón 5732, manzana 310 con una superficie de 305 mts., 2944 dmts. Propiedad de Washington Ramos.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3 de la Ley de Expropiación numero 3958, y articulo 1 del Decreto Ley 10.247, se intima a los propietarios respectivos, a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto a la designación de los bienes a expropiar. Al efecto deben concurrir a Sección Trámite, donde por el término de 8 días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva (Expediente 690/2002)
Dr. Gustavo Noguera García
Director Gral. Departamento de Administración.
09) (Cta. Cte.) 8/p 22871 Ago 22- Ago 31

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "ALICIA DINORAH DELGADO SAGASETA -INCAPACIDAD, Ficha 44-36/1994" se hace saber que por auto Nº 2324 de fecha 4/6/2007 se declaró el cese en el cargo de curadora de la Sra. ALICIA DINORAH DELGADO SAGASETA a la Sra. ALICIA SAGASETA QUINTANA, designándose en el cargo de curador al Sr. HECTOR GABRIEL RODRIGUEZ BENITEZ.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 16 de Julio de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 22678 Ago 21- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "MIRONI ROSSI, ALBA SUSANA -INCAPACIDAD, Ficha 44-87/1990" se hace saber que por auto N° 3294 de fecha 31/7/2007 se designó curador definitivo de la incapaz ALBA SUSANA MIRONI ROSSI a JOSE ARIEL BERMUDEZ VILLADEAMIGO.-
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE

AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23334 Ago 24- Set 06

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "FILIPIAK HUNDEWADT, MARIA EUGENIA" FICHA 2-38159/2006, se hace saber que por Resolución N° 2249/2007 de fecha 15/06/2007 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA EUGENIA FILIPIAK HUNDEWADT, y se designó Curadora a ALBERTO ESTANISLAO FILIPIAK OYEJOVSKA.-
Montevideo, 31 de Julio de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 22195 Ago 17- Ago 30

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en autos caratulados "ESPINDOLA OLIVERA, CRISTINA--INCAPACIDAD, Ficha 45-318/1998" se hace saber que por auto N° 2058 de fecha 8/6/2004 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. CRISTINA ESPINDOLA OLIVERA designándosele curador a su madre la Sra. CELINDA TERESA OLIVERA.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 27 de Julio de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23533 Ago 28- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "PORTA FOJO, CARLOS GABRIEL -INCAPACIDAD, Ficha 2-33503/2006" se hace saber que por auto Nº 2929 de fecha 20/7/2007 se declaró en estado de incapacidad al Sr. CARLOS GABRIEL PORTA FOJO designándosele curador a la Sra. CRISTINA FOJO.-
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23688 Ago 28- Set 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "GUARISCO CURBELO, ZULMA RENEE Curatela" Ficha N° 2-59200/2005, se hace saber que por auto Nº 2169 de 24/5/2007, se declaró en estado de Incapacidad a ZULMA RENEE GUARISCO CURBELO y se designó curador de la misma a GUILLERMO GAZZARA RODRIGUEZ
Montevideo, quince de junio de dos mil siete. EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 22331 Ago 17- Ago 30

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO dictada en autos: "FERNANDEZ BORDON, MARIA JULIA" FICHA 2-10230/2006, se hace saber que por Resolución Nº 2921/2007 de fecha 09/08/2007 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA JULIA FERNANDEZ, y se designó Curador a MARTA MATILDE FERNANDEZ BORDON.- Se deja constancia que se otorgó auxiliatoria de pobreza por Auto Nº 2875/2006 de fecha 28/07/2006.-
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.- Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23086 Ago 23- Set 05

EDICTO

Por disposición del Sr. juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO dictada en autos: "LUNA MARTINEZ, DANILO ALEJANDRO" FICHA 2-18140/2005, se hace saber que por Resolución Nº 480/2007 de fecha 27/02/2007 se declaró en estado de Incapacidad a DANILO ALEJANDRO LUNA MARTINEZ, y se designó Curadora a INGRIG TAVANNE LUNA MARTINEZ.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por auto 5672/2005, de fecha 22/12/2005.-
Montevideo, 30 de Julio de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23319 Ago 24- Set 06

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "ANGERIZ DEL CASTILLO MARIA XIMENA.- INCAPACIDAD" Fa. 2-63456/2004 por resolución Nº 4241/2005 de fecha 27/9/2005, se declaró en estado de incapacidad a MARIA XIMENA ANGERIZ DEL CASTILLO, designándose curadores propetarios a MYRIAM DEL CASTILLO VILLAGRA y a WALTER DANIEL ANGERIZ.
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 23384 Ago 27- Set 07

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulados: "DOS ANJOS O DOS SANTOS, MARIA - INCAPACIDAD" FICHA 2-3568/2006 se hace saber a sus efectos que por auto 2098/2007 de fecha 25 de junio de 2007, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DE LOS ANGELES DOS SANTOS ALEXANDRE ó MARIA DOS ANJOS ó MARIA DOS ANJOS AMBROSIO ó MARIA ANJOS ó MARIA DOS SANTOS, designándose curador propietario a su hija legítima MARIA de FATIMA de MAGALHAES LOPEZ, quien aceptó el cargo el día 26 de Julio de 2007.-
Montevideo, siete de agosto de dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
10) $ 2143 10/p 22720 Ago 21- Set 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "CASTILLO NUÑEZ RODRIGO-INCAPACIDAD-IUE 2-48434/2006 se hace saber que por auto Nº 1222/2007, de fecha 26/3/2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. RODRIGO CASTILLO y se designó a la Sra: EDUVIGES NUÑEZ curadora del incapáz.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 14 de agosto de 2007.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23144 Ago 23- Set 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "TRUEBA BARVO VIVIAN DEL CARMEN - INCAPACIDAD-IUE 2-28503/2006 se hace saber que por auto Nº 1734/2007, de fecha 24/4/2007, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. VIVIAN DEL CARMEN TRUEBA BRAVO y se desgino curador /definitivo al Sr. MIGUEL ANGEL TRUEBA BRAVO.-
Montevideo, 27 de junio de 2007.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 23528 Ago 27- Set 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "SCHIAPPAPIETRE, ISABEL- INCAPACIDAD-", Ficha 2-30925/2006, se hace saber que por auto Nº 2710/2007 del 29/6/2007 se declaró en estado de incapacidad a la SRA. ISABEL SCHIAPPAPIETRE BARLOCCO, C.I. 1.244.234-3 designándose curador definitivo de la misma a ÁLVARO COTELO SCHIAPPAPIETRE, C.I. 1.393.701-2.
Montevideo, 24 de Julio de dos mil siete. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 22279 Ago 17- Ago 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BERTI ROMERO, LUIS ALBERTO. INCAPACIDAD." I.U.E. Nº 168-1151/2005, se hace saber que por Resolución Nº 8257 de fecha 11.10.2006 se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO BERTI ROMERO, designándose curador definitivo del mismo a la Sra. ANGELA ALBA AIRAUDI VENTURINI, quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 7 de febrero de 2007.-
Canelones, 7 de febrero de 2007. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 22592 Ago 21- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de

1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "MARTHA MABEL GUILLENEA OLIVERA. CURATELA", Ficha 176-940/2005, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARTHA MABEL GUILLENEA OLIVERA, habiéndose designado curador a MARTHA MABEL OLIVERA NUÑEZ.
Pando, 5 de Diciembre de 2006. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) $ 1428 10/p 22207 Ago 17- Ago 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ACOSTA RODRIGUEZ, ROBERT. INCAPACIDAD. FICHA 207-230071/1990", surge que por auto Nº 864/2007 del 2 de marzo de 2007, se designó Nuevo Curador del incapaz Robert ACOSTA RODRIGUEZ, C.I. 2.532.708-9, al Sr. José Clive ECHEVERRIA BORGES, C.I. 3.801.815-4, quién aceptó el cargo el día 25 de mayo de 2007 y fijó domicilio en Eladio Zabala Nº 621 Barrio García, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Robert ACOSTA, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por DECRETO Nº 1000 del 14 de agosto de 1990 y designado Curador el Sr. Remigio ACOSTA GAMA, quien queda relevado del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 8 de junio de 2007. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23589 Ago 28- Set 10

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SAUS TECHERA, LUIS FELIPE. INCAPACIDAD. FA. 208-942/2006", por auto Nº 3056 del 27 de junio de 2007, se declaró en estado de incapacidad a Luis Felipe SAUS TECHERA, C.I. 4.616.457-1, habiéndose designado CURADORA a su madre Laura Amelia TECHERA VEIGA, C.I. 3.398.617-2, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en calle Gaucho 792 Barrio Agua Hermosa. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 20 de julio del año 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 23590 Ago 28- Set 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario en autos: "QUINTEROS, Micaela - INCAPACIDAD", IUE 225-657/2003 se hace saber que por Resolucion Nº 3932 de fecha 14 de octubre de 2004, se designo en estado de INCAPACIDAD a MICAELA QUINTEROS, y se designo Curador definitivo a la Sra. Ana Delia QUINTEROS ESPINOSA.-
Rosario, 27 DE ABRIL DE 2007.-
Se deja constancia que por Auto Nº 1051 de fecha 16 de abril de 2007, la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23349 Ago 27- Set 07

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario en autos: "CARBALLO, Jorge Daniel - INCAPACIDAD", IUE 225-703/2000, se hace saber que por Resolución Nº 2093 de fecha 22 de Junio de 2007, se designó Nuevo Curador del incapaz Jorge Daniel CARBALLO, a la Sra. SUSANA MABEL MALLO CARBALLO, relevándose del cargo a la Sra. Blanca Irma Carballo.-
Rosario, 23 DE JULIO DE 2007.-
Se deja constancia que por Auto Nº 2093 de fecha 22 de Junio de 2007, la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23350 Ago 27- Set 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "RODRIGUEZ BONAUDI, Gustavo Alejandro.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 241-240/2006 se hace saber al público que por auto Nº 5374/2006 de fecha 01/11/2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Gustavo Alejandro RODRIGUEZ BONAUDI; designándose Curadora del mismo a Rosana MUNIZ EGUY; quien aceptara dicho cargo con fecha 7/11/2006.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 14/11/2006.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 22251 Ago 17- Ago 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno en autos Callero Alcides Incapacidad. IUE 274-48/2007 se hace saber que por resolucion 2062 de fecha 31/5/2007 se declaró en estado de incapacidad a Alcides Callero designándose curadora Iris Noel Castillo.
Minas, 31 de julio de 2007. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1071 10/p 23132 Ago 23- Set 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos ORONA BAZAN JOHAN MIGUEL - Incapacidad -Fa. 317-460/2006 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ORONA BAZAN JOHAN MIGUEL, Designándose Curador a GREGORIO MIGUEL ORONA, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 27 DE JULIO DE 2007. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 21959 Ago 22- Set 04

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos OLIVERA PORRO JAVIER ANDRES - Incapacidad -Fa. 317-7/1996 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: OLIVERA PORRO JAVIER ANDRES, Designándose Curador a MARIA DEL CARMEN PORRO, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 31 DE JULIO DE 2007- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 21960 Ago 22- Set 04

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos BANDERA LUNA DORLY SUSANA - Incapacidad -Fa. 317-28/1992 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: DORLY SUSANA BANDERA LUNA, Designándose Curador a PALMINA LUNA, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 25 DE JULIO DE 2007 - Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 23373 Ago 27- Set 07

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos TATIANA ROBKIN SEVCHIKOV - Incapacidad -Fa. 317-98/1986 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: TATIANA ROBKIN SEVCHIKOV, Designándose Curador a Anita Robkin, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 3 de agosto DE 2007- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 23374 Ago 27- Set 07

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos TANA SERGIO CARLITOS - Incapacidad -Fa. 317-401/2000 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: TANA SERGIO CARLITOS, Designándose Curador a NANCY MARILU SARAVIA TARRAGONA, habiendose otorgado en los

presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 7 de agosto DE 2007- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 23375 Ago 27- Set 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución N° 4064/2007 de fecha 26/06/2007 se declaró en estado de Incapacidad a SANDRA MICAELA GONZALEZ CASTRO (FICHA 330-818/2006), habiéndose designado curadora de la misma a ADELA CASTRO. Rivera, 26/07/2007. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 22259 Ago 17- Ago 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "MACHADO DA COSTA, MARTA BEATRIZ. INCAPACIDAD", FICHA IUE: 352-1221/2005, se hace saber que por RESOLUCION número 8202/2006, de fecha 6 (SEIS) de NOVIEMBRE del año 2006, se declaró en estado de incapacidad a: MARTA BEATRIZ MACHADO DA COSTA, y por la misma RESOLUCION, y de igual fecha, se designó CURADORA LEGITIMA, de la misma incapaz de autos, a su madre legítima: LUCELMA DA COSTA DUTRA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 6 (SEIS) de NOVIEMBRE del año 2006.- LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION Nº 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 23 (VEINTITRES) de MARZO del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 22237 Ago 17- Ago 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "CABRERA REBOIRAS BLANCA LIDIA" INCAPACIDAD F. A. 371-594/2006 se hace saber que por Auto Nº 2790/2007 DE FECHA 18/06/2007 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. BLANCA LIDIA CABRERA REBOIRAS C.I. 3.356.294-0 DOMICILIADA EN ESPINOLA 720, designándose CURADORA DE LA MISMA a la SRA. BEATRIZ ELVIRA CABRERA ARRIZABALAGA C.I. 2.683.978-0 DOMICILIADA EN CIGANDA 363 APTO. 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
San José, 31 de JULIO del 2007.- Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2143 10/p 23067 Ago 23- Set 05



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 26° Turno, se hace saber que en autos caratulados "COMPAÑ NORANDO OSCAR FERNANDO Información de Vida y Costumbre" Ficha n° 2-23122/2007, se presentó el interesado a los efectos de su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, y ofreciendo la declaración de los testigos, Jorge Omar Carrión y Eduardo Gustavo Kessler sobre su vida y costumbres y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de agosto de 2007.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
11) $ 1785 10/p 22746 Ago 21- Set 03

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, en los autos caratulados: "Monteghirfo, Graciela y Sugo, Francisco- Información de Vida y Costumbres", Expediente Nº 2-23580/2007, se hace saber que ante esta sede se presentaron GRACIELA MONTEGHIRFO y FRANCISCO SUGO, ofreciendo la declaración de los señores Raúl Washington Roybal Cuneo, Teresita Giordano Zapata, Jacqueline Antunes Valencia y Guillermo Felipe Kolischer Fatiga sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 19 de julio de 2007. Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
11) $ 1785 10/p 22005 Ago 16- Ago 29

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 28 de 2007

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE SEBASTIAN DONAZAR, 36 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado en Almería 4759/102 y ESTELA RAQUEL BRUZZONI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Almería 4759/102.
14) $ 253 3/p 23531 Ago 28- Ago 30

RICARDO DANIEL ARBULO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buxareo 1162/701 y MARIA GRACIELA GALOSO, 35 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Buxareo 1162/701.
14) $ 253 3/p 23546 Ago 28- Ago 30

CARLOS DANIEL ACUÑA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Pajas Blancas 7973 y MARÍA de los ANGELES RUSSO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Pajas Blancas 7973.
14) $ 253 3/p 23549 Ago 28- Ago 30

FLORISBELO ALVEZ, 61 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi 5261 F y CECILIA VIDELA, 59 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 5261 F.
14) $ 253 3/p 23579 Ago 28- Ago 30

DIEGO ALONSO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Goyen 4075 y VALERIA AMARAL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lauro Ayetarán 4547 Bis.
14) $ 253 3/p 23613 Ago 28- Ago 30

OFICINA No. 2

JESSE WILLIAM FARIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Arrieta 3234 apto 2 y MARIA JOSE BERRO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Arrieta 3234 apto 2.
14) $ 253 3/p 23543 Ago 28- Ago 30

NICOLAS JESUS BOCCHI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 1792 y ELEONORA ACCOSSANO, 25

años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Solano López 1444 Bis.
14) $ 253 3/p 23544 Ago 28- Ago 30

PABLO JOSE FLORES, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Juan J Rousseau 4414 y MARIA NOEL CAVANNA, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Juan J Rousseau 4414.
14) $ 253 3/p 23551 Ago 28- Ago 30

IGNACIO ADRIAN FARIAS, 38 años, soltera, empleado, oriental, domiciliado en Charles Dickens 6659 y KAREN ANDREA BONE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 4416.
14) $ 253 3/p 23552 Ago 28- Ago 30

CARLOS UBALDO FAJARDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3133 apto 1 y YESICA ANDREA PERCOVICH, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3133 apto 1.
14) $ 253 3/p 23554 Ago 28- Ago 30

RAFAEL JORGE BERRUTTI, 40 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Alvarez Cortéz 2453 y BETTINA DANIELLA FERSTER, 39 años, divorciada, diseñadora, oriental, domiciliada en Alvarez Cortéz 2453.
14) $ 253 3/p 23610 Ago 28- Ago 30

PABLO BENAVIDES, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Alfredo Navarro 3084 apto 302 y MALENA YUDIT ORTIZ, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Alfredo Navarro 3084 apto 302.
14) $ 253 3/p 23617 Ago 28- Ago 30

OFICINA No. 3

IGNACIO CASTRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 342 Bis y MARCELA TORRES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2946/601.
14) $ 253 3/p 23530 Ago 28- Ago 30

PABLO LEONARDO ELOLA, 32 años, soltero, odóntologo, oriental, domiciliado en Anzani 2069 y GABRIELA TOSCANI, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Anzani 2069.
14) $ 253 3/p 23532 Ago 28- Ago 30

EDGARDO COLMAN, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Spikerman 3970 y MATILDE RODRIGUEZ, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Spikerman 3970.
14) $ 253 3/p 23541 Ago 28- Ago 30

CLAUDIO JAVIER CAPPA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2551 Calle 3 Block I/202 y SOLEDAD RIUS, 27 años, soltera, aux. docente, oriental, domiciliada en Av. Bolicia 2552 Calle 3 Block I/202.
14) $ 253 3/p 23649 Ago 28- Ago 30

OFICINA No. 4

JULIO CESAR GUARDALOPEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ramírez 3477.4 y JOSEFA LORELEY SILVERA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ramírez 3477.4.
14) $ 253 3/p 23550 Ago 28- Ago 30

LEANDRO GUERRINI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4666 casa 1 y MARIA VIRGINIA RISSO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Asamblea 4666 casa 1.
14) $ 253 3/p 23553 Ago 28- Ago 30

JULIO CESAR GONZALEZ, 53 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Santa Ana 4248 y MARIA del ROSARIO PINTADO, 50 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santa Ana 4248.
14) $ 253 3/p 23576 Ago 28- Ago 30

DARWIN AIRALDI GARCIA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral Caraballo 1189.39 y FLORENCIA FAILACHE, 32 años, soltera, socióloga, oriental, domiciliada en Gral Caraballo 1189.39.
14) $ 253 3/p 23598 Ago 28- Ago 30

RODRIGO JAVIER LEAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arapey 1372 y MARIA ELENA BENITEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 2966/304.
14) $ 253 3/p 23614 Ago 28- Ago 30

PABLO GARIN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mahoma 4342 y NATALIA MARTINEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mahoma 4342.
14) $ 253 3/p 23648 Ago 28- Ago 30

GUILLERMO VALENTIN GONZALEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1422/702 y MAIRIK LORENA PANOSIAN, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mercedes 1422/702.
14) $ 253 3/p 23664 Ago 28- Ago 30

OFICINA No. 5

MARIO AGUSTIN MALDINI, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Rivera 2123 502 y ANA LAURA LEIVAS, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 2123 502.
14) $ 253 3/p 23545 Ago 28- Ago 30

GABRIEL EDUARDO OCAMPO, 38 años, divorciado, feriante, oriental, domiciliado en Pontevedra 3526 y MARIANA GISSEL SUCIAS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pontevedra 3526.
14) $ 253 3/p 23602 Ago 28- Ago 30

DIEGO ANDRES MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Castellino 1648 y ALISSON VANESSA HEROSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Portugal 4270.
14) $ 253 3/p 23674 Ago 28- Ago 30

JOHNNY DANIEL MAGLIANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Franklin 1591 y JACQUELINE MARTINEZ, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Covadonga 1430.
14) $ 253 3/p 23698 Ago 28- Ago 30

GABRIEL MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquin Requena 2115 y JULIETA VILLARREAL, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Joaquin Requena 2115.
14) $ 253 3/p 23739 Ago 28- Ago 30

WILLIAMS OROSMAN OLIVERA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gómez 3564 y ANA MARY ALVEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Gómez 3564.
14) $ 253 3/p 23742 Ago 28- Ago 30

OFICINA No. 6

RODOLFO STANKOVIC, 53 años, divorciado, trab. indep., oriental, domiciliado en Calle 18 No. 1830 y MIRTA DELIA CARDOZO, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 18 No. 1830.
14) $ 253 3/p 23556 Ago 28- Ago 30

CHRISTIAN ANDRES SANCHEZ, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Mallorca 4521 Torre A B /304 y ANDREA LAURA LORENZO, 31 años, soltera, juez de paz, oriental, domiciliada en Mallorca 4521 Torre AB /304.
14) $ 253 3/p 23600 Ago 28- Ago 30

WIDSTON GERMAN ROSAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 6027/10A y MARIA LOURDES GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 6027/10 A.
14) $ 253 3/p 23695 Ago 28- Ago 30

JOSE CLAUDIO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 2962 y SILVANA NOELIA RECALDE, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 2962.
14) $ 253 3/p 23740 Ago 28- Ago 30

DANIEL ALBERTO SERRA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zanja Reyuna 2219 y ANDREA FERREIRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Perú No. 2205.
14) $ 253 3/p 23741 Ago 28- Ago 30

OFICINA No. 7

MARCOS EDUARDO PINTOS, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Neira 3619/101 y VERONICA FLORENCIA VENTURA, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Neira 3619/101.
14) $ 253 3/p 23548 Ago 28- Ago 30

HERNAN PETTINAROLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Henderson 1887 y ANA GABRIELA GARCIA, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1442 apto. 907.
14) $ 253 3/p 23575 Ago 28- Ago 30

ANDRÉS PEDRO PISSON, 27 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 4522 ap2 y MAGELA CACERES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomas Texera 4940.
14) $ 253 3/p 23676 Ago 28- Ago 30

SERGIO JOSÉ VERGUEIRAS, 45 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado en Figueira 2387 y MARÍA JULIA

ARRILLAGA, 34 años, divorciada, psicologa, oriental, domiciliada en Córcega 2055.
14) $ 253 3/p 23699 Ago 28- Ago 30

DIEGO ZUPPARDI, 30 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 2837/404 y ROSANNA BALMELLI, 31 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 2837/404.
14) $ 253 3/p 23712 Ago 28- Ago 30

Montevideo, agosto 27 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS HECTOR ALTEZ, 32 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Mayor Dobrich 4524 y GISSEL CAROL GOMEZ, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Mayor Dobrich 4524.
14) $ 253 3/p 23341 Ago 27- Ago 29

JAVIER ANDRES DIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. J. B. y Ordóñez 2686/004 y MARIA JIMENA REBOREDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. J. B. y Ordóñez 2686/004.
14) $ 253 3/p 23422 Ago 27- Ago 29

JORGE NELSON DERUDI, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Arroyo Grande 2821 y MIRTA SONIA LAMADRID, 40 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Arroyo Grande 2821.
14) $ 253 3/p 23423 Ago 27- Ago 29

FERNANDO ANDRES DIAZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Argos 5469 y LAURA MONICA LOPEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Argos 5469.
14) $ 253 3/p 23481 Ago 27- Ago 29

GUSTAVO DUARTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 2079 y LORENA PAOLA IMAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Vidal 2413 bis/2.
14) $ 253 3/p 23529 Ago 27- Ago 29

OFICINA No. 2

PABLO DANIEL BURDIN, 32 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Camino Carrasco 4490 apto 14 y DANIELA NOEL BOIX, 28 años, soltera, contador, oriental, domiciliada en Camino Carrasco 4490 apto. 14.
14) $ 253 3/p 23339 Ago 27- Ago 29

CESAR FERNANDEZ, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Plácido Ellauri 3338 Ap. 103 y MARIA FERNANDA IZQUIERDO, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Plácido Ellauri 3338 Ap. 103.
14) $ 253 3/p 23370 Ago 27- Ago 29

OFICINA No. 3

MARCELO COITIÑO, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Cubo del Norte 3720 y ANALIA MARTA CORTIZO, 26 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 2190.
14) $ 253 3/p 23337 Ago 27- Ago 29

GUSTAVO MARTIN CAMACHO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2343/1 y MARIA LAURA CABRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2343/1.
14) $ 253 3/p 23338 Ago 27- Ago 29

DANILO ROBERTO CASTRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Fuente 2439 y MARTHA ISABEL MACEDA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Leal de Ibarra 01.
14) $ 253 3/p 23340 Ago 27- Ago 29

RODRIGO CRESPI, 20 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 1870/110 y SUSANE RODRIGUES, 18 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada en Martín C? Martínez 1870/110.
14) $ 253 3/p 23342 Ago 27- Ago 29

JORGE MICHEL ESTEFAN, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Don Pedro de Mendoza 6298 y SHIRLEY PAOLA BATISTA, 28 años, soltera, estudiante, española N/U, domiciliada en Don Pedro de Mendoza 6298.
14) $ 253 3/p 23343 Ago 27- Ago 29

WILHELM FRIEDRICH IHLENFELD, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2909/501 y CAROLINA BOUCHACOURT, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Mercedes 1279/303.
14) $ 253 3/p 23344 Ago 27- Ago 29

DIEGO GERMAN CARDOSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 3693/3 y MARIELA ODACIO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 3693/3.
14) $ 253 3/p 23376 Ago 27- Ago 29

ALVARO SEBASTIAN IRAZOQUI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Costa Rica 1683 y PATRICIA CONTI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Couture 6548.
14) $ 253 3/p 23392 Ago 27- Ago 29

OFICINA No. 4

GUSTAVO DANIEL GONZALEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cavia 2716.503 y CARLA GIORGIA RUSSO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cavia 2716.503.
14) $ 253 3/p 23377 Ago 27- Ago 29

SEBASTIAN ANDRES GARRIDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2749 y VIRGINIA BRITOS, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Comercio 2749.
14) $ 253 3/p 23406 Ago 27- Ago 29

OFICINA No. 5

CARLOS RAMON MARTINEZ, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tardáguila 4008 y VILMA ESTHER MACHADO, 60 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Paso Los Toros.
14) $ 253 3/p 23432 Ago 27- Ago 29

JORGE IGNACIO TOSANOTTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1499 y DIANA GUARNIERI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1499.
14) $ 253 3/p 23474 Ago 27- Ago 29

MIGUEL MARIA TEJEIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Confederada 207 Bis y PAOLA LORENA SILVA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Confederada 207 Bis.
14) $ 253 3/p 23484 Ago 27- Ago 29

MARCELO SEBASTIAN OPPIDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Homero de Gregorio 3488 A y SILVIA INES GIMENEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Homero de Gregorio 3492/4.
14) $ 253 3/p 23519 Ago 27- Ago 29

OFICINA No. 6

NYKOLAS SERGIO SERRANO, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Mississippí 1536/502D y CLAUDIA LOURDES SISMONDI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Vidal 674/301.
14) $ 253 3/p 23420 Ago 27- Ago 29

JORGE WILTON RAMOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Olivera No. 3919 y ECILDA ELIANA LEIVAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Olivera No. 3919.
14) $ 253 3/p 23473 Ago 27- Ago 29

GUSTAVO FABIAN SILVEYRA, 33 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1584 ap. 003 y MARTA CECILIA MARQUEZ, 26 años, soltera, empleada, argentina R/L, domiciliada en Juan P. Laguna 3480 ap. 1001.
14) $ 253 3/p 23486 Ago 27- Ago 29

OFICINA No. 7

JUAN SEBASTIAN VITAL, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pando 2478 apto. 2 y JULIA ALEJANDRA GUIDO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pando 2478 apto. 2.
14) $ 253 3/p 23416 Ago 27- Ago 29

SERGIO DANIEL PIREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ariosto 215 Bis y MARIA CECILIA DOTTA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Hocquard - 1616.
14) $ 253 3/p 23425 Ago 27- Ago 29

JAVIER VELAZQUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás

Gomensoro 2795 y ALICIA CASTRO, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Duque de los Abruzos 591.
14) $ 253 3/p 23465 Ago 27- Ago 29

FREDERICK RUBEN PURTSCHER, 27 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2187 y TANYA PARRELLA, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2187.
14) $ 253 3/p 23482 Ago 27- Ago 29

NICOLAS PECAR, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cisplatina 1222 y DENISE MAGELA VENERI, 29 años, soltera, abogada y escribana, oriental, domiciliada en Ramos 4380 bis.
14) $ 253 3/p 23491 Ago 27- Ago 29

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno, en autos caratulados: "Stella Perez del Castillo. Prescripción". FICHA 2-22455/06 en cumplimiento del auto N° 1455/07 del 20/06/07, se cita, llama y emplaza a los Sres. Federico Soneira, Hortensia Urioste, Rafael Guasp y Meris Galmerini a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, confiriéndole traslado de la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Montevideo, 24 de Julio de 2007. Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4166 10/p 22370 Ago 17- Ago 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, en autos caratulados: "García Artigas. Prescripción y auxiliatoria de pobreza", ficha: 2-58557/04, se cita, llama y emplaza por noventa días para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a Víctor Hugo García Bianchino; a Dorinel Gutiérrez Cedrés; a Manuel, Ramón y Rafael Freijeiro Blanco y a aquellos que se consideren con derechos sobre el bien imnueble padrón N° 118.803, sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, en especial a los linderos María Carmen Uhalde Rey y a Antonio Karaminasian Kelechian, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27/7/2007.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 22635 Ago 21- Set 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 14 Turno dictado en autos caratulados "Castro Diaz, Hugo Delsy y otros/ c/ Juana Pelaez García / Prescripción adquisitiva "Ficha 2-14999/2007 y según providencia No. 1846/2007 del 17/7/2007 se cita y emplaza al último titular registral Juana Pelaez García o sus sucesores a título universal o particular; a los propietarios de los predios linderos: Padrón 103.529 Pedro Martínez Leiva; padrón 102.000 Miriam Janet, Mónica y Gustavo De Rosa Suárez y Manuel Tous González; padrón 102.001 María Segovia Cardozo y Giomar Capri; padrón 103.531 Américo González Plada y a todos quienes se consideren con derechos en el padrón 103.530 del Departamento de Montevideo con frente a la calle Erevan No. 1902 para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, el día tres - de agosto del año dos mil siete. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7498 10/p 23027 Ago 23- Set 05

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de Sr./a. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20 TURNO, en autos "BAGNASCO, ZULMA Y OTRO-PRESCRIPCIÓN Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha: 2-42193/2005; en el cual se pretende prescribir (prescripción treintenal) por parte de Zulma Graciela Bagnasco Fontes y Luís Ángel Mastrosifachis el 50% del inmueble padrón Nº 146.687, sito en la localidad catastral de Montevideo, ubicado en la calle camino Cibils 4138, zona urbana, señaldo como solar 19 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Manuel E. Aviles, inscripto en topografía el 4 de diciembre de 1924. El predio tiene un área superficial de 332 mts. 41 decímetros que se deslinda de la siguiente manera: 10,32 mts al Sud-oeste con frente a camino al paso de la arena, hoy camino Cibils, entre las calles Berna y Burdeos, lindando: al Nord-oeste, con el solar 20, padrón 146.688; sito en camino Cibilis 4144, y con el solar2, padrón 146.670, sito en la calle Berna 2375; al Nord-este, con el solar 6, padrón 146.674, ubicado en la calle Bulgaria 4135, y al Sud-este con el solar 18, padrón 146.686, ubicado en la calle camino cibilis 4130. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos lo que se consideren con derechos sobre el bien referido; los sucesores a cualquier titulo, a Aurelio Rocca, y en especial Gladys Mastrosifachis, bajo apercibimiento de la continuación del juicio nombrándole defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que Zulma Bagnasco y Luís Ángel Mastrosifachis se encuentran auxiliados de pobreza.
Montevideo, 22 de agosto de 2007. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
16) (Sin Costo) 10/p 23336 Ago 24- Set 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "SARKOZI ALVEZ, Juan Carlos S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 156-969/2006, se hace saber que ante este Juazgado se ha presentado el Sr, Juan Carlos Sarkozi Alvez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble padrón N° 5538. de la manzana 362, zona urbana, localidad catastral de Artigas, y sus mejoras, que se compone de una superficie de 432 metros cuadrados con 32c centímetros, según plano de Agrimensor Carlos De Vargas, inscripto en la Oficina delegada de Artigas de la Dirección Nacional de Catastro con el N° 101 con fecha 05/10/2006, con 22 metros 40 centímetros con frente al Noroeste con calle Carmelo Colman, al Suroeste 19 metros 30 centímetros con el padrón N° 5358, al Noroeste 22 metros 40 centímetros con el padrón 3387 y al Sureste 19 metros 30 centímetros con los padrones Nos. 7084 y 3471.- Se emplaza a toda persona que se considere con derechos sobre el bien objeto de ese juicio, fundamentalmente los sucesores de Nadyr Brazeiro, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrásele defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.).- El actor se encuentra auxiliado de pobreza.-
Artigas, 22 de junio de 2007.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
16) (Sin Costo) 10/p 22596 Ago 21- Set 03

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz de la DECIMO OCTAVA SECCION JUDICIAL DE CANELONES, en los autos caratulados "Armando Rivero Sosa y Nancy Miriam Tabeira. Prescripción Adquisitiva Treintenal." Ficha 89/03, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Armando Rivero Sosa y Nancy Miriam Tabeira, a los efectos de promover Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble padrón 557 antes en mayor área 6727, ubicado en la localidad catastral Neptunia, departamento de Canelones, zona suburbana, señalado como solar 32 de la manzana 171 en el Plano del Agrimensor Jose Gambini, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.311 el 10 de marzo de 1959, y a los efectos de la prescripción se levantó plano de mensura por el Agrimensor José Pedro Lema Nozar, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de

Pando con el número 810 el 16 de noviembre de 2006, según el cual consta de una superficie de 777 ms 75 dm y se deslinda así: 17 ms de frente al noroeste a calle Eolo, 45,75 m al noreste lindando con padrón 558, 17 ms al sureste lindando con parte de los padrones 527 y 554, y 45,75 ms al suroeste lindando con padrón 556. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a estar a derecho por el termino legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, y especialmente al lindero Washington José Bentancur Lasa y demás titulares de los predios linderos. Y a los efectos legales se expide el presente en Atlántida el día dos de agosto de dos mil siete Dra. KARINA DENIS, JUEZ DE PAZ.

16) $ 12497 10/p 22187 Ago 16- Ago 29

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE 1o TURNO, dictado en autos caratulados "VIDAL SOCA, RICARDO ELBIN.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 210-141/2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble: automovil marca FIAT, modelo DUNA SD, año 1989, tipo sedán 4 puertas, motor N° 0575478, 4 cilindros, gas oil, padrón E 40996, matrícula EM 55589 (anterior) EMA 0459 (actual) del departamento de Cerro Largo, para que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien seguiran los procedimientos. Dr. JORGE CASTRO VEGA, JUEZ DE PAZ DPTAL. 1º. TURNO.

16) $ 4999 10/p 22782 Ago 22- Set 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DPTAL. DE RIO BRANCO, Dr. Vital Eduardo Rodriguez Casella, dictada en los autos caratulados "RIOS ANTONINI, JORGE EDMUNDO-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 212-107/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó Jorge Edmundo Rios Antonini, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble Padrón No. 42, ubicado en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana de la ciudad de Rio Branco, que según plano del Ingeniero Agrimensor Ernesto Silveira Pérez, tiene una superficie de 1.790 mc. 72 dmc., y se deslinda así: al NORTE 40.95 mts. con calle Juan Antonio Lavalleja; al SUR 42.95 mts. con calle Gral. Fructuoso Rivera; al ESTE dos líneas de 25.95 mts. y 16.74 mts. con calle José B. Berro y al OESTE 41.85 mts. con padrón número 41 y 1862.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos en el referido inmueble y en especial a Danubio Correa Cruz, y/o sucesores a título universal o particular, a que se presenten a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 14 de agosto del 2007.- Dr. VITAL RODRÍGUEZ CASELLA, Juez de Paz Departamental.

16) $ 9998 10/p 22780 Ago 22- Set 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "AGUIRRE, ANTONIO - PRESCRIPCION" (IUE 227-216/2007) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes inmuebles ubicados en la localidad Catastral Nueva Palmira empadronados con los Nros. 1700 con frentes a las calles Soriano y Agricultura; padrón Nro. 1777 con frentes a las calles Concordia, Soriano y Agricultura y padrón 1664 con frente a calle Del Medio, para que comparezcan, en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 1 de agosto 2007. ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 5832 10/p 22609 Ago 21- Set 03

JUZGADO DE PAZ

DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 13º Sección Judicial de Colonia, Dra. Virginia Farías, en autos caratulados: "RAMIREZ COMBA, Pedro M.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-" IUE 239-30/2006, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a Graciano BRINK CABRAL y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: "Solar de terreno sito en zona urbana de Florencio Sánchez, Barrio San Juen, manzana 109 del plano del Agrimensor Seuanez y Oliveira de 1911, según el cual consta de 1.165 metros cuadrados, actualmente es el Padrón N° 360 de la Secc. Cat. N° 13 de Florencio Sánchez en el Dpto. de Colonia.
Florencio Sánchez, 8 de Noviembre de 2006. Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5832 10/p 22337 Ago 17- Ago 30

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "LOPEZ RODRIGUEZ, RAUL Y OTRA CONTRA FERNANDEZ RIBERO, MARIA DEL CARMEN-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA 243/532/2005", se hace saber que se han presentado Raúl López Rodríguez y Glaciela Barrios Morales promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 7926, sito en la 2º Sección Catastral de Durazno, manzana 588 de Durazno con frente a calle Del Exodo; que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Marcos Tiscordio del 9/3/2005 inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Durazno de Catastro el 30/3/2005 con el Nº 135, tiene un área de 1 há 1867 m2 6 dm2, así deslindados: al Norte dos líneas de 70 y 50 m. con padrón 9357, y otra de 65,20 m. frente a calle Del Exodo; al Este 120,50 m. frente a calle Urano de los Santos; al Sur 125,20 m. frente a calle Tomás López; y al Oeste 70,50 m. frente a calle Benjamín Barrios (fracción 2 del plano de mensura del padrón Nº 7872 m/á del 30/6/1993 registrado con el Nº 5130 el 5/7/1993). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, y en especial el lindero Rafelan S.A. para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos; y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Durazno, 10 de agosto de 2007. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, Juez de Paz Departamental de Durazno.

16) $ 11664 10/p 22250 Ago 17- Ago 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Díaz José. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. IUE 432-88/2007, se hace saber que en este Juzgado se presento José Díaz promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes: padrón nro. 9594 que consta de una superficie de 405 mts 82 dms, con una extensión de frente a Avda. Artigas de 12,97 y padrón nro. 9595 que consta de una superficie de 411 mts. 76 dms. con una extensión de frente a Avda. Artigas de 12,97 ambos padrones se están ubicados en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mencionados padrones, a los propietarios de los predios linderos y en especial a Maria Inés Casas Calzada y Alberto Casas Araujo y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, 16 de mayo de 2007 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 8331 10/p 23130 Ago 23- Set 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados, "TECHERA, EMETERIO Y MARTINEZ, GLORIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. EXP. 289-259/2006", y según providencia nº 1101 de fecha 30/03/2007, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares; Sra. Margarita del Carmen Pedetti Terreros y los hermanos Dámaso y Benigna Terreros y sus sucesores a cualquier título, sobre los padrones 526 y 881 de la Segunda Sección Catastral paraje Caracoles; que según plano de mensura del Agrimensor Adolfo D. Segovia de junio de 2006, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, registro provisorio con el Nº 308, tiene una superficie total de ciento treinta y nueve hectáreas mil doscientos cincuenta y un metros (139 has. 1.251 mts.) que se deslindan en conjunto de la siguiente manera: al Norte cuatro tramos rectos que miden y lindan de la siguiente manera: el primero 1.441 metros 71 centímetros con parte del padrón 4176, el segundo camino por medio (a Sierra de Carapé) de 207 metros 08 centímetros, el tercero de 109 metros 23 centímetros y el cuarto de 34 metros 97 centímetros, estos tres últimos lindando también con parte del padrón 4176; al Sureste Arroyo Los Caracoles; al Sur tres tramos rectos que miden: el primero 410 metros 46 centímetros que linda con padrón 880, el segundo Camino de por medio a Ruta 39, de 544 metros 15 centímetros que linda con padrón 11.871 y el tercero de 666 metros 88 centímetros que linda con padrón 11.872; al Noroeste 4 tramos rectos: el primero de 281 metros 09 centímetros, el segundo de 252 metros 82 centímetros, el tercero de 181 metros 93 centímetros y el cuarto de 105 metros 48 centímetros, todos lindando con Sierra de los Caracoles que lo separa de parte del padrón 6215; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficios.
Maldonado, veintidos de mayo del año dos mil siete. Ana Rosa Benítez Uskevicius, Actuaria Adjunta.
16) $ 14163 10/p 22422 Ago 20- Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, dictada en autos: GERFAUO MEOQUI, ALVARO (PADRON 11.944) = PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 292-586/2006, y según providencia Nº1228 de fecha 15/05/07, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón 11944 sito en la Localidad catastral La Barra, antes sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario San Carlos, señalado como el solar 14 de la manzana Z en el plano del Agr. Carlos Pitamiglio de abril de 1934, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 12 el 16/07/1934, según el cual consta de una superficie de 600 mts. cuadrados y se deslinda: 12 mts. al Noroeste de frente a la calle Nº 2 entre Plaza y calle Nº 7 distando su punto medio 26 mts. de la esquina formada con la Plaza, 50 mts. al Noroeste con solar Nº 15, 12 mts. al Sureste con solar 4 y 50 mts. al Oeste con solares Nros. 11, 12 y 13; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 28 de mayo de 2007.- Dra. Alejandra Mexigos, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1er. Turno.
16) $ 9165 10/p 23109 Ago 23- Set 05

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BUGAIOV, JORGE C/ FABRICA NACIONAL DE CERVEZA S.A. Prescripción Adquisitiva Treintenaria IUE 307/257/2006", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JORGE BUGAIOV, a promover acción de prescripción adquisitiva treintenal, respecto del inmueble Padrón No. 10.821, una fracción de terreno con sus mejoras ubicado en Paysandú, sección Judicial 1a., Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, y según plano de mensura realizado por el Ing. Agr. Andrés Piaggio el 25/5/06, e inscripto en la Dirección Nacional Oficina Delegada de Paysandú Registro Provisorio el día 30/6/06 con el número 175, consta de una superficie de 648 m2 45 dm y se deslinda así: al este 13 metros 30 centimetros de frente a calle No. 21 "Libertad", al sur 47 metros 83 centímetros lindando con padrón 10.822, al oeste 13 metros 96 centimetros lindando con padrón No. 10.812, y al norte 47 metros 38 centimetros lindando con padrón 10.549, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y especialmente a la FABRICA NACIONAL DE CERVEZA S.A., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguiran estos procedimientos.
Paysandú, 4 de mayo de 2007. Dr. LUIS SOBOT BANCHERO. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.
16) $ 9998 10/p 23046 Ago 23- Set 05

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "García Rocha, María Marta. Prescripción Adquisitiva treintenaria". IUE 308-20/2006 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. MARIA MARTA GARCIA ROCHA a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, parte de la manzana 132, empadronado con el Nº 750 que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Leonardo Bulanti Gutierrez consta de una superficie de 134 mts. 35 dm². En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a los Sres. JOSE ISIDRO GIANONI y ESPERANZA SCONAMIGLIO Y/O SUCESORES; ALBA LUZ, NEWTON Y JOSE HUGO GIANONI SCONAMIGLIO Y/O SUCESORES a estar a derecho respecto del referido bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 11 de junio de 2007. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) $ 8331 10/p 23047 Ago 23- Set 05

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. turno de Rivera, dictada en autos: "EMILIA GONZALEZ FARIAS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, I.U.E: 331-220/2007, y según providencia Nº 1277 de fecha 20/06/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular MARIA ELENA GUANZATTI O GONZATTI y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 2.372 de la localidad catastral de Rivera, que según plano AgrimensorFranklin Aliano, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 22 de marzo de 1955 con el número 7498, tiene una superficie de 311 metros 8.896 centímetros y se deslinda así: 21 metros 48 centímetros al NOROESTE frente a calle Atilio Paiva Olivera; 14 metros 52 centímetros al NORESTE también frente a calle José Enrique Rodó, por ser esquina; 21 metros 48 centímetros al SURESTE con padrón 2.373, 14 metros 52 centímetros al SUROESTE con padrón 2.383; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 26 de Junio de 2007. Dra, Ana Claudia Ruibal. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera.
16) $ 8331 10/p 22260 Ago 17- Ago 30

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: NUÑEZ ERCILIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA FN. 344-268/2003 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. ERCILIA NUÑEZ, deduciendo acción de prescripci°on adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón N° 72 de la 1ra. sección judicial de Rocha - Dpto. Rocha - y a los linderos actuales Nº 70, 71, 68, 75, 74 y 384 de la 1ra. sección judicial de Rocha - Dpto Rocha, localidad catastral de Rocha inscripto en la oficina Dptal de Catastro de Rocha con el Nº 201 el 26/5/2003, por el Agrs. Carlos Olivar, que linda al Nº 10 mts. con padrón 148, al oeste 36 mts., con padrón 440 al S 10 mts. calle pública y al Este 36 mts. con padrón 441.-
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial al último titular del bien Manuel Rodriguez y a sus sucesores a título universal y ó singular a que comparezcan a estos autos bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los diesiocho días del mes de junio del 2007.
Se hace saber que la parte gestionante se le con-

cedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
16) (Sin Costo) 10/p 23058 Ago 23- Set 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: SOSA MENDEZ Ma. ESTHER - PRESCRIPCION TREINTENARIA ADQUISITIVA - FN. 344-515/2006 - se hace sabe que se ha presentado ante esta Sede la Sra. MARIA ESTHER SOSA MENDEZ deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmeuble terreno con construcciones sito en la 10 secc. Judicial. empadronado con el Nº 187, localidad catastral La Aguada - Dpto. Rocha, según plano de Ags. Javier Martinez Delgue del 15/11/2005, señalado con la letra A e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 1/12/2005 con el Nº 278, que se deslindan así: 15 mts. al suroeste de frente a calle Maracepá, distando 52 mts. 50 cm. de la esquina con la calle Abaroré lindando al noroeste con el padrón 188 propiedad del Sr. Jaureguizar seijas, al noreuste padrón 180 propiedad ds la Sra. Elida Dominguez Bolzán; al suroeste padrón 186 propeidad de Olga Aguiar;
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente a los linderos, a t´ítulo universal y ó singular a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los seis días del mes de noviembre del dos mil seis. Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
16) $ 10831 10/p 23224 Ago 24- Set 06

JUZGADO DE PAZ
SEPTIMA SECCION

EDICTOS: Por disposición del Juzgado de Paz de la 7ma. Sección Judicial de Rocha, en autos: "LEIVA RICCETO, RAQUEL. PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE 351-221/2006, en providencia Nº. 306/07 CITA, LLAMA Y EMPLAZA, POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a todos quienes se consideren con derechos en el Padrón Nº. 299, manzana 23 solar 4, en la primera Sección Judicial y Catastral de Rocha, La Pedrera, superficie 620 mts. 40 dm. Plano del Agr. Pedro Luna, inscripción provisoria Nº. 327 del 25 de setiembre de 2006. A los linderos: Padrones Nº. 298 y 300, asi como, a su último titular y al sucesor de Juan Carlos Suárez Gordillo y Carlos Magno Suarez, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO: lo extiendo el trece de agosto de dos mil siete. Dra. Amalis Martínez Nemes, JUEZ DE PAZ y O. de E. CIVIL.
16) $ 5832 10/p 23720 Ago 28- Set 10

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ
SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz (subrogante) de la sexta sección judicial de San José, en autos: "REYES DE ARMAS, FABIO DANIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 378-205/2007", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 346 de fecha 19/7/07, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular WALTER GOMEZ MENDEZ y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón nº 2093, zona suburbana, sexta sección catastral de San José, que según plano del Agrimensor José A. Calvo Rojo, de fecha 28 de febrero de 2007, inscripto en Catastro el 26/3/07 con el nº 223, tiene una superficie total de ochocientos un metro cuarenta y dos decímetros (801 m 42 dm) y se deslinda así: 27,57 metros al sureste de frente a calle Manuel Oribe; 30,80 metros al suroeste con padrón 2181; 27,39 metros al noroeste con padrón 687 y 27,72 metros al noreste con padrón 2134, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Asimismo se emplaza a los titulares de los padrones linderos precedentemente mencionados así como a la Intendencia Municipal de San José, de conformidad con lo establecido en los arts. 89 y 127 del C.G.P.
Libertad, agosto 6 de 2007.- OSCAR MORALES DIAZ, Juez de Paz.
16) $ 10831 10/p 23064 Ago 23- Set 05

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos caratulados: ANDINO SALAS MONTIEL C/ ISLA MENENDEZ JUAN GUSTAVO; BENITEZ ANA ALICIA y CONTRA CUALQUIER OTRO INTERESADO.- Acción de Prescripción Adquisitiva de Automotor.- IUE-385-17-2007, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. MONTIEL ANDINO SALAS, solicitando Prescripción Adquisitiva del siguiente bien mueble: Automóvil marca FIAT, Modelo Uno CS, tipo Sedan, año 1989, para cinco personas, potencia 14 HP, combustible nafta, Motor N° 2780513 chasis 4762, Matrícula K 13-2367, Padrón N° 133.252.- En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien mueble de autos, y especialmente al último titular registral denunciado JUAN GUSTAVO ISLA MENENDEZ y a ANA ALICIA BENITEZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- A lo efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 10 de abril de 2007.- Nancy Costa, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7498 10/p 21941 Ago 16- Ago 29

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: ALVARIZA BAS MARTIN Y OTRA.= AUXILIATORIA DE POBREZA Y PRESCRIPCION ADQUISITIVA. = FICHA IUE 413-117/2007, tramitados ante esta Sede; SE HACE SABER: Que ante ésta Sede, se han presentado los Sres. Martín ALVARIZA BAS y Elisangela GANCCIO MARIÑO, iniciando Juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente BIEN MUEBLE: AUTOMOVIL, marca FORD, modelo ESCORT, GL 1.6, motor Nº 106726-SUP 4920, a nafta, 17 H.P, 4 cilindros, año 1984, tipo SEDAN, PADRON Nº 028275, MATRICULA Nº 808.118, del Departamento de Florida.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido vehículo, muy especialmente a Miguel Angel Regueira Marichal y/o a sus herederos ó sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstas actuaciones.- Se hace constar que los presentes obrados se litigan auxiliados de pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Treinta y Tres, 08 de Agosto de 2007.- Dra. Ma. Gabriela Rodriguez.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 22463 Ago 21- Set 03

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "CUEBAS RIOS, Raúl Estanislao.- CONCURSO VOLUNTARIO.-" Ficha 242-220/2003 se hace saber al público que se ha dispuesto convocar por este medio a JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el día 18 de Octubre de 2007 a las 14 y 30 horas en este Juzgado sito en calle Eusebio Píriz Nº 850, citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados a la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 23/07/2007.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
18) $ 4999 10/p 21937 Ago 16- Ago 29

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Fami-

lia de 2° Turno en los autos caratulados "SANTOS DE SOSA, MAURICIO Y GONZALO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-30910/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de:
a) NACIMIENTO de MAURICIO SANTOS DE SOSA, registrada el día 12/2/1975 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección de Maldonado, Acta N° 79, en el sentido que donde dice en el texto y al margen "SANTA" debe decir "SANTOS" por así corresponder.
b) NACIMIENTO de GONZALO SANTOS DE SOSA, registrada el día 12/2/1975 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección de Maldonado, Acta N° 80, en el sentido que donde dice en el texto y al margen "SANTA" debe decir "SANTOS" por así corresponder.
Montevideo, 10 de AGOSTO de 2007.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 22566 Ago 20- Ago 31

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "MOREIRA MEHARU, WALTER DERMIDO- RECTIFICACION DE PARTIDA".- FICHA 2-22191/2007, se hace saber que por Auto Nº 2504/2007 de fecha 16/07/2007, se solicitó la rectificación de la Partida de DEFUNCIÓN inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil a cargo de la primera sección del Departamento de Flores, el día 3 de Marzo de 1942, Acta Nº 32, en el sentido de que donde dice: "hijo legítimo de Ismael Moreira y de Julia Meharu", diga: hijo legítimo de Ramon Dermidio Moreira y Juana Maria Meharu".- Montevideo, 17 de julio de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 22160 Ago 16- Ago 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "WÜRTH TABARES, ALVARO ALFREDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - NACIMIENTO" - N° Expediente: 2-25053/2007; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguiente partida:
- DE NACIMIENTO N° 287 de MONTEVIDEO de fecha 04.10.1968 de la Oficina N° 4; de Alvaro Alfredo WÜRTH; en el sentido que donde dice: "TABARES", DEBE DECIR: "TAVARES", POR ASI CORRESPONDER
Montevideo, veintidós de Junio de dos mil siete. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22161 Ago 16- Ago 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: PULITI RODRIGUEZ DULIO OSCAR -RECTIFICACION DE PARTIDA, -IUE 2-26579/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de DEFUNCION de AMILCAR HILARIO PULITI PALMERINI, FALLECIDO el 28/08/1951 e inscripto el 28/08/1951 en el Registro de Estado Civil en la oficina Nº 10 del Depto. de Montevideo, Acta Nº 1122, en el sentido de que donde dice nacionalidad "oriental" debe decir "italiano", por así corresponder
Montevideo, 14 de agosto de 2007 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22963 Ago 22- Set 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno en autos caratulados "LADO GIRARD DE VASSON GONZALO JOSE- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO IUE 2-15595/2007 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto N° 1225/2007 de fecha 30/04/2007 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DEL SR GONZALO JOSE LADO GIRARD DE VASSON, Acta N° 339, nacido el día 20/01/1963, inscripto el día 30/01/1963, Oficina N° 14 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice el nombre de la abuela paterna: "MARIA GARCIA" debe decir "ANA MARIA GARCIA" por asi corresponder Montevideo 6 de julio de 2007 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 22533 Ago 20- Ago 31

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "VARELA PIERRI RAUL HECTOR. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" IUE 2-33880/2007 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto N° 2554/2007 de fecha 07/08/2007 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE: RAUL HECTOR VARELA PIERRI, Acta N° 1526, nacido el día 26/08/1921, inscripto el día 05/09/1921, Oficina Nº 18 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice el apellido de la madre: "PIERI" debe decir "PIERRI" y donde dice el apellido por línea materna "Sabino PIERI" debe decir: " Sabino PIERRI" por así corresponder.
Montevideo 08 de AGOSTO de 2007 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 23250 Ago 24- Set 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "ANA CAMILA SASTRE - RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 175-73/2007, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, de ANA CAMILA SASTRE DA SILVA, en el sentido que debe decir hija LEGITIMA de EDGAR ALFREDO SASTRE Y DE MARIA VERONICA DA SILVA y que es nieta por línea paterna de JUAN RAMON SASTRE (FALLECIDO) Y DE ALDA DE LOS SANTOS, y por línea materna de HEBER DA SILVA y de NELLIS MENDOZA por así corresponder.-
Se deja constancia que la actora es representada por defensor de oficio y que las publicaciones son gratuitas por la ley 16.170 art. 340.- Pando, 24 de abril de 2007. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22833 Ago 22- Set 04

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "Gastellú Perla Nelly RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 175/555/2007, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Richard Echenique Gastelú, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Gastellú" deberá decir "Gastelú"
Pando. 16 de agosto de 2007.-. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22834 Ago 22- Set 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, se hace saber que en autos: "BASSINO, Sixto. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 225-336/2007, se ha presentado el Sr. Sixto Heriberto BASSINO FELIPE, solicitando la rectificación de la partida de NACIMIENTO del mismo, en el sentido que en donde dice: "hijo legítimo de Sixto BASSINO", debió decir: "hijo legítimo de Sixto BACINO" por así corresponder.
ROSARIO, 31 de Julio de 2007.- Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22631 Ago 21- Set 03

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, se hace saber que en autos: "ESTRADA BRITOS, Nancy. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 225-160/2007, se ha presentado la Sra. Nancy Lucía ESTRADA BRITO, solicitando la rectificación de la partida de NACIMIENTO de la misma, en el sentido que en donde dice: "BRITO", debió decir: "BRITOS" por así corresponder. Se deja constancia que por decreto Nº 1505 de fecha 15 de mayo de 2007, la Sra. Nancy Lucía ESTRADA BRITO fue Auxiliada de Pobreza a los efectos de las publicaciones en el Diario Oficial.-
ROSARIO, 28 de Junio de 2007.- Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23351 Ago 27- Set 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Julia E. Domínguez Berger, en autos caratulados: "CARSIN LOPEZ, SHIRLEY FABIANA, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-462/2007 se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de la Primera Sección Ju-

dicial de Maldonado correspondiente a SHIRLEY FABIANA CARSIN LOPEZ de fecha 17/11/67, acta Nº 458 en el sentido que en el margen donde dice: "CARCIN, SHIRLEY FABIANA", debe decir "CARSIN, SHIRLEY FABIANA", en el cuerpo donde dice: "COMPARECE ORLANDO CARCIN", debe decir: "COMPARECE ORLANDO CARSIN" y donde dice "ES NIETA POR LINEA PATERNA DE JACINTO ESTEBAN CARCIN", debe decir: "ES NIETA POR LINEA PATERNA DE JACINTO ESTEBAN CARSIN", por así corresponder.-
Maldonado, 30 de julio de 2007.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 22841 Ago 22- Set 04

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Julia E. Domínguez Berger, en autos caratulados: "VICENTE SAENZ KATHERIN, RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 285-389/2007 se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de la Primera Sección Judicial de Maldonado de fecha 12/06/2007, acta Nº 352, en el sentido que en el márgen donde dice: "VICARTE SAENZ, KATHERIN", debe decir: "VICENTE SAENZ, KATHERIN"; en el cuerpo donde dice: "... FALLECIO KATHERIN VICARTE SAENZ, C.I. SE IGNORA", debe decir: "...FALLECIO KATHERIN VICENTE SAENZ, C.I. 4.426.400-4"; donde dice: "NACIDA EN URUGUAY, SE IGNORA DEPARTAMENTO", debe decir: "NACIDA EN LA 2ª SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO EL DIA 18/11/91"; donde dice: "...ERA HIJA DE: SE IGNORA", debe decir: "... ERA HIJA DE MARCELO ANDRES VICENTE Y DE SILVIA SAENZ CEDRES", por así corresponder.
Maldonado, 1º de Agosto de 2007.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 23227 Ago 24- Set 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados ARCE BONJOUR MARCOS ROBERTO- Rectificacion de partida de estado Civil y Auxiliatoria de pobreza- Fa. 317-468/2007, Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ARCE PERALTA LUCIA BELEN, acta Nº 219 del 25-05-2005, de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido de que, donde dice "comparece Marcos Roberto Parada" debe decir "comparece Marcos Roberto Arce", por ser lo correcto. Habiendose otorgado en los presentes la auxiliatoria de pobreza a los efectos de su publicacion..- Fray Bentos 3 de agosto de 2007-. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 23372 Ago 27- Set 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SUAREZ, Neli Nerea. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-727/2007, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL la Sra.: ESTELA MARY PEREIRA SUAREZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de DEFUNCION, de su madre, Sra.: Neli Nerea SUAREZ, ACTA Nº 409, del OFICIAL DE ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 12 (DOCE) de JUNIO del año 2006, en el sentido de que en el MARGEN y el TEXTO de la misma, donde dice: "NELIDA", debe decir: "NELI", POR ASI CORESPONDER. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 13 (TRECE) de AGOSTO del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 22240 Ago 17- Ago 30

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CARBAJAL GAZZAVE, JUAN MARCELO. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-670/2007, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: JUAN MARCELO CARBAJAL GAZZAVE, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO, del gestionante: ACTA Nº 787, del OFICIAL DE ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 20 (VEINTE) de JUNIO del año 1973, en el sentido de que en el MARGEN y el TEXTO de la misma, donde dice: "JUANA BEATRIZ GAZZABE", debe decir: "JUANA BEATRIZ GAZZAVE", y al MARGEN donde dice: "GAZZABE", debe decir: "GAZZAVE", POR ASI CORRESPONDER. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 14 (CATORCE) de AGOSTO del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 22622 Ago 21- Set 03

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "LOPEZ PINTOS, Franchesco Daniel. RECTIFICACION de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-540/2007, se hace saber que se presentaron ante esta Sede los Sres.: Williams Daniel López y María Clara Pintos, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO, de Franchesco Daniel Sosa Pintos - Acta número 110 - del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 15/01/2007, en el sentido de que en la misma, donde dice en el margen de la partida: "Franchesco Daniel SOSA PINTOS" DEBE DECIR: "Franchesco Daniel LOPEZ PINTOS"; por asi corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 7 (SIETE) de AGOSTO del año 2007 (DOS MIL SIETE).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 22620 Ago 21- Set 03

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GOMEZ, Sebastián. RECTIFICACION de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-515/2007, se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr.: SEBASTIAN GOMEZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de SEBASTIAN GOMEZ SISNANDEZ, Acta número 535, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 22/04/1986, en el sentido de que en la misma SE CUMPLA CON LA ANOTACION MARGINAL REGLAMENTADA EN EL DECRETO LEY 15.462 DE 16/9/1983, CON RESPECTO A LA ADJUDICACION DE LOS APELLIDOS DE LA MADRE COMO RECONOCIENTE NATURAL, por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 15 (QUINCE) de AGOSTO del año 2007 (DOS MIL SIETE).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 23680 Ago 28- Set 10

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos: "SCAVUZZO ZUNINI SANTIAGO NICOLAS y otros c/ DIRON DE LOS SANTOS ILDA RAQUEL - Ejecución hipotecaria" (ficha: 20-558/2002), se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 2007, desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistidos de la Sra. Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 7ª sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el No. 19.469, que según título tie-

ne una superficie de 143 m. 30 dm., y según plano de los Agrimensores José Luis González Fonticelli y Oscar Weistal de noviembre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 70.493 el 28 del mismo mes y año, consta de una superficie de 142 m. 35 dm., que se deslinda: 8 m. 51 cm. al sur dando su frente a la calle Coquimbo estando su puerta señalada con el No. 2161, entre las calles Cufre Chico y Juan Paullier, distando 21 m 535 mm su punto más cercano de la esquina que forma con la última nombrada: 16 m 59 cm. al este lindando con el padrón No. 19468; 8 m. 55 cm. al norte lindando con parte de los padrones 19.463 y 19.471 y 16 m. 78 cm. al oeste lindando con los padrones 19.470 y 166.586. SE PREVIENE: 1) Que el mejor ofertante deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%). 3) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que se desconoce el actual estado ocupacional y tributario del bien así como la situación frente a BPS por las construcciones. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, titulo, antecedente y certificados registrales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de agosto de 2007. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 6744 5/p 23139 Ago 23- Ago 29

SEGUNDO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "CATALA, JUAN CARLOS c/ ADAM TRIGO, GRETEL ANA", crédito hipotecario ficha IUE 2-54329/2006, se hace saber que el próximo 13 de setiembre a partir de las 14,30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, ubicado en Avenida Uruguay 826, el Rematador Público ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 101, ley 10.751 de acuerdo al decreto ley 13.870 y 13.892, que forma parte del edificio sito en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, urbano, padrón matriz número 56.601, que según plano del agrimensor Jorge Rabin de enero de 1974, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 del mismo mes y año con el número 73.819, consta de una superficie de 440 metros 47 decímetros; teniendo 12,30 metros de frente al noreste a la calle Uruguayana, siendo su numero de puerta el 3419 entre las calles Gil y Capurro, distando el punto medio de su frente 35,52 metros de la esquina formada con la calle Gil. La citada unidad esta empadronada individualmente con el número 56.601/101 y según el plano citado se desarrolla en primer piso a cota vertical más 3,82 metros, consta de una superficie de setenta metros noventa y ocho decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo del balcón "D uno" y terraza "G uno".
SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3.45% mas i.v.a del precio subastado. 3) Se desconoce estado ocupacional del bien. 4) Se desconocen adeudos con el B.P.S. 5) Únicamente podrán descontarse del precio de la subasta, lo adeudado por Contribución Inmobiliaria, Primaria y el 2% del I.T.P. correspondiente al vendedor. 6) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,40% del precio. 7) La documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición en esta Sede, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones.
Montevideo, tres de agosto de dos mil siete. Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4451 3/p 23383 Ago 27- Ago 29

QUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 5to. Turno dictada en autos caratulados BOLENTINI BARONE, ISABEL C/ ECHENIQUE ESTIBAL RUBEN ALDO Y OTRA - Ejecución de Hipoteca Ficha 2-56715/2004 se hace saber que el 14 de setiembre de 2007 a las 15 y 30 horas en Avda. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 22da. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo localidad catastral Montevideo padrón 196445 señalada como solar 23 en el plano del Agrimensor Roberto Ureña Corbo de julio de 1958 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 1/7/59 con el nro. 38140 consta de una superficie de 563 mts. 40 dms. con 12 mts. de frente al SO a calle Francisco Pla puerta 3514 entre Juan Acosta y Joaquín Artigas; 46,95 mts. al NO lindando con solar 22; 12 mts. al NE lindando con solar 11 y 46,95 mts. al SE lindando con solar 14 todos del mismo plano.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo a cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador o sea el 3% mas el Iva (22%) del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador o sea el 1% mas IVA (22%) del precio de remate. 4) Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (contribución inmobiliaria e Impuesto de Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate. 5) Habiéndose denunciado el fallecimiento de uno de los demandados se designó defensor de oficio no surgiendo que se haya tramitado su sucesión. 6) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuarial del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 5to. Y a las efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 22 de agosto de 2007. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 6744 5/p 23382 Ago 27- Ago 31

SEPTIMO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 7°. TURNO, dictada en los autos caratulados: "ORIMONT S.A. C/ TOJA, ELVIRA. EJECUCION HIPOTECARIA." IUE 32-10/2002, se hace saber que el próximo 20/9/07, hora 15.00, en el local ubicado en la calle Uruguay 826 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula N°. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente solar con edificio y demás mejoras que le acceden: Padrón N°. 844 ubicado en la 3°. Sección judicial del Dpto. de Colonia, localidad catastral Rosario, zona urbana y según plano del Agr. Mario Rodríguez Bonavita del 5/4/932, inscripto el 13/4/932 ante Oficina Técnica de Empadronamientos de San José, según el cual tiene una superficie de mt. 509,8055 cms. que se deslindan así: mt 11,18 cms. de frente al O. a la calle Gral. Flores; por el N. línea quebrada de tres tramos que miden respectivamente a partir de la línea del frente mt. 5 con 40 cms., 0,63 cms. en donde forma martillo saliente y mt. 37, 70 cms. confinando con todas con el lote 1 del mismo plano; mt. 11,75 cms. al E. con inmueble de "Gregoria C. de Girat"; al S. también línea quebrada de tres rectas que, por su orden miden a contar desde el límite anterior mt. 37,77 cms, 0,15 en donde en forma de martillo entrante y mt. 5, 40 cms. con bien de "Antonio Rodríguez". Según C. Catastral la superficie edificada asciende a mt. 193.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 4,21% (incluye imp, etc.) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,40% del precio resultante. 4) Que el 1% del impuesto departamental será abonado por el expediente. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos.- 6) Que existe deuda ante O.S.E. que al día 6/9/06 asciende a $ 536 más $ 8.109, más $ 228, la que será de cargo del comprador su pago y la rehabilitación del servicio en su caso.- 7) Que existe deuda de contribución inmobiliaria al día 3/7/06 por $ 61.279,79 y $ 41.249,55 frente al I.M.C. e Imp. de Primaria (únicos rubros que el mejor postor pueden descontar del precio hasta el día de la subasta). 8) Se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones.- 9) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente: títulos, certificados registrales e informe de la Actuaría, todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle San José 1132 P. 7°. Montevideo, 17 de agosto de 2007.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 9779 5/p 23412 Ago 27- Ago 31

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 8° TURNO, en autos caratulados "GARCIA CARDO ADOLFO Y OTROS C/ RIOS SOTO LUIS EUCLIDES Y OTROS." CREDITO HIPOTECARIO, IUE 2-36183/2005, se hace saber que el próximo día 13 de Setiembre de 2007 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay

826, asistido del Sr. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base al mejor postor y en dólares del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones sito en la 6ª Sección Judicial de San José, Localidad Catastral Libertad, zona urbana, Padrón MIL CINCUENTA (1.050). que según plano de mensura del Agr. Marcos Barboza de 12/1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 30/12/1970 con el N° 4477, consta de un área de 816 metros 80 decímetros que se deslinda así: 11 m dando frente al Sureste a la calle 25 de Agosto; 73 m 97 cm al Suroeste lindando con fracción B; 11 m 01 cm al Noroeste lindando con parte del padrón 506 y 74 m 54 cm al Noreste lindando con Padrón 1049, del mismo plano.- SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión de compra e impuesto del Rematador. III) Será de cargo de la parte demandada la comisión de venta más impuesto y el Impuesto Municipal de Ley 12.700. IV) Se desconoce la situación actual de las construcciones por adeudos ante BPS e IMSJ. V) Se desconoce la situación ocupacional del bien. VI) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y se desconoce si existen otras deudas municipales.- VII) Antecedentes y el expediente judicial se encuentran a disposición de los interesados en el referido Juzgado sito en la calle San José 1132 piso 4°. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 10 de Agosto de 2007.- Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.

20) $ 6407 5/p 23136 Ago 23- Ago 29

NOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos: "ACFOR S.A. c/ CARDOSO PELAEZ ANGEL ENRIQUE" - Ejec. Hipotecaria (ficha: 35-349/2001), se hace saber que el próximo 25 de setiembre de 2007, desde las 14:30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal, empadronada individualmente con el No. 1356/002 y cuota parte de bienes comunes que le acceden, contruída en el terreno situado en la Localidad Catastral de Rocha, del departamento de dicho nombre, manzana No. 9, empadronado con el No. 1356, que según plano del Ingeniero Agrimensor Eduardo Arboleya, de junio de 1997, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 22 de julio del mismo mes y año con el No. 10.474; tiene una superficie de 315 mc. 24 dm. y se deslinda: al sureste 11,10 m. de frente a calle Sarandí, estando señalada su puerta con el No. 213, distando el punto medio de dicho frente 16,75 m. con la intersección de las calles Sarandí y Grito de Asencio; al suroeste 28,40 m. lindando con el padrón 1357; al noroeste 11,10 m. lindando con padron 1354; y al noreste 28,40 m. con los padrones 1355 y 9071. Dicha unidad se encuentra a cota vertical más 0 m. y consta de una superficie de 25 m. 19 dm., y le corresponde el uso exclusivo del patio B, bien común, con una superficie de 122 m. 57 dm. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%) y 1% de impuesto departamental. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria de $ 40.881,98 al 17/4/07. 5) No obra agregada en autos la carpeta relativa a las construcciones. 6) Se desconoce la situacion ocupacional del bien, así como la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 7) Sólo se podrá descontar Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria hasta la fecha de remate. 8) Los títulos de propiedad, antecedentes, planos y certificados registrales se encuentran a disposición de los interesados, sito en la calle San José 1132 4º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de agosto de 2007. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.

20) $ 7756 5/p 23138 Ago 23- Ago 29

DECIMO TURNO

MILTON BERARDI REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 10° Turno, dictada en los autos caratulados "TORTEROLO, María c/ CITANOVICH, Santiago y Otro. Ejecución Hipotecaria." Fa. 21-462/2003, se hace saber que el próximo 6 de setiembre a la hora 15:30 el local de Yaro 1121/23, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 18ª S. J. del Departamento de Canelones, localidad catastral Las Toscas, zona urbana - suburbana, empadronada con el N° 3.964, antes en mayor área padrón N° 653, señalado como solar 26 de la manzana R27 en el plano del Agr. Uruguay Beca de noviembre de 1947 inscripto en la D.G.C. el 7/11/1947 con el N° 4.441, según el cual consta de una superficie de 500 mt y se deslinda así: 10 mt al N.O. sobre Ruta Interbalnearia; 50 mt al S.O. lindando con solar 27; 10 mt al S.E. con solar 17 (12.50 mt según plano); y 50 mt al N.E. con los solares 22, 23, 24 y 25. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66%. 3°) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.23%. 4°) Se remata en las condiciones del expediente, de la documentación y titulación agregadas y de la información registral adjunta. 5°) Existe deuda de Impuesto de Primaria y Contribución Inmobiliaria únicos rubros imputables al saldo de precio. 6º) Se desconoce si existen deudas con OSE y el BPS, así como la situación ocupacional del bien. 7º) Existen construcciones en el bien según surgen de la hipoteca, desconociéndose su origen y estado. 8°) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 1°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de agosto de 2007. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 7419 5/p 23148 Ago 23- Ago 29

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10º TURNO, en autos caratulados "CONALAP S.A. C/ SINTALCAR S.A." EJECUCIÓN DE HIPOTECA, ficha 21-295/2002, se hace saber que el próximo día 17 de setiembre de 2007 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar y edificio sito en Montevideo, zona urbana, PADRÓN Nº 1725, (manzana catastral 453) según plano de mensura del Agrimensor Carlos Steffen de diciembre de 1977 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 84.860 el 26 de diciembre de 1977, tiene una superficie de 238 mt, 48 dm y se deslinda así: 7 mt, 30 cm de frente al Oeste a la calle Andrés Martínez Trueba (puerta Nº 1138) entre Maldonado y Durazno, distando el punto medio de su frente 33 mt, 80 cm a la esquina con la 1° nombrada; 35 mt 30 cm al Norte lindando con el padrón Nº 1726; 7 mt al Este con parte de los padrones 1710 y 1717; 33 mt 5 cm al Sur, lindando con Padrón 1724.- SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor, deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificados. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuesto del Rematador (3.66%). III) Será de cargo de la parte demandada la comisión de venta más impuesto (1.22%). IV) Se desconoce la situación actual de las construcciones por adeudos ante BPS y ocupacional del bien. V) Existen deuda ante la IMM por concepto de Tasas. VI) Demás antecedentes y el expediente judicial se encuentran a disposición de los interesados en el referido Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 523 piso 1º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 9 de AGOSTO de 2007.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 6407 5/p 23288 Ago 24- Ago 30

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno, en autos: "ABN AMRO BANK c/ ARCA ROIBAL ADELA y otro" - Juicio Ejecutivo (ficha: 21-251/1998) el próximo 20 de setiembre de 2007, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, al remate sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación (fs. 63) del siguiente bien: (Base: $ 1000) Automovil marca FIAT, modelo UNO FIRE, matrícula 928.739 (Montevideo), padrón 430.294, motor 5343475, año 1994, a nafta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 60% de la oferta al serle aceptada, la comisión de compra del Rematador más IVA (12,20%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (2,44%). 3) Así como el 2,40% de retención por impuesto a las rentas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 44 del decreto 148/07. 4) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente y certificados registrales. 5) Que se desconoce la deuda actual

por concepto de patente y multas ante la IMM. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de agosto de 2007. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 2428 3/p 23713 Ago 28- Ago 30

DECIMOQUINTO TURNO

MILTON BERARDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 15° Turno, dictada en los autos caratulados "EDIFICIO OFICENTRO LUGANO c/ YELOVITZ, Susana. Medidas Preparatorias." Fa. 31-436/2003, se hace saber que el próximo 6 de setiembre a la hora 15 en el local de Yaro N° 1121/23, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: PADRÓN N° 5.847/EP/S/201: Unidad de propiedad horizontal EP 201 que forma parte del edificio denominado "Oficentro Lugano" sito en la 2ª S.J. de Montevideo, localidad catastral urbano Montevideo, padrón matriz Nº 5.847, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr Rodolfo Núñez Canessi de julio de 1979, inscripto en la D.G.C. con el Nº 93.660 el 13/1/1981, según el cual tiene una superficie 346 mt 15 dm que se deslinda: 10 mt 48 cm al N.O., de frente a la Plaza Independencia, distando su punto medio 30 mt 69 cm de la calle Florida y 10 mt 26 cm al SE. de frente a la calle San José distando el punto medio de este frente 30 mt 56 cm de la calle Florida. Este predio soporta una servidumbre de paso en el frente a la Plaza Independencia de 10 mt 48 cm por 5 mt 15 cm en los vientos S.E. y N.E., según surge del plano. La unidad local oficina entre piso EP/S/201 se ubica en planta segundo entrepiso a cota vertical más 5 mt 31 cm y tiene una superficie de 247 mt 15 dm, padrón individual 5.847/EP/S/201. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4) La unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregados y del expediente. 5) Se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente). 6) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 6°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de agosto de 2007.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 8093 5/p 23147 Ago 23- Ago 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 17mo. Turno dictada en autos caratulados BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ COLINA DE LEON, HUGO Y OTROS - Juicio Ejecutivo Ficha 37- 302/1991 se hace saber que el 13 de setiembre de 2007 a las 15 y 30 horas en el local de ANRCI Avda. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 partes de sus tasaciones, equivalente en dolares americanos y al mejor postor del siguientes bienes inmuebles: 1) Solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 10ma Sección Judicial de Montevideo localidad Catastral Montevideo padrón 66238 que según plano del Agrimensor Francisco Gonzalez Bianchi de mayo de 1965 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 51401 el 12/5/65 consta de una superficie de 235,26 mts. que se deslinda así: con 8,49 mts. de frente al sureste a calle Verdi, distando el punto más próximo de su frente a la esquina formada con la calle E. Arrascaeta 39,39 mts; al suroeste 27,58 mts. limitando con padrón 66237 y 8,53 mts. al noroeste lindando con parte del padrón 112635 y 184321 y 27,71 mts. al noreste confinando con padrón 66239. Base $ 203.212,67 y 2) Unidad de propiedad horizontal 002 que integra el edificio levantado en un solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la 1era. Sección Judicial de Maldonado - Punta del Este - Parque Los Médanos padrón matriz 5045 que según plano del Agrimensor A. Gonzalez Uslenghi de 12/1958 señalado con el nro. 3 fracción 17 inscritpo en la Oficina de Catastro de Maldonado con el nro. 1753 el 2/1/59 consta de una superficie de 600 mts. 1450 cms. que se deslinda así: con 18,20 mts. de frente al suroeste, a la Avenida Ostende de 17 mts. de ancho distando el punto medio de su frente 38 mts. del punto en que comienza la curva de la ochava formada con la esquina San Remo. La unidad 002 padrón individual 5045/002 según plano del Agrimensor Francisco Lafranconi de mayo de 1961 inscripto en Catastro con el nro. 2770 el 30/1/61 se ubica en planta baja a cota vertical + 0 mt. 0 cm. Tiene una superficie de 48 mts. 3885 cms. y le corresponde el uso exclusivo de terraza C. base $ 58.967,33
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en dolares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador o sea el 3% más impuestos del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador o sea el 1% más impuestos y el 1% por Impuesto Municipal. 4) Se desconoce actual estado de ocupación de los bienes a rematarse. 5) Solo podrá imputarse al precio la deuda que resulta por Contribución Inmobiliaria y Primaria hasta la fecha de la subasta. 6) La subasta se realiza con testimonio por exhibición, información registral, y en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada y el estado en que se encuentran los bienes (art. 390 CGP) 7) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 13 de agosto de 2007. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 10791 5/p 23140 Ago 23- Ago 29

DECIMOCTAVO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE Iª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 18°. TURNO, dictada en los autos caratulados: "ORIMONT S.A.. C/ MARTINEZ MOCHO, LAURA ESTER O ESTHER. EJECUCION HIPOTECARIA." IUE 38-334/2000 se hace saber que el próximo 20/9/07, a partir de la hora 15 y 30 en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay 826, por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula N°. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, sin base y en pesos uruguayos del siguiente solar de terreno y demás mejoras que le acceden: Padrón 861 (antes m/a 465), ubicado en 3ª. Sección judicial del Dpto. de Colonia, localidad catastral de la ciudad de Rosario, zona urbana, según plano del Agr. Adolfo Raúl Ferrari del 12/7/1963, incripto ante O. Dptal de Colonia el 16/7/1963 con el N°. 3519, según el cual consta de una superficie de terreno de mts. 732,577 dcm. y que se deslinda así: mtrs. 33,78 cms. de frente al NE. a la calle 19 de Abril; mt. 21,67 cms. también de frente al SE. por ser esquina a la calle Colón 243; mt. 33,87 cms. al SO. lindando con el padrón 860 y NO. línea quebrada compuesta por tres rectas que miden mt. 5,63 cm.; 0,20 cms. y mt. 16, 01 cms. lindando todas con el padrón 862.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 4,21% (incluye imp., etc) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,40% del precio resultante. 4) Que el impuesto departamental del 1% será abonado por el expediente.- 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 6) Solo se descontará del precio la deuda por concepto de contribución inmobiliaria y de impuesto de enseñanza primaria, a la fecha del remate.- 7) Se remata en las condiciones que resultan del expediente: títulos, información registral y documentación agregada las que se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, calle San José 1132 P. 5. Montevideo 17 de agosto de 2007.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 4451 3/p 23411 Ago 27- Ago 29

DECIMONOVENO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19° Turno, en autos caratulados "BANCO ITAU URUGUAY S.A. C/ IRAZOQUI MASSAFERRO, RUBEN ENRIQUE Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA 2-19284/2006, se hace saber que el próximo 6 de setiembre de 2007 a las 15 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223 RUC 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, de los siguientes bienes inmuebles: 1) Unidad De Propiedad Horizontal, empadronada con el número

DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE BARRA CERO CERO UNO (12.849/001), ubicada en la 8° Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 12.849, que según plano del Agrimensor Nelson Villagrán de agosto de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 72.972 el 22 de octubre de 1973; la superficie del terreno es de 182 metros cuadrados, 62 decímetros cuadrados, según titulo 183 m, 13 dm que se deslindan así: 12 m 7 cm al Oeste de frente a la calle Hermano Damaceno (ex Tacuarembó) entre la calle Asunción y Yaguarón; La unidad 001 de la casa 001esta situada en planta baja, a cota vertical más 22 cm, con una superficie de 79 metros 84 decímetros cuadrados. La referida unidad fue incorporada al Régimen de Propiedad Horizontal según las leyes 13.870 y 13.892. El edificio fue construido según permiso de construcción de fecha 9 de enero de 1901 y 2) Unidad De Propiedad Horizontal, empadronada con el número TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA BARRA CERO CERO CUATRO (13.280/004), ubicada en la localidad catastral Montevideo, antes 8° Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 13.280, que según plano del Agrimensor A. M. Martínez Indart de octubre de 1977, cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 14 de octubre de 1977 e inscripto en la referida Dirección con el N° 84.431 el 1 de noviembre del mismo año; consta el terreno de una superficie de 145 metros, 70 decímetros cuadrados, con frente de 6 m 83 cm al NorOeste a la calle Yaguarón entre las calles Nueva York y La Paz, distando su punto extremo 14,45 m de la esquina con la calle Nueva York. La unidad 004 se ubica en el segundo piso a cota vertical más 7 m 67 cm, y consta de una superficie de 48 metros 62 decímetros cuadrados, correspondiéndole el uso exclusivo del bien común terraza "J dos" El edificio del que forma parte la unidad, se construyó según permisos de construcción 37.329 y 89.858 autorizados respectivamente el 16 de octubre de 1951 y 16 de marzo de 1960, constando su habilitación el 10 de febrero de 1961. Su incorporación a propiedad horizontal por Ley 14.261 y concordantes.
SE PREVIENE: I) Que los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptadas sus ofertas el 30% de las mismas como seña. II) Que será de cargo de los compradores los gastos, y comisión del Rematador más IVA, totalizando el 3,66% del precio. III) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta mas el IVA que totaliza el 1,22% del precio. IV) Que se desconoce el estado actual de ocupación de ambos bienes. V) Que sólo podrán descontarse de los precios las deudas existentes por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha del remate. VI) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada (art. 390 CGP), la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 17 de agosto de 2007. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 6677 3/p 23410 Ago 27- Ago 29

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19° Turno - dictado en autos caratulados: B.R.O.U c/ Estrella de Oro Ltda. y otros, Ejecución Hipotecaria, IUE: 39-316/2003, se hace saber que el próximo 3 de setiembre de 2007, a las 15:30 horas, en la calle Miguelete 2301, el Rematador Alberto Schinca, matricula N° 4375, R.U.C. 212104650016, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos el siguiente bien inmueble: SOLAR DE TERREÑO con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral de Montevideo, Padrón treinta y cuatro mil ochocientos treinta y nueve (34.839), letra "A", que según plano del Agrimensor Luis Carelli de setiembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía, el día 15/9/1925, consta de una superficie de mts. 53 con 17 dm., que se deslinda así: con mts. 4 m 57 cm. de frente al sur calle Miguelete; 7 m. 32 cm. al oeste de frente a la calle Cufre por ser esquina uniendo ambos frentes ochava de 2 m. 18 cm. al suroeste; 8 m. 87 cm. al este limitando con solar "B" hoy padrón 114.747; 6 m. 14 cm. al norte lindando con sucesión de Carlos Sanguinetti.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos. 2) Que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador, el 3,66%. 3) Que serán de cargo del expediente, los gastos y honorarios del rematador o sea el 1,40%. 4) Que solo podrá imputarse al saldo de precio la deuda por contribución inmobiliaria y primaria que resulte hasta la fecha de la subasta y demás gastos que la ley prevea a cargo del vendedor. 5) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada y estado en que se encuentra, los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132, Piso 5°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, tres de agosto de 2007. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 4047 3/p 23547 Ago 27- Ago 29

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 20 Turno dictada en Autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ TASIAS LARRAÑAGA MARA JUICIO EJECUTIVO FICHA 36-1002/95 se hace saber que el próximo 11 de septiembre de 2007 a partir de las 14:30 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 5°. piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 302, que integra el edificio construido en el terreno sito en la 5ª. Sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 8289, que según plano del Agrimensor Nelson Gepp de septiembre de 1965, inscripto en la DGCN el 14.3.66 con el No. 53.516 tiene un área de 412,40 m y da frente al Oeste en 34,07 m de frente a la calle Paraguay, y al Norte en 12,12 m frente a la calle Soriano por ser esquina. La unidad 302, padrón individual 8289/302, de acuerdo al citado, se ubica en el tercer piso, a cota más 9,67 m y tiene una superficie de 58,22 m. SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, así como la comisión de compra del martillero, 4.20% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.41% del precio del remate. 4.) la titulación fue estudiada en fotocopia simple de las escrituras matrices. 5) el destino de la unidad es casa habitación o estudio profesional exclusivamente. 6) Que la deuda por gastos comunes asciende al 31/01/2006 a la suma de $ 66.782 incluidos recargos. 7) Que oportunamente se otorgará la compraventa judicial en representación de Mara Tasias Larrañaga y/o sus sucesores a cualquier titulo, por no haberse efectuado la sucesión de la misma ni tampoco la de su sucesora Maria Juana Larrañaga y por haberse ordenado, de conformidad con el art. 61 de la ley 16.871, la cancelación de la inscripción de la compraventa del 24.7.95 a favor de Eduardo Rocca. 8) Existe deuda Tributaria con la IMM. 9) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones con la IMM y el BPS. 10) Que existe deuda tributaria con la IMM. 11) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información agregada. 12) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 16 de agosto del 2007. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.
20) $ 8767 5/p 23738 Ago 28- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

QUINTO TURNO

ABEL VICENTE LAPIZAGA REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Quinto Turno, dictada en autos "PANIZZA, JOSE LUIS c/ COOPERATIVA DE OBREROS DEL TAXI.- HORAS EXTRAS; LIQ., SAL. VAC., AGUINALDO DESCANSOS SEMANALES Y FERIADOS.- Ficha No. 74-70/1997, se hace saber al público que el día 12 de Setiembre próximo a partir de las 14 horas y en Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-ruc- 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base, de los siguientes vehículos: -I) Automóvil marca Toyota, Modelo Corolla XL 2.0, a gas oil, año 1993, Padrón No. 421.128.- II) Automóvil marca Toyota, modelo Corolla XL 2.0, a gas oil, año 1993, Padrón No. 421.127 y III) Automóvil marca Toyota, modelo Corolla XL 2.0, a gas oil año 1993, padrón No. 422.696, los 3 padrones de Montevideo.- SE PREVIENE.- a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- b) También serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 10% más IVA.- c) Que la demandada abonara el 2.44%, por concepto de comisión e IVA.- d) Que existen deudas con la Intendencia Municipal de Montevideo y la existencia de un acreedor prendario con prenda inscripta el 23/1/2003 y el embargo por lo cual se realiza la subasta es de fecha 19/3/2002.- e) Será de cargo del comprador los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación de los bienes, -A los efectos legales, se hacen estas publicaciones- Agosto, 20 del 2007.- Dra. Cristina Gutierrez Aparicio, ACTUARIA.
20) $ 3237 3/p 23438 Ago 27- Ago 29

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2°. Turno, dictada en autos "ZANABRIA, Reimundo Martín y Otro c/ LUGANO VULLIEN, Andrea Fabiana - Ejecución de Hipoteca" IUE 183-32/2007, se hace saber al público que el próximo 14 de setiembre de 2007 a las 15 Hs. horas en Dr. Pouey No. 699, Las Piedras, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017 y presidido por el Alguacil Ad-Hoc de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en Moneda Nacional, del siguiente bien inmueble: solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de esta ciudad, localidad Catastral Las Piedras, empadronado con el número DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y UNO (17.171), antes en mayor área con el No. 3096, señalado con el No. 2 en el plano del Agrimensor Horacio Vega de noviembre de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de abril de 1986 con el No. 1379, tiene una superficie de 250 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Suroeste a calle Santa Lucía; 25 metros al Noroeste confinando con parte del padrón No. 1707; 10 metros al Noreste confinando con el solar 1 del mismo plano y 25 metros al Sureste limitando con parte del Padrón No. 1708. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en concepto de seña al serle aceptada la misma al contado, en efectivo o cheque certificado. 2) Se advierte que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, que asciende a la suma de $ 9.074. (fs. 73).- 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si existen deudas por concepto de Impuesto a Primaria, BPS y OSE. 4) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, impuestos y gastos que por ley le correspondan, es decir el 4.21% sobre el precio martillado. 5) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 1.40% sobre el precio de venta más el 1% correspondiente al Impuesto Municipal. 6) La documentación existente y las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de la Sede, Gral. Flores y la Vía Férrea.- Las Piedras, 20 de agosto de 2007.- Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 7081 5/p 23808 Ago 28- Set 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Melo, Cerro Largo, dictado en autos caratulados, "CARA AFISA (Compañía Administradora de Recuperación de Activos - Administradora de Fondos de Inversión S.A.) c/a "COOPERATIVA DE OBREROS DEL TRANSPORTE ARACHANA" (C.O.T.A.) Y OTROS, Juicio Ejecutivo, Ficha 208/275/2003", se hace saber que el próximo 17 de Ocubre a las 15:00 horas, en calle Avenida Saviniano Pérez (Ruta 8) esquina Dr. Juan F. Ferreira, Melo, el Rematador Marcos Lassalle Sartorio, (Matrícula N° 5415, RUC 030133740015) procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes:

A) OMNIBUS: marca SCANIA modelo 113, año 1992, carrocería BUSSCAR, motor n° 3091279, chasis n° 3460353; Padrón E8202, Matrícula EM90145. BASE: u$s 25.334=

B) OMNIBUS: marca SCANIA modelo 113, año 1992, carrocería BUSSCAR, motor n° 3091270, chasis n° 3460356; Padrón E8203, Matrícula EM90146. BASE: U$s 21.334=

C) OMNIBUS: marca SCANIA modelo 113, año 1992, carrocería BUSSCAR, motor n° 3091333, chasis n° 9BSKT6X2BM3460371; Padrón E47967, Matrícula EM90128. BASE: U$s 25.334=

D) OMNIBUS: marca SCANIA modelo 113, año 1992, carrocería BUSSCAR, motor n° 3091330, chasis n° 9BSKT6X2BM3460370; Padrón E47966, Matrícula EM90127. BASE: U$s 25.334=

E) Tres Fracciones de terreno linderas con construcciones, ubicadas la primera sección Judicial y catastral, planta urbana de Melo, manzana n° 191 Padrón N° 1115, (antes 1115 y 1116) con un área total de 1.379 m2; Que según plano del Agr. Carlos E. Barone del 15/02/80 se señalan como lotes dos, tres, y cuatro, y se deslindan así: Lote dos: al SUR 15 mts 80 cms frente a calle Río Branco; al OESTE 17 mts con el lote n° 1; al NORTE, 15 mts 33 cms con el lote tres y al ESTE quebrada de tres rectas de 10 mts 50 cms, 0 mts 44 cms y 6 mts 58 cms con el padrón 1116; Lotes tres y cuatro: al ESTE 25 mts 92 cms frente a calle Dr. Luis G. Murguía; al SUR 42 mts 95 cms con lotes 1 y 2 y padrón 1.116; Al OESTE 25 mts 70 cms con padrón 1.114; y al NORTE 43 mts 15 cms con padrones 1.119, 9.847 y 6.753. BASE: $U 311.000=

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá abonar en efectivo y en el acto, al momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo; Asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio de la sede.

2) Que se desconoce la situación de los rodados frente a Intendencia Municipal, B.P.S., y Ministerio De Transporte y Obras Públicas, elementos que quedan a cargo del adquirente

3) Que la entrega de los rodados se hará al momento de la cancelación total del saldo de precio.

4) Que los bienes se venden en la situación material y jurídica en que se encuentren, sin derecho a reclamación alguna, y se deberá estar a lo que surja de autos y de la diversa información registral.

5) Que se desconoce la situación ocupacional y tributaria del inmueble (E).

6) Que los títulos existentes se encuentran en dicha sede a disposición de los interesados.

7) Que son de cargo del demandado la comisión del Rematador más los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

20) $ 7823 4/p 23581 Ago 28- Ago 31

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz de 12a. Sección Judicial de Colonia, localidad Tarariras, en autos caratulados "LANDECHEA, SEBASTIAN C/ MARTA TERESA, PERAZA PERAZA" Juicio Ejecutivo IUE 238-91/2001 se hace saber que el día 28 de setiembre de 2007 a la hora 14:00 en las puertas de este Juzgado, sito en calle Colonia 1854, esq. J. P. Varela y asistido por la señora Juez de la sede, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR, matrícula 4664, R.U.C. 040142000018, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, terreno y sus mejoras padrón Nº 6171, manzana 174, solar 022, con 473 metros, con un área edificada de 61 metros, ubicado en calle Victoria, Nº 472 de la ciudad de Colonia; base U$S 7.404. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 30% de su oferta más comisión e impuestos legales 3,66%, certificados, impuestos, gastos y honorarios de escritura y demás que la ley pone de su cargo. b) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1,22% más 1% Ley 12.700. c) El saldo de precio será abonado cuando el Juzgado así lo ordene. d) Se deja constancia que no se aportó en autos el plano del inmueble y se desconoce la situación ocupacional del bien. e) Surge al 11/04/07 que adeuda $ 14.613,64 por concepto de contribución inmobiliaria y se desconoce si existe deuda por Impuesto de Primaria. f) La documentación y antecedentes sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en dicha sede judicial.

Tarariras, 17 de agosto de 2007.- Dra. GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL, JUEZ DE PAZ.

20) $ 4721 5/p 23430 Ago 27- Ago 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "ARIZAGA BARON, Juan Alfonso contra Hugo Armando NUÑEZ RAUSCHERT y María de los Angeles LECUMBERRY GARMENDIA - EJECUCION HIPOTECARIA - F/260-122/2006"; se hace saber que el día 6 de setiembre a las 15 horas, en el local de la calle Dr. Luis A. de Herrera No. 566, el martillero don Servando ECHEVERRIA OLALQUIAGA, R.U.C. 070019240016, Matrícula No. 1062, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Florida, Localidad Catastral Florida, Manzana catastral No. 36, empadronado con el No. 5116, señalado como fracción 5 en el plano respectivo y con una superficie de 527 m. 54 dm. (según plano) y de 528 mts. (según Cédula Catastral).

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo que la Sede estipule (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador 3%, más I.V.A. y más 1% de Impuesto Municipal, tod o a deducir del precio del remate.- III)

Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1%, más I.V.A. y más el I.R.P.F., a deducir todo del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y/o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.- VI) Que el ejecutante es acreedor hipotecario preferente, según surge de autos.- VII) Que se desconoce la situación ocupacional del bien inmueble a subastarse.- VIII) Que las ofertas de la subasta deberan efectuarse en MONEDA NACIONAL y el comprador deberá abonar el precio en la misma moneda.- Florida, agosto 14 de 2007.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6407 5/p 23146 Ago 23- Ago 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Maldonado de 5to Turno dictada en autos EXPRINTER URUGUAY C/ GONZALEZ, CARLOS y otra- Ejecución en vía de apremio - Ficha 289-540/2004 se hace saber que el 27 de setiembre de 2007 a las 14 horas en 18 de Julio 708 (Centro Español) se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 de su tasación o sea $ 480.998 en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la 1era. Sección Judicial de Maldonado localidad catastral Maldonado manzana 47 padrón 5346 (antes en m/a 283) señalado con la letra A en el plano del Agrimensor Juan Gonzalez Uslenghi inscripto en la Oficina Dptal. De Catastro con el nro. 1892 el 1/7/1959 según el cual tiene una superficie de 324 mts. 95 dms. 50 cms con 8 mts. de frente al O a calle Rincón puerta 1036 al N 43,59 mts. con el padrón 282; al E 6,93 mts. con parte del padrón 279 y al S 43,48 mts. con fracción B del mismo plano.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate. 3) Será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1,22% y el 1% de Impuesto Municipal calculados sobre el precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 4). Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en los autos referidos en la Oficina Actuaria en Horario de oficina. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Maldonado, 13 de agosto de 2007. Ana Rosa Benítez Uskevicius, Actuaria Adjunta.
20) $ 6744 5/p 23195 Ago 24- Ago 30

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado en lo Civil de 6to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "SILVA, Elena y Otro c/ CORVALAN, Dardo y otra", "EJECUCIÓN HIPOTECARIA", Ficha 290-190/2005 se hace saber que el próximo 21 de septiembre de 2007 a las 15 horas en el Centro Español de Maldonado, ubicado en la calle 18 de julio 708, esquina Arturo Santana, de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero GUSTAVO ALVAREZ, MAT. 5722, RUC 100356560011, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público, sin base en dólares usa, del siguiente bien Inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de Maldonado, paraje Balneario San Carlos, zona urbana, el que según plano de mensura del Agrimensor Carlos A. Pittamiglio, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el No. 12 el 16/7/1934, se señala con el No. 9 de la manz."E", está empadronado con el No 16.138, antes en mayor área padrones 7.863 y 5.472, compuesto de una superficie de 504 mts. y tiene la siguiente descripción y deslinde: Oeste 12 mts. de frente a Avenida Jureguiberry, Norte 42 mts. lindando con solar 10, Este 12 mts. lindando con solar 5, Sur 42 mts. lindando con solar 8. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio en dólares usa el 30% de su oferta, en el acto de aceptarle la misma. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión del Rematador e Impuestos, o sea el 3,66% del precio del remate y de cargo del expediente por comisión e Impuestos el 2,22% del precio del remate. III) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente desconociéndose su situación ocupacional. IV) La documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Actuaría de la sede Judicial, donde podrán ser examinados por los interesados.
Y a los efectos legales se realicen cinco publicaciones en el Diario Oficial y Local. Maldonado, 10 de Agosto de 2007. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6407 5/p 23194 Ago 24- Ago 30

EDICTO: Por disposición del JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 6to. TURNO DE MALDONADO, dictada en autos caratulados "WINDAUS, CARLOS C/ GAUCHA S.R.L.- EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 290-524/2003, se hace saber que el 21 de setiembre de 2007, a las 14 horas en el CENTRO ESPAÑOL, 18 de julio 708 (Maldonado), asistido por el Alguacil de la Sede, se procederá por el Rematador Francisco Javier Fassanello Satrano, Matr. 5473, RUC 21 468341 0019, a la venta en pública subasta, EN MONEDA NORTEAMERICANA, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles:
Solares de terreno con las mejoras que contienen, ubicados en la Localidad Catastral Maldonado, paraje Pinares de Maldonado, del plano del Agrimensor Gaston Pereira Esqueff, de marzo de 1998, e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado con el N° 5359 el 18 de diciembre de 1998 se describen así:
SOLAR 4, Padrón 21204, Manzana Q, superficie 637,49 m2., deslinda así: 17 metros al Sureste frente a calle N° 4; 37,50 metros de fondo lindando al Suroeste con solar 3; al Noroeste con parte del Padrón 17266 y al Noreste con solar 5.
SOLAR 5, Padrón 21205, Manzana Q, superficie 632,83 m2., deslinda así: 14,37 metros al Sureste frente a la calle N° 4; 37,50 metros al Suroeste lindando con solar 4; 16 metros al Noroeste lindando con parte del Padrón 17266 y 37,19 metros al Noreste lindando con solar 6.
SOLAR 6, Padrón 21206, Manzana Q, superficie 600 m2., deslinda así: 17,07 metros al Sureste frente a calle N° 4; 37,19 metros al Suroeste lindando con solar 5; 14,88 metros al Noroeste lindando con parte del Padrón 17266 y 37,82 metros al Noreste lindando con solar 7.
SOLAR 7, Padrón 21207, Manzana Q, superficie 600,62 m2., deslinda así: 17 metros al Sureste frente a calle N° 4; 37,82 metros al Suroeste lindando con solar 6; 14,80 metros al Noroeste con parte del Padrón 17266 y 37,50 metros al Noreste lindando con parte del Padrón 17266 y solar 8.
SOLAR 8, Padrón 21208, Manzana Q, superficie 616,28 m2., deslinda así: 12,41 metros al Norte frente a Continuación Avenida Lavalleja; al Sureste dos rectas que miden 13,89 metros y 18,82 metros también de frente por ser esquina a calle N° 4 unidos ambos frentes por una ochava curva que mide 9,08 metros; 15,66 metros al Suroeste lindando con parte del solar 7; 33,72 metros al Noroeste lindando con parte del Padrón 17266.
SOLAR 5, Manzana N, Padrón 21.195, superficie 646,93 m2., deslinda así: 18,57 metros al Sureste frente a calle N° 4; 37,50 metros al Suroeste lindando con los Padrones 17906 y 17905; 18,57 metros al Noroeste lindando con parte del Padrón 17266 y 37,50 metros al Noreste lindando con solar 6.
SE PREVIENE.
1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta, más 4,21%, por concepto de comisión del Rematador e IVA, en el acto en efectivo ó cheque certificado.
2) Relativa a la escrituración que todos los gastos son de cargo del comprador.
3) Serán de cargo del expediente el 1,40% sobre el precio subastado más 1% impuesto municipal.
4H) Los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Sarandi casi Ledesma - Edif. San Lázaro 3er. Piso - Maldonado Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Maldonado, 16 agosto de 2007. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9779 5/p 23381 Ago 27- Ago 31

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Maldonado de 6to Turno dictada en autos COFAC C/ RIVERO, HECTOR y otra- Ejecución Hipotecaria - Ficha 290/52/2003 se hace saber que el 11 de setiembre de 2007 a las 14 horas en 18 de Julio 708 (Centro Español) se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguientes bienes inmuebles: 1) solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 3era. Sección Judicial de Maldonado zona urbana de la ciudad de Piriápolis, padrón 5633 señalado con el nro. 9 de la fracción 7 en el plano de los Agrimensores Danilo Rostan y Carlos Rodríguez de mayo de 1966 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro de Maldonado con el nro. 4390 el 30/9/66 consta de una superficie de 664,82 mts.

con 27,60 mts. al E de frente a calle 2; 27,60 mts. al S también de frente por ser esquina a calle nro. 1 unidas ambas alineaciones por ochava de 11,28 mts. orientada al SE, al O 18,07 mts. lindando con solar 8 del plano citado y al NO 18,07 mts. lindando con solar 10 y II) solares de terreno y demas mejoras que le acceden ubicado en la 3era. Sección de Dpto. de Maldonado, ciudad de Piriápolis, barrio Country Club, padrones nro. 7603, 7604 y 7605 señalados con los nros. 12, 13 y 14 respectivamente de la manzana 10 en el plano del Agrimensor Danilo Rostan de noviembre de 1969 inscriptos en la Oficina Dptal. De Catastro de Maldonado con el nro. 5892 el 13-3-71 y se individualizan asi:

a) Solar 12 con un área de 652,12 mts. con 28,64 mts. al ONO lindando con solar 14; 19 mts. al NNO confinando son solar 13; 25 mts. al ENO de frente a calle 22 y 33,07 mts. al SE lindando con solar 11.

b) Solar 13 con un área de 693 mts. 1 dm con 26,26 mts. al NO de frente a calle nro. 4; 27,20 mts. al NE también de frente a calle 22 por ser esquina uniendo ambos frentes ochava curva de 10,61 mts. al N; 19,10 mts. al SE lindando con solar 12 y 20,79 mts. al SO confinando con solar 14 y

c) Solar 14 con un área de 694 mts. 37 dms. con 25 mts. al NO de frente a calle 24; 29,79 mtys. Al NE lindando con solar 13; 28,64 mts. al ESE confinando con solar 12 y 34,76 mts. al SO lindando con solar 15.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3% más impuestos del precio de remate. 3) Será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1% más impuestos y el 1% de Impuesto Municipal calculados sobre el precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 4) Se desconoce si el bien tiene deudas con organismos del Estado. 5). Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en los autos referidos en la Oficina Actuaria en Horario de oficina. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Maldonado, 24 de agosto de 2007. Esc. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 11128 5/p 23786 Ago 28- Set 03

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "EDIFICIO FLORIDA PARK c/ PROEMAR S.A. - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 252/2001, se hace saber que el próximo 28 de setiembre a las 14 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio 708 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 202 de Propiedad Horizontal (Ley 10.751) que forma parte del edificio denominado "Florida Park", construido en una fracción de terreno ubicado en la 1ra. Sección de Maldonado, PUNTA DEL ESTE, manzana 362, empadronado con el Nº 10.957, que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Carlos Rodríguez Queirolo de setiembre de 1997, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado con el Nº 5693 el 11/11/99, consta de una superficie de 2266 mts. 42 dm., con frentes: 30 mts. 86 cm. al SE a la calle Gutiérrez Verona; 38 mts. 4 cm. al E a la Avenida Francisco Acuña de Figueroa, por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 11 mts. 58 cm. de desarrollo. La unidad 202, padrón individual 10.957/202, consta de una superficie de 65 mts. 32 dm. Le corresponde a dicha unidad el uso exclusivo de la Terraza "I 2" y "J 2". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio el 25% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que sobre el bien a rematar existen inscripciones de promesa de compraventa y cesión de promesa conforme los certificados registrales agregados, y que se hace constar que las referidas inscripciones serán canceladas por la Sede a petición del adquirente en remate. 6º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, estando la titulación a disposición de los interesados para su consulta en la Sede, Sarandí casi Ledesma, Edif. "San Lázaro", 3er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 20 de agosto de 2007. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4653 3/p 23395 Ago 27- Ago 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE 2do. TURNO (EXORTO 0-22/2007 JUZGADO LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to TURNO DE SALTO) en autos: TORRIERI RAÚL c/ FERNÁNDEZ MABEL - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - IUE 227-270/2005, se hace saber que el día 19 de Septiembre del año 2007, a la hora 15 en Palacio de Oficinas Públicas (Treinta y Tres Orientales y Artigas, ciudad de Salto), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUC. 160107310015, asistido de la Señorita Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta SIN BASE Y al mejor postor, el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón nº 28.672 antes de mayor área con el nº 20.753, señalado con letra B, en el plano del Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en Catastro Salto, el día 16-11-94 con el Nº 8.498.- Consta de una superficie de 306 mts 83 dm, ubicado en calle Santos Errandonea nº 130, entre calles Brasil y 19 de Abril, zona urbana, Localidad Catastral Salto.

SE PREVIENE QUE:

El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta por concepto de seña el 30% del precio y el saldo a los 30 días, más comisión tributos a su cargo.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones

Salto, 10 de Agosto del año 2007.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 4047 5/p 23028 Ago 23- Ago 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO - Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª. Instancia de San José de 2º. Turno, dictada en autos caratulados: "PARADISO, Susana y DIAZ, Nelson c/ PEREZ MUSSINI, Juan y Adriana y MUSSINI, Flora" - Ejecución de Sentencia - Ficha No. 370-186/1996, se hace saber que el próximo 20 de setiembre de 2007, a la hora 15:00, en el Salón de Conferencias del Hotel Centro, sito en la calle 25 de Mayo No. 407 (San José), el martillero Daniel F. Blanco, Matrícula No. 5640, RUC 110120590011, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de los 2/3 de sus valores de tasación, de los siguientes bienes inmuebles: a) Fracción de campo, Padrón No. 6226, sita en la 7ª. Sección Catastral del Departamento de San José, Zona Rural, la que según plano del Agr. José Ma. Teijeiro del 9 de diciembre de 1967, inscripta en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 1863 el 20 de diciembre de 1967, y que tiene una superficie de 44 hectáreas 7743 metros, y se deslinda: al Noroeste 518,40 metros de frente a camino vecinal a González; al Noreste, 904,60 metros con Suc. Coralio Cuello; al Sureste, 514,90 metros con Elido y Avelino Canzani; y al Suroeste, 698,80 metros con Gerónimo Amoroso, correspondiendo un retiro de edificación de 15 metros; b) Fracción de terreno Padrón No. 304 (antes 1569 en m/á), con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en Localidad Catastral San José, zona urbana, que, según plano del Agr. Lincoln Beltrán de abril de 1939, inscripto en la Of. Tec. Dptal de Empadronamiento de San José con el No. 41 el 18 de abril de 1939, tiene una superficie de 122 metros 9275 centímetros, y se deslinda: al Sureste, 12,70 metros de frente a calle Solís (actual Zorrilla); al Suroeste, 4,60 metros de frente a calle Alfonso Espínola, uniendo ambos Frentes ochava recta de 4,80 metros; al Noroeste, 16,20 metros con Valentina N. de Lorenzotti y al Noreste, 7,95 metros con Pedro Bogliolo; y c) Fracción de terreno Padrón No. 59 (antes 3174) sita en la Localidad Catastral González, zona urbana, Señalado con el No. 11 de la manzana A en el plano del Agr. Manuel D. Rodríguez, de abril de 1910, que según copia del Agr. José Ma. Teijeiro de fecha noviembre de 1967, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el No. 3995 el 29 de noviembre de 1967, consta de una superficie de 624 metros y linda: al Suroeste 20 metros de frente a calle Uruguay; al Noroeste, 31,20 metros con el solar 12; al Noreste 20 metros con Eva Rosa Pascualini; y al sureste con el solar 10. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá

depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión e impuestos del Rematador, lo que asciende al 4,21%. 2) Que serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del martillero, o sea el 1,15% más IVA, más impuestos municipales correspondientes. 3) Que se desconocen tanto el estado ocupacional de dichos bienes así como su situación contributiva. 4) Que la titulación así como antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, sita en calle Treinta y Tres No. 434 -San José-. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, veinticuatro de agosto de dosmil siete.- Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5867 3/p 23751 Ago 28- Ago 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "B. H. U. C/. ELBIO RAMON SOSA CUAGLIA JUICIO EJECUTIVO".= Fa. 373-60/2000, se hace saber que el próximo 14 de setiembre, a la hora 15, en el local de calle Ciganda Nº 617, por inte medio del martillero Richard Sellanes, saldrá a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 22.630, el inmueble urbano padrón 3245 con una sup. de 267 mts. con frente a calle de Huertos.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada- 2) Que la comisión del martillero será del 3% al comprador y 1% al expediente, todo más impuestos que gravan los remates judiciales.- 3) Que el bien es propiedad del demandado, parte en carácter de propio y parte en carácter de ganancial, administrado por él mismo, no teniendo el ejecutante calidad de acreedor preferente.- 4) Que el bien se vende en los estados de conservación y situación jurídica en que se hallare a la fecha de la subasta, todo en las condiciones que resultan del expediente.- San José, 13 de agosto de 2007- Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ. Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.
20) $ 4047 5/p 23468 Ago 27- Ago 31

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5ta. Sección judicial de San José, en autos:"CASTRO BONILLA, OSCAR c/ PEREZ IRIGOITIA, PABLO RAFAEL.-JUICIO EJECUTIVO.-" Fa. IUE 377-056/2004, se hace saber que el día 14 de setiembre de 2007 a la hora 15.oo, en las puertas de este Juzgado, Ruta 1, Km. 102, Ecilda Paullier, saldrá a la venta en pública subasta, por intermedio del martillero Mario Berriel, asistido de la Sra. Alguacil Ad- Hoc, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación realizada, en dólares, por perito, la NUDA PROPIEDAD del siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en zona urbana de Ecilda Paullier, padrón Nº 803, manzana 3, solar 8 según plano del Agr. Alberto Davyt, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6/3/1959 con el Nro. 1.355, y consta de una superficie de 540 mts. y se deslinda así: al N. E con calle de 17 mts.; al S. E. con solares 9 y 10; al S. O. con solares 5 y 11 y al N. O. con solar 7 y; en moneda nacional, sin base y al mejor postor; al CONTADO, ciclomotor SCOOTER DERVI VIVO, 75 c. c., Nº de motor 100.127, chasis Nº 100.112.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura respecto del inmueble.- 2) Que el mejor postor deberá pagar por concepto de comisiones: en el inmueble el 3% y en el ciclomotor el 10% sobre el precio martillado, más impuestos que la ley pone a su cargo.-3) Que el expediente abonará por concepto de comisiones el 1% en el inmueble y el 2% en el ciclomotor, más impuestos nacionales y departamentales.-4) Los títulos del inmueble se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados y que se desconoce el estado contributivo del mismo.- Y a los efectos legales se hacen constar estas publicaciones.-
Ecilda Paullier, 20 de agosto de 2007.- OSCAR MORALES DIAZ, JUEZ DE PAZ.
20) $ 3642 3/p 23472 Ago 27- Ago 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° Turno, en los autos: "REPUBLICA AFISA C/ BARDIER PERE, ALCIDES ALEJANDRO. Juicio Ejecutivo".- IUE. 382-417/2002, se hace saber que el día 18 de setiembre de 2007 a la hora 14:30, en puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, por el martillero designado en autos Sr. Héctor Coronel, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien inmueble y sus anexos: un solar de terreno con el edificio en el construído y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 94, fracción Nº 1, con frente a calle Avda. Grito de Asencio de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, localidad catastral Dolores, empadronado con el Nº 530, antes con el mismo número en mayor área; señalado con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Juan C. Sosa inscripto con el Nº 3386 el 21 de junio de 1966 según el cual tiene una superficie de 231 metros 21 decímetros.
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta, en dólares norteamericanos, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los 60 días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo; d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien se encuentran en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 6 de agosto de 2007.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
20) $ 5733 5/p 23694 Ago 28- Set 03

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904.- SELATI S.A. prometió vender comercio "Carlos Gentile" a DALEBIL S.A. en Avda. Italia 2773. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 21106 Ago 09- Set 05

Ley 26/9/1904.-
"DUCAMIL S.A." CEDE A FAVOR DE "COBOE S.A." la FARMACIA: SEGUNDA PALADINO, sita en la Avenida 8 de Octubre No. 3788.- Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avenida 18 de Julio 841/501 Montevideo.
25) $ 2698 20/p 21865 Ago 15- Set 11

Ley 2.904. Ignacio Liard Longueira prometió vender a Federico Coppo Spiess, Panadería (Avda. 19 de Abril 3544, Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 21881 Ago 15- Set 11

Ley 2904.

Darwin Fernández cedió a Anidal S.A derechos y obligaciones por: Suministro de servicios para abonados por el sistema MMDS (15 frecuencias Banda. 2500 a 2686 Mhz); Explotación de licencia para prestar servicio televisión para abonados en Casupá/ Florida; Explotación de las licencias para prestar servicio televisión para abonados en Fray Marcos, Chamizo (Florida) y por sistema TDH en Chamizo, Fray Marcos y zonas rurales del Departamento de Florida. Acreedores: Cerrito 507 piso 5º Montevideo.
25) $ 5395 20/p 23559 Ago 28- Set 24

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ SALDAÑA, IRACEMA Y OTROS - TENENCIA, Ficha 2-59162/2005", se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ Y A ISABEL PADILLA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-

Montevideo, 27 de Febrero de 2007. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22485 Ago 20- Ago 31

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "OLIVERA TABAREZ, NESTOR Y MUNIZ, GLORIA -TENENCIA- Ficha 2-25025/2007", se cita, llama y emplaza a MARIA LAURA OLIVERA MUNIZ, HUGO JAVIER CACERES Y LUIS ESTEBAN CUADRADO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.-
Montevideo, 24 de JULIO de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3333 10/p 22688 Ago 21- Set 03

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "PINTADO NOGUERA, GABRIELA C/ CABANELAS BENTOS, HEBER EDUARDO -PERDIDA PATRIA POTESTAD, 2-52576/2006", se cita, llama y emplaza a HEBER EDUARDO CABANELAS BENTOS a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, 31 de JULIO 2007. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22748 Ago 21- Set 03

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "PEREZ ROCHA, ANA- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA- Fa. 2-39590/2006-", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1846/2007 de fecha 10/05/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ROQUE QUINTANA a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 31 de JULIO de dos mil siete.- ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA, ESCRIBANA PUBLICA, Act. pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 22146 Ago 16- Ago 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "CESTARI ROSANA C/ NUÑEZ WALTER-PERDIDA PATRIA POTESTAD -IUE 2-25625/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER ESTEBAN NUÑEZ BERMUDEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 26 de julio de 2007 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23466 Ago 27- Set 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "SAMPOGNARO PICASSO María del Rocío c/ BELLIZZI DI DONATO Juan Angel" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-29502/2007 cítese y emplácese a JUAN ANGEL BELLIZZI DI DONATO para que comparezca en dicho juicio por el máximo término legal a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de oficio que se le designará.
Montevideo, 2 de Agosto de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22202 Ago 17- Ago 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ LUCCHINETTI, MARIA AMALIA C/. CARCAMO AVILA, OSVALDO ENRIQUE. RATIFICACION DE TENENCIA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.", I.U.E. Nº 459-491/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a OSVALDO ENRIQUE CARCAMO AVILA a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 7 de Agosto de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22807 Ago 22- Set 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ ISLAS, SILVANA NOELIA C/. MALAQUIN SOSA, SERGIO IVAN. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA.", I.U.E. Nº 459-378/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SERGIO IVAN MALAQUIN SOSA a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Decreto Nº 928 del 18.06.2007 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 6 de Agosto de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23594 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "AURRECOCHEA, MARIA SHEILA C/ FONTOURA, JORGE ARIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." "Ficha 172-711/2006; se cita, llama y emplaza a JORGE ARIEL FONTOURA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 17 de Noviembre de 2006. Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22467 Ago 20- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "SUSANA SILVA C/ OSCAR DANIEL CARMINATTI - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUX POBREZA" Ficha 176-89/2007. Se cita, llama y emplaza a OSCAR DANIEL CARMINATTI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que al presente trámite se le concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 8 de agosto de 2007. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23231 Ago 24- Set 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "GONZALEZ, William y otra C/ ALCOBA, María de Lourdes. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." IUE 225-403/2007, y según decreto Nº 2385 de fecha 25 de Julio de 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a la Sra María de Lourdes ALCOBA, a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los presentes.-
ROSARIO, 9 de Agosto de 2007.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23033 Ago 23- Set 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a los Sres: JOSE ERNESTO IRURUETA DIAZ Y LUCIA BLANCA GOMEZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "DIAZ RODRIGUEZ, ROSA NOEL. Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza." IUE: 445-34/2007, dentro del término de (90) noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Este trámite se encuentra auxiliado de pobreza a los efectos de éstas publicaciones.
Young, 27 de junio de 2007.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22864 Ago 22- Set 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

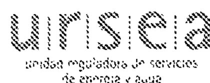
Por Decreto de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, Nro. 1259/2007 de fecha 16 de Mayo de 2007 dictado en los autos caratulados: "SALA, ROBERTO Y OTRA C/ LOPEZ ROJAS, RICARDO JAVIER; ARTICULO 133 C.N.A.", Fa. 449-301/2007 se dispuso el EMPLAZAMIENTO DE RICARDO JAVIER LOPEZ ROJAS A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON EL QUE SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS.-
TREINTA Y TRES, 21 DE JUNIO DE 2007. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
26) $ 4166 10/p 22465 Ago 20- Ago 31

VARIOS

PODER EJECUTIVO

UNIDADES REGULADORAS

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGIA Y AGUA (URSEA)



Edicto
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.-
Se cita a la empresa GALOY S.A. a concurrir a la Oficina de la URSEA (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua) en Yaguarón 1407, Piso 8 Oficina 811 en un plazo de 10 días hábiles a fin de tomar vista de las actuaciones contenida en el Expediente N° 0289-2005, bajo apercebimiento.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23591 Ago 27- Ago 29

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS NOTIFICACIÓN

Arq. Sebastián Scremini - C.I. 3.505.172-9
Arq. Silvia Stawski - C.I. 1.760.024-5
Arq. Sabine Sörensen - C.I. 3.035.986-3
Expediente 1-1977/07, Acta 46, Res. 31 de fecha 26 de julio de 2007.
El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública Resuelve: 1) Homologar el fallo del Tribunal que actuó en el llamado a aspiraciones para la contratación en régimen de arrendamiento de obra de un Arquitecto Residente para el departamento de Flores.
2) Disponer la contratación en régimen de arrendamiento de obra, por el término de dos años a partir de la fecha de suscripción del contrato, de la Arquitecta Ana Laura MELO CEDRÉS, para cumplir funciones de Arquitecto Residente en el departamento de Flores.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23478 Ago 27- Ago 29

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS NOTIFICACIÓN

Dr. Carlos Córdoba - C.I. 1.270.149-0
Dra. Rosa López Ambrosio - C.I. 1.863.300-9
Dr. Diego Varela Petito - C.I. 1.104.957-4
Expediente 3-9456/06 c/otros, Acta 44, Res. 51 de fecha 24 de julio de 2007.
El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública Resuelve:
1) Homologar el orden de prelación elevado por el Área de Administración de Recursos Humanos del Concurso de Oposición y Méritos para cubrir dos vacantes de Médico, Grado 9 del Escalafón "A", en carácter contratado para la Unidad de Certificaciones y Peritajes Médicos en la ciudad de San Ramón, Departamento de Canelones y en el Departamento de Paysandú.
2) Designar a las Dras. María Julia GONZÁLEZ ARIZMENDI y Sandra PÍAS GRECO, en un cargo contratado de Médico Certificador, Grado 9 del Escalafón "A", con una carga horaria de 40 horas semanales de labor, en la ciudad de San Ramón (Dpto. de Canelones) y en el Departamento de Paysandú, respectivamente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23479 Ago 27- Ago 29

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS NOTIFICACIÓN

Arq. Ignacio Moroni - C.I. 2.854.311-1
Arq. Rodolfo Migues - C.I. 2.669.938-6
Arq. Adriana Alonzo - C.I. 2.715.242-8
Arq. Eda Etcheverria - C.I. 3.255.931-4
Expediente 1-2608/07, Acta 46, Res. 30 de fecha 26 de julio de 2007.
El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública Resuelve: 1) Homologar el fallo del Tribunal que actuó en el llamado a aspiraciones para la contratación en régimen de arrendamiento de obra de un Arquitecto Residente para el departamento de Durazno.
2) Disponer la contratación en régimen de arrendamiento de obra, por el término de dos años a partir de la fecha de suscripción del contrato, del Arquitecto Andrés MARTÍNEZ BRUNO, para cumplir funciones de Arquitecto Residente en el departamento de Flores.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23480 Ago 27- Ago 29

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "Estación 30/15 KV. Brignoli- Estación 30/15 Colonia Palma", y a lo que dispone el art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por las resoluciones R.06.-1167, R. 06.-1852 del 3 de agosto y 23 de noviembre de 2006 respectivamente, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de quince (15) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustibles o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383.
Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes.
Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 406 Montevideo- y en

los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
PADRON PROBABLES PROPIETARIOS
7º SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS
4018, EDUARDO SOTO;
3882, SONIA COLARENCO;
3884, PAULO PRADELLA;
3880, PEDRO OBORSKY.
8º SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS.
3451, MARY Y MARIA LAGRECA;
3449, FIDASOLD S.A.;
4518, NICOLAS EFIMENCO CATERINKA;
4611, FAN EFIMENCO;
2793, LELIA SOMACAL;
4608, WALTER FERREIRA;
5116, CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A.;
2279, ANTEL.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.- L.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá al Ente.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 23249 Ago 24- Set 06

Llamado a Estudiantes de las carreras INGENIERO EN COMPUTACIÓN o ANALISTA EN COMPUTACIÓN.
En el marco de lo dispuesto en los arts. 620 a 627 de la Ley 17296 de 23/02/2001 y Decreto 344/001 de 28/08/01, UTE convoca a ciudadanos de la República para participar de un concurso de oposición y méritos, para proveer 10 plazas de Becarios.
Tareas:
Realizar tareas de atención en el Centro de Atención de Usuarios y de operación en el Centro de Procesamiento de Datos.
Requisitos de inscripción (excluyentes)
Ser ciudadano de la República y tener 30 años de edad al cierre del plazo de inscripción. Ser estudiante con primer año aprobado de las carreras de Ingeniero en Computación o Analista en Computación de la Universidad de la República o formación equivalente de Universidades privadas con títulos reconocidos por el Ministerio de Educación y Cultura. Haber aprobado una asignatura en el año anterior computado hasta la fecha de ingreso como becario cuando resulte seleccionado.
Declarar en el momento de la inscripción, no tener vigente ni haber tenido contrato de beca o pasantía con cualquier Organismo del Estado, ni desempeñar ningún cargo público remunerado excepto cargos docentes. .
Preferentemente con:
Cursos complementarios orientados a la administración de software (Windows, Linux, Administración Microsoft, Administración de otros productos de software).
Cursos de técnico en PC.
Conocimientos de inglés.
Experiencia previa como Operadores de Centros de Cómputos y/o Atención de Usuarios de redes de computadoras.
Jornada: 6 horas diarias
Inscripciones:
Exclusivamente a través de la página Web: http://www.ute.com.uy en la sección UTE INFORMA, donde también podrán consultarse las Bases del Concurso.
Los aspirantes deberán completar el formulario de Inscripción del 27 de agosto al 11 de setiembre de 2007.
Gerencia de División Recursos Humanos
Gerencia de Sector Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23487 Ago 27- Ago 29

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se da vista a los Sucesores de las personas que se dirá, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario;
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO, ACTUACION;
1852, VAZQUEZ DE LAGOMARSINO AIDA, AVALUO N° 37227, 37227;
246117, CANOURA REINO WALTER, AVALUO N° 4052499, 52499;
278467, FERNANDEZ FALAGAN RICARDO, AVALUO N° 88329, 163506;
374388, DOMINGUEZ CASTIÑEIRAS ANTONIO, AVALUO N° 4046028, 46028;
437931, FERNANDEZ PÉREZ ANSELMO, AVALUO N° 4040256, 40256;
437931, FERNANDEZ PÉREZ ANSELMO, AVALUO N° 4066907, 66907;
481768, FARJI LEVY ALBERTO RUBEN, AVALUO N° 4047502 Y AVALUO N° 88563, 47502 Y 402411;
548334, PEREZ IGLESIAS JOSEFA, AVALUO N° 4062643, 62643;
740045, PUÑALES SOSA IGNACIO VICTOR, AVALUO N° 4049385, 49385;
777018, GADEA CASAS HEBER, AVALUO N° 96/3453, 388269;
1684875, LEDERFAIN KLUGHAUPI MAURICIO, AVALUO N° 4082324 Y AVALUO N° 4045002 Y AVALUO N° 88712, 82324 Y 45002 Y 88712;
1806835, CABARROU GIRI AURORA HAYDEE, AVALUO N° 4037475, 37475;
1831406, BERCIANOS LUIS ALBERTO, AVALUO N° 4046851, 46851;
1880288, CANAVESI MENICHELLI ADELA LUISA, AVALUO N° 38091, 38091;
3073013, PEREZ CASAS HILDA CARMEN, AVALUO N° 89094 Y AVALUO N° 4074488, 188417 Y 74488;
3504046, COSSA GALLO CARLOS, AVALUO N° 4040035, 40035;
3504703, CRESCHI CARBONELL JULIO CESAR, AVALUO N° 8038534, 38534;
3530794, SANGUINETTI IGLESIAS CELESTE AIDA, AVALUO N° 4045454 Y AVALUO Ñ° 88344, 45454 Y 165116;
3542487, BENATAR SIDI HAIN VICTOR, AVALUO N° 8063173, 63173;
3639779, BASTIDA MARTINEZ EME SUSANA, AVALUO N°89003 Y AVALUO N° 4055152, 184385 Y 55152;
3646742, ESPOSOTO GONZALEZ PATRICIA, AVALUO N° 4044594, 44594;
3664539, JARDIM NUÑEZ ESTHER, AVALUO N° 40346, 40346;
3672259, MELO DE SIERRA GRACIELA ELVIRA, AVALUO N° 4067713, 67713;
3692765, LEITES MANCINI ANA JACINTA, AVALUO N° 4039429, 39429;
3698377, PUIG CACERES LORENZO HUGO, AVALUO N° 85456 Y AVALUO N° 806087, 151164 Y 265255;
3742348, PEREZ SANCHEZ JESUS MANUEL, AVALUO N° 88512 Y AVALUO N° 4054629, 388949 Y 54629;
3743402, ROSSI GARIAZZO ALBA ROSA, AVALUO N° 4063316, 63316;
3747962, SANTOS GEY CONCEPCION, AVALUO N° 8066028, 66028;
3768514, STEIN ENGLER OSCAR, AVALUO N° 88567 Y AVALUO N° 4031145, 177761 Y 31145;
3768591, LIMONGI ESTEVEZ MARIA ANGELICA, AVALUO N° 88391, 169344;
3768910, STERNIN KRYSTDAL LEOPOLDO, AVALUO N° 71/10159, 380662;
3769264, DUTOUR MELE MARIA MILAGROS, AVALUO N° 4068692, 68692;
3778793, RIMOLI DOMINE GLADYS RENEE, AVALUO N° 88629 Y AVALUO N° 4054909, 388951 Y 54909;
3779652, BABAT BABAT RUWIN MORDENKO, AVALUO N° 4039425, 39425;
3782087, GHIONE MIGLIACCI NYBIA CONCEPCION, AVALUO N° 87898 Y AVALUO N° 87833, 402400 Y 418390;
3784155, LASPLACES CIURRICH ANDRES, AVALUO N° 87904, 159410;
3788198, PERLORENZUS VENTURA DIAMANTULA, AVALUO N° 4034445, 34445;
3790556, FUAH LEVY SARA, AVALUO N° 4039736, 39736;
3790644, LECUMBERRY LOPEZ ELVIRA MARIANA, AVALUO N° 8043098, 43098;
3792516, GONZALEZ SOTTO ANGELITA ESTHER, AVALUO N° 88299 Y AVALUO N° 4040191, 162731 Y 40191;
3793206, KAPELLER WITZMANN HARALD, AVALUO N° 4040927, 40927;
3793213, NIEVES-ELVIRA, AVALUO N° 88370 Y AVALUO N° 4041513, 167462 Y 41513;
3793590, MORLA OTERO DAVID, AVALUO N° 88347 Y AVALUO N° 4042747, 165618 Y 42747;
3795010, MELGAREJO MELGAREJO ILDARA, AVALUO N° 4045846 Y AVALUO N° 88382, 45846 Y 403564;
3795603, CARLETTI GRECCO TERESA, AVALUO N° 4050020, 50020;
3796695, GOMEZ VILLAVERDE MIGUEL, AVALUO N° 88472 Y AVALUO N° 4051636, 173116 Y 51636;
3796926, LAUTERSTEIN STEINHARDT ILSE PERLE, AVALUO N° 88361 Y AVALUO N° 4033187, 166526 Y 33187;
3797205, ZARATE GONZALEZ OLGA, AVALUO N° 88371 Y AVALUO N° 4041426, 168221 Y 41426;
3798295, GARCIA VIVAR BLANCA LILA, AVALUO N° 4064978 Y AVALUO N° 423710, 64978 Y 423710;
3799654, MARTINEZ-LUIS ALBERTO, AVALUO N° 4054912 Y AVALUO N° 88448, 54912 Y 172348;

3807940, REINA PEREIRA CARLOS Y PIZZANI PEREIRA ANA, AVALUO N° 106/28931, 382318;
3915998, PAULS PHILIPSEN HIDEGARD PAULS, AVALUO N° 88473, 173981;
3916513, ALONSO SUAREZ PEDRO, AVALUO N° 88542 Y AVALUO N° 4055465, 175914 Y 55465;
3917358, ESTAVILLO-JORGELINA, AVALUO N° 88523 Y AVALUO N° 4051764, 389879 Y 51764;
3917851, LEON BATTO TOMASA, AVALUO N° 4051804, 51804;
4704895, SCLAVO MARBOTTO MARGARITA, AVALUO N°4061207, 61207;
4717678, ANTON GONZALEZ DANILO ANGEL, AVALUO N° 88770 Y AVALUO N° 4054475, 388952 Y 54475;
4722056, LOPEZ ACASUSO JOSEFINA INES, AVALUO N° 8037228, 37228;
4726772, REIF REIF ABRAHAM, AVALUO N° 88816 Y AVALUO N° 4026856, 384183 Y 26856;
4730486, PASTRA S MARIA J, AVALUO N° 88724 Y AVALUO N° 4048670, 180837 Y 48670;
4732309, MANTEL SHALUM JORGE, AVALUO N° 8057397, 57397;
4736612, RAMIREZ PERELA CELINA GUADALUPE, AVALUO N° 8035539, 35539;
4742919, SILVA IFRAN LAURA, AVALUO N° 8046853, 46853;
4743695, CANTON GARCIA EDUARDO JORGE, AVALUO N° 4067124, 67124;
4750985, ASTIGARRAGA MESIAS MARIA LODOILA, AVALUO N° 64501, 64501,
4752388, ALCALA RUBI ETCHEVERRITO WASHINGTON, AVALUO N° 8032784, 32784;
4759354, MOISES VARELA LAURA, AVALUO N° 89017 Y AVALUO N° 4064054, 184961 Y 64054;
4761670, TEDESCO R HERMELINDA, AVALUO N° 4065732, 65732;
4762257, BASILE FULLE LORENZA SARA, AVALUO N° 4075144, 75144;
4783796, TURELL ROVIRA ELVIRA, AVALUO N° 4037167, 37167;
4812453, GARRE CIPOLINA ANA MARIA, AVALUO N° 8055542, 55542;
4814998, LARRACHARTE PEREZ MARIA MATILDE, AVALUO N° 4070410, 70410;
4841729, FRONES BULLA ROSA BLANCA, AVALUO N° 5962, 5962;
4845514, DOTTA RODRIGUEZ OLGA ESTER, AVALUO N° 67772, 67772;
4848804, FRANKE SEIFERT IRMA OLGA, AVALUO N° 8064122, 64122;
4867315, BIERE GARCIA ELENA MARIA, AVALUO N° 81838, 81838;
4872198, JORBA CAMPMAYO MARIA MONTSERRA, AVALUO N° 64949, 64949;
4877486, HARREGUI BAEZ JOVINA ROSA, AVALUO N° 67635, 67635;
4904590, MANUELA MENDOZA, AVALUO N° 82243, 82243;
4908302, OSCAR ESPONDA FERMIN, AVALUO N° 402817, 402817;
4934242, CARRASCO MONTALDO DOMINGO, AVALUO N° 40152, 40152;
371248969, MEDINA RUELLA GLADYS MIRENE, AVALUO N° 98/21417, 388283;
771270088, VENERI DE MARCO DE FILPO ANELLA, AVALUO N° 317690, 394303;
771474937, RODRIGUEZ DE VITA MARIA ANGELICA, AVALUO N° 350623, 227283;
C101522, ROVATTI BONINI SERGIO, AVALUO N° 4034855, 34855;
Asesoría Tributaria y Recaudación.



27) (Cta. Cte.) 3/p 23386 Ago 27- Ago 29

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Dinora Da Cunda Costa de la Resolución de Directorio N° 1186/007 de fecha 26/07/007 que ha continuación se transcribe: "Aceptase la renuncia al cargo presupuestado de Profesional II, Médico (Pos-Grado), Escalafón "A" Grado 12, presentada por la funcionaria Sra. Dinora DA CUNDA, estableciendose como fecha de desvinculación del Organismo el 25 de julio de 2007.. Firmado: Prof. Psic. Victor Giorgi Presidente de INAU. Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23390 Ago 27- Ago 29

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno en autos caratulados "Sainco Ltda. c/ Brisalex S.A. - Impugnación de Asamblea" Ficha: 2-16105/2007, en cumplimiento del Decreto No. 1076/2007 de fecha 14 de mayo de 2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a quienes tengan interés en coadyuvar con el impugnante o con la sociedad, para que comparezca en autos, dentro del plazo de 15 días a contar de la última publicación (artículo 369.4 de la Ley 16.060).- Montevideo, siete de junio de dos mil siete. Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 23615 Ago 28- Set 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15 Turno, en autos caratulados: "FARRANDO ALIANAK, FACUNDO CÉSAR y OTRA C/ STEIERMANN, ROBERTO - PROCESOS EXTRAORDINARIOS" - FICHA 31-684/2002, se cita, llama y emplaza a Robert Steiermann o Roberto Steiermann, o sus herederos y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien Padrón 9.106/104, sito en Aquiles Lanza 1324/104, cuya posesión se solicita, a comparecer en autos conforme a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones con Defensor de Oficio. Asimismo se emplaza a los propietarios de los inmuebles linderos al inmueble de autos; Padrón 9.107, propiedad de María Cristina Mañay Galagorry, domiciliada en Yaguarón 1318 Bis (hoy Aquiles Lanza) y, Padrones 9.624/101 y 9.624/201, ambos, propiedad de la empresa Tiddy's S.A., domiciliada en Rivadavia 2184. Montevideo 3 de agosto de 2007. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) $ 7498 10/p 23298 Ago 24- Set 06

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, dictada en autos caratulados «SAAVEDRA CUITIÑO, Matías c/ GONZÁLEZ, Nélida Aída y otros - Escrituración judicial» Expediente 2-29621/2006, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Jorge Arturo Juárez Dover, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, 9 de agosto de 2007.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 23211 Ago 24- Set 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19 Turno en los autos "EDIFICIO ARCOS C/ SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE HILDA O ILDA RIENZI BERNINZONI - CREDITO HIPOTECARIO Fa. 2-62042/2006 se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de HILDA O ILDA RIENZI BERNINZONI a comparecer en autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se designe defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, 17 de abril/2007 Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
27) $ 4166 10/p 22156 Ago 16- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la declaración en estado de ausencia de ALEJANDRO MARTINEZ BLANCO, AUSENCIA Ficha 2-54492/2004, haciéndose saber a los interesados.
Montevideo, 10 de Agosto de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2499 10/p 23463 Ago 27- Set 07

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno en autos caratulados "GONZALEZ DEL VILLAR, MARIO -AUSENCIA- FICHA: 2-8268/2007" se hace saber que se solicitó la declaración de AUSENCIA, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EL 8 DE JUNIO DE 2007.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3333 10/p 22565 Ago 20- Ago 31

SEPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "PETRACCA BAUTUREIRA SUSANA CATALINA - ACCION DE NULIDAD" Fa. 2-55586/2006, se cita, llama y emplaza a los sucesores y/o cónyuges de WASHINGTON BAUTUREIRA RAMA Y OMAR BAUTUREIRA RAMA a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.
Montevideo, veinticuatro de julio de dos de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 23330 Ago 24- Set 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA, MILTON EDISON C/ BARTON, MABEL CRISTINA, se cita, llama y emplaza a MABEL CRISTINA BARTON, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil siete. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.-
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 23284 Ago 24- Set 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ PEREZ, ALEJANDRA DANIELA C/ PEDOJA, GONZALO - INVESTIGACION DE PATERNIDAD" FICHA 2-6348/2007, se cita, llama y emplaza a Gonzalo PEDOJA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Montevideo, dieciocho de junio de dos mil siete. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA, (ACTUARIA PASANTE).
27) (Sin Costo) 10/p 22572 Ago 20- Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno dictada en autos "DGI C/ NALTEX S.A. Y RAFFO COSTEMALLE ALEJANDRO JOSE - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 114-1207/1999, en cumplimiento del decreto Nº 3607/2004 del 08/09/2004, 4290/2005 del 09/11/2005 y 2297/2006 del 27/07/2006, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en el termino de 90 días a NALTEX S.A., R.U.C. 211225680015, Y ALEJANDRO JOSE RAFFO COSTEMALLE, C.I. 1.299.776-8, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio.-
En fe de ello, expido el presente que sello y firmo: Dra. María José Piñeyro Castellanos, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 23555 Ago 28- Set 10

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 5° Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Cardozo Quiroga Roberto Mario y otros Intimación Ficha 2-27876/2006 se intima a los sucesores de Roberto Cardozo al pago del saldo de precio debidamente actualizado con reajuste e intereses, y los que se devenguen respecto al apartamento padrón N° 6102 Unidad 702 sito en la calle Maldonado N° 898 de ésta ciudad, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de compromiso de compraventa de fecha 8 de diciembre de 1998 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Montevideo, veinticinco de julio de dos mil siete. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6665 10/p 21896 Ago 16- Ago 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16° Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ sucesores de Jose Canto y otra Intimación Ficha 2-1185/2007 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en autos a los sucesores de Jose Canto González y a Maria Inés Ferreira bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio Montevideo 25 de julio de 2007 Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 21895 Ago 16- Ago 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17° Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ Catati Ltda..- Juicio Ejecutivo.- Ficha 2-43790/2005" se dispuso que por auto 2896/2005 del 20 de setiembre de 2005: Cítese, llama y emplácese a la parte demandada y/o sus sucesores a cualquier título a efectos de que comparezcan en autos a deducir sus defensas en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 20 de julio de 2007.- ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 23601 Ago 28- Set 10

DECIMOCTAVO TURNO

Montevideo, 12 de Marzo de 2007.
EDICTO
EMPLAZAMIENTO A ESTAR A DERECHO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno, en los autos caratulados: "Sanchez Reyes, Agustín c/ Torres Saravia, Hector - Accidente de Tránsito - Ficha 2-44079/2006, se hace saber que por Decreto de la Sede Nro. 3374/06 de fecha 11 de Diciembre de 2006, se cita y emplaza a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, a todos los sucesores a cualquier título del Sr. Hector Torres Saravia, demandado en autos, por el término de 90 días, en particular a su hija Sra. Cristina Torres Parodi.
En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de Marzo de 2007. Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5832 10/p 22721 Ago 21- Set 03

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTOS.

Por Disposición de la Señora JUEZ de Paz Departamental de la Capital de 23° TURNO, en autos caratulados "LACUESTA, EVAR LUIS y LACUESTA, BIRGITTA c/ CENTURIÓN, GABRIEL y CHANTAL VIRDÓ, ANA. INTIMACION" Ficha 2-16265/2007, se cita, llama, y emplaza a GABRIEL CENTURIÓN Y ANA CHANTAL VIRDÓ, a comparecer a estar a derecho, dentro del plazo de 90 dias, bajo apercibimiento. Montevideo, 27 de Julio de 2007. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 22929 Ago 22- Set 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 26° Turno, en autos caratulados "CO.IN.CE.S.A. (Compañia Inmobiliaria Centenario) c/ Bon Villa, Estela Mary -Ejecución Hipotecaria" Ficha: 2-39149/2004, se hace saber que se dispuso emplazar a los sucesores a cualquier titulo del causante Fernando Andrés López Albacete, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con el cual se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 14 de agosto de 2007. Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.
27) $ 4166 10/p 23574 Ago 28- Set 10

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 8 junio 2007
Inscripción: N° 26.342 el 26/6/2007
Padrón: N° 28814/602, Montevideo
Constituyentes: LIVIO MARCELINO POSSENTI SILVESTRE
LYLIAN GLADYS ALZUGARAY ALVAREZ
Beneficiarios: Livio Marcelino Possenti Silvestre, Lylian Gladys Alzugaray Alvarez y Marcello Livio Possenti Alzugaray
Tasación: UR 4.075,77
Escribano: Emilio Federico Zurbrück Barrientos.
27) (Sin Costo) 10/p 22747 Ago 21- Set 03

PODER JUDICIAL

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letra-

do de Primera Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "M.G.A.P. SOLICITUD DE LIQUIDACION DE LA COOP. AGRARIA DE RESP. LTDA CORCAL", Ficha 176-1270/2006. Se cita, llama y emplaza a los acreedores e interesados para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de 90 días.
Pando, 30 de marzo de 2007. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 22437 Ago 20- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4to Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "BROU C/ VILLAR RAMON CARLOS Y OTRO - MEDIDA PREPARATORIA IUE 180-1956/2002": "BROU C/ VILLAR - EJECUCION PRENDARIA IUE 180-519/2004" Y "BROU C/ VILLAR - EJECUCION PRENDARIA IUE 180-520/2004, se cita llama y emplaza a los herederos del CARLOS VILLAR RAMON para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de que si no comparecieran, se les designará Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DOCE DE JUNIO DE 2007- SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5832 10/p 22552 Ago 20- Ago 31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

-.EDICTOS.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ SUCESORES DE: FERRET LALINDE, AMERICO RAUL. EJECUCION HIPOTECARIA.." IUE: 318-307/2005-, SE CITA de Defensas, SE LLAMA Y SE EMPLAZA a estar a derechos en estos autos, a los demandados en estos autos - sucesores de Americo Raúl Ferret Lalinde, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, dentro del término de 60 días. Young, 31 de agosto de 2006-. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 23371 Ago 27- Set 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "GARCIA o FERREIRA de SEVERO, FRANCISCA y SEVERO, IPAMINONDO. SUCESIONES", FICHA IUE: 352-179/2007, se cita, llama y emplaza, a: MARIA NOEL; MARIA ALEJANDRA; MARIA NATALIA; CLAUDIO ADRIAN; MARIA de los ANGELES; CARLOS CALIMERIO y RAMON ALFREDO SEVERO FERNANDEZ; MAXIMILIANO JESUS SEVERO PISTILO; VICTOR DANIEL MENDIETA SEVERO; SILVANA MARIA MARTIRENA; MARIA IDUVIRGEN y ABELINO ALFREDO SEVERO GARCIA, con domicilio DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quién se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 1070 DEL CODIGO CIVIL.- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 19 (DIECINUEVE) de JULIO del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Sin Costo) 10/p 22239 Ago 17- Ago 30

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "FLEITA, JUAN JOSE contra FLEITA, LISSON PAMELA. EXONERACION de PENSION ALIMENTICIA". FICHA IUE: 352-482/2005, se cita, llama y emplaza a: LISSON PAMELA FLEITA, a fin de que comparezca en estos autos, a estar a derecho, por el término de 90 (NOVENTA) DIAS, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, y de conformidad al ARTICULO número 89 del C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 2 (DOS) de AGOSTO del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Sin Costo) 10/p 23677 Ago 28- Set 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto en los autos caratulados "CARRO WILLIAM HAROLDO C/ SOFILDO HERNANDEZ Y SUCESORES. DEMANDA DE CUMPLIMIENTO DE COMPRAVENTA" IUE 359-621/04 SE INTIMA a SOFILDO HERNANDEZ y sus SUCESORES al cumplimiento de la Sentencia Nº 5/2007 dictada en estos autos de fs. 62 a 64 dentro del plazo de tres días hábiles bajo apercibimiento de otorgamiento de oficio. Salto veinticinco de julio de dos mil siete. Dra. Adriana Navarro, Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
27) $ 4166 10/p 23260 Ago 24- Set 06

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sa. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "I.M.S.J. C/. SANDRO MARCOS JORGE CUNHA.- JUICIO EJECUTIVO".= Fa. 372-201/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó la I.M.S.J. promoviendo acción ejecutiva contra el demandado.- EN CONSECUENCIA SE CITA DE EXCEPCIONES a SANDRO MARCOS JORGE CUNHA y se le emplaza a fin de que comparezca a deducir sus derechos por el término legal.- San José, 23 de noviembre de 2006- Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 21980 Ago 16- Ago 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "I.M.S.J. C/. JUAN MANUEL VALLADARES TAPIE= DEMANDA EJECUTIVA". Fa. 372-16/2007, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción ejecutiva contra Juan Manuel Valladares.- EN CONSECUENCIA, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JUAN MANUEL VALLADARES TAPIE para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuará el procedimiento- San José, 26 de junio de 2007. DR. HEBER PEÑA CURBELO, Juez subrogante.
27) (Cta. Cte.) 10/p 21981 Ago 16- Ago 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "I.M.S.J. C/. CARLOS DAFONTE HORNOS= DEMANDA EJECUGIVA".= Fa. 372-55/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó la I.M.S.J. promoviendo acción ejecutiva contra el demandado.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a CARLOS DAFONTE HORNOS, para que comparezca a deducir sus derechos, con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.- San José, 31 de mayo de 2007- Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 21982 Ago 16- Ago 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "I.M.S.J. C/. PERLA VERDUM ARAUJO- DEMANDA EJECUTIVA".- Fa. 372-203/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó la I.M.S.J. promoviendo acción ejecutiva contra la demandada.- EN CONSECUENCIA, se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a PER-

LA VERDUM ARAUJO, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento.- San José, 27 de noviembre de 2006 Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 21985 Ago 16- Ago 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "I.M.S.J. C/. JUDASIL SILVERA ALFARO= DEMANDA EJECUTIVA Fa. 372-206/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó la I.M.S.J. promoviendo acción ejecutiva contra el demandado.- EN CONSECUENCIA se CITA DE EXCEPCIONES a JUDASIL SILVERA ALFARO por el término legal, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento.- San José, 28 de noviembre de 2006. Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 21986 Ago 16- Ago 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "I.M.S.J. C/. EMPRESA SILVER LIMITADA= DEMANDA EJECUTIVA" Fa. 372-204/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó la I.M.S.J. promoviendo acción ejecutiva contra la demandada.- EN CONSECUENCIA se CITA DE EXCEPCIONES a EMPRESA SILVER LIMITADA, para que comparezca a deducir sus derechos por el término legal y bajo apercibimiento- San José, 27 de noviembre de 2006 Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 21987 Ago 16- Ago 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "I.M.S.J. C/. HECTOR CARLOS QUESADA.= DEMANDA EJECUTIVA".= Fa. 373-231/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó la I.M.S.J. promoviendo acción ejecutiva contra HECTOR CARLOS QUESADA.= En consecuencia se CITA DE EXCEPCIONES a HECTOR CARLOS QUESADA, para que comparezca a estar a derecho por el término legal, bajo apercibimiento.- San José, 24 de noviembre de 2006-.
27) (Cta. Cte.) 10/p 21979 Ago 16- Ago 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "I.M.S.J. C/. OTAMI S.A.- DEMANDA EJECUTIVA" Fa. 373-228/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó la I.M.S.J. promoviendo acción ejecutiva contra la firma demandada.- EN CONSECUENCIA: SE CITA DE EXCEPCIONES a OTAMI S.A. (en la persona de sus representantes legales) por el término legal y bajo apercibimiento. o- San José, 22 de noviembre de 2006. Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 21983 Ago 16- Ago 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2° Turno, en autos: "I.M.S.J. C/. MILKA ISABEL CASTRO MARTINEZ.- DEMANDA EJECUTIVA".= Fa. 373-232/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó la I.M.S.J. promoviendo acción ejecutiva contra la demandada EN CONSECUENCIA, se CITA DE EXCEPCIONES a MILKA ISABEL CASTRO MARTINEZ, para que comparezca a deducir sus derechos por el término legal bajo apercibimiento- San José, 24 de noviembre de 2006- Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 21984 Ago 16- Ago 29

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dicta en autos: "RIVA CATTANEO, SAUL GUALBERTO C/ RIVA BRUSSAIN, ELSA ADELINA Y OTROS -PARTICION- I.U.E: 381-1204/1996" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SAUL GUALBERTO RIVA CATTANEO, promoviendo la PARTICION respecto al Padrón Urbano N° 2843 de la 1ra. S. J. de Soriano contra MIGUEL MARCELINO MANZI O MANZZI RIVA, JUAN MARIA MANZI O MANZZI RIVA Y OTROS. EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los herederos a cualquier título de: MIGUEL MARCELINO MANZI O MANZZI RIVA; JUAN MARIA MANZI O MANZZI RIVA; MARIA AURORA Y ANGEL RIVA DUFOUR; GILBERTO ISIDRO Y ALFREDO SANTIAGO RIVA CATTANEO; CELINA AMANDA RIVA DUFOUR Y BISMAR O BIZMAR RUBEN RIVA MOREIRA, y a todos aquellos que se consideren con derechos a que comparezca a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 03 de AGOSTO de 2007. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 8331 10/p 22684 Ago 21- Set 03

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos:"PEDROZO SUAREZ, ZULMA. CANCELACION DE ACCIONES Y EXPEDICION DE NUEVAS COPIAS.", IUE 399-341/2006, se hace saber que se han extraviado títulos (acciones) del Frigorífico Tacuarembó, Nos. 859 al 861 por N$ 1000 cada una, Nº 1463 de N$ 1000; Nos. 4520, 4521, 5188 al 5190 por N$ 200 cada una, y N° 7080 por N$ 100, propiedad de la Señora Zulma Pedrozo Suarez, con C.I. número 2.728.225-3, domiciliada en Cuchilla del Ombú de este departamento En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión, bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones. Esto fue dispuesto por providencia Nº 145 del 21/2/07. Tacuarembó, 13 de junio de 2007.- Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Departamental.
27) $ 6665 10/p 23434 Ago 27- Set 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES C/ MIGUEL ANGEL MOTA, JUICIO EJECUTIVO.= FICHA IUE 413-482/1998, tramitados ante esta Sede; SE HACE SABER: que ante esta Sede, se ha presentado la INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES, iniciando Juicio Ejecutivo contra el Sr. Miguel Angel MOTA.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los sucesores a cualquier Título del demandado-Sr. Miguel Anegl Mota, para que comparezcan a ejercer sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 03 de Agosto de 2007. Dra. Ma. Gabriela Rodriguez.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 5832 10/p 22466 Ago 20- Ago 31



REFORMAS

LEVER S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30/junio/2007, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Camino Carrasco número 5975 en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 14729 10/p 22381 Ago 20- Ago 31

KENOSHA S.A.
Artículo 294 - Ley 16.060

Asamblea: 31.07.2007
Reducción del capital integrado a $ 600.000
Acreedores deducir oposición, plazo 30 días.
Documentación: Rincón 467, piso 4, Montevideo.
28) $ 9820 10/p 22766 Ago 22- Set 04

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ELIDES CILA GONZALEZ SILVEIRA y ELENA MARCELINA GONZALEZ SILVEIRA o SILVERA (Fa: 2-17607/2007).
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23894 Ago 29- Set 11

SEGUNDO TURNO

ANTONIO FERRAGUT GINART (Ficha 2-27875/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23843 Ago 29- Set 11

RICARDO MOREIRA ALCANTARA (Ficha 2-33878/2007).
Montevideo, 9 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23878 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

SIRIO NICOLAS CACERES CUELLO (FICHA 2-27872/2007).
Montevideo, 24 de Julio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23844 Ago 29- Set 11

GRACIELA ROSARIO MARTINEZ AVERO (FICHA: 2-30421/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 23896 Ago 29- Set 11

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS MARTINEZ CABRERA (Ficha 2-27811/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23867 Ago 29- Set 11

CARLOS ALBERTO VARZI CASTEL y EMA MARGARITA VARZI CASTEL (FA. 2-31977/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23891 Ago 29- Set 11

CARLOS SUAREZ DA ROSA (FA. 2-28722/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23901 Ago 29- Set 11

QUINTO TURNO

MARIO SALVADORI PACINI y ROSA MESSUTI PALADINI o ROSA MESSUTTI PALADINI (fa. 2-36845/2007).
Montevideo, 23 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23758 Ago 29- Set 11

CALANDRIA MAZZA, GENOVEVA (ficha 2-64081/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23893 Ago 29- Set 11

SEXTO TURNO

ALBERTO SANTIAGO SAVIO FERRERO y ELIZABETH ZORAIDA VAZQUEZ ISOBA (FA. 2-33608/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23876 Ago 29- Set 11

SEPTIMO TURNO

BLANCA ELENA CABRERA (Ficha 2-34644/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23888 Ago 29- Set 11

OCTAVO TURNO

CARLOS DANIEL LARRAMENDI DI BONA (Fa: 2-30586/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23895 Ago 29- Set 11

NOVENO TURNO

PURA CEVERA o SEVERA o CEBERA OBISPO ITUARTE (Ficha 2-32692/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23887 Ago 29- Set 11

DECIMO TURNO

WILSON BAZET DE LOS SANTOS (Ficha No. 2-25536/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 23847 Ago 29- Set 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUDITH ó YUDITH RECHESAS GINSBURG (FICHA; 2-19508/2007).
Montevideo, 25 de Junio de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23845 Ago 29- Set 11

JULIO URUGUAY de los SANTOS BURGUEÑO (Ficha 2-31918/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23885 Ago 29- Set 11

DECIMOCUARTO TURNO

ESTEBAN ó STEFAN SZTAJMAN HEILBRUNN (Ficha 2-33625/2007).
Montevideo, 8 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23846 Ago 29- Set 11

DECIMOSEXTO TURNO

ROBERTO ANGEL GARCIA MATO (Nº Expediente: 2-21330/2007).
Montevideo, 7 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23890 Ago 29- Set 11

ROBERT ANTONIO MORA PISCIOTTANO (Nº Expediente: 2-30148/2007).
Montevideo, 23 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23892 Ago 29- Set 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

TERESA de JESÚS MASCULIATE o MASCULIATTE ROBALDO (Ficha 2-29036/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23823 Ago 29- Set 11

DECIMONOVENO TURNO

ROSA BLUMSTEIN WAS (Ficha Nº 2-30376/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23848 Ago 29- Set 11

ANA MARIA TORRES HERNANDEZ (Ficha Nº 2-33897/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23879 Ago 29- Set 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANIBAL GABRIEL PUMAR BRAVO (IUE: 2-64092/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23839 Ago 29- Set 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CASTRO LUIS ALBERTO (IUE: 2-33456/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23886 Ago 29- Set 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

NATALIO COHEN JALILA (FICHA: 2-13263/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23759 Ago 29- Set 11

TELMA LARIS MAS TEDESCO (FICHA: 2-18759/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 23799 Ago 29- Set 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUANA PETRONA FERREIRA, HECTOR MODESTO VAZQUEZ FERREIRA y JESUS VAZQUEZ ORTIZ (Ficha 2-14615/2007).
Montevideo, 15 de Agosto de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23889 Ago 29- Set 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARÍA de los ANGELES JACINTA TRAMONTANO FAIA (Ficha 2-27880/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23840 Ago 29- Set 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GABRIELA JANINA RUSAKIEWICZ MORGADE (FICHA 2-32026/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23760 Ago 29- Set 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUFINO ELBIO FLEITAS y ZELMA BENIGNA MONFORT HERNANDEZ (I.U.E. Nº 459-516/2007).
Canelones, 3 de Agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23797 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

AIDA CADELLI PEDRAZZI o PREDAZZI (Ficha 176-665/2007).
Pando, 20 de Agosto de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23833 Ago 29- Set 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BARNEY MARTINEZ YARZA (Ficha 207-499/2007).
Melo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23772 Ago 29- Set 11

WALTER MORALES o WALTER ALFREDO MORALES MACHADO (Ficha 207-181/2007).
Melo, 8 de Agosto de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23775 Ago 29- Set 11

CUARTO TURNO

ALFONZO o ALFONSO RODRIGUEZ MACHADO (Ficha 208-449/2007).
Melo, 10 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23773 Ago 29- Set 11

SERGIO PERAZA ECHEPAR y MARÍA TERESITA MOREIRA MOREIRA (Ficha 208-345/2007).
Melo, 20 de Julio de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23774 Ago 29- Set 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ELSA ELIA DE LEON SAAVEDRA y GERVASIO VIERA MARFURT (Ficha "B" Nº 225-375/2007).
Rosario, 13 de Agosto de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23827 Ago 29- Set 11

JUSTA o MARIA JUSTA FELIPE DELGADO (Ficha "B" Nº 225-192/2007).
Rosario, 22 de Agosto de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23828 Ago 29- Set 11

MARIA ELENA GUARISCO CURBELO (Ficha "B" Nº 225-406/2007).
Rosario, 13 de Agosto de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23829 Ago 29- Set 11

MARIA CRISTINA VELAZCO MACHADO (Ficha "B" Nº 225-442/2007).
Rosario, 13 de Agosto de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23830 Ago 29- Set 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO RAMIREZ (Fa. 254-431/2007).
Trinidad, 15 de Agosto de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23817 Ago 29- Set 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARTIGAS VICTOR SILVA MANZE ó MANCI (FA. 284-428/2007).
Maldonado, 30 de Julio de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23780 Ago 29- Set 11

MANUEL EVARISTO VILLAVERDE TEIJEIRA (FICHA 284-322/2007).
Maldonado, 29 de Junio de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23804 Ago 29- Set 11

FRANCISCO HUGO MESA BORRALLO (FA. 284-427/2007).
Maldonado, 30 de Julio de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23805 Ago 29- Set 11

ISMAEL AMARAL AMARAL (FA. 284-182/2007).
Maldonado, 30 de Julio de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23807 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

DALIA MARIA MARTINEZ SALABERRI (FICHA 285-442/2007).
Maldonado, 1º de Agosto de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23806 Ago 29- Set 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUIMARAENS MACCIO, ENRIQUETA LILA (FICHA I.U.E.: 352-664/2007).
Salto, 20 de Julio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23679 Ago 29- Set 11

SILVA y ROSAS FARIAS, JULIETA BEATRIZ (FICHA I.U.E.: 352-764/2007).
Salto, 10 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23687 Ago 29- Set 11

DE GIACOMO o DI GIACOMO RIZZO, INOCENCIO (FICHA I.U.E.: 352-811/2007).
Salto, 20 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23812 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

DA CRUZ CORREA, EDITH ó WILFRIDA EDITH (FICHA I.U.E. 353-615/2007).
Salto, 15 de Agosto de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23686 Ago 29- Set 11

YARDIN AGUILERA, LUIS AQUILES (FICHA I.U.E. 353-678/2007).
Salto, 9 de Agosto de 2007.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23809 Ago 29- Set 11

FONTES VOLPI, LUIS RAMÓN (FICHA I.U.E. 353-703/2007).
Salto, 15 de Agosto de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23810 Ago 29- Set 11

NAN LECHINI, ANDRES (FICHA I.U.E. 353-733/2007).
Salto, 22 de Agosto de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23811 Ago 29- Set 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HERMINDA EMILIA CARDOZO BARRIOS (IUE. 381-411/2007).
Mercedes, 20 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23768 Ago 29- Set 11



COCSCEA
COOPERATIVA DE CONSUMO PARA SOCIOS DEL CLUB EMPLEADOS ANCAP (COCSCEA)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la Cooperativa de Consumo para socios del Club Empleados/ Ancap, convoca a los señores Delegados Asambleístas electos, para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día sábado 15 de setiembre de 2007, a la hora 11.30, en el local de Galicia 1082/84, con la finalidad de tratar el siguiente:

Orden del Día

1- Ratificación de lo resuelto en Asamblea de fecha 27 de enero de 2007.
2- Memoria y Balance General Ejercicio 01.04.06 - 31.03.07.
3- Informe de Comisión Fiscal
4- Acto eleccionario
5- Designación de Comisión Electoral
6- Designación de 3 Asambleistas para firmar el Acta.

Para realizar sesión la Asamblea, será necesaria la presencia del 50% (cincuenta por ciento), de los Delegados Asambleístas habilitados (Art. 38 y siguientes de los Estatutos Sociales). Ramón de Souza, Presidente - Arq. Jorge Coronel, Secretario.
03) $ 2249 3/p 23756 Ago 29- Ago 31

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA SOCIOS DEL CLUB EMPLEADOS ANCAP (CACSCEA)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Delegados Asambleístas electos, para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de Setiembre de 2007, a la hora 12.30 en el local de Galicia 1084, en la que será considerada la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Ratificación de lo resuelto en Asamblea de fecha 27 de Enero de 2007, solicitado por Auditoría Interna de la Nación.
1.1 Memoria y Balance General del ejercicio 01.04.00 - 31.03.01;
Memoria y Balance General del ejercicio 01.04.01 - 31.03.02;
Memoria y Balance General del ejercicio 01.04.02 - 31.03.03;
Memoria y Balance General del ejercicio 01.04.03 - 31.03.04;
1.2 Memoria y Balance General del ejercicio 01.04.04 - 31.03.05;
Memoria y Balance General del ejercicio 01.04.05 - 31.03.06;
1.3 Informe de Auditoría Externa
2. Memoria y Balance General del ejercicio 01.04.06 - 31.03.07
3. Plan Anual de Préstamos
4. Informe de la Comisión Fiscal
5. Fijación fecha de Acto Eleccionario.
6. Designación de 3 Asambleístas para firmar el Acta.

Para realizar sesión la Asamblea será necesaria la presencia del 50% (cincuenta por ciento) de los Delegados Asambleístas habilitados (Art. 29 y siguientes de los Estatutos Sociales). Dr. Jaime Pons Macri, Presidente - José A. Trípodi, Secretario.
03) $ 3249 3/p 23757 Ago 29- Ago 31

CONVOCATORIA

El Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, convoca a sus asociados para la 63ª Asamblea Ordinaria a celebrarse el jueves 27 de Setiembre de 2007 a las 17:00 horas, en la sede del Instituto, Plaza Independencia 812 Piso 2, Orden del Día: 1) Consideración del Acta anterior; 2) Memoria y Balance anual; 3) Normas aprobadas; 4) Renovación parcial del Consejo Directivo.
03) $ 750 3/p 23863 Ago 29- Ago 31

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de BONPOINT S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de setiembre de 2007, a la hora 9ºº en primera convocatoria y las 10 hs. en segunda convocatoria, en Rambla Mahatma Gandhi 205, Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2. Consideración de Memoria, Estados de Situación y de Resultados y destino de los mismos, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2006.-
3. Designación de Directorio.-
4. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 1500 3/p 23871 Ago 29- Ago 31

ASOCIACIÓN RURAL DEL URUGUAY
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30, 31 y 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Socios Honorarios, Vitalicios y Activos, para la Asamblea Ordinaria que se efectuará el lunes 10 de setiembre de 2007, a la hora 18.00 en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2006/2007
2. Estado Financiero, Balance del Ejercicio e informe de la Comisión Fiscal.
3. Designación de Socios Vitalicios de acuerdo al Art. 3°. Inc. B, a los señores: Francisco Ferber Folle, Walter Vera Barale, Alberto J. Bocking, Mauro E. Cal, Jorge Barbosa Podestá, Néstor Sarabia.

IMPORTANTE

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, si a la hora fijada para sesionar no se encuentra presente el 10% de los Socios Activos, Vitalicios y Honorarios habilitados, transcurrida una hora de la establecida en la convocatoria, la Asamblea se considerará habilitada para sesionar sea cual fuere el número de Socios Honorarios, Vitalicios y/o Activos que se encuentren en Sala.

Los Socios Activos para poder intervenir y ser tenidos en cuenta, deben estar habilitados conforme con lo dispuesto con el Art. 9°. de los Estatutos.

La Asamblea se realizará en el Prado, Lucas Obes 1011, local de Junta Directiva.

La Memoria y Balance de ARU estará a disposición de los Sres. Asociados, en el local de Junta Directiva del Prado, a partir del 30 de agosto de 2007.

03) $ 3249 3/p 23909 Ago 29- Ago 31

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

GLADYS VAZQUEZ CAMEJO y FERNANDO RAMON TAJES GARCIA (Ficha Nº 2-35217/2007).
Montevideo, 20 de Agosto de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23761 Ago 29- Set 11

DECIMOTERCER TURNO

ROBERTO JOSE CAMBON RODRGUEZ y MARIA LOURDES VICENTE SAGIACOMO (Ficha 2-22874/2007).
Montevideo, 10 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23877 Ago 29- Set 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALDO MARTIN CABRAL DE LEON y ANDREA GABRIELA SILVA RODRIGUEZ (FICHA 2-35186/2007).
Montevideo, 24 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23868 Ago 29- Set 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

ENIO EDUARDO ROCHA UBAL y CAROLINA PAGÉS MÉNDEZ (IVE: 2-23.392/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 23897 Ago 29- Set 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

FELIX JORGE ACUÑA BARREDA y MARIA DEL ROSARIO CASTRO NUÑEZ (Ficha 440-475/2007).
Las Piedras, 29 de Junio de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23842 Ago 29- Set 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCISCO EDUARDO MESA DE LOS SANTOS y MARCELA GOLDARACENA VANRELL (285-415/2007).
Maldonado, 25 de Julio de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 23800 Ago 29- Set 11

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: RUIBAL PICARELLI GERMAN C/ MORALES GILONE CRISTINA YOLLY- DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL- 2-15040/2007 se hace saber que se ha decretado la separacion provisional de los conyujes existente entre los esposos GERMAN RUIBAL PICARELLI y la Sra. CRISTINA YOLLY MORALES GILONE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Montevideo, 27 de junio de 2007.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4999 10/p 23572 Ago 29- Set 11

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

CORPORACION DE SERVICIOS PORTUARIOS S.A.

Asamblea de fecha: 8/11/2005: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 29/06/07, Nº 15516.
06) $ 982 1/p 23790 Ago 29- Ago 29

LAUVIK INVESTMENTS S.A.

Asamblea de fecha: 31/12/2005: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 29/06/07, Nº 15513.
06) $ 982 1/p 23791 Ago 29- Ago 29

BLAKSTAD S.A.

Asamblea de fecha: 8/06/2005: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 29/06/07, Nº 15518.
06) $ 982 1/p 23792 Ago 29- Ago 29

MOENA S.A.

Asamblea de fecha: 17/02/2005: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 29/06/07, Nº 15515.
06) $ 982 1/p 23793 Ago 29- Ago 29

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10MO Turno en autos caratulados "MARTINICORENA BENITEZ, MIGUEL ANGEL C/ ALVITE PION, MARIA DEL CARMEN -DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA, SEPARACION DE HECHO- Fa. 2-57084/2006 -", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 2117/2007 de fecha 27/06/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. MARIA DEL CARMEN ALVITE PION a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 16 de AGOSTO de dos mil siete.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.

07) (Sin Costo) 10/p 23858 Ago 29- Set 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "MORENO MARIA DE LOS ANGELES C/ GARAGORRY JUAN ALBERTO. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-419/2007", se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN ALBERTO GARAGORRY, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 60 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, diez de agosto de dos mil siete.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 23862 Ago 29- Set 11

EMPLAZAMIENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos números 902 25 88 y 902 27 01, habilitados en Héctor Gutiérrez Ruiz 1043 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 500 3/p 23884 Ago 29- Ago 31

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nros. 531 de fecha 17 de julio de 2007 y 548 de fecha 27 de julio de 2007 han sido designadas para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, decretando su urgente ocupación, dos fracciones de terreno, ubicadas en la 14ta. y 1ra. y 12da. Secciones Catastrales del Departamento de Colonia, necesarias para las obras de Ruta N° 1 - Tramo: Empalme Ruta N° 2 - Artilleros y Ruta N° 50, Tramo: Estanzuela - Tarariras, respectivamente.-

Designación N° 531 - Padrón N° 18.781 (p) rural

Designación N° 548 - Padrón N° 2.807 (p) rural

Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón N° 575 3er. Piso - Tel. 915-79-33 - 916-75-22 internos: 20301 - 20315 y 20316.-

Departamento Gestión Expropiatoria, MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.

09) (Cta. Cte.) 1/p 23795 Ago 29- Ago 29

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "DUARTE, INES TERESITA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." I.U.E. Nº 168-1067/2005, se hace saber que por Resolución Nº 10056 de fecha 28.11.2006 se declaró en estado de incapacidad a INES TERESITA DUARTE y por Decreto No. 3792 de fecha 13.06.2007 se designó Curador definitivo de la misma al Sr. JULIO RAMOS, quien quedó discernido del cargo y aceptó el mismo con fecha 29.06.2007.

Se hace constar que por Resolución No. 6998 de fecha 5.9.2006 el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.

Canelones, 27 de julio de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 23789 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en Autos "JACQUELINE ROSANA FERREIRA.- INCAPACIDAD", Ficha 176-1038/2006, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JACQUELINE ROSANA FERREIRA CASTRO, habiéndose designado curador a DELIA NORA FERREIRA CASTRO

Pando, 15 de junio de dos mil siete. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1071 10/p 23788 Ago 29- Set 11

LICITACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



LICITACIÓN PÚBLICA N° 1319

VENTA DE PREDIOS EN LAS LOCALIDADES DE SAUCE Y SAN RAMÓN (DEPARTAMENTO DE CANELONES) PRÓRROGA

Se comunica a todas las Empresas interesadas en la Licitación de referencia, que la fecha de apertura fijada para el día 4 de septiembre a las 15:00, ha sido prorrogada para el día 24 de octubre de 2007 a las 15 horas.
12) (Cta. Cte.) I/p 23857 Ago 29- Ago 29

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

LLAMADO A LICITACION
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE DESARROLLO MUNICIPAL
INTENDENCIA DE SORIANO
Contrato de Préstamo BID N° 1.489-OC-UR
LICITACION PUBLICA NACIONAL n° 01/2007
PROGRAMA DE DESARROLLO Y GESTION MUNICIPAL IV (PDGM IV)

1.- La República Oriental del Uruguay ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por U$S 75 millones para sufragar parcialmente el costo del Programa de Desarrollo y Gestión Municipal IV (PDGM IV). Los recursos de este préstamo se aplicarán a fortalecer institucionalmente los Gobiernos Departamentales (GDs) del interior del país, mejorando su capacidad financiera y de gestión. Tendrá como metas específicas: a) Desarrollar instrumentos que apoyen la formulación en implantación de las políticas de descentralización y hacer más eficiente el sistema de transferencias. B) Implantar un sistema de incentivos, y apoyar medidas para mejorar el desempeño fiscal y el aumento de la eficiencia de la gestión de los GDs del interior, y c) Atender las necesidades de inversión para el desarrollo urbano, social y económico de los departamentos del interior de forma eficiente y focalizada.
Parte de los fondos de este financiamiento se destinará a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato(s) objeto de esta licitación.
La licitación se regirá por las condiciones del contrato de préstamo N° 1489 / OC-UR del BID. Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación, correrán por cuenta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del financiamiento proveniente del contrato de préstamo y del aporte local.
2.- La Intendencia de Soriano (en adelante llamado "Contratante") invita a interesados, empresas y consorcios elegibles, legalmente constituidos en países miembros del BID, nacionales e internacionales, a presentar sus respectivas propuestas en sobres cerrados, que demuestren su idoneidad legal, técnica y financiera para la construcción de: cunetas y cordones cuneta, bocas de tormenta, entubados y canalización de agua pluviales, así como pavimentos, badenes y todas las obras accesorias previstas, para el correcto funcionamiento de la infraestructura vial en el Barrio "El Túnel" de la ciudad de Mercedes.-
3.- Los interesados podrán obtener información adicional, incluyendo elegibilidad para participar e inspeccionar los documentos de licitación en la Oficina Notarial o en el Congreso de Intendentes, a partir del día 20 de agosto de 2007.-
4.- Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los documentos de Licitación, mediante solicitud al organismo abajo mencionado, y el pago contado de una suma no reembolsable de $ 7.500 (pesos uruguayos siete mil quinientos). No será necesario que los interesados se presenten personalmente para recibir un juego completo de los documentos de licitación, pudiendo éstos ser enviados por correo.-
5.- Las ofertas deben recibirse en la oficina abajo mencionada, a la hora 15 del día 25 de setiembre de 2007 o antes, y deben ir acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta de $ 300.000 (pesos uruguayos trescientos mil). No será necesario presentar las ofertas personalmente, las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el Contratante no se hace responsable si éstas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.
6.- Las ofertas serán evaluadas por el procedimiento de post-calificación y serán abiertas en acto público el día estipulado en el numeral anterior a las 16 horas, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en el salón de actos de la Intendencia Municipal de Soriano, sita en calle Giménez N° 643 de la ciudad de Mercedes.
7.- El presupuesto de oficina estimativo asciende a la suma de $ 26.958.500 (pesos uruguayos veintiséis millones novecientos cincuenta y ocho mil quinientos) con leyes sociales, COFIS e IVA incluidos.
Intendencia de Soriano
Número de teléfono (053) 2 39 84
Número de fax (053) 2 39 84
Correo electrónico: obras@soriano.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) I/p 23769 Ago 29- Ago 29

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Licitación Pública N° 5/2007

La Intendencia Municipal de Tacuarembó llama a Licitación Pública para la "ejecución de Carpeta Asfáltica en doble vía Avda. Héctor Gutiérrez Ruiz de la ciudad de Tacuarembó", de acuerdo a lo que se detalla en el Pliego de Condiciones.
APERTURA: 11 de Setiembre de 2007 - HORA: 15:00.
LUGAR: Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.
PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán ser retirados en la Oficina de Licitaciones de la I.M.T. (18 de Julio 164) Telefax 063-22687 y en la Oficina de Compras de esta Intendencia en Montevideo (Maldonado 1959) Teléfono 02-4106368 en días y horarios hábiles, al valor de $. 2.000,oo (Pesos uruguayos dos mil).
Los mismos podrán ser consultados a través de la página Web de la I.M.T (www.imtacuarembo.gub.uy).
CONSULTAS: Se podrán formular en la Dirección General de Obras de la I.M.T. Teléfono 063-24671/76 interno 230, 240 y 268.
RECEPCION DE PROPUESTAS: Hasta el día y hora de la apertura.
12) (Cta. Cte.) I/p 23945 Ago 29- Ago 29

Licitación Pública N° 4/2007

La Intendencia Municipal de Tacuarembó llama a Licitación Pública para la "ejecución de Tratamientos Bituminosos y Carpeta Asfáltica en calles de Paso de los Toros, San Gregorio de Polanco y Achar del departamento de Tacuarembó", de acuerdo a lo que se detalla en el Pliego de Condiciones.
APERTURA: 10 de Setiembre de 2007 - HORA: 15:00.
LUGAR: Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.
PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán ser retirados en la Oficina de Licitaciones de la I.M.T. (18 de Julio 164) Telefax 063-22687 y en la Oficina de Compras de esta Intendencia en Montevideo (Maldonado 1959) Teléfono 02-4106368 en días y horarios hábiles, al valor de $. 4.000,oo (Pesos uruguayos cuatro mil).
Los mismos podrán ser consultados a través de la página Web de la I.M.T (www.imtacuarembo.gub.uy).
CONSULTAS: Se podrán formular en la Dirección General de Obras de la I.M.T. Teléfono 063-24671/76 interno 230, 240 y 268.
RECEPCION DE PROPUESTAS: Hasta el día y hora de la apertura.
12) (Cta. Cte.) I/p 23949 Ago 29- Ago 29

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 29 de 2007

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

EMILIANO GERMAN BRANCCIARI, 29 años, soltero, músico, uruguayo, domiciliado en Mentana 3992 y MARIA ELENA ALCORTA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mentana 3992.
14) $ 253 3/p 23781 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 3

WALDEMAR COLINA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Balbín y Vallejo 4080 y VANESSA SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Balbín y Vallejo 4080.
14) $ 253 3/p 23752 Ago 29- Ago 31

EDUARDO AGUSTIN IRIBARNEGARAY, 25 años, soltero, educador, oriental, domiciliado en Gallinal 2033/4 y YENNY NOEMI RUGLIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gallinal 2033/4.
14) $ 253 3/p 23754 Ago 29- Ago 31

RAUL ROBERTO CUBA, 62 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado en Cno. América 3151 y ALBERTINA MENDEZ, 70 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. América 3151.
14) $ 253 3/p 23796 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 4

PABLO LEONARDO LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera Indarte 4005 y DAYANA ALEXANDRA BARDIER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera Indarte 4005.
14) $ 253 3/p 23763 Ago 29- Ago 31

OSVALDO LELII, 32 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado en Joaquín Suárez 2945 y STEPHANIE LOUSTAU, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariano Sagasta 108/201.
14) $ 253 3/p 23765 Ago 29- Ago 31

GUALBERTO LORENZO, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lucas Obes 922 bis/327 y ELVIRA BLANCA LARRAMA, 62 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Lucas Obes 922 bis/327.
14) $ 253 3/p 23766 Ago 29- Ago 31

JACINTO LOPEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 1041 y VIRGINIA SILVA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 1041.
14) $ 253 3/p 23794 Ago 29- Ago 31

ALEJANDRO GORTAZAR, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Rodó 2168/4 y MARIA JOSE RAMOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodó 2168/4.
14) $ 253 3/p 23832 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 5

GERARDO MAYTA, 37 años, soltero, empleado, peruano, domiciliado en Santiago de Chile 1011 e IRMA GOROSITO, 53 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 1011.
14) $ 253 3/p 23755 Ago 29- Ago 31

LUIS FERNANDO TUALA, 22 años, soltero, tec reg medicos, oriental, domiciliado en 21 de Abril 2642 y GABRIELA CAROLINA CAMARGO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4169 1.
14) $ 253 3/p 23762 Ago 29- Ago 31

SANTIAGO MIRAZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Oribe 3161 7 y CLAUDIA FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dionisio Oribe 3161 7.
14) $ 253 3/p 23835 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 6

MATIAS AURELIANO RODRIGUEZ, 34 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Mario Casinoni 1580 apto 105 y CLAUDIA CARINA LUTZEN, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mario Casinoni 1580 apto 105.
14) $ 253 3/p 23764 Ago 29- Ago 31

ALEJANDRO GIANNI SANSONE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio No. 2770 y ANALIA AZUCENA SUAREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Comercio No. 2770.
14) $ 253 3/p 23783 Ago 29- Ago 31

DARWIN ARIEL RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda Garzón 1673 apto 9 y ANA LAURA MARTINEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Enrique Michelena 3971 apto 102.
14) $ 253 3/p 23784 Ago 29- Ago 31

ROBERTO ERISNEL RAMOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. B 1124 Colón y MARIA JANETT DA SILVA, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pje. B No 1124 Colóm.
14) $ 253 3/p 23834 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 7

GASTON EDUARDO VILA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millan y Lecocq Calle 3-845-104 y ANA MARY CONTRERA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Millan y Lecocq calle 3-845-104.
14) $ 253 3/p 23778 Ago 29- Ago 31

GILBERTO MARIA PEÑALOZA, 40 años, divorciado, changador, oriental, domiciliado en Instrucciones 2636 bis y ANA MARIA SCANEGATTI, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Instrucciones 2636 bis.
14) $ 253 3/p 23782 Ago 29- Ago 31

ALEJANDRO JAVIER VALERO, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Prevision 3960 e IRMA LETICIA VIEGA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Previsión 3960.
14) $ 253 3/p 23836 Ago 29- Ago 31

SANTIAGO ANDDRES PETRONE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leal de Ibarra 5575 y GIMENA CECILIA APARAIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leal de Ibarra 5575.
14) $ 253 3/p 23837 Ago 29- Ago 31

ROBERTO FERNANDO PIRIZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés 5832 y LESLYE CAROLINA CAMEJO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yegros 2109 H 3 209.
14) $ 253 3/p 23859 Ago 29- Ago 31

ANDRES SEBASTIAN PEREIRO, 29 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Darwin 3443 y MARIA LAURA de los SANTOS, 27 años, soltera, escribana abogada, oriental, domiciliada en Guillermo Tell 3942.
14) $ 253 3/p 23883 Ago 29- Ago 31

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

En autos caratulados "RIVAS ACHE FRANCISCO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - IUE 180-924/2006", se presentó FRANCISCO ANTONIO RIVAS ACHE, C.I 1.146.212-2, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal, sobre los siguientes bienes: solares baldíos, sitos en la 8ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad Santa Lucía del Este, comprendidos en el plano del Agrimensor Rodolfo Di Fabio del 24 de abril del 2006, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, con el número 777, el 14 de junio del mismo año. Padrón número 625, solar 9 de la manzana 27 según el plano referido tiene un área de trescientos noventa y dos metros con diecisiete decímetros, que se deslindan así: 15 metros al NO, frente a calle 14, al NE 30,63 metros, lindando con el padrón 624, al SE, 17,51 metros lindando con el padrón 627 y al SO, 21,63 metros, lindando con el padrón 626. Padrón número 627, solar 7, de la manzana 27, del mismo plano y según el cual tiene un área de trescientos noventa y dos con diecisiete decimetros, que se deslindan así: al NO17,51 metros lindando con padrón 625, al E 30,66 metros lindando con el padrón 628, al S 15 metros frente a Rbla. Costanera, al O 21,63, lindando con padrón 626.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y en especial el último titular y/o sucesores bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO, con quién se seguirán estos procedimientos y a los propietarios de los padrones linderos 624 y 628, en virtud de desconocerse la identidad de los mismos. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 11664 10/p 23882 Ago 29- Set 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "SADER CESAR C/ BEAUVOIS JEAN PAUL PRESCRPCION ADQUISITIVA" FICHA 289-302/2006", se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho en el vehículo TOYOTA Modelo COROLLA tipo Sedan EMPADRONADO con el Nro. 392610 matriculado en Punta del Este Nro. B 508643 en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Maldonado, 23 de julio de 2007. Ana Rosa Benítez Uskevicius, Actuaria Adjunta.
16) $ 4999 10/p 23803 Ago 29- Set 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "APLANALP, CLARA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA -" IUE: 356-684/2004, SE HACE SABER QUE CON FECHA 1º DE SETIEMBRE DE 2004 SE HA PRESENTADO LA SRA. CLARA APLANALP MAZCASINI, A FIN DE PROMOVER DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE PADRON Nº 630 DE LA NOVENA SECCION CATASTRAL RURAL SALTO -PARAJE CAMBARA- QUE SEGUN PLANO DEL INGENIERO AGRIMENSOR FCO. JAVIER BERRUTTI MENENDEZ, LEVANTADO A ESTOS EFECTOS REGISTRADO PROVISORIAMENTE EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SALTO EL 31/3/2004 CON EL Nº 168; CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 193 HAS. 8530 METROS CUADRADOS Y SE DESLINDA ASI: AL NORTE 743 M 90 CM, LINDA CON PADRON 2.917; AL ESTE 2.622 MS 10 CM CON PADRONES 1917 Y 4117; AL SUR CON ARROYO MATAOJITO POR MEDIO CON PADRON 3475; AL OESTE 2.572 MS 90 CM DE FRENTE A CAMINO VECINAL DE 17 METROS DE ANCHO; DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 2257/2007 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2007; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL, A TODOS LOS QUE TUVIERAN INTERES A QUE SE PRESENTEN EN OBRADOS A DEDUCIR SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESGINAR DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRA EL PRCEDIMIENTO SOBRE EL INMUEBLE REFERIDO EN AUTOS Y ESPECIALMENTE AL ULTIMO TITULAR SR. VICTOR MODESTO HERNANDEZ, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.
SALTO EL 10 DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
16) $ 10831 10/p 23685 Ago 29- Set 11

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANDRES HUMBERTO KHOURY TECHERA solicita la inscripción de la obra titulada: MEMORIAS DEL TACHERO de la cual se declara autor
Montevideo 27 de agosto de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 23777 Ago 29- Ago 29

INES SAAVEDRA LAGUARDA solicita la inscripción de la obra titulada:
EL ARTE NOS NACE DE LO MAS HONDO DEL CORAZÓN (poemas) de la cual se declara autor
Montevideo 27 de agosto de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 23779 Ago 29- Ago 29

MARTA ZULMA CARRASCO MAESO solicita la inscripción de la obra titulada: LA ANATOMIA ESPIRITUAL (ensayo) de la cual se declara autora
Montevideo 27 de agosto de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 23798 Ago 29- Ago 29

MANUEL ERNESTO CICARELLO MARTING solicita la inscripción del software denominado: MOBILIVEE del cual se declara autor.
Montevideo 27 de agosto de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 23825 Ago 29- Ago 29

CESAR DANIEL VIÑAS CIVETTA solicita la inscripción del software denominado: RAPIPAGOS del cual se declara autor.
Montevideo 27 de agosto de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 23826 Ago 29- Ago 29

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada autos "AMIASSORHO GOMEZ HERMENEGILDO RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 440-747/2007, se hace saber que ante esta sede se presentó, el Sr. HERMENEGILDO AMIASSORHO GOMEZ, solicitando la rectificación de la partida de defuncion de SANTA TERESA DURAN DOMINGUEZ, inscripta el día 30 de mayo de 2007, acta Nº 832, ante la Oficina del Estado Civil Nº 1 del Departamento de Montevideo. Que donde dice: MARIA TERESA DURAN DOMINGUEZ, debe decir: SANTA TERESA DURAN DOMINGUEZ. Por asi corresponder.
Las Piedras, 30 de mayo de 2007. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 23880 Ago 29- Set 11

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ INZAURRALDO ARRIOLA, GUSTAVO NILO - JUICIO EJECUTIVO" FICHA 20-429/2002, se hace saber que el día 19 de setiembre a las 15 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258, RUC 212502750010, asistido de la Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sin base, del siguiente vehículo: automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo GOLF GL, tipo SEDÁN, año 1994, PADRON 17.369 de Durazno, matrícula QAF 189, motor ACC053647 a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 60% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador mas impuestos y el Impuesto a las Ventas Forzadas. II) Que existe deuda por concepto de patente de rodados, desconociéndose la existencia de multas. III) Que no se agregó la libreta de circulación del vehículo. IV) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 20 de julio de 2007. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 2226 3/p 23824 Ago 29- Ago 31

TERCER TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno en autos caratulados "Banco Comercial - FRPB C/ Pereira Sacco, Ma. Alicia y Otros" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 24-342/2000, se hace saber que el día 18 de Setiembre de 2007 a las 14:30, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Avda. Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, SIN BASE en DÓLARES USA y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Manzana 363 solar "H" de la 8ª Sección Judicial de Montevideo EMPADRONADO con el N° 13.821 (trece mil ochocientos veintiuno) el que según plano del Agrimensor Federico Delgado de mayo de 1909, inscripto en la Dirección de Topografía (Carpeta 44.617) se compone de una superficie de 174 m. 31 dm. y se deslinda así: 7 m. 50 cm. al Nornoroeste con sucesión Ellaudi; 24 m. 29 cm. al Este-sureste con solar "G"; 23 m. 22 cm. al Oeste-noroeste con solar "I" y 7 m. 55 cm. al Sur-suroeste frente a la calle Asunción (número de puerta 1613) entre Magallanes y Fernández Crespo (ex Sierra) SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea 3.66% sobre el precio de remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.22% del precio de remate. 4°) Que se desconoce la situación tributaria del bien. 5°) Que se desconoce la situación de la construcción con respecto al B.P.S. 6°) Que el título de propiedad, plano de mensura y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo N° 523, 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 14 de Agosto de dos mil siete. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7081 5/p 23869 Ago 29- Set 04

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno en autos "Fajardo, Walter c/ Mañana, Alberto y otros.- Cesación de condominio" Ficha 24-379/2001, se hace saber que el próximo 19 de setiembre a las 14 y 30 horas en Uruguay 826 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo, mat. 1874, RUC 210338700013, y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, al remate con la base de $ 132.756 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón 11003 sito en la 1a. Sección Judicial de Lavalleja, zona rural, paraje La Plata, señalado como fracciones 1, 2 y 4 con superficie total de 61 Há. 9.197 mts. 83 dm. según plano de mensura del Agr. Hérctor Comesaña de julio de 1955 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1697 el 4/5/1955 y que se describe así: FRACCION 1.- Superficie 19 Há. 6.226 mts. 50 dm. que linda al NE, recta de 486 mts. 20 cm. con padrón 4.937; al NO, frente a Camino Vecinal, línea quebrada de 5 tramos que partiendo del N miden: 238 mts. 90 cm., 81 mts. 60 cm., 217 mts. 75 cm., 82 mts. 50 cm. y 285 mts. 65 cm. lindando con las fracciones 2 y 4; al SE, recta de 697 mts. 70 cm. y otra recta de 120 mts. 95 cm. lindando con padrón 4925.- FRACCIÓN DOS.- Superficie: 6 Há. 231 m. 77 dm. que linda al NE, recta de 253 m. 25 cm. con padrón 8.215; al NO, con "Ferrocarriles del Estado" que la separa de la fracción 3, una curva de 4 tramos que miden respectivamente contando desde el N, 70 m. 90 cm., 97 m. 10 cm., 74 m. 75 cm. y 81 m. 50 cm.; al SO recta de 56 m. 75 cm. lindando también con "Ferrocarriles del Estado"; otra recta de 59 m. 35 cm. sobre el Camino a Salus, que la separa de la fracción 5 y tres rectas que lindando con el mismo Camino que la separa de la fracción 4, miden: 220 m. 30 cm., 46 m. y 77 m. 35 cm. y al SE sobre el Cno. Vecinal, que la separa de la fracción 1, una recta de 84 m.- FRACCION 4.- Superficie: 36 Há. 2739 m. 56 dm.; linda: al NE una línea de dos tramos que contando desde el N miden 213 m. 20 cm. y 122 m. 60 cm., lindando Camino por medio con la fracción 2 del mismo plano; al SE línea quebrada de 4 tramos que miden 141 m. 80 cm., 109 m. 65 cm., 253 m. 95 cm. y 489 m. 50 cm. de frente a Cno. Vecinal que lo separa de la fracción 1; al SO recta de 471 m. 63 cm. lindando con el padrón Nº 9574 y al NO recta de 721 m. 3 cm. lindando con la fracción 5.- Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2º) Que será de su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e impuestos del 4,20%. 3º) Que

será de cargo del vendedor la comisión de venta e impuestos del 1,40% y el 1% de Impuesto Municipal. 4º) Que se desconoce situación tributaria y ocupacional del bien. 5º) Se observa el certificado de resultancia de autos de la sucesión de Elena Marijuan Etchebarne en el cual surge mal el número de padrón. 6º) El inmueble se remata en las condiciones que resultan del expediente y la documentación agregada. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de agosto de 2007. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 11465 5/p 23902 Ago 29- Set 04

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "RUBINO, MOISES RAFAEL c/ GOMEZ MURIEGA, Jorge Omar y otros" - Embargo. Crédito Hipotecario - IUE 21-387/2000 se hace saber que el próximo 20 de Setiembre a partir de las 15 hs., en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios - Av. Uruguay 826 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE y en dolares americanos el siguiente bien inmueble: 87,50 parte indivisa del Solar de terreno baldío, sito en la 8ª Sección Judicial de Colonia, zona suburbana de la localidad catastral de Nueva Palmira, manzana 428, empadronado con el nº 1.394, el que según plano del Agr. Mario Bordabehere, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 13 de agosto de 1963, con el nº 4432, tiene una superficie de 7.378 metros 81 decímetros y se deslinda así: frentes al Noreste, Sureste, Suroeste y Noroeste respectivamente a calles "D", Bravo, General Flores y Torres Leiva, con una extensión cada una de 85 metros 90 centímetros. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 4,22 % del precio. Todo en efectivo, y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura. 3º) Que será de cargo del expediente el pago del impuesto municipal (1%), creado por la ley 12.700. 4º) Que existen deudas por Impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria desconociéndose su nuevo monto. 5º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 6º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,40% del precio. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 17 de AGOSTO 2007 Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 6407 5/p 23787 Ago 29- Set 04

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° turno, dictada en autos "Bolsa de Valores de Montevideo c/ Industrias Harineras S.A -ejecución de Prenda e Hipoteca- ficha 2-16156/2006", y por acuerdo de partes, se hace saber que el próximo 11 de setiembre de 2007 a las 15:00 horas en la Bolsa de Valores de Montevideo sita en Rincón 454, se procederá por intermedio de los martilleros José Luis Gomensoro, matrícula 4390, RUC 214 359 240 014, y Romualdo Rodríguez Matrícula 282 y RUC 070061630013, asistidos de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes en forma conjunta en un solo lote y como una única unidad productiva: 1) Solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano, empadronado con el número 5218, antes con los números 8, 9 y 10, la que según plano de mensura y fusión del Agrimensor Adela Montalvo de marzo de 1997, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el número 7851 el 25 de julio de 1997, consta de una superficie de 9493 mts. 80 dms, y se deslinda: al Noreste 107 m 13 cm de frente a la calle Soriano, al Sureste 90 m 49 cm también de frente a la calle Antonio Paseyro, formando esquina con la anterior, al Suroeste 103 m 85 cm de frente a la calle Doctor Lorenzo Carnelli formando esquina con la llamada Paseyro, al Noroeste una línea recta de 62 m 91 cm lindando con los padrones 5 y 6; y otra línea recta de 26 m 70 cm lindando con el padrón 7. 2) Planta para almacenaje de granos, compuesta por silos, maquinaria y demás elementos que se detallan en el expediente a fojas 15 a 16 vto. Y que se encuentran en el inmueble referido.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña, efectivo o con cheque certificado. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley impone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.66%, sobre el precio de remate. 3) Que serán de cargo del expediente, el 1,22% por concepto de comisión e impuestos del rematador, sobre venta. 4) Que surge la inscripción de un arrendamiento de fecha 11.05.06. 5) Que conforme a la transacción arribada y homologada en autos, Industrias Harineras S.A se compromete a entregar los bienes rematados libre de arrendatarios y de ocupantes a cualquier título a la fecha de la escrituración del bien y luego de transcurridos 90 días corridos desde la fecha del remate. 6) Que solo será imputable al precio los tributos necesarios para la escrituración que se adeudaren a la fecha de remate (Impuesto de Enseñanza Primaria y Contribución Inmobiliaria). 7) Que los títulos y demás documentación relativa a este juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 5to. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de agosto de 2007. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 9442 5/p 23983 Ago 29- Set 04

VIGESIMO TURNO

CIVIL 20º
Héctor Santomé Dupont

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno dictada en autos "BROU C/ BOTTA, ELIDA Y OTRO" - Ejecución Hipotecaria - Ficha 36-25/2005, se hace saber que el próximo 13 de Setiembre a las 16 horas en la ANRCI, Av. Uruguay 826, se procederá por medio del Martillero Héctor Santomé Dupont, Matrícula 4316, RUC 211983000016, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la subasta sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: fracción de campo, construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en zona rural de la 6ª Sección Judicial y catastral del Departamento de Canelones, paraje Cuchilla de Rocha, empadronada con el n° 11.091, que según título tiene una superficie de 5 hectáreas 2.832 mts² y según plano del Agr. Edmundo Montautti de Abril de 1946 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el n° 13.695 el 18/1/47 tiene una superficie de 5 hectáreas 1.760 mts² que se deslindan así: al Norte 620 mts con Carlos Ferrari; al Sur 647 mts con Juan Roque Camps (Padrón 908); el Este 82 mts 40 cm con José Bologna y al Noroeste 85 mts 10 cm con camino departamental al que da frente. SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo, así como la comisión de compra del rematador e impuestos o sea el 4,21%. b) serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo; c) serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,40% del precio del remate; d) se desconoce el estado ocupacional y tributario así como la situación frente al BPS por las construcciones. Existe deuda por Contribución Inmobiliaria la que podrá descontarse del saldo de precio; e) se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada. Títulos y antecedentes de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de Agosto de 2007.- Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.

20) $ 6744 5/p 23870 Ago 29- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

QUINTO TURNO

«FE DE ERRATA»

En Diario Oficial de fechas 27 a 29 de agosto

de 2007, aviso Nº 23438, donde dice: «LIQ., SAL. VAC.,...», debe decir «LIC., SAL. VAC.,...», por así corresponder.
20) (Sin Costo) 1/p 23438 Ago 29- Ago 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia del Trabajo de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "PEREZ MENDEZ, EDUARDO LUIS Y OTROS c/ EL PROGRESO CRISTIANI Hnos." - Cobro de licencias no gozadas, salario vacacional, aguinaldo, despido y daños y perjuicios preceptivos - Ficha 82-276/1999, se hace saber que el próximo 7 de Setiembre, a partir de las 15 horas, en el local de la A.N.R. y C.I. sito en Av. Uruguay 826 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado sacará a remate público sobre la base de U$S 5.000 (2/3 partes de su tasación de fojas 104) el siguiente bien: Marca denominativa "EL PROGRESO", clase internacional 29, Acta nº 368.538, con vigencia hasta el 3/9/2015. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en el momento de serle aceptada la oferta y abonar el 15,71% por concepto de comisión más impuesto al Sr. Rematador. Todo al contado y en efectivo (o cheque certificado). 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos generados por la posterior documentación del bien a su nombre. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador, o sea el 2,69% del valor de subasta. 4º) Que la documentación del bien, información registral y demás antecedentes de los que resultan las condiciones en que se vende se encuentran en la Oficina del Juzgado donde podrán ser libremente consultados por los interesados, 25 de mayo 572 Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de Agosto del 2007 ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
20) $ 1012 1/p 23785 Ago 29- Ago 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º turno dictada en autos caratulados "Barrios Luquez, Luis Alberto c/ Cabrera Alvarez, Carmen y otros. Cesación de Condominio" expediente 2-31.119/2004 se hace saber que el día 18 de setiembre de 2007 a la hora 15.30 en el local de la A.N.R.C.I., Uruguay Nº 826, el martillero Francisco Javier Fasanello (mat. 5473) R.U.C. 214683410019 con la presencia del Alguacil de la Sede pondrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor en moneda nacional el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la primera sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Canelones, ciudad de Canelones, zona urbana, empadronado con el número 522 el que según plano del Agrimensor Raúl Castro Presa de junio del 2001, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 19 de julio del 2001 con el número 12456 según el cual consta de una superficie de 230,60 m2. y deslinda así: 10,74 metros de frente al Oeste a la calle Froilán Vázquez Ledesma; 21,48 metros al Norte que por ser esquina da también de frente a la calle María Stagnero de Munar; 10,74 metros al Este con parte del padrón 5889; y 21,48 metros al Sur con padrón 543.- Se previene: I) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta al momento de serle aceptada la misma así como la comisión e impuestos del rematador (4,21%).- II) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos de escrituración y certificados que la ley pone de su cargo.- III) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Canelones y Enseñanza Primaria.- IV) Que se desconoce la situación del bien ante el B.P.S. así como la situación ocupacional.- V) Que son de cargo del expediente los gastos del remate y los honorarios del rematador (1,40%) calculados sobre el valor de venta.- VI) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente.- VIII) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria Zabala Nº 1367 tercer piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, quince de agosto de 2007.- Escribana Actuaria ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
20) $ 1416 1/p 23881 Ago 29- Ago 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora, JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO, dictado en autos REPÚBLICA AFISA C/A CORONEL DIAZ PEDRO LUIS Y OTRA, EJECUCIÓN PRENDARIA, FICHA IUE 208/528/2004 se hace saber que el día el 25 de setiembre de 2007 a la hora 15, en el local de remates ruta 8, Brigadier General Manuel Oribe, Carretera a Acegua N° 1242 el martillero Eber Jesús Miranda Pose, Matricula 4200, R.U.C. 030071770013, procederá a la venta en remate publico sin base al mejor postor en Dólares Americanos del siguiente vehículo automotor y los siguientes, muebles y utiles Camioneta marca NISSAN, año 1993, chasis VAL-720M-F33011, motor DIESEL de 4 cilindros N° 274322, PADRÓN E 42.103 matricula EM 42.103, del departamento de Cerro Largo. Maquina productora de helados marca Arpifrio no funciona, máquina productora de hielo en cubos automática no funciona, 2 freezer marca Everest modelo EC 410, fuera de funcionamiento, 2 carritos para venta de helados, deteriorados. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley pone a su cargo y fijar domicilio dentro del radio de la Sede. B) El vehículo y los muebles y útiles se rematara en las condiciones que surgen del expediente y de la que surge de los certificados regístrales y los informes del señor Actuario designado y en los condiciones jurídicas y materiales en que se encuentran, sin derecho a reclamo alguno. C) Que se desconoce la existencia de eventuales deudas por patente de rodados y la situación ante la intendencia municipal de Cerro Largo. respecto al empadronamiento siendo de cargo del mejor postor su regularización. Melo 17 de Agosto de 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
20) $ 4047 3/p 23771 Ago 29- Ago 31

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de Rosario, en autos: "AHUNCHAIN ESPONDA, Jose Maria C/ ALZUGARAY MELGAR, Alda Celina, JUICIO EJECUTIVO." FC. 229-39/2004, se hace saber que el día VIERNES 14 de setiembre de 2007 a las 15 y 30 horas, en calle Bolívar No. 182 de la ciudad de Rosario, el Rematador Público Florencio C. Mascetti (Mat. 1613) asistido de la Sra. Alguacil, rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor. UNA FRACCION DE CAMPO y mejoras ubicada en paraje CAMPANERO, Zona rural de la 1era. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Lavalleja, Padrón No. 16104, antes y en mayor área parte del padrón No. 13204, señalada con la letra A en el plano del Agr. Tabaré Farina, de febrero de 2000, con una superficie de 28 Hás. 3569 metros. SE PREVIENE: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses. 2) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, más comisión y tributos de la parte compradora. 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 4) El certificado expedido por el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria con el No. 10924 arroja la inscripción de una servidumbre administrativa. 5) Surge de la información Registral agregada en autos la inscripción de una hipoteca prioritaria a la de autos, debiéndose tener en cuenta lo dispuesto en el art. 2340 del Código Civil. 6) Se efectuarán cinco publicaciones. Rosario, 22 de Agosto de 2007. Dra. INES PERALTA, Juez de Paz Deptal. Subrogante.
20) $ 4384 5/p 23831 Ago 29- Set 04

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

STIGAR S.R.L.

Contrato: 19/07/2007.
Inscripción: 18459, 08/08/2007.

Socios: Janne STIENGRUBER OHACO (99 cuotas)
Ricardo GARCIA GALEANO 1 (cuota).
Objeto: compraventa de mercaderías y artículos de almacén e industrialización, producción, comercialización, importación y exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Capital: $ 23.000.
Administración: Janne STIENGRUBER OHACO.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Mercedes.
22) $ 1473 1/p 23767 Ago 29- Ago 29

FARMACIA FLEMING LTDA - JACK JASSIN Y CIA SRL
Modificación

Los socios optan por continuar con la denominación JACK JASSIN Y CIA SRL (que originalmente era su razón social).
FECHA: 15/06/2007
INSCRIPCIÓN: 20/07/2007 Nº 16991.
22) $ 1473 1/p 23770 Ago 29- Ago 29

SUPERFOTO S.R.L
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 21/06/2007
Inscripción: Nº 15454 de 29/06/07
Cedentes: GUILLERMO NELSON ECHARTEA MARTINELLI y OLGA ISABEL OLIVERA PICART.
Cesionarios: JORGE DANIELO PANZARDO CORDERO y MARIA DEL ROSARIO UNZURRUNZAGA BAYARRES.
Administración: JORGE DANIELO PANZARDO CORDERO.
22) $ 1473 1/p 23816 Ago 29- Ago 29

TOLEDO Y BERRUTTI S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO.

CONTRATO: 27/7/06
REGISTRO: N° 17689 del 3/10/06
CEDENTE: Francisco Edmundo BERRUTTI GOLORONS (30 cuotas)
CESIONARIA: Margarita Leonor GERIBONI DIONI (30 cuotas)
MODIFICACIONES:
ADMINISTRACION: Héctor Trinidad TOLEDO CORREA.
22) $ 1473 1/p 23841 Ago 29- Ago 29

NOELMAR LTDA.

Contrato: 16 julio 2007
Inscripción: Nº 19665 el 24/08/2007
Socios: ALEJANDRO PEREZ BURNALLI (50 cuotas)
HORACIO WILMAR MARTINEZ RODRIGUEZ (50 cuotas)
Capital: $ 25.000.-
Objeto: Comercialización, importación, exportación, procesamiento e industrialización de frutas y verduras, bebidas y alimentos en general, sus derivados y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 23849 Ago 29- Ago 29

MIRWIL S.R.L.

Contrato: 8 agosto 2007
Inscripción: Nº 18806
Socios: WILIAM SILVA ZUGARRAMURDI (12 cuotas)
MIRIAM ELIZABETH BERAHU GOMEZ (48 cuotas)
Capital: $ 60.000.- (60 cuotas de $ 1.000.-)
Objeto: Fletes y transportes de bienes muebles, mercaderías y personas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 23850 Ago 29- Ago 29

SKIPER LTDA.

Contrato: 29 junio 2007
Inscripción: Nº 17185
Socios: NICOLAS LAZCANO SANTISO (12 cuotas)
FERNANDO LAZCANO FREIRIA (48 cuotas)
Capital: $ 60.000.- (60 cuotas de $ 1.000.-)
Objeto: Producción de soportes lógicos y de servicios vinculados.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 23851 Ago 29- Ago 29

G. POSE LTDA.
Modificación

Contrato: 14 agosto 2007
Inscripción: Nº 18864 el 15/08/2007
Administración: Indistinta, salvo para disposición y/o gravamen de bienes inmuebles o poderes que será conjunta. Para constituirse en fiadora unanimidad.
22) $ 982 1/p 23852 Ago 29- Ago 29

S.R.L.

DONACION DE NUDA PROPIEDAD DE CUOTA SOCIAL
DENOMINACIÓN: "J & J SRL"
FECHA: 29 de Setiembre de 2004
DONANTE: Julio Elbio Lucero Cabrera
DONATARIO: Julio Eduardo Lucero Pagola
CUOTAS: nuda propiedad de 75 cuotas sociales
INSC. No. 1344 el 03/03/2005.
22) $ 1473 1/p 23864 Ago 29- Ago 29

DOLRIN S.R.L.
Transformación: antes DOLRIN S.A.: 29/6/07

Inscripción: 18529/2007
SOCIOS: LUIS WAJSKOPF POMERANZ (Administrador), NICOLE WAJSKOPF MORUS (80, 20 cuotas respectivamente)
Capital: $ 100.000.-
30 AÑOS
Objeto: Mantenimiento, reparación, instalación de aire acondicionado.
Montevideo.
22) $ 982 1/p 23865 Ago 29- Ago 29

RONLINE S.R.L.
Transformación: antes RONLINE S.A.

Asamblea: 4/6/07
Inscripción: 10/8/07, 18674
SOCIOS: NATALIE MACGILLYCUDDY CASTLETON, CLEMENTINE MACGILLYCUDDY CASTLETON (Administradora), (5 cuotas cada una)
Capital: $ 800.000.-
30 AÑOS
Objeto: Propietaria inmuebles.
Montevideo.
22) $ 982 1/p 23866 Ago 29- Ago 29

TAKEL LTDA.
Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato

Contrato: 8/6/07.
Inscripción: 15167 - 27/6/07.
Cedentes: Aram Tavokjian (166 cuotas) y Maral Tavokjian (166
cuotas).
Cesionaria: Sose Tavokjian (332 cuotas).
Administración: Aram y/o Sosé Tavokjian indistintamente.
22) $ 982 1/p 23873 Ago 29- Ago 29

RAK Consultores y Asociados S.R.L.

Contrato: 23/07/2007.
Inscripción: 17748.
Socios: ALICIA COLOMA DOURADO PERELLO (5 cuotas) - RAUL HECTOR TOBLER RODRIGUEZ (5).
Capital: $ 25.000.
Objeto: Asesoramiento profesional y gestoría.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) $ 982 1/p 23874 Ago 29- Ago 29

KIMBO S.R.L.

Contrato: 25/07/2007.
Inscripción: 17749/2007.
Socios: PAOLA FOSSATI ALVAREZ (23 cuotas) - FRANCESC XAVIER PEREZ GIMENEZ (7).
Capital: $ 30.000.
Objeto: Asesoramiento, prestación de servicios integrales, venta de proyectos referidos a construcción y afines así como fabricación, importación y venta de productos de decoración y equipamiento.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Paola Fossati Alvarez.
22) $ 1473 1/p 23875 Ago 29- Ago 29

REPUESTOS EL PINAR S.R.L.

Fecha: 21/12/2006
Inscripción: 30150/2006
Socios: ARIEL GARCIA UGOLINO (50 cuotas), MAURO GARCIA UGOLINO (50 cuotas).
Objeto: Venta de repuestos y tornillería.
Capital: $ 20.000
Plazo: 30 años
Administración: Indistinta.
Domicilio: Canelones.
22) $ 982 1/p 23898 Ago 29- Ago 29

ENERGY S.R.L.
Cesión-Modificación

Cesión
Fecha: 27/6/2007
Inscripción: Nº 15426/2007
Cedentes: María Teresa Castiñeira y Sonia Jachmanian (totalidad)
Cesionarios: Tatiana Jachmanian (50 cuotas), Laura Araujo (50 cuotas)
Modificación
Fecha: 7/8/2007
Inscripción: Nº 18574/2007
Administración: Tatiana Jachmanian y Laura Araujo, conjuntamente.
22) $ 1473 1/p 23899 Ago 29- Ago 29

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904. VERONICA TUCCI prometió vender a MARIA JULIA UFFRON, Pizzería "LA CAVA" sita: María Espínola 1613, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 23872 Ago 29- Set 25

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "RIVADAVIA MARISEL C/ DENIS CRISTIAN RODRIGO,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-59148/2006, se cita llama y emplaza a CRISTIAN RODRIGO DENIS, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, trece de agosto de dos mil siete.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23861 Ago 29- Set 11

VARIOS

PODER EJECUTIVO







Llamado abierto a
Gerente de Proyecto Informático

Sistema Integrado de Información
para el Área Social (SIIAS)
Banco Mundial Préstamo IBTAL

Dirigido a:
*** Profesionales universitarios en informática**
*** Economistas**
*** Sociólogos**

Con más de 5 años de experiencia en sistemas de información.
Regimen de contratación de servicios personales por 3 años

Bases en:

www.mides.gub.uy
www.bps.gub.uy
www.msp.gub.uy
www.mef.gub.uy

27) (Cta. Cte.) 1/p 23753 Ago 29- Ago 29

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, a los 20 días del mes de agosto de 2007, reunido el Consejo de Salarios, Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", sub-grupo 12 "Transporte aéreo de personas y de carga regular o no. Actividades complementarias y auxiliares en aeropuertos" capítulo "Pilotos de Líneas Aéreas", siendo los representantes del Poder Ejecutivo; el Lic. Bolivar Moreira y las Dras. María Noel Llugain y Cecilia Siqueira; en representación del sector empresarial: la Sra. Valeria Fratocchi y la Dra. Cecilia De Marco y; en representación de los trabajadores; el Cte. Esteban De Soto y el Cte. Pedro Gonzalez, Y SE DEJA CONSTACIA QUE LAS PARTES HAN LLEGADO AL PRESENTE ACUERDO EN RELACIÓN A LA LICENCIA SINDICAL: PRIMERO: Libertad y Fuero Sindical. 1.1. - El sector empresarial reconoce a todos los trabajadores, (tripulantes técnicos), de este capítulo; el goce y ejercicio del derecho de libertad sindical, y consecuentemente, en particular, el derecho de afiliarse o, en caso, de continuar afiliado a la Asociación Civil de Pilotos de Línea Aérea (ACIPLA). 1.2. - El sector empresarial se obliga a abstenerse de todo acto discriminatorio tendiente a menoscabar la libertad sindical de los pilotos, y en especial se abstendrá de todo acto que tenga por objeto: a) sujetar el empleo de un piloto a la condición de que no se afilie a la Asociación Civil de Pilotos de Línea Aérea (ACIPLA), o a la de dejar de ser miembro de la Asociación Civil de Pilotos de Línea Aérea (ACIPLA); despedir a un piloto o perjudicarlo en cualquier otra forma a causa de su afiliación sindical o de su participación en actividades sindicales; c) mejorar en su situación laboral a un piloto, como consecuencia de no afiliarse o desafiliarse de la Asociación Civil de Pilotos de Línea Aérea; d) realizar actos o medidas que tiendan, a fomentar la constitución de organizaciones de pilotos dominadas por los

empleadores, o sostener económicamente o en otra forma, organizaciones de trabajadores, con objeto de colocar estas organizaciones bajo su control. SEGUNDO: Prerrogativas sindicales. 2.1. El sector empresarial, asegura desde ya a los dirigentes sindicales facilidades apropiadas para permitirles el desempeño rápido y eficaz de sus funciones y en particular a facilitarles: licencia, libre acceso a los lugares de trabajo, cartelera sindical y convocatoria a asambleas. Los dirigentes sindicales deberán hacer uso de dichas facilidades sin perjudicar el funcionamiento eficaz de la empresa. Serán considerados como tiempo de trabajo efectivo: a) Los períodos menores de cuatro horas, durante los cuales los pilotos que hayan sido acreditados por el sindicato como dirigentes o delegados, previa comunicación a su superior inmediato, abandonen sus puestos de trabajo para realizar planteamientos ante las autoridades de la empresa motivados por situaciones anormales o imprevistas. b) El tiempo insumido a los representantes de los pilotos en reuniones de Consejos de Salarios, reuniones de comisiones pactadas en Convenios Colectivos, convocadas por la empresa, promovidas por acuerdo del sindicato y la empresa, o motivadas en reuniones en la Dirección Nacional del Trabajo, por asuntos de carácter colectivo o sindical. TERCERO: Horas sindicales. El sector empresarial concederá 60 horas mensuales de licencia gremial, por empresa, para que los afiliados que indique ACIPLA, para realizar tareas sindicales fuera de su lugar de trabajo.
CUARTO: Comunicación: La comunicación escrita del sindicato indicando el nombre del trabajador y el lapso por el que se solicita la licencia, deberá formularse con suficiente antelación y en casos excepcionales dentro de las 24 horas siguientes al comienzo de la misma. QUINTO: No se imputarán al máximo de horas antes fijado, las licencias que deberán otorgarse por las empresas, para la concurrencia a eventos internacionales, que sean de interés gremial de la Asociación Civil de Pilotos de Línea Aérea. Tampoco se imputarán al máximo de horas antes referido, las licencias que deberán otorgarse por parte de las empresas, para que los pilotos concurran a capacitarse sindicalmente, a reuniones de formación, seminarios, congresos y conferencias sindicales. SEXTO: El tiempo de licencia gremial será considerado como trabajado a los efectos del cómputo de la licencia anual reglamentaria, y la remuneración de la misma, será equivalente a lo que un piloto ganaría en un día normal de labor, de acuerdo con su categoría laboral y vuelos que normalmente efectúa. SEPTIMO: PROTECCION DEL DELEGADOS SINDICALES: Los ex - dirigentes sindicales no podrán ser despedidos, por el término de tres años con posterioridad a su cese como dirigentes sindicales. OCTAVO: Los delegados del Poder Ejecutivo, conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 17940, harán las gestiones necesarias a efectos de darle publicidad a la presente acta. NOVENO: Leida que fue la presente se ratifica y firma en señal de conformidad en seis ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

27) (Cta. Cte.) 1/p 23776 Ago 29- Ago 29

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)



LLAMADO A PRECIOS

COMISIÓN HONORARIA DE ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS EN LA RAP-ASSE
CENTRO DE SALUD SAYAGO
OBRA: Ampliación y Remodelación Centro de Salud Sayago
Arq. responsable: Carina Rojo
Reunión previa obligatoria: 14 setiembre hora 10:00 en Eduardo Acevedo 1534 Of. 101 (División Arquitectura MSP- ASSE)
Visita obligatoria: SI
Fecha de Apertura: 21 setiembre 2007 hora 11:00 en División Arquitectura MSP-ASSE
Costo de los recaudos: $ 1.500
Forma de Pago: Comisión de Obras RAP-ASSE contado por avance de obra Acopio: 20%
Consutas: División Arquitectura, Tel. 409.82.15
Venta de recaudos: a partir del 31/08/2007 de lunes a viernes de 12:00 a 18:00 en Cerro Largo 1726 bis, Tel. 401.85.96.

27) $ 1083 1/p 23904 Ago 29- Ago 29



LLAMADO A PRECIOS

COMISIÓN HONORARIA DE ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS EN LA RAP-ASSE
POLICLÍNICA VILLLA SARANDÍ
OBRA: Construcción Depósito Residuos y Cercado del Predio
Arq. responsable: Patricia Goncalves
Monto aproximado: $ 100.000
Reunión previa: NO
Visita obligatoria: SI
Fecha de Apertura: 17 setiembre 2007 hora 11 en Eduardo Acevedo 1534 Oficina 101.
Costo de los recaudos: $ 1.500
Forma de Pago: Comisión de Obras RAP-ASSE contado por avance de obra Acopio: 20%
Consutas: por escrito a: pgoncalves@msp.gub.uy hasta 5 días antes de la fecha de la apertura
Venta de recaudos: a partir del 27/08/2007 de lunes a viernes de 12:00 a 18:00 en Cerro Largo 1726 bis, Tel. 401.85.96.

27) $ 1083 1/p 23905 Ago 29- Ago 29



LLAMADO A PRECIOS

COMISIÓN HONORARIA DE ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS EN LA RAP-ASSE
CENTRO DE SALUD GIORDANO
OBRA: Acondicionamiento Sala de Espera
Arq. responsable: Wilhelm Dalaison
Reunión previa no obligatoria: 7 setiembre hora 10:00 en Eduardo Acevedo 1534 Of. 101 (División Arquitectura MSP- ASSE)
Fecha de Apertura: 14 setiembre 2007 hora 10:00 en División Arquitectura MSP-ASSE
Costo de los recaudos: $ 1.500
Forma de Pago: Comisión de Obras RAP-ASSE contado por avance de obra Acopio: 20%
Consutas: División Arquitectura, Tel. 409.82.15
Venta de recaudos: a partir del 27/08/2007 de lunes a viernes de 12:00 a 18:00 en Cerro Largo 1726 bis, Tel. 401.85.96.

27) $ 1083 1/p 23906 Ago 29- Ago 29

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

Exp. No. 004010-001230-05 y 011000-002108-07

RECTORIA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesiones de fecha 5 y 26 de junio de 2007, adoptó las Resoluciones Nos. 13 y 12:
Atento a lo propuesto por la Comisión Directiva del Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas (PEDECIBA) y a lo informado por la Dirección General Jurídica y la Comisión Académica de Posgrado, aprobar el Reglamento de las Carreras del Posgrado PEDECIBA Química, y Reglamento de las carreras del Posgrado PEDECIBA Física cuyos textos lucen en los distribuidos Nos. 311 y 329/07.
(19 en 19)
REGLAMENTO DE LAS CARRERAS DE POSGRADO del PEDECIBA QUIMICA
Art. 1: Las carreras de posgrado del PEDECIBA Química (PQ) conducirán a la obtención de títulos de Maestría y Doctorado.

Art. 2: Las carreras que conducen a estos títulos tendrán como objetivo principal la capacitación de tesistas para desarrollar en forma autónoma actividades de generación de nuevos conocimientos. El tema de tesis deberá tener un marcado énfasis en temáticas de química. Para la obtención de los Títulos mencionados se requerirá la realización de las siguientes actividades:
a) un trabajo de tesis que versará sobre un trabajo original de investigación científica y un tema a elección del estudiante dentro de los ofertados de acuerdo a la infraestructura disponible. El trabajo de tesis se realizará bajo la supervisión de un Director de Tesis.
b) cursos que completen la formación del estudiante en aspectos generales de Química y particulares del tema de trabajo.
El mínimo de créditos necesarios para la obtención de la Maestría es 160 créditos y para el Doctorado es 260 créditos. La unidad de medida para las actividades curriculares es el crédito, definida de acuerdo al Art. 8 de la "Ordenanza de las Carreras de Posgrado" de la Universidad de la República.
Art. 3: Las carreras de posgrado del PQ serán coordinadas por una Comisión Técnica de Posgrado,
De la Comisión Técnica de Posgrado:
Art. 4: La Comisión Técnica de Posgrado (CTP) tendrá la siguiente integración:
- 3 miembros titulares y 2 suplentes, los que deberán ser investigadores activos del Programa (de primer nivel), correspondientes a diferentes subáreas.
Art. 5: La CTP tendrá los siguientes cometidos:
a) Estudiar los antecedentes de los aspirantes. Asesorar al Consejo Científico del PQ sobre políticas específicas de admisión de alumnos y, en general, en todos los temas concernientes a las carreras de posgrado.
b) Autorizar a los alumnos la presentación de sus tesis, previa verificación de todos los requisitos correspondientes.
c) Aprobar los programas de estudios de posgrado y planes de trabajo de tesis propuestos por los Directores correspondientes.
d) Toda otra actividad que le encomiende el Consejo Científico del PQ.
Art. 6: Si uno de los miembros de la CTP se encuentra involucrado en las decisiones a tomar (como Director de Tesis o miembro del Tribunal) se abstendrá de participar, debiendo ser sustituido par su alterno a tales efectos.
Art. 7: Para funcionar la CTP deberá contar, como mínimo, con la presencia de dos de sus integrantes.
De la Secretaría del PEDECIBA Química:
Art 8: La Secretaría tendrá la siguientes funciones vinculadas a las carreras de posgrado del PQ:
a) Realizar las inscripciones de los estudiantes (Posgrado, Maestría y Doctorado), mediante un formulario donde se indicará: nombre del postulante, Título habilitante, el título de la Tesis, el nombre del/los Director/es, el o los laboratorios donde se realizará el trabajo, firmas del postulante y del/los Director/es dejando constancia de su conocimiento de las normas que regulan los estudios de posgrado.
A este último efecto la Secretaría entregará a cada estudiante y a su/s correspondiente/s Director/es de tesis una copia de la reglamentación vigente.
b) Llevar una ficha de cada estudiante. La misma deberá incluir fecha de aprobación de la inscripción (aprobado por el Consejo de FQ y el Consejo Científico del PQ), programa de estudios correspondiente, escolaridad, programas de los cursos realizados (si los mismos no son ofrecidos por FQ o por el PQ), informes entregados por el estudiante y el/los Director/es de Tesis, actas de las evaluaciones y todo otro documento que se vincule con el programa de estudios de cada estudiante.
c) Elevar a la CTP solicitudes de inscripción e informes sobre el cumplimiento del programa de estudios previsto para cada estudiante de Maestría y Doctorado.
d) Verificar el cumplimiento de los cursos y las distintas etapas de la carrera de cada estudiante de Maestría y Doctorado.
De los Directores de Maestría y Doctorado:
Art 9: Para la realización de estudios de posgrado, el aspirante deberá contar con un Director de Tesis, que deberá ser investigador activo del PQ de primer nivel (Grado 4 o 5). En caso de tratarse de un investigador de segundo nivel (Grado 3), la tesis deberá ser codirigida con un investigador de primer nivel. Si al momento de la inscripción el estudiante hubiese optado expresamente por cursar la carrera de Maestría, la tesis podrá ser dirigida par un investigador de segundo nivel (grado 3). El o los Directores elegidos podrán aceptar las solicitudes de patrocinio que se les hagan o retirar su patrocinio en forma fundada en cualquier momento del avance de los estudios, dando cuenta por escrito al Consejo Científico del PQ.
Art 10: Las atribuciones del/los Director/es de Tesis serán:
a) Proponer la memoria o Plan de Trabajo de Tesis.
b) Dirigir el trabajo de investigación del estudiante y asesorarlo sobre los informes a presentar.
c) Avalar los informes presentados por el estudiante.
d) Solicitar, mediante nota al Consejo Científico del PQ cambios en el plan de trabajo (incluyendo título de la tesis) con la correspondiente fundamentación.
e) Intervenir con voz pero sin voto en el Tribunal de Tesis.
Del candidato y las inscripciones
Art. 11: Podrán aspirar al título de Doctor en Química o de Magíster en Química quienes demuestren comprensión lectora en una lengua extranjera moderna y posean alguna de las siguientes condiciones:
-título de Licenciado en Química de la FQ
-título expedido por la UdelaR u otra Universidad (nacional o extranjera) u otra institución de nivel terciario, que tengan una formación razonablemente equivalente al egresado antes mencionado, a juicio de la CTP, a los solos efectos de la realización de las Carreras de posgrado en Química. En particular, se considera una formación equivalente la obtenida con las siguientes títulos expedidos por la UdelaR: Químico Farmacéutico, Bioquímico Clínico, Químico, Químico Industrial, Ingeniero Químico, Ingeniero en Alimentos y Químico Académico.
-para aquellos estudiantes que posean título de Magíster en Química de la Facultad de Química (o M.Sc. de otra Universidad) y a los solos efectos de su inscripción en el posgrado en Química, se otorgarán las siguientes acreditaciones:
a) 25 créditos en cursos de posgrado (realizados dentro de sus estudios de Magíster).
b) capacidad en defensa oral (producto de su desempeño en la defensa oral de su tesis de Magíster).
Estas acreditaciones referidas en los puntos a) y b) del Art. 20, del presente reglamento implican que este candidato podrá optar por el título de Doctor en el momento de su inscripción.
Art. 12: La CTP podrá considerar a un candidato cuyo título de grado no sea equivalente al de Licenciado en Química. Para ello el Director de Tesis, en acuerdo con la CTP, dispondrá en las actividades programadas del candidato los cursos complementarios que necesariamente deberá realizar a efectos de nivelar su formación.
Art. 13: El aspirante a un Título de Maestría o de Doctorado deberá presentarse por escrito en la Secretaría del PQ solicitando su inscripción como estudiante de posgrado, indicando el título de la tesis, el nombre del/los Director/es y definiendo el o los laboratorios donde se realizará el trabajo. Las solicitudes serán presentadas con un formulario elaborado para tales efectos, con la firma del estudiante y del/los Director/es de Tesis, adjuntando la siguiente documentación: constancia de aprobación de su inscripción a la carrera de posgrado de FQ, constancia del título habilitante que posee, memoria o plan de trabajo de tesis, propuesta por el/los Director/es, que defina con antecedentes la Hipótesis de trabajo de la tesis y fundamente, la metodología propuesta, programa de estudios que incluirá los cursos de posgrado y los complementarios (si correspondieren) y cualquier otra actividad programada propuesta par el/los Director/es de tesis con las respectivas creditizaciones. La Secretaría del PQ las entregará a la CTP en los períodos establecidos. La CTP evaluará la solicitud y documentación adjuntada habilitando al candidato a inscribirse, pudiendo para ello requerir el asesoramiento de expertos externos. La Comisión elevará un informe al Consejo del PQ que decidirá sobre la aceptación del candidato.
Art. 14: Los aspirantes a realizar carreras de posgrado presentarán su candidatura según las fechas establecidas por el área a tos efectos de ser considerada su aspiración por la CTP.
De los Programas de Estudio y Duración de la Carrera
Art. 15: El Programa de Estudios de Maestría y Doctorado en Química de cada estudiante será propuesto por el/los Director/es de Tesis, aprobado por la CTP y elevado al Consejo del PQ. Todo Programa de estudios de Maestría y Doctorado contendrá:
- actividades programadas, que incluirán cursos de posgrado y/o seminarios y los cursos complementarios necesarios para completar la formación del estudiante en temas generales de química. La carga horaria total de estas actividades será el equivalente a entre 60 y 85 créditos. Las actividades programadas consistirán en un

mínimo de 50 créditos en cursos de posgrado, y el resto a criterio del/los Director/es.
- trabajo de tesis, que tendrá una duración de 100 créditos para Maestría y 200 créditos para Doctorado.
- el programa deberá indicar la dedicación horaria a las actividades programadas y al trabajo de tesis.
Art. 16: Los cursos de posgrado podrán ser elegidos entre los cursos de segundo nivel ofrecidos por el PQ, o entre los cursos de nivel de posgrado realizados en la UdelaR u otras Universidades.
Los cursos complementarios podrán ser elegidos de una lista de los cursos ofrecidos por los distintos servicios de la UdelaR que sean adecuados a juicio de la CTP. Podrán ser tomados por el estudiante en su totalidad, tal cual se dictan para las carreras de grado de la FQ, o parcialmente incluyendo evaluaciones, según criterio de la CTP, la cual deberá explicitarlo al inicio de sus estudios. Los cursos complementarios y la mayoría de los de posgrado deberán incluirse en los primeros 3 semestres de la carrera, recordando que la carga horaria total no puede sobrepasar el equivalente a 50 créditos por semestre.
Art. 17: En caso de retraso en el cumplimiento de los requisitos o condiciones, o de imperfecta realización del Programa de Estudios, podrán solicitarse ante la CTP las correspondientes modificaciones al programa aprobado. La CTP estudiará las mismas y las elevará al Consejo del PQ para su autorización.
Art. 18: La suspensión de los estudios por un período mayor a los 6 meses sin causa debidamente justificada dejará al estudiante inhabilitado para proseguir su carrera con el Programa de Estudios propuesto.
Art. 19: Los estudiantes de Maestría y Doctorada podrán solicitar el cambio de Director/es de Tesis y/o del Programa de Estudios, por motivos fundados. Esta solicitud será considerada por la CTP, la que decidirá sobre la misma, pudiendo mantener los créditos por el trabajo ya realizado por el estudiante.
De las Evaluaciones y Desarrollo de la Carrera
Art. 20: Para aquellos estudiantes de posgrado que, al momento de la Inscripción (aprobada por el Consejo del PQ), no hubiesen optado expresamente por cursar la carrera de Maestría, como máximo en el cuarto semestre deberán acreditar:
a) documentación probatoria, emitida por la Secretaría del PQ, de haber aprobado en este período al menos 25 créditos en cursos de posgrado (representando el 50% del mínimo requerido de estos cursos) y todos los cursos complementarios incluidos en su programa de estudios;
b) capacidad demostrada en defensa oral ante un tribunal evaluador, propuesto por la CTP, de su plan de trabajo junto con los resultados que pudiera haber obtenido. No poder acreditar ambos requisitos mencionados determinará que el candidato sólo podrá acceder al título de Magíster. Si se acreditan ambos requisitos el candidato podrá optar por el título de Doctor.
Art. 21: El tribunal evaluador del punto b) del artículo precedente tendrá 3 miembros (y no incluirá al/los Director/es de Tesis) y en los otros aspectos actuará en las mismas condiciones que el Tribunal de Tesis.
Los miembros del tribunal serán designados de un registro estable de hasta 15 investigadores de reconocida capacidad de formación de recursos humanos en el PQ representando la mayor cantidad posible de disciplinas desarrolladas en ella. El número y la integración de este registro serán aprobados por el Consejo del PQ a propuesta de la CTP.
Art. 22: Para aquellos estudiantes que optaron al momento de la inscripción por seguir únicamente estudios de Maestría, durante el cuarto semestre deberán presentar a la CTP un informe científico escrito de sus actividades hasta el tercer semestre, que será evaluado por un asesor que dispondrá de un plazo de un mes para realizar la evaluación. La misma será remitida al estudiante y a su/s Director/es de Tesis, y posteriormente será archivada en la ficha del estudiante. El asesor será miembro del Tribunal de Tesis de la Maestría y deberá reunir condiciones equivalentes a las de los integrantes del Tribunal de Tesis.
Art. 23: Durante el transcurso de la carrera el estudiante deberá acreditar su participación en una instancia de presentación de resultados, ya sea en un congreso o en otra actividad científica similar, a juicio de la CTP.
Art. 24: Al término del trabajo de tesis, y cumplidos con aprobación los cursos de posgrado, estudios complementarios y todas las actividades que forman su programa de estudios, el estudiante presentará a la Secretaría del PQ la tesis correspondiente con el aval del/los Director/es. La defensa de tesis se realizará conforme a lo dispuesto por los Arts. 24 y 32 de la "Ordenanza de las Carreras de Posgrado" de la Universidad de la República.
Art. 25: Una vez designado el tribunal, sus miembros dispondrán de un plazo máximo de dos meses para el estudio de la tesis. Dentro de dicho plazo, enviarán a la CTP un informe individual y fundado sobre su contenido y su recomendación sobre la presentación de la misma. Recogidos los tres informes, la CTP podrá:
a) habilitar la presentación oral de la tesis,
b) recomendar la realización de modificaciones o ampliaciones al texto escrito en base a los comentarios del Tribunal. Estas recomendaciones serán comunicadas al/los Director/es y al estudiante, fijándose un plazo para la presentación de la versión modificada de la tesis, de común acuerdo con el/los Director/es.
Una vez aceptada la versión escrita por parte de la CTP, se convocará al candidato y al tribunal a la realización de la defensa de tesis.
Art. 26: La defensa de la tesis consistirá de una presentación oral inicial sobre el trabajo realizado. Seguidamente se pasará a una sesión de preguntas por parte del tribunal y del público.
Art. 27: Realizada la defensa de tesis, el tribunal deberá expedirse considerando: el informe escrito de la Tesis, la presentación oral y la defensa frente a los planteamientos del tribunal. La Tesis podrá resultar:
a) Aprobada con dictamen fundado: satisfactoria, muy satisfactoria o excelente.
b) Rechazada con dictamen fundado.
De los Títulos
Art. 28: El Título a que da lugar la aprobación de la defensa de Tesis de Doctorado es el de Doctor en Química y en él se dejará constancia del título de grado respectivo.
El Título a que da lugar la aprobación de la defensa de Tesis de Maestría es el de Magíster en Química, en él se dejará constancia del título de grado respectivo, pudiéndose expresar la orientación.
REGLAMENTO DE LA MAESTRIA EN FISICA
1.- La Maestría en Física (PEDECIBA) se desarrollará conjuntamente con la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República.
2.- OBJETIVOS
El Programa de Maestría aspira a formar personas capaces de:
a) hacer uso de sus conocimientos en Física y asesorar sobre su utilización en aplicaciones de carácter científico y tecnológico.
b) enseñarla a nivel universitario y, eventualmente, contribuir al mejoramiento de la enseñanza de la Física en otros niveles.
c) colaborar en proyectos de investigación en Física Básica y Aplicada.
d) continuar estudios a nivel de doctorado.
3.- DESCRIPCION GENERAL
3.1.- La Maestría en Física admitirá dos opciones: Física y Astronomía.
3.2.- Administración del Programa.
La administración de los estudios de Maestría y Doctorado estará a cargo de una Comisión de Postgrados, constituida por tres miembros designados por el Consejo Científico del Área de Física del PEDECIBA y ratificados por la Comisión Directiva del PEDECIBA y el Consejo de la Facultad de Ciencias. La integrarán además, cuando los órdenes estén constituidos, un delegado de los estudiantes de postgrado y otro de los egresados. Uno de los integrantes de la Comisión representará a la Opción Astronomía. El Coordinador de la Comisión se designará por acuerdo interno dentro de la misma. La Comisión de Postgrados será responsable ante el Consejo Científico del Área de Física de PEDECIBA y éste ante la Comisión Directiva del cumplimiento de las obligaciones establecidas por este reglamento. Las responsabilidades de la Comisión de Postgrado con respecto a la Maestría serán las detalladas en 3.6.
3.3- Ingreso.
Podrán ingresar a la Maestría los licenciados en Física de la Universidad de la República y aquellos estudiantes que acrediten poseer una formación equivalente a la de un Licenciado en Física de la Universidad de la República en cualquiera de sus dos opciones Física o Astronomía. Esa equivalencia será evaluada por la Comisión de Postgrados y deberá ser aprobada por el órgano Consejo Científico del Área de Física del PEDECIBA
3.4.- Título.
La Universidad de la República otorgará el título de MAGISTER EN FISICA a quienes cumplan con los requisitos de estudios descritos más abajo. Para la opción Astronomía el título será MAGISTER EN FISICA (Opción ASTRONOMIA).
3.5.- Contenido y desarrollo de los estudios.
Se prevé que los estudios en Maestría en Física se desarrollen en dos años lectivos,

durante los cuales el alumno cumplirá con un plan individual preparado en acuerdo con el profesor orientador y aprobado por la Comisión de Postgrados.
Los planes individuales se integrarán con cuatro cursos semestrales o su equivalente.
3.5.1.- Cursos.
Dado que las condiciones de ingreso presuponen que el estudiante ya ha adquirido una amplia formación básica en Física, los cursos están destinados al estudio con mayor profundidad o al desarrollo de aplicaciones en las diversas subáreas.
Un curso semestral de seis horas semanales es equivalente a 15 créditos quedando a criterio de la Comisión el número de créditos a adjudicar a otro tipo de curso.
El estudiante deberá aprobar un total de 60 créditos. 30 créditos corresponden a cursos básicos (a definir por la Comisión de Postgrados) y 30 créditos a cursos optativos. La selección de estos cursos será realizada por el estudiante en conjunto con la Comisión de Postgrados
Al terminar cada curso, los estudiantes rendirán un examen ante un tribunal designado por la Comisión de Postgrados del cual formará parte, en lo posible, el profesor del curso. El tribunal juzgará el resultado del examen conjuntamente con otro elemento de juicio aportado por el profesor y asignará las calificaciones de acuerdo a: Excelente, Bueno, Aceptable y Reprobado.
3.5.2.- Tesis.
Cada estudiante elaborará un trabajo de tesis cuyo núcleo deberá constituir un trabajo científico relevante que implique un aporte personal y lo ponga en contacto con problemas de investigación o aplicación de la Física. Deberá mostrar que el estudiante ha asimilado los conocimientos adquiridos y posee habilidad para aplicarlos.
El trabajo de tesis tendrá una duración mínima de un año y corresponderá a una dedicación de 100 créditos (1 crédito equivale a 15 horas de dedicación). La Tesis deberá ser presentada por escrito y defendida en una exposición oral frente a un Tribunal de Tesis. El Tribunal juzgará y le dará la calificación de "No Aprobada", "Aprobada" o "Aprobada con mención".
3.5.3.- Tribunal de Tesis.
El Tribunal de Tesis será designado por la Comisión Directiva del PEDECIBA asesorado por la Comisión de Postgrados ante la solicitud del Director de Tesis.
El Tribunal deberá tener cinco integrantes y deberá incluir al profesor orientador de la Tesis, quien no lo presidirá. Uno de los integrantes será externo al área temática de la Tesis.
3.5.4.- Plan individual.
Al final del primer semestre, el estudiante presentará a la Comisión de Postgrados una propuesta de designación del profesor orientador, que cuente con la aceptación del mismo. Ambos elaborarán un plan individual de estudios que será presentado para su aprobación ante la Comisión de Postgrados (ver 3.5).
3.6.- Comisión de Postgrados.
Compete a esta Comisión:
a) Asesorar al Consejo Científico sobre la admisión de estudiantes al Plan.
b) Aprobar el Plan Individual de cada estudiante, de acuerdo a lo descrito en 3.5.
c) Preparar el Plan de Nivelación para aquellos estudiantes que lo requieran.
d) Asesorar al Consejo Científico sobre reválidas de estudios ya realizados por los estudiantes.
e) Proponer al Consejo Científico la integración de los tribunales que deberán evaluar los cursos.
f) Realizar la asignación de los créditos de las materias.
g) Seguir el progreso del candidato.
h) Asesorar al Consejo Científico sobre los proyectos de tesis presentados por los estudiantes y la designación de profesores orientadores de los mismos.
3.7.- Estudios de nivelación.
Están destinados a subsanar deficiencias básicas respecto de los requisitos de ingreso a la Maestría. Estarán dirigidos a personas que no han completado estudios regulares en Física, pero que han adquirido cierta formación, y desean realizar estudios de postgrado. Cada alumno seguirá un Plan Individual de Estudios de Nivelación, en el cual se podrán incluir cursos que ya existen en el país, tales como los que se dictan en la Facultad de Ciencias. Se prevé que la duración de estos estudios, que dependerá de la formación previa de cada estudiante, no exceda de un año.

REGLAMENTO DEL DOCTORADO EN FISICA

1. DEFINICIÓN Y OBJETIVOS
El Doctorado en Física (PEDECIBA) se desarrollará conjuntamente con la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República.
El Doctorado constituye el nivel superior de formación en el área. Su objetivo principal es asegurar al aspirante la capacitación para desarrollar la investigación original propia así como para orientar trabajos de investigación de otras personas. Esa capacitación se logrará en el proceso de realización de una tesis.
De acuerdo a los lineamientos del Reglamento General de Doctorado del PEDECIBA, la tesis debe considerarse como un trabajo inicial de investigación y no como el objetivo final de su formación. En el curso de su formación el aspirante deberá completar un nivel de conocimientos suficientemente profundos en las principales ramas que integran el área y no limitarse a la subárea en que se inscribe la tesis. Para ello deberá aprobar un total de 60 créditos en materias de especialización. El número de créditos asignados a cada materia será fijado por la Comisión de Posgrados en función de su dedicación horaria y del nivel de los mismos partiendo de la base que un curso semestral de 6 horas semanales equivale a 15 créditos. Las materias serán evaluadas mediante un examen final o por el método que la Comisión de Posgrados considere adecuado.
2. LA COMISION DE POSGRADO
La administración de los estudios de Maestría y Doctorado estará a cargo de una Comisión de Posgrado, constituida por tres miembros designados por el Consejo Científico del Área de Física del PEDECIBA y ratificados por la Comisión Directiva del PEDECIBA y el Consejo de la Facultad de Ciencias. La integrarán además, cuando los órdenes estén constituidos, un delegado de los estudiantes de postgrado y otro de los egresados. Uno de los integrantes de la Comisión representará a la Opción Astronomía. Se designará un Coordinador de la Comisión por acuerdo interno dentro de la misma. La Comisión de Posgrado será responsable ante el Consejo Científico del Área de Física de PEDECIBA y éste ante la Comisión Directiva del cumplimiento de las obligaciones establecidas por este reglamento. Las responsabilidades de la Comisión de Postgrado con respecto al Doctorado serán:
a) Asesorar al Consejo Científico sobre la admisión de los estudiantes al Plan.
b) Aprobar los proyectos de cada estudiante.
c) Plantear la realización de estudios o actividades complementarias previas o simultáneas a la realización del trabajo de tesis.
d) Asesorar al Consejo Científico sobre reválidas de estudios ya realizados por los estudiantes.
e) Realizar la asignación de los créditos de las materias.
f) Seguir el progreso del candidato.
g) Asesorar a la Comisión Directiva del PEDECIBA sobre la integración de los tribunales de tesis.
h) Asesorar al Consejo Científico sobre los proyectos de tesis presentados por los estudiantes y la designación de profesores orientadores de los mismos.
3. CONDICIONES DE INGRESO Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS
3.1 REQUISITOS DE INGRESO
Podrán ingresar al programa de Doctorado aquellos estudiantes que cumplan con al menos una de las siguientes condiciones:
a) Poseer título de Magíster en Física o equivalente debidamente reconocido. La comisión de Posgrado podrá indicar la realización de estudios o actividades complementarias previas o simultaneas a la realización del trabajo de tesis, así como formas de evaluación de los conocimientos del aspirante cuando se considere necesario.
b) Haber aprobado el examen de calificación referido en el artículo 3.4. Durante el período previo a la aprobación del examen de calificación, el estudiante será considerado "estudiante de posgrado, aspirante a ingresar al Doctorado en Física". Una vez aprobado su examen de calificación e ingresado al programa de doctorado, el estudiante será considerado "estudiante de posgrado, aspirante al título de Doctor en Física".
3.2 DIRECTOR ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE
La Comisión de Posgrado, de acuerdo con el estudiante, designará para cada aspirante un docente Director Académico con las siguientes funciones:
3.2.1 Evaluación de las condiciones de admisión
Evaluará si las condiciones de admisión se cumplen. En caso que éstas sean insuficientes podrá sugerir que el aspirante siga cursos complementarios previos a su admisión en el Doctorado.
3.2.2 Proyecto de Doctorado
Diseñará un proyecto de Doctorado para el aspirante, donde se propondrá su participación en cursos, seminarios etc., a los efectos de que el aspirante complete un nivel de formación suficientemente profundo en las principales ramas del área.
3.2.3 Propuesta de un Director de Tesis
En acuerdo con el aspirante el Director

Académico propondrá a la Comisión de Posgrado el nombre del o de los docentes en condiciones académicas de asumir la dirección del trabajo de tesis. Esta propuesta deberá acompañarse del consentimiento del o de los docente considerados. El Director de Académico podrá ser también Director de Tesis.
3.2.4 Aprobación por el Consejo Científico del Área
El Director Académico someterá todos los elementos mencionados anteriormente a la Comisión de Posgrado la que confeccionará un informe y lo remitirá al Consejo Científico del Área para su aprobación. En esta instancia el Director Académico cesará en sus funciones.
3.3 DIRECTOR DE TESIS.
Cuando el Director Académico inicial de cada aspirante cese en sus funciones, la Comisión de Posgrado procederá a designar un Director de Tesis quien se encargará de la orientación del estudiante. Este podrá proponer modificaciones o ampliaciones del programa de estudios del aspirante que deberán ser consideradas por la Comisión de Posgrados previo a su remisión al Consejo Científico del Área para su aprobación. El director de tesis deberá cumplir con los requisitos académicos establecidos en el Reglamento General de Doctorado del PEDECIBA. En todos los casos deberá ser un investigador activo con antecedentes académicos que acrediten su capacidad de conducir investigación original en la frontera del conocimiento en el tema de la tesis.
3.3.1 Cometidos del Director de tesis: Serán cometidos del Director de Tesis:
3.3.1.1 Discutir con el aspirante los procedimientos y métodos de abordaje de los problemas de la tesis.
3.3.1.2 Asegurar al estudiante condiciones de trabajo adecuadas al desarrollo del proyecto de tesis.
3.3.1.3 Discutir y analizar con el candidato los resultados obtenidos y las dificultades encontradas a lo largo el trabajo de tesis.
3.3.1.4 Evaluar el grado de avance del trabajo de tesis e informar sobre el mismo a la Comisión de Posgrado cuando esta así lo requiera.
3.3.1.5 Velar por el cumplimiento de los plazos establecidos en este reglamento e informar a la Comisión de Posgrado sobre posibles dificultades en el cumplimiento de los mismos.
3.3.2 Tesis Co-dirigidas.
3.3.2.1 Cuando resulte académicamente apropiado, el Consejo Científico podrá designar a un docente Co-Director de Tesis que compartirá con el Director de Tesis los cometidos establecidos en los numerales 3.3.1.1 a 3.3.1.3.
3.3.2.2 En el caso de una tesis desarrollada durante la mayor parte del tiempo en el exterior, se requerirá la designación de un Director o Co-Director de Tesis local.
3.4. EXAMEN DE CALIFICACION
3.4.1 Evaluará un nivel de conocimientos equivalentes a los de una maestría.
3.4.2 Para aquellos alumnos que opten por presentarse al examen de calificación, la Comisión de Posgrado designará un docente en calidad de Tutor a los efectos de asistirlos en la preparación del examen.
3.4.3 El examen de calificación constará de dos partes. La primera parte, de carácter eliminatorio, evaluará conocimientos en las siguientes disciplinas básicas de la física: Mecánica Cuántica, Electromagnetismo y Mecánica Estadística. En el caso de aspirantes a un doctorado en Astronomía las asignaturas serán: Mecánica Clásica, Astrofísica y Mecánica Celeste. La segunda parte medirá conocimientos en algún tema de física básica (a modo de ejemplo: física de partículas, óptica, física no lineal, ultrasonido, teoría de sólidos, relatividad general, etc.) a un nivel de fundamentos y no de especialización. Este tema será propuesto por el candidato en acuerdo con su Tutor y deberá ser aprobado por la Comisión de Posgrado. El nivel general de exigencia del examen de calificación se ajustará a lo establecido en 3.4.1. 3.4.4 Un estudiante no podrá presentarse al examen de calificación al doctorado en más de dos oportunidades.
4. TESIS DE DOCTORADO
4.1 DEFINICION
La tesis de Doctorado será un trabajo de investigación de alto nivel, que signifique una contribución personal real al conocimiento científico en el tema de la misma. Además debe reflejar un dominio de conocimientos en amplitud y profundidad.
4.2 DURACION
La duración del trabajo de tesis no será mayor de cinco años. Sólo podrá extenderse en casos excepcionales mediante la aprobación de la Comisión de Posgrados.
4.3 FINALIZACION
El Director de Tesis podrá solicitar a la Comisión de Posgrados la creación de un Tribunal de Tesis cuando considere suficiente el nivel del trabajo realizado y el estudiante haya obtenido los créditos correspondientes. Este Tribunal deberá ser ratificado por el Consejo Científico del Área. La Comisión de Posgrados podrá tener iniciativa sobre la finalización de la Tesis.
4.4 DEFENSA
La Tesis deberá ser presentada por escrito por el candidato a Doctor y defendida en una exposición oral pública frente a un Tribunal de Tesis. El Tribunal juzgará y le dará la calificación de "No Aprobada", "Aprobada" o "Aprobada con mención".
4.5 TRIBUNAL DE TESIS
El Tribunal de Tesis será designado por la Comisión Directiva del PEDECIBA asesorado por Comisión de Posgrados ante la solicitud del Director de Tesis. El Tribunal deberá estar formado por cinco integrantes y deberá
incluir al Director de Tesis, quien no lo presidirá. La mayoría de los
integrantes del tribunal deberá ser externa al laboratorio o grupo de
trabajo donde se haya desarrollado la tesis siendo al menos uno de los
integrantes externo a la Universidad de la República.
5. TITULO
La Universidad de la República otorgará el título de DOCTOR EN FISICA a quienes cumplan con los requisitos de estudios descritos anteriormente.
6. CASOS EXCEPCIONALES
6.1 SUSPENSIONES
En casos excepcionales y debidamente justificados la Comisión de Posgrados podrá sugerir al Consejo Científico la suspensión del programa de Doctorado del aspirante por un plazo a determinarse. Esta suspensión puede darse en cualquier etapa de su desarrollo.
6.2 CAMBIO DE TEMA Y DIRECTOR DE TESIS
Por motivos debidamente justificados la Comisión de Posgrado podrá sugerir al Consejo Científico para su aprobación, el cambio de tema y/o del Director de Tesis.
6.3 ASPIRANTES EXCEPCIONALES
Podrán presentarse como aspirantes al título de Doctor aquellos investigadores de alta calificación, con reconocidos méritos científicos. En cada caso la Comisión de Posgrado sugerirá al Consejo Científico la designación de un tribunal que examinará los méritos y el título se otorgará por defensa pública de sus trabajos científicos publicados.

27) (Cta. Cte.) I/p 23860 Ago 29- Ago 29

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Encargado de Operación y Mantenimiento, Clase 6.01.C2, con destino Gerencia de División Técnica de Desarrollo, Gerencia de Sector Proyectos de Obras Civiles.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* cualquier clase y serie.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
-Calificación mínima último período calificado:
- Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 14/09/2007
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
«http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concursos.htm»
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.4350 al 53.

27) (Cta. Cte.) I/p 23818 Ago 29- Ago 29



RECURSOS HUMANOS

LLAMADO PUBLICO EXTERNO

Ref. DEOMR 02/07
LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES LLAMA A INTERESADOS EN DESEMPEÑARSE EN UN RÉGIMEN DE CONTRATO A TÉRMINO, EN UN TODO DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE (LEY 17930, ARTÍCULO 187) para los siguientes puestos:
Técnico Instalador / Reparador:
De Redes y equipos para redes de acceso
Las bases y documentación a presentar se obtienen exclusivamente en la página web de Antel: www.antel.com.uy
INSCRIPCIONES:
Los interesados podrán inscribirse exclusivamente en la página web de Antel: www.antel.com.uy, completando y enviando el formulario de inscripción por éste medio, desde las 14 hs. del martes 28/08/07 hasta la hora 24 del domingo 02/09/07.
El sorteo se realizará, el día 04/09/07 a las 15:00 hs., en Complejo Torre de las Telecomunicaciones, Edificio Clientes, Paraguay y Panamá, Piso 4, Salones 404-406, Montevideo.
El listado de los postulantes sorteados se publicará en la página Web de Antel el día 05/09/07.
Los postulantes sorteados, deberán presentar la documentación solicitada en ANTEL, desde el jueves 06/09/07 al viernes 07/09/07 inclusive, en el horario de 10 a 16 hs, en las siguientes direcciones:
Montevideo: Guatemala 1075, Torre de las Telecomunicaciones, Edificio Clientes, Nivel 2, CAaP.
Atlántida: Roger Balet s/n entre Calle 1 y Calle 3.
Canelones: Treinta y Tres 372, sector Administración.
Las Piedras: Avda. Artigas 585.
Pando: 18 de Julio y Zinola.
Carrasco Este: Avda. Artigas esq. Rodó, San José de Carrasco (se recepcionará documentación de 9:00 a 15:00 hrs.)
Durazno: Rivera 564 esq. Zorrilla.
Florida: Antonio Maria Fernández 564.
Rivera: Agraciada 606.
San José: Calle Ciganda y Colon, Oficina departamental.
Tacuarembó: Sarandí 240.
Maldonado: Av. Joaquín de Viana s/n esq. Florida.
Rocha: Gral. Artigas 159 esq. Rodó.
Treinta y Tres: Avelino Miranda 1322 PB.
Artigas: Río Branco 379.
Salto: Artigas 1040.
Fray Bentos: Zorrilla de San Martín 1133.
Mercedes: Roosevelt 681 y Colón.
Carmelo: Uruguay esq. Ing. Barrios.
Rosario: Sarandi 435.
Colonia: Rivadavia 404.
27) (Cta. Cte.) 1/p 23819 Ago 29- Ago 29

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "DE PAULA FILHO ABDON Y OTRO C/ DOS SANTOS, MARIA RUTH Y OTRO" INTIMACION DE CUMPLIMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE FIRMAS. APERCIBIMIENTO. FA 291-182/2007, se cita, llama y emplaza a la demandada de autos SRA MARIA RUTH (o Rute) DOS SANTOS y su representante contractual PATRICIA DE ESCOBAR FAGUNDES por el término de 90 días a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán dichas actuaciones.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 1º de agosto de 2007. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4999 10/p 23802 Ago 29- Set 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "COND. SANTOS DUMONT C/ SALITA, IDA Y OTRO = EJECUCION HIPOTECARIA" IUE: 293-387/2004; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de los Sres. IDA SALITA y VICTOR MADANES, a que comparezcan a estar a deducir oposición en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.
Maldonado, 1º de agosto de 2007.- Dra. MARIA DEL CARMEN STOMBELLINI, Juez de Paz Dtal.
27) $ 4166 10/p 23801 Ago 29- Set 11



ORO AZUL S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 27/8/07, 19769.
28) $ 2946 1/p 23813 Ago 29- Ago 29

IDOLMAR S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 27/8/07, 19770.
28) $ 2946 1/p 23814 Ago 29- Ago 29

LENOFIX S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingenie-

ría, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 27/8/07, 19771.
28) $ 2946 1/p 23815 Ago 29- Ago 29

BITAY URUGUAY S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercadería, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractiva, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.000.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: Nº 18560 09/08/07 Definitiva 21/08/07.
28) $ 3437 1/p 23838 Ago 29- Ago 29

BREDEMILL S.A.

19.723, 27 Agosto 2007
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1800000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2455 1/p 23853 Ago 29- Ago 29

KATIZUL S.A.

19.722, 27 Agosto 2007
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1800000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2455 1/p 23854 Ago 29- Ago 29

PRIDALIER S.A.

19.721, 27 Agosto 2007
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1800000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2455 1/p 23855 Ago 29- Ago 29

ASESORA SUDAMERICANA S.A.

14783, 22 Junio 2007
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales. Operaciones en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, madera, máquinas, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte y vestimenta. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2455 1/p 23856 Ago 29- Ago 29

REFORMAS

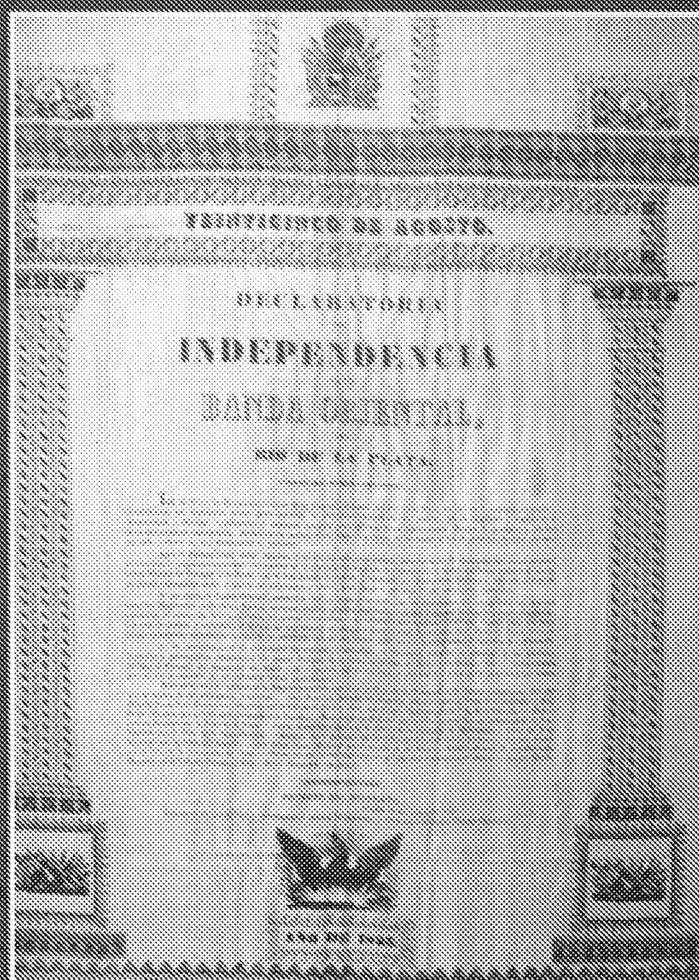
GREATE PIER FOODS S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea Extraordinaria: 28/2/07
Aumento de Capital social a $ 30:000.000
R.N.C. Nº 18878 de 15/08/07.
28) $ 982 1/p 23900 Ago 29- Ago 29

PRADOTOP SOCIEDAD ANONIMA
Ampliación de publicación

Se comunica que en la publicación realizada con fecha 20 de mayo de 2004 se omitió mencionar el nuevo capital social de la sociedad el cual asciende a $ 25.000.000 (pesos uruguayos veinticinco millones), artículo 3º de los Estatutos sociales.
28) $ 1473 1/p 23903 Ago 29- Ago 29

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 160.



VEINTICINCO DE AGOSTO.

DECLARATORIA

INDEPENDENCIA

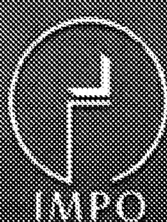
BANDA ORIENTAL,

DEL RIO DE LA PLATA.

Reproducción litográfica en seda hecha en la Imprenta de la Caridad, de la **Declaratoria de la Independencia** de la Banda Oriental del Río de la Plata (La donación fue realizada por un particular alrededor de 1920.)

Museo Histórico Nacional, Casa de Rivera, Montevideo - Uruguay





Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales

